



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14959

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 72

celebrada el miércoles, 13 de mayo de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de una Organización Estatal de Enfermedades Raras (OEEER).  
(Núm. exp. 671/000171)  
Autor: GPV

#### 5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para optimizar los recursos de los cuidados paliativos.  
(Núm. exp. 662/000191)  
Autor: GPP
- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de la profundización en la integración de España en la Unión Europea.  
(Núm. exp. 662/000192)  
Autor: GPP
- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la conmemoración del centenario del genocidio cometido contra la población armenia en territorio del Imperio Otomano.  
(Núm. exp. 662/000190)  
Autor: GPEPC

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
Comisión: Hacienda y Administraciones Públicas  
(Núm. exp. 621/000117)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14960

---

- 6.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.  
Comisión: Industria, Energía y Turismo  
(Núm. exp. 621/000115)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14961

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de una Organización Estatal de Enfermedades Raras (OEER).

(Núm. exp. 671/000171)

Autor: GPV..... 14967

*El señor Cazalis Eiguren defiende la moción.*

*La señora Mendiola Olarte defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Cazalis Eiguren expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Toledo Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mendiola Olarte, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 186; votos emitidos, 186; a favor, 78; en contra, 108.*

### 5. MOCIONES

#### 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para optimizar los recursos de los cuidados paliativos.

(Núm. exp. 662/000191)

Autor: GPP..... 14976

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*El señor Aguirre Muñoz defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor González Bethencourt, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 206; votos emitidos, 202; a favor, 186; en contra, 2; abstenciones, 14.*

#### 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de la profundización en la integración de España en la Unión Europea.

(Núm. exp. 662/000192)

Autor: GPP..... 14988

*El señor Muñoz-Alonso Ledo defiende la moción.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14962

*El señor Ortiz Molina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Plana Farran defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Sabaté Borràs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Muñoz-Alonso Ledo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Ortiz Molina, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Muñoz-Alonso Ledo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 217; votos emitidos, 216; a favor, 196; en contra, 19; abstenciones, 1.*

### **5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la conmemoración del centenario del genocidio cometido contra la población armenia en territorio del Imperio Otomano.**

**(Núm. exp. 662/000190)**

**Autor: GPEPC..... 15008**

*El señor Guillot Miravet defiende la moción.*

*El señor Díaz Tejera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Guillot Miravet expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré y el señor Aiertza Azurtza, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Díaz Tejera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Chiquillo Barber, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Guillot Miravet.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 212; a favor, 14; en contra, 130; abstenciones, 68.*

## **6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

### **6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES**

#### **6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

**Comisión: Hacienda y Administraciones Públicas..... 15023**  
**(Núm. exp. 621/000117)**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14963

*El señor Sanz Ruiz, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la propuesta de veto número 1, de este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*La señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 2.*

*La señora Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 3, de esta senadora y el señor Quintero Castañeda.*

*El señor Saura Laporta defiende la propuesta de veto número 4, del señor Guillot Miravet y este senador, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Montilla Aguilera defiende la propuesta de veto número 5, de la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, el señor Bruguera Batalla, el señor Martí Jufresa, el señor Montilla Aguilera, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Alturo Lloan defiende la propuesta de veto número 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Vázquez García defiende la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, el señor Iglesias Fernández y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar las propuestas de veto. .... 15048*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el senador Marín Torrecillas ha hecho uso de la votación telemática, siendo el sentido de su voto contrario a las propuestas de veto.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 1 con el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139; abstenciones, 1.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 2, con el siguiente resultado: presentes, 214 más 1 voto telemático, 215; votos emitidos, 212 más 1 voto telemático, 213; a favor, 77; en contra, 134 más 1 voto telemático, 135; abstenciones, 1.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 3, con el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 77; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 4, con el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14964

*Se rechaza la propuesta de veto número 5, con el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 77; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 7, con el siguiente resultado: presentes, 214 más 1 voto telemático, 215; votos emitidos, 214 más 1 voto telemático, 215; a favor, 77; en contra, 137 más 1 voto telemático, 138.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 6, con el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 139 más 1 voto telemático, 140.*

*Comienza el debate de los votos particulares.*

*La señora Capella i Farré da por defendidas las enmiendas 21 a 40, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por esta senadora.*

*El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas 1 a 4, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*La señora Julios Reyes defiende las enmiendas 5 a 20, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por esta senadora y el señor Quintero Castañeda.*

*La señora Martínez Muñoz defiende las enmiendas 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Montilla Aguilera defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 43 a 52 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado e incorporadas al Informe de Ponencia.*

*El señor Saura Laporta defiende las enmiendas 53 a 59, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Alturo Lloan defiende las enmiendas 70 a 94, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Lerma Blasco defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 60 a 69 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el Informe de la Ponencia como consecuencia de todas las enmiendas introducidas en su texto.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar. .... 15063*

*Se rechazan todas las enmiendas.*

*Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14965

*El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## **6.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.**

**Comisión: Industria, Energía y Turismo ..... 15068**  
**(Núm. exp. 621/000115)**

*El señor Muñoz Martín, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*La señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 1.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la propuesta de veto número 2, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Saura Laporta defiende la propuesta de veto número 4, presentada por el señor Guillot Miravet y este senador, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Montilla Aguilera defiende la propuesta de veto número 3, de la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, el señor Bruguera Batalla, el señor Martí Jufresa, el señor Montilla Aguilera, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*El señor Alique López defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Martínez Oblanca y el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar las propuestas de veto. .... 15089*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el senador Marín Torrecillas ha hecho uso de la votación telemática, siendo el sentido de su voto contrario a las propuestas de veto.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 1, con el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 193 más 1 voto telemático, 194; a favor, 57; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

*Se rechaza la propuesta la propuesta de veto número 2, con el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 4, con el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

*Se rechaza la propuesta de veto número 3, con el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14966

*Se rechaza la propuesta de veto número 5, con el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

*Comienza el debate de los votos particulares.*

*La señora Salanueva Murguialday defiende las enmiendas 32 a 57, presentadas por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*La señora Capella i Farré da por defendidas las enmiendas 1 a 7, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por esta senadora.*

*El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas 8 a 23, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor Martínez Oblanca da por defendidas las enmiendas 24 a 29, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por este senador.*

*La señora Julios Reyes defiende las enmiendas 58 a 62, del Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentadas por esta senadora y el señor Quintero Castañeda.*

*El señor Cazalis Eiguren defiende las enmiendas 30 y 31, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Montilla Aguilera defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya 102 a 108, 110 a 174 y 189 y da por defendidas las números 175 a 188.*

*El señor Maluquer Ferrer defiende las enmiendas 63 a 101, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Medina Tomé defiende las enmiendas 190 a 256, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar. .... 15109*

*Se rechazan todas las enmiendas.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.*

*Se levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE ENFERMEDADES RARAS (OEER).  
(Núm. exp. 671/000171)  
AUTOR: GPV

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.4.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna; egun on, senatari jaun-andreok.*

Vamos a empezar la jornada de la manera más importante y *light* posible, aunque, desgraciadamente, tengo que volver a recordar a las víctimas de Nepal. Ha coincidido que, tanto durante la interpelación, como en la moción, Nepal de nuevo ha sido objeto —triste objeto— de un terremoto. Y vuelvo a pedir al Gobierno que haga todo lo que pueda y que no se olvide de las víctimas, a pesar de que dejen de salir en la televisión, como ha pasado precisamente en estas últimas semanas. Por tanto, vaya nuestra solidaridad hacia la gente que ha sufrido ese terremoto. Y espero que esto sea tiempo de descuento, señor presidente.

Decía en la interpelación que en esto de las enfermedades raras jugábamos contra realidades. La primera es que en este tema todos estemos de acuerdo en que estamos de acuerdo. Bien, parece que eso era más un convencimiento o un deseo propio que una realidad, porque lo del acuerdo no es cierto del todo. Tengo que decir, para ser justos, que en esta legislatura no se aprobó una moción de Entesa en la Comisión de Sanidad; a pesar de que todos estábamos de acuerdo, inexplicablemente no se aprobó, y me parece que esta vez vamos por el mismo camino, desgraciadamente. Y lo siento.

La segunda realidad es que, después de tantas iniciativas y propuestas, tenemos documentada de manera pormenorizada qué es lo importante y qué es lo que tenemos que hacer para afrontar el reto de las enfermedades raras. El último hito en este tema —y tomo la palabra hito en la definición de la Real Academia como mojón o poste de piedra que indica una dirección o la distancia en los caminos— ha sido precisamente el decálogo de tareas pendientes que nos presentó la directora de Feder en su última comparecencia, un importante documento que hoy, desde luego, va a estar presente en esta tribuna varias veces.

Y la tercera realidad es que, a pesar de todo, nos damos cuenta de que la lista de cosas por hacer todavía es enorme y, vuelvo a remitirme al decálogo de Feder, porque si dice que están por hacer es que están por hacer. Ninguno de los Gobiernos de España ha cumplido con suficiencia aquello que la sociedad les ha pedido por boca de los afectados y por boca de sus representantes legítimamente elegidos, que en este caso somos nosotros. Y repito que la prueba más evidente es el decálogo de Feder, una vez más.

Nosotros tenemos clara cuál es la conclusión: hay que buscar una nueva vía de trabajo que refuerce, complemente y enriquezca lo que ya se ha hecho hasta ahora, que dé un nuevo impulso, diferente o más intenso, a la lucha contra las enfermedades raras. Y no nos cansaremos de repetir que desde nuestro punto de vista el éxito estará siempre en el trabajo en red, en los empeños institucionales y personales mantenidos en el tiempo y en la creación de un sistema blindado, reforzado y bien coordinado. O sea, el éxito está en un efecto multiplicador basado en un trabajo a medio y largo plazo, sin olvidar el presente, en la mejora continua y en la acumulación de pequeños pasos y de pequeños éxitos. Lo dije el otro día y lo repito hoy, señorías.

El documento de referencia en este tema es el informe de la ponencia de estudio que se hizo en el Senado en 2007 —en 2007—, con sus 7 apartados y sus 28 medidas, desarrolladas en un montón de acciones bien detalladas, medidas importantes que ahora no puedo relatar. Pero quiero

volver a recordar la segunda conclusión, en la que se habla de la creación de la organización estatal de enfermedades raras. Voy a leer lo que dice, con la máxima rapidez: La ponencia considera necesario crear un órgano de información y coordinación específico en enfermedades raras. Es uno de los puntos centrales para la satisfacción de las necesidades de estos enfermos. Se propone la creación, en colaboración con las comunidades autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de una organización de ámbito estatal de enfermedades raras.

Señorías, esto coincide prácticamente con lo que hemos presentado en esta moción; y digo prácticamente, porque hemos añadido que la organización se encargue de todos aquellos aspectos que se recogen en el informe y que esto se pueda hacer también a nivel europeo. Creemos que es algo que puede marcar la diferencia con lo hecho hasta ahora y servir de revulsivo y acicate. Entendemos que es la manera de avanzar en este problema, en un empeño conjunto entre lo público y lo privado para avanzar en aspectos asistenciales, de investigación, de desarrollo de terapias y medicamentos o en el resto de objetivos sociolaborales y educativos que se recogen en el informe. Un ejemplo de esto puede ser lo que ha sucedido con los enfermos de Sanfilippo en estas últimas semanas. Nos parece importante, imprescindible, crear esta organización, no solo porque hay que trabajar a nivel de Estado, sino porque, como ya he dicho, tenemos que trabajar y ampliar esta red a nivel europeo. Y es que es evidente que cuanto más amplia y universal sea la red de apoyo a los afectados más efectiva será esta y más éxito tendremos a la hora de solucionar los problemas de los afectados y sus familias; siempre, por supuesto, señorías, en los términos de respeto a los ámbitos competenciales, que también se recogen en el tan repetido informe de la ponencia de 2007 cuando se habla de la creación del órgano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, traen esta mañana al Pleno una iniciativa que, en principio, no aporta ninguna novedad y diría que es más bien innecesaria, pero a pesar de ser innecesaria no deja de ser importante, porque todo lo relacionado con las enfermedades raras lo es, así que la iniciativa nos permite mostrar nuestro total apoyo y compromiso con todas las personas que padecen alguna de estas enfermedades. Enfermedades raras o poco frecuentes, según la Unión Europea, son aquellas patologías con muy baja incidencia en la población; afectan a una persona por cada 2000, pero más de 3 millones de personas en nuestro país padecen alguna de las 7000 enfermedades catalogadas como raras o poco frecuentes, luego estamos hablando de muchas, muchísimas personas. Además, son los niños los que representan el porcentaje más alto de los pacientes con estas enfermedades y el 35 % de los fallecimientos de niños antes de cumplir un año es consecuencia de una enfermedad poco frecuente. Por eso, señorías, para el Gobierno es una prioridad la atención a estas personas y el Grupo Parlamentario Popular es consciente de la importancia que tienen todas las medidas y todos los acuerdos que podamos adoptar en este sentido. Es fundamental el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Señor Cazalis, en el texto de su moción, como usted nos ha dicho, se insta al Gobierno a crear, en colaboración con las comunidades autónomas, y a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una organización estatal de enfermedades raras. Pues bien, como usted sabe, señor Cazalis, los avances en el tratamiento de las enfermedades poco frecuentes ya se fomentan en el Sistema Nacional de Salud, tanto desde la perspectiva asistencial, como desde el punto de vista de la investigación. Además, ya existe un comité de seguimiento y evaluación de esta estrategia, que es un foro de discusión para todos los agentes implicados en la atención a los afectados por las enfermedades raras, así como de plataforma de coordinación para promover la atención integral.

El comité de seguimiento y evaluación está formado, a su vez, por un comité técnico y por un comité institucional. El comité técnico está integrado por representantes de asociaciones de pacientes y de sociedades científicas, y el comité institucional reúne a representantes designados por las consejerías de salud de las comunidades autónomas. Como en el resto de las estrategias en salud, además de las direcciones y subdirecciones del Ministerio de Sanidad participa el

Instituto de Salud Carlos III. Por tanto, en dicho comité participan todos los agentes implicados en la atención a las enfermedades raras y sirve como foro de discusión permanente, por lo que su propuesta resulta innecesaria.

Teniendo en cuenta lo mencionado y también el espíritu de su propuesta, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda en la que instamos al Gobierno a impulsar el comité de seguimiento y evaluación de esta estrategia mediante su comité técnico y su comité institucional, como ese foro de debate y plataforma de coordinación que es, con el objetivo de mejorar la atención integral de las personas con enfermedades raras en España. Asimismo, se insta a facilitar que los citados comités de la estrategia promuevan el cumplimiento de los objetivos que pueda determinar el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; promuevan e impulsen el trabajo en red entre las diferentes entidades y servicios; e impulsen la colaboración de estas entidades y servicios del Estado español con otros de su misma índole dentro de la Unión Europea. Y también se insta a promover e impulsar la actividad investigadora desarrollada por el Instituto de Salud Carlos III mediante el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras y el Consorcio Internacional de Investigación en Enfermedades Raras.

Señor Cazalis, el Grupo Parlamentario Popular espera que acepte nuestra enmienda, porque, como he dicho, todos los acuerdos que podamos adoptar siempre redundarán en beneficio de los pacientes, que son a los que, al final, nos debemos todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Tiene la palabra el senador Cazalis, para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a hacer dos tipos de consideraciones para justificar el rechazo de nuestro grupo a su enmienda; unas son de fondo y otras, de forma. En cuanto a las de fondo, le diré que la parte medular de esta enmienda ya fue aprobada, prácticamente en su literalidad, en la Comisión de Sanidad del Congreso el 25 de marzo de este año. La parte medular de esta moción, repito, ha sido aprobada en el Congreso hace escasamente un mes, por tanto, volverla a aprobar probablemente sería inútil. Ya que usted dice que esto es innecesario, aprobar esta enmienda sería inútil; ya está aprobada. Y la segunda razón de fondo es que aceptar su enmienda como sustituta de la moción que hemos presentado y que recoge las conclusiones del informe de la ponencia 2007, prácticamente en su literalidad, supondría, de hecho, sustituir un texto bueno, que es el del informe, por un texto que no aporta nada, que ya está aprobado y que no habla de lo mismo sino de otra cosa.

En cuanto a la forma, quiero decir que el Grupo Popular conocía el contenido de esta moción antes de que el Grupo Vasco la registrara en esta Cámara. Quiero que esto quede claro, para que quede clara nuestra intención de colaborar y aprobar un texto conjunto sin entrar en discusiones estériles y en descalificaciones de innecesariedad. Por el contrario, este portavoz tuvo noticia de la enmienda a las 12,30 de ayer, al igual que el resto de los senadores de esta Cámara, lo cual no está mal; por qué vamos a hacer diferencias ante el que presenta la moción y ante el resto. No tenemos por qué.

Pero existe una razón que yo considero más conceptual para rechazar su enmienda de sustitución, y voy a hacer referencia a los fundamentos jurídicos de una sentencia del Tribunal Constitucional a propósito de un recurso de amparo presentado por senadores de esta Cámara en la legislatura pasada en relación con la introducción de unas enmiendas del Grupo Popular en la tramitación de un proyecto de ley. Lógicamente, los temas son diferentes y no se puede aplicar una cosa a la otra, evidentemente, pero estoy hablando de los fundamentos jurídicos, no de la sentencia. Y traigo esto a colación, porque en el sexto fundamento jurídico de esa sentencia se da una definición del concepto de enmienda, que voy a leer. Se habla de que la Constitución y el Reglamento del Senado definen cuáles son los procedimientos de presentación de enmiendas y el trámite legislativo del Senado, y no incluye ninguna previsión acerca del carácter material referido al contenido de las mismas. Ello sin embargo —y ahora abro comillas—, no implica que desde la perspectiva constitucional no quepa extraer la exigencia general de conexión u homogeneidad entre las enmiendas y los textos a enmendar. Con carácter general, la necesidad de una correlación

material entre la enmienda y el texto enmendado se deriva, en primer lugar, del carácter subsidiario que por su propia naturaleza toda enmienda tiene respecto al texto enmendado —cierro comillas—. Y vuelvo a abrir comillas, para que conste en el *Diario de Sesiones* que esto no lo digo yo: En efecto, la enmienda, conceptual y lingüísticamente, implica la modificación de algo preexistente, cuyo objeto y naturaleza ha sido determinado con anterioridad. Solo se enmienda lo ya definido. La enmienda no puede servir de mecanismo para dar vida a una realidad nueva que debe nacer también de una nueva iniciativa.

Por tanto, senadora Mendiola, esto no modifica lo que nosotros hemos presentado, lo sustituye en otra línea totalmente diferente, y tendría que ser objeto de otra iniciativa totalmente diferente que su grupo puede presentar cuando quiera, pero no para enmendar una moción que tiene sus objetivos muy claros.

Habla de la innecesariedad de lo que hemos presentado. De acuerdo, usted puede opinar eso, pero le recuerdo que en el primer punto del decálogo de Feder se recoge exactamente lo que estamos planteando; por tanto, ¿Feder está planteando una cuestión innecesaria? Y si alguien sabe de lo que está hablando es la Federación Española de Enfermedades Raras. Lo sabrá el ministerio, pero quienes lo padecen y trabajan en esto están en la Federación Española de Enfermedades Raras. Por tanto, lo de la innecesariedad sobra; entre otras cosas, porque la comisión que usted plantea ya existe, y en ella hay tantos intereses de todo tipo y está presente tanta gente, que se autobloquea. Y necesita de alguna otra institución que la desbloquee. De ahí nuestra propuesta.

Por lo que he dicho, señor presidente, como puede suponer, mi grupo va a rechazar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño, si me lo permite, simplemente para afirmar que compartimos el contenido de la moción y la argumentación realizada por el senador Cazalis y, en consecuencia, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Por tercera vez subo y bajo.

Señorías, he dado algunas razones para no aceptar la enmienda, pero hay más. Sinceramente, me parece que aceptar esta enmienda sería aceptar a la baja aquello que se recogió en ese documento y que ustedes deberían conocer muy muy bien. Muy bien. ¿Saben por qué? Precisamente porque fue el Partido Popular el que planteó la creación de esa ponencia en la legislatura en la que gobernaba el presidente Rodríguez Zapatero. Fue el Partido Popular el que planteó la creación de la ponencia. Fue el Partido Popular el que presidió la ponencia. Fue el Partido Popular el que la presentó en esta Cámara. Y fue el Partido Popular, junto con el resto de miembros de esta Cámara, el que la aprobó. Por tanto, puede que nuestra moción sea innecesaria, porque ya existe una decisión de esta Cámara, aprobada y publicada, en la que se recoge lo que estamos pidiendo. Puede, repito, que sea innecesaria, pero desde ese punto de vista, no desde el que usted la ha planteado. Y es necesaria, porque además lo pide en su comparecencia la directora general de la Federación Española de Enfermedades raras, que dice: La primera propuesta es impulsar un plan de desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional en Enfermedades Raras con un presupuesto específico y un comité de seguimiento y evaluación externo —que ya existe—. Para lograr que la estrategia se impregne a nivel autonómico debemos solicitar a las comunidades autónomas que creen un plan específico de enfermedades raras como los que ya existen en Andalucía, Extremadura y en otras comunidades. Finalmente, para lograr una coordinación entre al ámbito autonómico y el estatal debe crearse un órgano de coordinación en el Ministerio de

Sanidad que garantice la cohesión e implementación de la estrategia y la optimización de recursos, compartiéndose los servicios prestados en diferentes comunidades autónomas. Por tanto, Feder está diciendo que hace falta.

Esta Cámara aprobó por unanimidad una decisión; y ahora el Gobierno —y digo el Gobierno, no solo el grupo— no la quiere cumplir. Esto, además, es una falta de respeto a esta Cámara: una falta de respeto a los comparecientes que estuvieron en esa ponencia, que fueron muchos y muy importantes, una falta de respeto a los ponentes que estuvieron en esa comisión, y una falta de respeto a todos aquellos que votaron que sí. Y usted me habla de innecesariedad, senadora Mendiola. La verdad es que no acabo de entenderlo; sí entiendo que estén ustedes instalados en la infalibilidad, eso sí lo entiendo, porque los votos parece que les hacen infalibles, pero solo lo parece. Lo que le hace al Gobierno —en el nivel que sea— la soberbia que tiene es llevar la contraria precisamente a la Cámara de representación popular. Eso es lo que estamos haciendo en este preciso momento. Además de no poner los mecanismos para solucionar el problema, el Gobierno se está saltando a esta Cámara como si no existiera, y eso, personalmente, como senador, me puede dar pena, pero también me da mucha pena como persona que está preocupada por un tema tan complejo como este, tema que debe tener un tratamiento general a lo específico, que solo se puede hacer trabajando en red con un organismo y personas que realmente estén por encima de cualquier tipo de discusiones e intereses personales y luchan por fomentar que verdaderamente existan medios para llevar a cabo una gestión integral del problema de las enfermedades raras para los pacientes y sus familiares.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Somos la voz de más de 3 millones de personas en España. Con este lema se presenta Feder, la Federación de Enfermedades Raras, y nos presentó aquí, en el Senado, su decálogo, un decálogo de prioridades para 2015 con el fin de mejorar la vida de esos 3 millones de personas. Dichas prioridades —pensaba que se leerían a lo largo del debate de esta moción, pero no ha sido así— son las siguientes: impulsar un plan de desarrollo e implementar la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras. Garantizar la sostenibilidad del Registro nacional y la adecuada codificación de las enfermedades raras. Promover la formación e información de las enfermedades raras. Favorecer la investigación. Fortalecer, garantizar y agilizar el procedimiento y designación de los centros, servicios y unidades de referencia. Implementar el modelo asistencial integral que dé respuesta a las personas con estas enfermedades tan poco frecuentes. Impulsar el acceso equitativo a los medicamentos huérfanos. Fortalecer los servicios sociales. Promover la inclusión laboral de estas personas. Y favorecer la inclusión educativa.

¿Les parece que a día de hoy en España tenemos resueltas todas estas prioridades? La respuesta es no. Porque, por un lado, es muy difícil resolver todas y, por otro, eso implica una gran complejidad. Es verdad que en esta Cámara, en distintas mociones, hemos recogido y aprobado esas prioridades. Además, como se ha dicho, muchas de ellas ya fueron señaladas por las conclusiones de la ponencia de esta Cámara en el año 2007. Y una de las conclusiones de la ponencia era precisamente la creación del órgano que hoy nos pide el Grupo Parlamentario Vasco, un órgano de información y coordinación específico para estas enfermedades, con la colaboración de las comunidades autónomas, a través del Consejo Interterritorial, cuya función agruparía muchas de las peticiones que a día de hoy nos hace la federación.

La propuesta el Grupo Parlamentario Vasco nos parece que puede ser una buena solución para coordinar lo que nos piden esos 3 millones de pacientes: ser visibles, ser diagnosticados de forma temprana, tener acceso a los medicamentos huérfanos, y un largo etcétera. Nos cuesta entender por qué el Partido Popular no apoya esta moción, este compromiso, y entendemos que su enmienda ya está refrendada por toda la Cámara y también por el Congreso, como se ha dicho.

Repito que las enfermedades raras son un enemigo invisible porque no sabemos qué nos pasa; no tienen nombre mientras no tenemos un diagnóstico; son impredecibles porque sabemos muy poco de ellas hasta que tenemos ese diagnóstico certero; y, por supuesto, son minoritarias porque las padecen muy pocas personas. Pero esas personas, con sus diferencias, suman 3 millones, las

mismas que a día de hoy están diagnosticadas de diabetes tipo II en nuestro país. Ellas nos piden, año tras año, que cumplamos lo que votamos en esta Cámara, desde las ponencias de estudio hasta cada una de las mociones. Piden al Gobierno que cumpla con sus compromisos y también se lo piden a la oposición, a los grupos parlamentarios. Y mi compromiso como oposición es denunciar aquello que el Gobierno se compromete a hacer y no hace. Señorías, sus políticas de recortes —la Ley de la dependencia, los recortes sanitarios o los copagos a los pensionistas— han afectado de pleno al colectivo de estas personas con enfermedades minoritarias. Pero en cómo poder mejorar, en cómo poder allanar el camino a esos pacientes siempre hemos intentado llegar a consensos en el Senado, y por eso nos extraña que hoy no lleguemos a uno.

Mi grupo continúa apostando por todo aquello que facilite que esos 3 millones de personas dejen de ser invisibles, como ellas pedían este año en el *hashtag* en el Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president. Bon dia senadores i senadors

Altres cop ens trobem amb el cor partit davant d'una moció: els diré perquè: d'entrada el Partit Nacionalista Basc ens presenta una moció que nosaltres compartim, amb algunes reticències i amb certes inquietuds en alguns temes, i ara ho explico. És cert, i ho diré molt breument, perquè hem parlat abundantment durant aquesta legislatura d'aquest tema, i de fet hi ha moltes iniciatives en aquest sentit, que la problemàtica de les malalties estranyes és una problemàtica real, està quantificada, sabem a quanta gent afecta, parlem de percentatges, però sabem que darrera hi ha persones amb situacions molt i molt complicades, és cert també que no partim de zero. Quan hi ha un problema s'ha de buscar una solució, s'ha de saber què s'ha de fer i quan se sap el què s'ha de fer, s'ha de posar fil a l'agulla per donar solucions reals als problemes reals. En aquest sentit, aquí no partim de zero i com ja han dit els senadors que han parlat anteriorment, venim d'una relació de deures perfectament detallada, que ja està recollida des de l'any 2007, avalada perfectament per la Federació Espanyola de Malalties Estranyes que són, sense cap mena de dubte, les que poden dir quins són exactament aquests deures que poden donar solució a la problemàtica en la que es troben aquests malats i les seves famílies.

Dit això, que sembla molt senzill, i ho és senyories, i és aquí on entra aquesta complicació i aquesta mena de postureig que sembla que hi ha en aquests temes, on ens hem trobat varies vegades amb iniciatives. Sense anar més lluny, i des del meu Grup parlamentari la senadora Cunyat així ho va manifestar, en temes que en principi pensem, com deia el senyor Cazalis, que podríem estar tots d'acord, però resulta que dubtem si estem d'acord.

Fa poc van comparèixer la Federació Espanyola de Malalties Estranyes a la Comissió de Sanitat. Tots els grups per unanimitat vam creure oportú que podríem fer una moció recolzant les demandes d'aquesta Federació, i resulta que el Partit Popular tot sol, agafa el relleu en primer lloc i presenta sol aquesta iniciativa, la qual cosa va molestar a tots els grups de la Cambra, que haguessin estat d'acord amb fer la iniciativa conjunta. Em costa d'entendre, i penso que als ciutadans també que fem aquest joc de postures en temes com aquest.

Votarem a favor d'aquesta moció, i no sense dir-los, de fet compartim la intervenció que va fer el senador Cazalis en la seva interpel·lació. Per nosaltres, el tema està clar: volem sumar. El fet que es plantegi la proposta d'un organisme d'una organització estatal també, com deia el senador Cazalis, ens suposa una certa inquietud. Estem amatents a que no tinguin la temptació de tornar a robar-nos competències, o a posar-se a casa nostre.

Però a banda d'aquesta inquietud que ja va estar perfectament defensada per el senyor Cazalis, a nosaltres se'ns en crea una de nova, que podran entendre que poder en el País Basc, que tenen el concert econòmic, no se'ls crea. I és que quan parlem d'aquestes coses, quan parlem de malalties estranyes, a nosaltres ens provoca una inquietud, i aquí pot semblar una frivolitat, però jo els he de dir que estem parlant de moltes propostes, però no de com les finançarem i de que com les farem front. I en aquest sentit les Comunitats Autònomes han fet un gran esforç en temes com dependència, pagament de medicaments per aquestes malalties, que tenen un gran cost, i a més, el tema de les compensacions entre diferents territoris tampoc no el tenim resolt.

I a tot això li sumem que a nosaltres se'ns crea un especial malestar quan tenim a punt d'entrar en aquesta Cambra la nova LOFCA i en aquí ja hem detectat que vostès pretenen sotmetre a fiscalització competències autonòmiques en matèria sanitària, i sense que això hagi estat debatut en la Comissió de Sanitat.

Per tant, amb totes aquestes inquietuds i malgrat totes aquestes inquietuds, nosaltres pensàvem que valia la pena donar suport, i així ho farem a aquesta moció, perquè no perdem de vista l'objectiu final, i crec que no tothom té tan clar això alhora de portar les seves propostes a aquesta Cambra: senyories, menys postureig, solucions i recursos per donar solucions reals als problemes reals.

Moltíssimes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenos días, senadores y senadoras.*

*Una vez más, nos encontramos con el corazón roto ante una moción, y les diré por qué. El Grupo Vasco nos presenta una moción que nosotros compartimos, aunque con algunas reticencias, con ciertas inquietudes sobre algunos temas, de los que ahora hablaré. Es cierto —me referiré a ello muy brevemente porque hemos hablado mucho en esta legislatura y se han presentado muchas iniciativas en ese sentido— que la problemática de las enfermedades raras es real y está cuantificada, sabemos a cuánta gente afecta. Hablamos de porcentajes, pero sabemos que detrás de ellos existen personas con situaciones muy muy complicadas. Es cierto también que no partimos de cero. Cuando hay un problema se ha de buscar la solución, saber lo que tenemos que hacer; y cuando se sabe, hay que poner el hilo en la aguja para dar soluciones reales a los problemas reales. En este sentido, no partimos de cero. Como ya han dicho los senadores que han hablado con anterioridad, venimos de una relación de deberes perfectamente detallada y recogida desde el año 2007 y avalada totalmente por la Federación Española de Enfermedades Raras, que sin duda sabe exactamente los deberes que pueden dar solución a la problemática con la que se encuentran estos enfermos y sus familias.*

*Dicho esto, que parece muy simple, y lo es, surge esta complicación, esta especie de postureo que existe en estos temas. Y muchas veces nos hemos encontrado con iniciativas —así lo manifesté mi grupo parlamentario a través de la senadora Cunyat— sobre temas en los que en principio todos podríamos estar de acuerdo, como decía el senador Cazalis, pero dudamos de si lo estamos o no.*

*Hace poco compareció una representación de la Federación Española de Enfermedades Raras en la Comisión de Sanidad y todos los grupos, por unanimidad, creyeron oportuno que se presentara una moción apoyando sus demandas. Y resulta que el Grupo Popular, unilateralmente, coge el relevo en primer lugar y presenta solo esta iniciativa, lo que molestó a todos los grupos de la Cámara que, repito, hubiesen estado de acuerdo en hacer una conjunta. A uno le cuesta entender, y creo que también a los ciudadanos, que hagamos estos juegos de protagonismos y estos juegos de postures en temas como estos.*

*Votaremos a favor de esta moción y de hecho compartimos la intervención que hizo el senador Cazalis. Para nosotros el tema está claro: queremos sumar. Pero también, como decía el señor Cazalis, el hecho de que se plantee la propuesta de una organización estatal nos supone una cierta inquietud y estaremos atentos a que no tengan la tentación de volver a robarnos competencias o a que quieran situarse en nuestro territorio.*

*Aparte de esta inquietud, que defendió perfectamente el señor Cazalis, a nosotros se nos crea una nueva, porque podrán entender que quizás en el País Vasco con el Concierto Económico no se les crea este problema. Cuando hablamos de enfermedades raras a nosotros nos provoca una inquietud —y eso puede parecer una frivolidad aquí—, porque estamos hablando de muchas propuestas pero no de cómo se financiarán y de cómo se harán frente. En este sentido, las comunidades autónomas han hecho un gran esfuerzo en temas como dependencia, pago de medicación para estas enfermedades, que tiene un coste muy alto, además de que la cuestión de las compensaciones entre diferentes territorios no está resuelto, y a todo ello le sumamos que a nosotros se nos ahora un malestar cuando está a punto de entrar en esta Cámara la nueva LOFCA, porque nosotros hemos detectado ya que ustedes pretenden someter a fiscalización competencias autonómicas en materia sanitaria sin que ello se haya debatido en la Comisión de Sanidad.*

*Por tanto, con todas estas inquietudes y a pesar de ellas, hemos pensado que era necesario apoyar —y así lo haremos— esta moción porque no perdemos de vista el objetivo final, aunque*

*creo que no todo el mundo tiene esto tan claro cuando trae sus propuestas a esta Cámara. Menos posturos, señorías, soluciones y recursos para dar soluciones reales a los problemas reales. Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Toledo.

El señor TOLEDO DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo no voy a defender aquí con argumentos la moción presentada por el senador Cazalis porque ya lo ha hecho él excelentemente y compartimos totalmente todos sus argumentos, así como el fondo y la forma de esta moción.

La postura de mi grupo en relación con los pacientes de enfermedades raras y poco frecuentes es absolutamente clara y meridiana. Ya mi compañero, el senador González Bethencourt, defendió esta postura en la intervención en el turno de portavoces del debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en esta misma Cámara el 11 de marzo de 2005. Y nos queda muy poco más que añadir sobre el fondo de este tema a debate, a debate nuevamente, señorías. Pero aprovecharé este turno de portavoces para entrar en la forma, en el porqué, en por qué tenemos que volver a debatir sobre algo en lo que todos los grupos estamos de acuerdo o, por lo menos, estamos prácticamente en todo de acuerdo y solamente nos separan pequeños matices; por qué vuelve a ser un tema recurrente año tras año, incluso a escasamente dos meses se vuelve aquí con una moción en el Senado y también en el Congreso. Tal vez tendrá algo que ver con el hecho de que el Gobierno, independientemente de las PNL aprobadas en el Congreso y de las mociones consensuadas —como la del pasado 11 de marzo en el Senado— sigue sin querer hacer una política clara y una apuesta firme por los pacientes de enfermedades raras en nuestro país.

Pero es que, aunque inicialmente parece una contradicción, a nosotros sí que nos parece, senadora Mendiola, una moción oportuna, absolutamente oportuna. ¡Y claro que aporta una novedad! El problema es que el Grupo Parlamentario Popular no quiere decir por qué el Gobierno no quiere aprobar ese órgano de coordinación. Podría repetir argumentos que han dicho ya senadores anteriores sobre la ponencia aprobada en este Senado, sobre los estudios realizados en el Senado, sobre las mociones presentadas por otros grupos y en muchos casos rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular; pero no lo voy a repetir ni lo voy a hacer, creo que ha quedado absolutamente claro y es una absoluta falta de respeto ni siquiera plantearse que es necesario ese órgano de coordinación, senadora Mendiola.

Efectivamente que existe un Comité de seguimiento y evaluación de estrategias en el ministerio, pero nada tiene que ver su trabajo —que debe ser de control sobre estas estrategias que marcan el ministerio y el Consejo interterritorial— con este órgano, que se estudió, se preparó y se crea, como bien decía el senador Cazalis, con unas determinadas características. El senador Cazalis ha leído una parte de la ponencia aprobada en el Senado, pero yo voy a añadir brevemente dos cosas más. Señorías, recoge esta ponencia como funciones de este órgano: recopilar información científica, difundir la información entre sociedades científicas y médicas, establecer registros de centros, servicios y unidades profesionales, promover eficacia y agilidad en la asistencia a los enfermos, etcétera; es decir, es un trabajo completamente distinto al del Comité de seguimiento y evaluación —por cierto, la enmienda que han presentado ustedes es exactamente igual a la PNL que se aprobó, como bien decía el señor Cazalis, en marzo en el Congreso de los Diputados, por cierto, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista—. Por tanto, no es lo mismo este Comité de seguimiento que el órgano de coordinación.

También se ha comentado la comparecencia en la Comisión de Sanidad del presidente y la directora general de Feder, la Federación Española de Enfermedades Raras, que nos informaron con detalle absoluto, preciso y completo de la situación actual de los enfermos en nuestro país, con un decálogo que yo no voy a relatar porque ya se ha referido a él la senadora Almiñana, del Grupo Entesa. Pero es que recuerdo que en esa comisión todos los grupos presentes ya dijimos que íbamos a acordar una moción conjunta con ese decálogo —así lo expresó nuestra portavoz en esa comisión, la señora Llinares— y el Grupo Popular se adelantó y presentó una moción por su cuenta, que se debatió el pasado 11 de marzo. A esa moción presentamos una enmienda de sustitución; llegamos a un acuerdo, se metieron ocho de los diez puntos del decálogo y se dejaron dos; el primero precisamente habla de este órgano de coordinación.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 14975

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, digan claramente en esta Cámara, díganles a los enfermos de enfermedades raras, díganle a federación Feder por qué razón el Ministerio de Sanidad no quiere aprobar este órgano de coordinación y por qué una vez más se deja de lado a este Senado, el trabajo realizado por este Senado y por muchas señorías presentes en esta legislatura y en la pasada, y usted lo sabe perfectamente, senador Aguirre, perfectamente. Es lamentable que no se apoye lo aprobado por este Senado.

Por supuesto, la postura del Grupo Parlamentario Socialista va ser, sin lugar a dudas, aprobar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, estamos ante un problema que afecta a tres millones de personas en toda España, y tres millones de personas nos tienen que hacer reflexionar y actuar. Quizás a algunos les puedan parecer pocas, pero al Partido Popular no y creemos que tienen que ser atendidos tanto ellos como sus familias, porque las familias que conviven con estos pacientes también padecen serias dificultades y corren el grave riesgo de aislarse socialmente. Todo esto implica la necesidad de actuaciones de carácter sociosanitario, porque las actuaciones solamente sanitarias pueden ser insuficientes.

Como muy bien ha dicho el señor Cazalis, el Partido Popular ha iniciado un camino importante u se ha dado voz a unas personas y a unas patologías que antes no se tenían en cuenta. Es necesario abordar estos problemas con una estrategia global que integre la prevención, el abordaje terapéutico y sociosanitario, la formación y la investigación, y es lo que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy. El Gobierno del Partido Popular está trabajando con intensidad para responder a las necesidades de las personas afectadas.

Este importante reto para el Sistema Nacional de Salud se está afrontando desde tres ámbitos: desde una perspectiva sanitaria, desde una perspectiva científica y desde una perspectiva social. Desde la perspectiva sanitaria, se está trabajando en coordinación con las comunidades autónomas para promover la prevención y la detección precoz, la mejora de la atención sociosanitaria y la aplicación de terapias avanzadas. Así, en marzo del año 2013 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el procedimiento de realización del mapa de unidades hospitalarias de atención en enfermedades raras para que las familias sepan dónde dirigirse para recibir el tratamiento más adecuado. En diciembre de 2013 se aprobó un catálogo de 11 buenas prácticas en enfermedades raras en el Sistema Nacional de Salud.

Con respecto a los tratamientos, tratamientos tan complicados, de los 82 medicamentos para uso humano con opinión favorable de la EMA en 2014, 17 son huérfanos y de estos 12 ya tienen autorización por parte de la Comisión. Esto supone la cifra más alta hasta el momento de medicamentos huérfanos autorizados.

Y desde la perspectiva científica, el Gobierno del Partido Popular está fomentando el desarrollo de líneas de investigación sobre enfermedades raras. El Instituto Carlos III trabaja en ello y desarrolla diferentes acciones.

Así que, señor Cazalis, soberbia en el Gobierno, no. Y, señor Toledo, compromiso firme del Gobierno, sí. El Gobierno está utilizando recursos, hoy sí se utilizan recursos. Mire, señor Toledo, mientras ustedes utilizaban 0 euros en la estrategia de enfermedades raras, el Gobierno del Partido Popular en 2013 destinó 305 920 euros a financiar actuaciones en el desarrollo de la estrategia y la misma cantidad en el año 2014; en 2015 se han multiplicado por tres las aplicaciones presupuestarias de años anteriores, hasta llegar a un millón de euros.

El camino que se está realizando es importante y el Grupo Parlamentario Popular considera que no todo está hecho y que todavía no hemos trabajado suficiente. El haber dado voz a unas personas y a unas patologías que antes no se tenían en cuenta no nos puede hacer olvidar que aún queda mucho por hacer. Se han ido ganando posiciones, pero debemos seguir trabajando en la sensibilización, en la prevención y en el diagnóstico de estas enfermedades.

Y sí, señor Cazalis, si alguien sabe de enfermedades raras es la Federación; por lo tanto, la enmienda que hemos presentado no es una enmienda inútil. Quiero aclararles respecto a

esta enmienda presentada a esta moción, que el pasado 19 de febrero de 2015 tuvo lugar la comparecencia del presidente y la directora de la Federación Nacional de Enfermedades Raras; aquí se hizo balance de la aplicación y la conclusión de la ponencia de estudio encargada de analizar la especial situación de los pacientes con enfermedades raras. Luego nuestra enmienda es la que está avalada por la propia Federación y salió de esa Comisión de Sanidad.

Es una pena que no hayan aceptado nuestra enmienda, lamentamos que no haya sido así, y en esta ocasión es una pena que no hayamos llegado a un acuerdo porque hemos perdido una oportunidad para mejorar las patologías consideradas poco frecuentes.

El Grupo Parlamentario Popular considera que tenemos que mantener este tema vivo, que debemos seguir todos trabajando y en el Partido Popular seguiremos haciendo un esfuerzo para apoyar tanto a las personas que padecen las enfermedades raras como a sus familias.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 186; votos emitidos, 186; a favor, 78; en contra, 108.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (*Rumores*).

## 5. MOCIONES

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS.

(Núm. exp. 662/000191)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción se habían presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Convergència i Unió. (*Rumores*). Posteriormente, se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos. Por lo tanto, decaen las enmiendas. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aguirre. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy en esta Cámara Alta vamos a hablar de cuidados paliativos. Yo creo que es la primera vez en mucho tiempo que hablamos de cuidados paliativos, y si lo hacemos se debe en gran parte a la magnífica Asociación Española contra el Cáncer, que este año ha escogido como lema el tema de los cuidados paliativos. Hoy nos acompañan su presidenta, Isabel Oriol, también Vanesa García y Ana Fernández. Bienvenidas a esta Cámara. Nuestras actuaciones son fruto de vuestra razón de ser, es decir, nosotros nos debemos a lo que la sociedad civil nos transmite; en reuniones que hemos mantenido previamente con vosotras y con la asociación en su conjunto es donde hemos sacado en claro la necesidad de impulsar la moción que hoy traemos a la Cámara.

Vosotras por una parte, pero también he de alabar —tengo que decirlo— las reuniones mantenidas con la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, con mi querido amigo Marcos Gómez —amigo mío y presidente del Comisión Central de Deontología, Derecho Médico y Visado

del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España—, que puso en marcha la unidad de cuidados paliativos del Hospital Centro de Cuidados Laguna, un magnífico hospital, y creo que está considerado como el padre de los cuidados paliativos en España. Con él también debatí la posibilidad de presentar esta moción y me dio el ok, el visto bueno.

Por supuesto, como bien ha dicho el presidente, agradezco las aportaciones de la Cámara en pleno, que los seis grupos parlamentarios hayan aportado, porque con esas aportaciones han mejorado la moción originaria presentada por el Grupo Parlamentario Popular y hemos sacado adelante una moción muy muy interesante, con una perspectiva de futuro de cara a una forma de abordar los cuidados paliativos mucho más integral, no solo para los enfermos de cáncer, sino para todos aquellos enfermos en los que es preceptiva su utilización.

Ya que esta es la primera vez que se habla de cuidados paliativos, en esta primera intervención voy a explicar, para que quede recogido, qué son los cuidados paliativos, qué son los tratamientos paliativos, y en mi segunda intervención, ya en el turno de portavoces, explicaré cómo vemos punto a punto la moción que traemos a esta Cámara.

Voy a recoger lo que dice la Sociedad Española de Cuidados Paliativos al respecto. Señorías, los cuidados paliativos son el cuidado total y activo de los pacientes cuya enfermedad no responde a tratamientos curativos. Para los cuidados paliativos es fundamental el control del dolor y de los síntomas, pero también otros aspectos muy importantes, como son los aspectos psicológicos, los aspectos sociales, y por qué no, también los espirituales. Los cuidados paliativos son interdisciplinarios —importantísimo—, afectan, como luego veremos, a muchísimas personas dentro del mundo sanitario, e incluyen al paciente, incluyen a la familia e incluyen al entorno de la familia. En cierto sentido, proporcionar cuidados paliativos es ofrecer lo más integral del concepto de cuidar, cubriendo las necesidades del paciente independientemente de dónde se presten, bien en casa bien en el hospital. Los cuidados paliativos afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal, ni la aceleran ni la atrasan, su objetivo es preservar la mejor calidad de vida posible hasta el final.

Señorías, también hay que tener claro lo que no son cuidados paliativos, eso que muchas veces está en el pensamiento de parte de la sociedad. Los cuidados paliativos no son sinónimo de muerte; los cuidados paliativos no son acelerar ni adelantar la muerte, como ya he dicho; los cuidados paliativos no son desatención ni abandono ante los últimos estadios de la vida de una persona; los cuidados paliativos no son un castigo, sino todo lo contrario. Y hay que saber diferenciar lo que son cuidados paliativos de los tratamientos paliativos. Tanto los cuidados paliativos como los tratamientos paliativos para terminales brindan bienestar, sin embargo los cuidados paliativos pueden empezar en el momento del diagnóstico y al mismo tiempo que el tratamiento; el tratamiento paliativo comienza ya en los estadios finales de la vida. Normalmente el tratamiento paliativo se ofrece solo cuando queda poco tiempo para que se produzca el fallecimiento, en tanto que los cuidados paliativos deberían comenzar en la fase temprana del diagnóstico de una enfermedad que amenaza la vida, simultáneamente, repito, con los tratamientos curativos.

De la misma forma, incluso en las fases finales de la enfermedad, en las que el tratamiento es predominantemente paliativo, puede existir un espacio destinado al intento de medidas más curativas. Por otro lado, el duelo puede requerir atención durante una fase prolongada. Esa transición de los cuidados paliativos al tratamiento paliativo es a menudo gradual y debe basarse en las necesidades individuales de las personas más que en un plazo concreto de supervivencia esperada. ¿A qué pacientes van normalmente dirigidos los cuidados y los tratamientos paliativos? Se pueden ofrecer a todas las personas que no se puedan curar y que tengan una corta esperanza de vida como consecuencia de la enfermedad que padecen. Imaginen que solo por cáncer cerca de 100 000 personas al año deberían estar con cuidados paliativos a lo largo de un año; pero no solo se trata de pacientes oncológicos, sino también pacientes con patologías cardíacas en el último estadio, con enfermedades pulmonares, con insuficiencia multiorgánica, con insuficiencias renales y hepáticas, con demencia, con VIH-sida, con esclerosis lateral amiotrófica o con enfermedades neurodegenerativas. Todos estos pacientes pueden ser objeto en un momento determinado de cuidados y tratamientos paliativos, siempre sin renunciar a su médico de cabecera, a su médico especialista ni a los tratamientos normales que vaya recibiendo.

¿Quién brinda los cuidados paliativos? Es importante saber qué parte de profesionales son los que los brindan, porque estos requieren una formación muy específica y por eso hemos hablado antes de un equipo multidisciplinar o un equipo interdisciplinar. Los equipos interdisciplinarios de

cuidados paliativos están formados por profesionales que se dedican exclusivamente a trabajar con personas con enfermedades avanzadas y terminales. Normalmente los forman médicos, enfermeras, psicólogos, auxiliares, enfermería y trabajadores sociales. Sin embargo, hay otros profesionales como los fisioterapeutas e, incluso, los asesores espirituales, quienes en momentos determinados son muy importantes para abordar determinadas fases en pacientes que necesitan cuidados o tratamientos paliativos. ¿Y dónde se realizan? En el domicilio o en el hospital; en cualquier sitio deben tener accesibilidad a unidades de cuidados paliativos. Hay un tema en el que trabaja muy bien la Asociación Española contra el Cáncer: el voluntariado. Es un voluntariado perfectamente cualificado y perfectamente formado por la propia asociación, que tiene unas actividades muy propias de apoyo, de logística, de actividad fundamental y, en gran parte, de apoyo familiar.

¿Dónde se aplican los cuidados y los tratamientos paliativos? Pueden ofrecerse, y quizá se hace con demasiada frecuencia, en el hospital, en la Agencia de Atención Médica Domiciliaria, en las clínicas oncológicas y en las clínicas de convalecencia. Pero nosotros en la moción abordamos la importancia de llevar los cuidados paliativos a la cabecera del paciente, dentro de lo que es su ámbito, dentro de lo que es su vida, donde está su familia y donde está lo que llamamos la propia cabecera del paciente.

¿Qué incluyen los tratamientos o los cuidados paliativos? Incluyen a cualquier paciente con una enfermedad grave. Pero cuando hay una enfermedad grave no solamente enferma el cuerpo; aparte de los problemas físicos propios, encontramos problemas emocionales, sociales, el afrontamiento de la propia muerte, problemas prácticos, burocráticos, asuntos espirituales, etcétera. Y todo esto se aborda desde el punto de vista de los cuidados paliativos.

Señorías, los cuidados paliativos tienen como objeto fundamental aliviar el sufrimiento y mejorar en lo posible la calidad de vida de estos pacientes. Esto supone necesariamente que los profesionales y las administraciones sanitarias asuman el reto de prestar una atención integral que tenga en cuenta no solo los aspectos físicos, emocionales, sociales o espirituales, sino también que se preste en el lugar idóneo, con especial énfasis en los periodos agónicos, y teniendo en cuenta a los familiares en el proceso de duelo cuando sea necesario. Existe una demanda generalizada de una atención centrada en el ser humano, de calidad y a coste razonable, que permita una vida y una muerte digna. En España se ha producido un rápido crecimiento de estos programas, de los servicios de cuidados paliativos, como respuesta a la gran demanda y al creciente interés del sistema sanitario para responder a la misma. No obstante, mejorar la accesibilidad a los cuidados paliativos de todos los pacientes que los necesiten y la calidad de la atención recibida sigue siendo unos de los retos en la atención sanitaria.

Señorías, además de esta atención, es un derecho reconocido por los diferentes organismos internacionales y una prestación sanitaria que la legislación española contempla como básica en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que a su vez recoge en la Cartera de servicios básica del Sistema Nacional de Salud desde el año 1995, y todo se ha visto refrendado y apoyado por la Estrategia en cuidados paliativos aprobada en el año 2007.

Respecto a otros países del mundo, España se sitúa entre los primeros en cuanto a número de recursos en cuidados paliativos. Pero, pese a su posición, todavía es necesario no solo aumentar la calidad de dichos recursos, sino, además, optimizar la distribución. Más del 50 % de los fallecimientos se producen en hospitales debido a que los familiares no cuentan con otras alternativas, impidiendo que el paciente permanezca durante sus últimos días de vida en su entorno y rodeado de los seres queridos. No podemos pasar por alto el gasto económico que supone todo lo anteriormente citado a la sanidad pública, puesto que no se están optimizando todos los recursos disponibles ni se están dotando de aquellos especializados en cuidados paliativos que garanticen una adecuada calidad de vida en la unidad familiar.

Señorías, termino diciendo que la finalidad de esta moción y de los cuidados paliativos no es una muerte digna, sino una vida digna hasta el final con el máximo confort.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Yo también me congratulo de que la integración de las enmiendas formuladas a la moción permita hoy una aprobación unánime en la Cámara. La enmienda que habíamos formulado el senador Mariscal Cifuentes y yo mismo pretendía añadir —y así se hizo— un nuevo punto para que se garantizase el acceso a los profesionales a la historia clínica, al testamento vital, y se garantizase igualmente el respeto a las prescripciones contenidas en él.

Desde el año 2013, todos los registros autonómicos están conectados al Registro nacional de instrucciones previas y, por tanto, es perfectamente factible garantizar el acceso a él. No se trata todavía de una práctica mayoritaria en nuestra sociedad, pero en 2013 ya había 150 000 personas que habían registrado un testamento vital. Sin embargo, no podemos negar que sigue habiendo resistencia por parte de algunos profesionales que entienden que su criterio profesional, su criterio médico ha de prevalecer sobre la voluntad de los pacientes.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, regula el estatuto del paciente y recoge esta figura del testamento vital, de las instrucciones previas, definiéndolas como instrucciones previas para el caso en que el paciente no esté en condiciones de decidir. Obviamente, las prescripciones no pueden ir ni contra la ley ni contra la *lex artis* de los profesionales. En todo caso, en algún momento nos tendremos que plantear como sociedad y como Cámara una regulación adecuada del derecho a morir dignamente.

En relación con la moción, es cierto que el estudio realizado a instancia de la Asociación Española contra el Cáncer constata que uno de cada dos pacientes que precisan cuidados paliativos no tienen acceso a ellos y que sería necesario contar con una unidad de cuidados paliativos por cada 80 000 habitantes. En nuestro país, nuestro sistema sanitario cuenta con 458 recursos. Aplicar el criterio fijado en este estudio significaría tener que promover el desarrollo de otros 200 recursos.

Desde la perspectiva del gasto sanitario, al que también se ha hecho referencia en la presentación de la moción, la inversión en unidades de atención paliativa suponen en la práctica un ahorro, una disminución del gasto sanitario, puesto que resulta más costoso el mantenimiento de las personas que se ven en esta circunstancia en las instalaciones hospitalarias ordinarias. De hecho, la creación de estas unidades podría suponer un ahorro de prácticamente el 60 % del gasto que supone la atención a las personas al final de la vida o en las circunstancias a las que hacen referencia estos cuidados paliativos en las instalaciones hospitalarias de carácter ordinario.

Por todo ello, votaremos favorablemente la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on mahaiburu jauna, senatari jaun-andreok.*

Senador Aguirre, la verdad es que se ha trabajado usted la moción, y nos parece una moción muy interesante que, además, ha mejorado mucho con la transaccional que se ha presentado. Pero una cosa es que la hayamos firmado para poder tramitarla y otra cosa es que estemos todos de acuerdo por unanimidad. Yo pediría, señor presidente, que pudiéramos votar esta moción cuando llegue el momento.

En Euskadi teníamos un plan de cuidados paliativos, del que surgió el plan de cuidados paliativos de Álava, en el que se basa a su vez la nueva estrategia que se está planteando para los próximos meses. Hay tres unidades de cuidados paliativos específicas, cuatro servicios de cuidados paliativos en hospitales de agudos y once servicios de hospitalización domiciliaria.

En el Servicio Vasco de salud se ha apostado también por que se pueda prestar esta asistencia por los servicios de atención primaria, no solamente por las unidades específicas de tratamiento a paliativos. Quien define el tipo de asistencia y la intensidad con que la debe recibir es el propio paciente, teniendo en cuenta también sus circunstancias, y para eso el senador Iglesias nos ha hablado del testamento vital, que es algo que evidentemente tenemos que respetar, como no puede ser de otra manera, con los límites que también muy acertadamente ha planteado el senador Iglesias. Esto pasa la mayor parte de las veces por la permanencia en el domicilio en esta parte final de la vida, tan necesario para poder morir dignamente; pasa por la asistencia en el propio domicilio en coordinación con todos los servicios sociales, espirituales, etcétera, como ha dicho también perfectamente el senador Aguirre.

El Gobierno vasco, como he dicho, ha apostado por favorecer que este tipo de cuidados se puedan dar también por la atención primaria, no solo por las unidades de paliativos, y esto lo ha hecho después de haber estudiado el tema, como no puede ser de otra manera, a través de la sociedad pública Osatek, que es la que se encarga de los temas de tecnología sanitaria. Hay un estudio muy interesante de Osatek en el que se basan las decisiones que ha tomado el Gobierno vasco: no solamente unidades de paliativos sino también la formación de todo el personal sanitario a todos los niveles, también el personal social y todas aquellas personas que puedan estar o que estén en contacto con los pacientes en esta situación y que puedan aportar lo que el paciente en ese momento necesita.

No estamos cómodos con el primer punto de la moción en el que se habla de implantar unidades multidisciplinarias de atención a paliativos. Entendemos que tienen que existir estas unidades, lógicamente, porque la gravedad del paciente en algunos casos lo requerirá, en muchos probablemente; incluso la tranquilidad de los familiares de haber hecho todo lo posible y considerar que a lo mejor en el hospital están mejor, también hay que tenerlo en cuenta, pero creemos que en otros muchos casos se deben atender por los propios servicios de atención primaria. Tampoco es algo que nos hayamos inventado nosotros. Me gustaría leer lo que se dijo en el documento de la LXVII Asamblea Mundial de la Salud, en un documento que se llama *Fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida*, que es de mayo de 2014. En el primer punto insta a los Estados a que formulen, refuercen y apliquen, según convenga, políticas de cuidados paliativos en apoyo del fortalecimiento integral de los sistemas de salud, con miras a incorporar en la totalidad del proceso asistencial unos servicios de asistencia paliativa basados en criterios científicos, costoeficaces y equitativos, y ello en todos los niveles, con énfasis en la atención primaria, atención comunitaria y domiciliaria y los problemas de cobertura universal.

Tampoco estamos cómodos con los puntos 4 y 5, cuando se habla de la formación porque se habla solamente de la formación a los profesionales que trabajan en las unidades de paliativos y creemos que hay que dársela a todo el personal que está en la asistencia primaria a todos los niveles. También este documento de la Organización Mundial de la Salud, en el punto cuarto dice que traten de incluir los cuidados paliativos como componente integral en los programas de educación continua y formación ofrecidos a los dispensadores de atención, dependiendo de sus expectativas, funciones y responsabilidades, de conformidad con los principios siguientes, y habla de todos los planes de estudio, las facultades de medicina y escuelas profesionales de enfermería, y formará parte de la formación de servicio impartida a quienes dispensen cuidados de primer nivel de atención, incluidos los profesionales sanitarios, los cuidadores que atienden a las necesidades espirituales de los pacientes y los trabajadores sociales. Por eso no estamos especialmente cómodos con estos puntos. Evidentemente, no se trata de que podamos elegir tener o no tratamientos de paliativos; es imprescindible, es necesario, porque la dignidad del ser humano, la dignidad del paciente, lo exige. Otra cosa es cómo se den los servicios y, en eso, nosotros podemos diferir en parte. Por esa razón, señor presidente, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Señorías, aprovecho para saludar y agradecer la presencia de los invitados en la tribuna, especialmente la de doña Monserrat Riqué Bellver.

El más terrible de los señores de la humanidad. Así definió el dolor el médico, teólogo y filósofo Albert Schweitzer, Premio Nobel de la Paz en 1952. Tanto el hombre primitivo como nosotros mismos sentimos dolor, lo tenemos e intentamos evitarlo enfrentándonos a él con todos los medios a nuestro alcance. A lo largo de la historia de la humanidad habrá cambiado la forma de abordarlo, de entenderlo, pero no su presencia. Si hay algo que nos une, que nos iguala a todos es el dolor. Es un fenómeno universal, conocido por todos, vivido por todos en su multitud de variantes y matices.

Parecería innecesario definirlo, sin embargo, cuando lo intentamos, nos damos cuenta de la magnitud del fenómeno, de los innumerables matices, connotaciones y aspectos que queremos transmitir en el concepto del dolor. No fue hasta 1979 cuando la comunidad científica, a través de la Asociación Internacional del Estudio del Dolor, pudo emitir una definición unificada de él. Todo eso nos ayuda a entender que el dolor es una experiencia de gran complejidad, subjetiva, individual, intransferible, un compañero de viaje de cada uno de nosotros en el transcurso de nuestra biografía. Al fin y al cabo, desde cualquier perspectiva del análisis, el dolor es un fenómeno indeseable porque altera y condiciona nuestra actividad personal, limita nuestra libertad, nos esclaviza y nos impide el desarrollo de nuestro propio proyecto vital, aunque estemos en su tramo final. Sentirse mejor es un objetivo tan obvio cuando una persona sufre a consecuencia de una enfermedad que se convierte en su principal misión, y más cuando curar ya no es posible. Ese es el momento de aliviar el dolor físico y emocional a través de los cuidados paliativos. Según denunció el pasado 4 de febrero la Asociación Española contra el Cáncer, ya sea por falta de información o por falta de recursos, uno de cada dos pacientes que necesita cuidados paliativos no tiene acceso a ellos. En los dos casos es una situación grave y a la que debemos poner solución.

El estudio sobre la situación actual en nuestro país sobre los cuidados paliativos que realizó esta asociación puso de manifiesto que, a pesar del Plan Estratégico de cuidados paliativos, realizado en 2007, y de la actualización de la Estrategia de los cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud de 2011, a día de hoy, en España existen grandes diferencias entre las comunidades autónomas en el acceso a los recursos para los cuidados paliativos, ya sean en unidades o en equipos de atención domiciliarios, y hay una gran desinformación sobre cómo funcionan, qué ofrecen y cómo se accede a los cuidados paliativos.

En la Cámara ya se ha dicho que, según las estimaciones de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, sería óptimo contar con una unidad de cuidados cada 80 000 habitantes. Conforme a ese ratio necesitaríamos unas 200 unidades más en nuestro país. El 1,5 % de la población precisa la intervención de un equipo multidisciplinar que dé la asistencia sanitaria, social y psicoemocional que el paciente necesita en el tramo final de su vida. La mayoría de los afectados prefieren ser atendidos en casa, pero algunas veces son necesarios los recursos hospitalarios para controlar los síntomas.

No podemos olvidar que son las comunidades autónomas las principales responsables de garantizar que la población tenga un fácil acceso a los cuidados paliativos, de organizar una buena red asistencial, de poner en conocimiento de los ciudadanos los recursos de que disponen para el buen morir. Pero el Estado debe jugar un papel para homogeneizar los cuidados paliativos, ayudando a disminuir las diferencias territoriales existentes, impulsando políticas y leyes que garanticen que morir sin dolor y con dignidad en nuestro país es un hecho habitual.

Hemos mejorado mucho sin duda, pero el camino por recorrer y sus políticas, señorías del Partido Popular, las que han desplegado en esta legislatura no nos ayudan mucho a avanzar. Y no me voy a cansar de denunciar lo que ya he dicho en otras ocasiones: los recortes han afectado a los servicios sanitarios y no han mejorado los recursos existentes. Pero en este tema, para ser concretos, han recortado una partida de los presupuestos generales que va destinada precisamente a esto, a los cuidados paliativos.

De todas formas entendemos que lo que pretende esta moción, como demuestra la enmienda que hemos transaccionado todos los grupos parlamentarios, es la convicción de seguir avanzando en los cuidados paliativos en nuestro país. Dice Woody Allen: «No es que tenga miedo a morir, es que no quiero estar allí cuando suceda». Estar, estaremos seguro; pero lo que no queremos es sufrir dolor; y, para entonces, si lo necesitamos, nos gustaría que en este tramo final de la vida nos acompañaran profesionales de los cuidados paliativos: médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, profesionales que nunca se rinden, profesionales para los que la expresión «no hay nada que hacer» no existe.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, el Grup Parlamentari Popular torna a portar una moció davant la qual ningú resta indiferent, tothom mostra sensibilitat. Estem parlant d'acompanyar, confortar, estalviar el patiment físic i psíquic d'aquelles persones malaltes, a les que la medicina ja no pot curar. Estem parlant d'acompanyar en el tram final de la vida. Si bé és cert que tothom ha de morir, ja ho sabem, les circumstàncies d'aquest tram final no iguals per a tothom, i en alguns casos fa que aquesta etapa sigui especialment dura tant per als malalts com per als familiars. S'estima que entre un 1,2 i un 1,5 de la població en aquestes circumstàncies necessita assistència amb aquestes cures pal·liatives. Sempre es pot fer alguna cosa per tal d'alleujar el patiment del malalt i del seu entorn. Per això els diferents especialistes, metges, infermeres, psicòlegs, treballadors socials, es posen al servei d'aquests casos per fer l'acompanyament.

És cert que el model d'atenció al final de la vida que recull l'Estratègia de cures pal·liatives del Sistema Nacional de Salut és un referent per a les comunitats autònomes. La seva implantació es basa en l'accessibilitat i equitat a les cures pal·liatives en funció de la complexitat assistencial de la persona amb una malaltia avançada. A Catalunya s'ha fet molta feina en aquest sentit i així ho avalen les dades, són dades objectives. Només cal, senyories, que revisin l'Estratègia nacional en cures pal·liatives del Sistema Nacional de Salut; concretament a la seva pàgina 37 tenen vostès unes estadístiques per veure que ja fa temps que a Catalunya hi ha resultats perquè s'hi aboquen ganes i recursos. També és cert que mai n'hi ha prou ni és suficient, però en aquest moment a banda de l'atenció hospitalària, tenim més de setanta equips especialitzats en atenció domiciliària dins del Programa d'atenció domiciliària i equips de suport.

També s'ha apostat molt per les cures pal·liatives infantils. A ningú se li escapa que l'hospital Sant Joan de Déu, pioner a tot l'Estat en aquest tipus de cures, és un referent per als més menuts. A banda de la feina dels professionals, també volem lloar iniciatives que porten a terme els propis malalts i els seus familiars. En aquest sentit volem destacar la iniciativa de la mare d'una nena de l'hospital Sant Joan de Déu, que es diu «Seguirem vivint», un títol que ja per si mateix parla, no parla de l'amor, parla de continuar vivint, de viure dignament fins a l'últim moment.

A més, l'atenció mèdica requereix també d'equips de treballadors socials i d'altres terapeutes que apliquen teràpies com la musicoteràpia, la cromoteràpia i d'altres, que si bé no curen el físic, sí que poden alleugerir els mals de l'ànima, els mals emocionals. Aquest aspecte emocional és summament important, a més de donar suport també caldrà prendre decisions complicades al llarg d'aquests processos, moltes vegades entrant fins i tot en conflictes ètics amb la decisió de sedar o no sedar, quan interrompre o no un tractament, així que també cal un acompanyament en aquest sentit.

Finalment, quan arriba el moment fatídic de la pèrdua, també és necessari el seguiment d'un dol, i com s'ha arribat a aquesta pèrdua d'una manera complicada, també té un seguiment molt acurat perquè és un dol complicat. Doncs bé, tot això ja s'està fent a Catalunya. Actualment, per al desenvolupament coherent d'aquest model, cal promoure una acreditació de la competència professional en cures pal·liatives per a tots els professionals, així com introduir aquest reconeixement en el sistema sanitari. En aquest sentit, el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya col·labora amb la Societat catalano-balear de cures pal·liatives en la realització d'una prova objectiva i estructurada d'avaluació de competències per a metges de cures pal·liatives. També, paral·lelament a això, com ha dit el senyor Cazalis, també es treballa en la sensibilització i en la formació de tots els professionals del sistema sanitari per tal d'oferir una millor qualitat d'atenció pal·liativa dels recursos convencionals. Creiem que queda avalada la necessitat de les cures pal·liatives.

Però davant de tot això, també els he de dir que els pressupostos generals de l'Estat contemplaven una partida per transferències estratègiques a les comunitats autònomes del Sistema Nacional de Salut; aquesta partida, malauradament, ha desaparegut. Per tant, ja els he dit que aquest grup ha signat una transaccional perquè pensàvem que valia la pena tirar endavant la iniciativa, i a més a més amb la incorporació d'esmenes de diferents grups p parts d'esmenes de diferents grups també enriqueïem aquesta proposta, però demanaà també a la Presidència la votació d'aquesta moció, i explicaré perquè. Pel contingut de la moció, votàrem un sí rotund, però se'ns planteja la següent qüestió, i ho diré planament: A Catalunya, les propostes que figuren en aquesta moció ja les tenim assolides. Sempre es poden fer més coses i millor, però en aquest sentit pensem que som bastant capdavanters i tenim les propostes de la part dispositiva assolides a Catalunya. També parla de què en totes les comunitats autònomes es garanteixin aquestes

mesures i, per tant, nosaltres votariem que sí, perquè el que volem és que tothom pugui tenir aquests serveis, i que tots els malalts arreu puguin disposar d'aquestes cures, tot i que sabem que no és així a tot arreu.

Però parlem de recursos. Ja els he dit que s'han retirat partides pressupostàries, i ja els he dit en la meua anterior intervenció en la moció conseqüència d'interpel·lació que hem debatut abans que hi ha una sèrie d'incompliments, així com permeteu-me dir-ho així una sèrie de deslleialtats cap a les comunitats autònomes que han d'assolir aquests temes. Perquè vostès, Partit Popular, proposen, disposen, i nosaltres paguem, i en molts casos no podem ni tan sols decidir. En aquest sentit, nosaltres trobem a faltar que aquestes propostes que vostès fan per a les comunitats autònomes per a les seves pròpies competències, ja que vostès són Estat i tenen capacitat de poder arrencar dels pressupostos alguna dotació per aquest tema que consideren tan important com per portar-lo a la Cambra i no ho fan així, pensem que això no és de rebut. Per tant, en aquest sentit diríem no a aquesta moció que proposa el Grup Popular per a les comunitats autònomes sense que hi hagi darrere un finançament; és a dir, proposen, disposen, nosaltres paguem i no decidim, i en això no estem d'acord.

En aquest sentit, estem en aquesta dicotomia entre el sí i el no, perquè volem que tothom tingui aquesta atenció en tots els territoris de l'Estat espanyol no només a Catalunya i que aquesta proposta d'homogeneïtzació arribi a tothom, però que no suposi, un cop més, baixar el llistó perquè aquells que han assolit resultats hagin de igualar a la baixa, sinó que s'emmirallin perquè tothom pugui tenir a aquest nivell màxim assolit, per tant que es pot assolir, i que tendeixi a l'excel·lència.

Avanço, doncs, el nostre absolut, absolut, absolut, compromís i sensibilitat cap a aquesta qüestió. Qualsevol treballador del servei públic ha de ser sensible al patiment de les persones però, com ja he dit, i els ho he avançat també en l'altra moció, hi ha moltes deslleialtats: deslleialtat pel que fa a pagaments de medicaments, deslleialtat amb el tema de la dependència, i deslleialtat ara també, sembla ser, amb la nova llei amb la LOFCA, que veurem d'aquí a poc, que pretén un altre vegada fiscalitzar les competències autonòmiques en sanitat sense que això hagi estat debatut.

En aquest sentit, el meu grup se sent amatent, se sent incòmode pel fet que un altre cop vostès proposin en temes que no són de la seva competència i no disposin i solucionin en temes que sí estan en la seva mà poder solucionar.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a traer una moción ante la cual nadie se queda indiferente, todo el mundo muestra sensibilidad. Estamos hablando de acompañar, confortar, ahorrar el sufrimiento físico y psíquico a esas personas enfermas, a las que la medicina ya no puede curar. Estamos hablando de acompañar en el tramo final de la vida. Si bien es cierto que todo el mundo debe morir, ya lo sabemos, las circunstancias de este tramo final no son las mismas para todos, y en algunos casos hace que esta etapa sea especialmente dura tanto para los enfermos como para los familiares. Se considera que entre un 1,2 y un 1,5 de la población en estas circunstancias necesita asistencia con estos cuidados paliativos. Siempre se puede hacer algo para aliviar el sufrimiento del enfermo y de su entorno. Por eso los distintos especialistas, médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, se ponen al servicio de estos casos para hacer un trabajo conjunto en el acompañamiento.*

*Es cierto que el modelo de atención al final de la vida que recoge la Estrategia de cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud es un referente para las comunidades autónomas. Su implantación se basa en la accesibilidad y equidad de los cuidados paliativos en función de la complejidad asistencial de la persona con una enfermedad avanzada. En Cataluña se ha trabajado mucho en este sentido y así lo avalan los datos —datos objetivos—. Basta, señorías, con que revisen dicha Estrategia nacional en cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud; concretamente en su página 37 tienen ustedes unas estadísticas para ver que hace tiempo ya que en Cataluña hay resultados porque se ponen ganas y recursos. También es cierto que nunca es suficiente, pero en este momento además de la atención hospitalaria, tenemos más de setenta equipos especializados en atención hospitalaria dentro del Programa de atención domiciliaria y equipos de apoyo.*

*También se ha apostado mucho por los cuidados paliativos infantiles. A nadie se la escapa que el hospital San Juan de Dios, pionero en todo el Estado en este tipo de curas, es un referente para*

los más pequeños. Además de la labor de los profesionales, también queremos alabar iniciativas que llevan a cabo los mismos enfermos y sus familiares. En este sentido queremos destacar la iniciativa de la madre de una niña del hospital San Juan de Dios, que se llama «Seguiremos viviendo», un título ya ilustrativo por sí mismo, hablamos del amor y de vivir dignamente hasta el último instante.

Además, la atención médica requiere de equipos de trabajadores sociales y de otros terapeutas que aplican terapias como la musicoterapia, la cromoterapia y otras, que si bien no curan lo físico, sí pueden aliviar los males del alma, los males emocionales. Este aspecto emocional es sumamente importante, además de apoyar también habrá que tomar decisiones complejas a lo largo de estos procesos, muchas veces entrando incluso en conflictos éticos con la decisión de sedar o no sedar, cuándo interrumpir o no un tratamiento, así que es necesario también un acompañamiento en este sentido.

Por último, cuando llega el momento fatídico de la pérdida, se exige el seguimiento de un duelo, y como se ha llegado a esta pérdida de una manera complicada, exige un seguimiento cuidadoso porque es un duelo complicado. Pues bien, todo esto ya se está haciendo en Cataluña. En la actualidad, para el desarrollo coherente de este modelo, hay que promover una acreditación de competencia profesional con cuidados paliativos para todos los profesionales, así como introducir este reconocimiento en el sistema sanitario. En ese sentido, el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya colabora con la Sociedad catalano-balear de curas paliativas en la realización de una prueba objetiva y estructurada de evaluación de competencias para médicos de cuidados paliativos. También, en paralelo a este aspecto, como ha dicho el señor Cazalis, trabajamos en la sensibilización y en la formación de todos los profesionales del sistema sanitario a fin de ofrecer una mejor calidad en la atención de cuidados paliativos respecto a los recursos convencionales. Creemos que queda avalada la necesidad de los cuidados paliativos.

Sin embargo, también debo decir que los Presupuestos Generales del Estado recogían una partida de transferencias estratégicas a las comunidades autónomas del Sistema Nacional de Salud; esta partida, desgraciadamente, ha desaparecido. Ya he dicho que este grupo ha firmado una transaccional porque pensábamos que valía la pena sacar adelante esta iniciativa, además se ha enriquecido esta propuesta con la incorporación de enmiendas de distintos grupos, pero vamos a pedir también a la Presidencia la votación de esta moción, y voy a explicar por qué. Por el contenido de la moción, votaríamos un sí rotundo, pero se nos plantea la siguiente cuestión, y lo voy a decir de una manera muy clara: En Cataluña, ya llevamos a cabo las propuestas que figuran en esta moción. Siempre se pueden hacer más cosas y mejor, pero en este sentido somos bastante pioneros porque, repito, lo que nos proponen ya lo llevamos a cabo en Cataluña. También se pide que en todas las comunidades autónomas se garanticen estas medidas y, por tanto, nosotros votaríamos afirmativamente a esta propuesta porque queremos que todo el mundo pueda gozar de estos servicios, que todos los enfermos en todas partes puedan disponer de estos cuidados, aunque sabemos que actualmente no es así.

Hablemos de recursos. Ya he dicho que se han retirado partidas presupuestarias, y en mi anterior intervención en la moción consecuencia de interpelación que acabamos de debatir he comentado que hay una serie de incumplimientos, así como —permítame decirlo así— una serie de deslealtades hacia las comunidades autónomas que deben adoptar estas medidas. Porque ustedes, Partido Popular, proponen, disponen, y nosotros pagamos, y en muchos casos no podemos ni siquiera decidir. Echamos de menos que estas propuestas que ustedes hacen a las comunidades autónomas en sus propias competencias, ya que ustedes son Estado y tienen capacidad de hacerlo en los presupuestos, no vayan acompañadas de alguna dotación para este asunto que consideran tan importante, pero no lo hacen y pensamos que esto no es de recibo. Por tanto, en este sentido diríamos no a esta moción que propone el Grupo Popular para las comunidades autónomas sin que haya detrás una financiación; es decir, proponen, disponen, nosotros pagamos y no decidimos, y en eso no estamos de acuerdo.

En este sentido, estamos en esta dicotomía entre el sí y el no, porque queremos que todo el mundo tenga esa atención en todos los territorios del Estado español no solo en Cataluña y que esta propuesta de homogeneización llegue a todo el mundo, pero que no suponga, una vez más, bajar el listón para que aquellos que han alcanzado resultados tengan que igualar a la baja, sino que busquen, como en un juego de espejos, que todo el mundo pueda llegar a ese nivel máximo alcanzado y, por tanto, se tienda a la excelencia.

*Avanzo, pues, nuestro absoluto compromiso y sensibilidad hacia esta cuestión. Cualquier trabajador del servicio público tiene que ser sensible al sufrimiento de las personas pero, como ya he dicho, hay muchas deslealtades: deslealtad en cuanto al pagos de medicamentos, deslealtad en la dependencia, y deslealtad con la LOFCA, que debatiremos en breve, que pretende de nuevo fiscalizar las competencias autonómicas en sanidad sin que se haya debatido al respecto.*

*En este sentido, mi grupo se siente incómodo por el hecho de que ustedes propongan temas que no son de su competencia y no aquellos que sí está en su mano resolver.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Bethencourt.

El señor GONZÁLEZ BETHENCOURT: Gracias, señor presidente. Buenos días (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Señorías, hoy traemos al Pleno del Senado una cuestión de enorme trascendencia: qué puede aportar el Senado en la regulación y mejora de las condiciones necesarias para que cuando una persona se enfrenta al final de su vida lo haga de la manera más digna posible, tanto para ella como para su entorno familiar.

Les voy a hablar hoy desde el corazón y desde mi reciente experiencia. He vivido una experiencia en directo como familiar y como médico en los cuidados paliativos finales a mi esposa, Conchi Vera Diaz, a la que les ruego me permitan dedicar mi intervención. Lo he vivido en primera persona y he podido apreciar cuáles son las dificultades con las que se encuentran no solo los pacientes sino también sus familiares cuando llega el momento en el que hay que decidir si el enfermo se queda en casa, o en el caso de que vaya al hospital el tiempo que puede estar la familia a su lado, es decir, en qué condiciones o circunstancias convive un paciente que está falleciendo con otro que está a su lado.

La verdad es que es una experiencia muy complicada para los familiares y también para los trabajadores. Siendo médico y habiendo vivido durante muchos años en los hospitales, estos días miraba a los médicos, a los enfermeros, a los auxiliares, al personal de limpieza, y les decía: Vaya entereza tienen que tener ustedes para venir aquí a trabajar y marcharse sabiendo que la persona que están atendiendo puede fallecer esta tarde o mañana, porque ya le tienen que empezar a administrar morfina, lo que significa que la van a desconectar de su realidad, etcétera.

Lo cierto es que la oncología es una especialidad impresionante y por eso creo que en esta Cámara hoy debemos apoyar a sus profesionales y apostar por más formación. Y coincido en que la enseñanza en la Facultad de Medicina, en la Facultad de Enfermería, la enseñanza pregrado, lo que hay que hacer cuando se trata a un enfermo en estas circunstancias, no está nada avanzada. Y coincido en que hay que formar, preparar e incentivar a estos profesionales, porque hay que tener un coraje especial para atender a este tipo de enfermos que están a punto de fallecer, y tanto en la atención primera como en la atención hospitalaria, en todas las especialidades.

Hoy, el Partido Popular presenta una moción en cuyas consideraciones iniciales coincidimos; coincidimos en que hay que avanzar en cómo regular, en cómo ayudar a una muerte digna —en eso estamos de acuerdo— pero, sinceramente, al Grupo Socialista sus propuestas le parecen muy escasas. Lamentamos no ver un avance concreto; el que lea lo que vamos a votar y a acordar hoy en el Senado no va a ver un avance, no se obliga al Gobierno a una actuación concreta en todos los temas que estamos planteando. El Partido Popular, y así lo han dicho, dice que esto es competencia de las comunidades autónomas, cuando en un tema tan importante como este, qué fundamental es la coordinación del Ministerio de Sanidad con todas las comunidades autónomas. Luego no vale decir que es competencia de las comunidades autónomas, sino hay que apostar y obligar al Gobierno a que siga avanzando en todo lo que hay que hacer en este sentido. Por ejemplo, la propuesta número 2 del Partido Popular, que dice que hay que mejorar y ayudar a los centros de referencia en el tratamiento de la oncología, no tiene sentido aquí. Vale, claro, en el momento del diagnóstico y del tratamiento, pero los centros de referencia oncológicos no están para atender a los enfermos paliativos que se encuentran en el final de su vida, hay que atenderlos en los domicilios, hay que atenderlos en los centros o en los hospitales donde se encuentren. Como decía, lamentamos que el Partido Popular no avance y no se comprometa más en la regulación para ayudar a tener una muerte digna. Afortunadamente, la sedación ya está bastante avanzada

hoy, está considerada, está consensuada, es una responsabilidad del médico, que consulta a la familia e incluso al paciente, pero hay que garantizar siempre el pleno respeto a la libre voluntad del paciente. En el Senado podríamos homogeneizar lo que habría que hacer en toda España para proteger la dignidad de estas personas enfermas en fase terminal, que incluso no pueden decidir por sí mismas en situación de agonía. Es una situación en la que tenemos que respetar el derecho a la libre voluntad del enfermo, sus decisiones y las de su entorno familiar.

Creemos que el ministerio puede hacer mucho más. Por eso, hemos presentado 6 enmiendas, enmiendas en las que creemos recoger cuál es la problemática que tienen el paciente al final de su vida, el entorno familiar y los trabajadores y cómo mejorar algunos aspectos que les voy a concretar. Por ejemplo, qué duda cabe que hoy el dolor está tratado mediante la sedación, el acompañamiento y demás, pero ¿qué hacemos con los enfermos: los dejamos morir y que al lado esté otro paciente viendo su final? Una de las cosas que habría que hacer es fomentar en todas las comunidades autónomas que el enfermo fallezca en una habitación individual. Es fundamental, no puede haber un enfermo que esté falleciendo y al lado, otro enfermo, como estamos viendo, porque no hay camas. Hay que respetar el criterio y fomentar que estos pacientes estén en una habitación individual porque así los familiares lo van a acompañar y se van a sentir más realizados. Por lo tanto, la habitación individual para estos pacientes es fundamental. Ya sé que depende de las comunidades autónomas, pero, por lo menos, hay que proponerlo.

Otro problema: que los enfermos que necesitan analgesia continua a veces tienen dificultades para conseguir la medicación. Hay enfermos que tienen más facilidades para conseguir analgésicos, porque el hospital les da una medicación bastante importante, pero otros tienen que ir al médico de cabecera, lo que a veces también crea bastantes dificultades. Por lo tanto, tenemos que simplificar el acceso a los medicamentos, a los analgésicos cuando las personas están en esta situación.

Otro problema tremendo es el de la persona que se pasa la noche entera al lado de este familiar sin dormir y tiene que ir a trabajar al día siguiente. Son situaciones también complicadísimas. Es verdad que hay personas que lo resuelven en su trabajo con buena voluntad, otras no lo pueden hacer porque no pueden dejar su trabajo para acompañar a estos enfermos. En Alemania, en Francia, por ejemplo, hay ayudas sociales para los cuidadores principales. Existe la figura del cuidador principal, que es esta persona que se hace cargo de la persona que se encuentra en sus últimos días. Tenemos que favorecer que lo pueda hacer, tenemos que ayudarle, incluso valorar una posible baja laboral para el cuidador principal que demuestre que lo es, que efectivamente está atendiendo al paciente.

Y, por supuesto, también hay que regular la enseñanza. Tenemos que regular la enseñanza obligatoria sobre cuidados paliativos, tanto en el pregrado de las carreras y estudios sanitarios como en una formación continuada de todos los profesionales, no solo de los que están en oncología. Todos los profesionales tienen que participar de este proceso.

Lamentamos que no se hayan apoyado más las enmiendas, pero, en cualquier caso, entiendo que, al firmarse esta transacción, por lo menos, hoy el Senado dice que se avance y que se continúe trabajando en las ayudas a los enfermos terminales y en los cuidados paliativos. Creo que este es un reto importante que no está resuelto. Ojalá la próxima legislatura aborde este asunto según los planteamientos que hemos expresado.

Por todo ello, aunque no se hayan apoyado nuestras enmiendas, en un ejercicio de responsabilidad y de imagen del Senado ante un problema como los enfermos terminales y los cuidados paliativos, vamos a votar a favor de la moción.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador González Bethencourt. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y creo que en nombre de toda la Cámara, quiero transmitir desde esta tribuna el máximo pesar a nuestro querido compañero, el señor González Bethencourt, por el fallecimiento de su mujer, a la cual tuve el honor de conocer no hace mucho en Salamanca.

En segundo lugar, voy a empezar a explicar cada uno de los puntos de la moción. No voy a hablar del magnífico trabajo hecho por la Asociación Española contra el Cáncer en cuanto a la cuestión

de los paliativos, pues ya se ha hablado aquí de porcentajes, de ratios, de las necesidades, del índice poblacional, del número de pacientes y de la eficiencia a la hora de los cuidados paliativos. Ellos sí que saben de cuidados paliativos, ya que las primeras unidades para este tipo de cuidados —que no se nos olvide— nacen de la propia Asociación Española contra el Cáncer. Al menos en mi pueblo, donde yo era médico de atención primaria, se llamaba en estos casos a la asociación pues aunque dentro de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud existía este tipo de atención, no se había puesto en marcha como tal la unidad de paliativos y, sin embargo, sí se estaba prestando a través de la Asociación Española contra el Cáncer.

En el primer punto de la moción que se trae a colación se señala —leo textualmente—: «Implantación de las unidades multidisciplinarias de atención al final de la vida, tanto hospitalarias como domiciliarias, en todas las comunidades autónomas, garantizando la máxima accesibilidad de toda la población española hacia las unidades de paliativos, prestación incluida en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.» Señor Cazalis, yo no comprendo por qué le molesta a usted este primer punto, pues lo único que estamos intentando conseguir es la cohesión interterritorial y la accesibilidad por parte de todos los pacientes, tanto del ámbito urbano como rural, a la unidad de paliativos, ya que en comunidades autónomas como la mía, Andalucía, se produce inequidad entre las propias provincias, ya sea por la dispersión geográfica, o según se trate de zonas rurales o zonas urbanas, en cuanto al acceso a las unidades de paliativos. Por tanto, nuestra propuesta en este primer punto es que el cuidado paliativo debería formar parte del servicio de cabecera del paciente. El paciente ha de tener accesibilidad directa al paliativo, independientemente de que este se produzca en el ámbito hospitalario o en atención primaria.

Segundo punto de la moción: «Buscar la equidad en el acceso a los tratamientos, facilitando la movilidad de los pacientes entre comunidades autónomas y el acceso a centros de referencia de patología oncológica.» Actualmente, señorías, ustedes saben que los CSUR —centros, servicios y unidades de referencia—, desarrollados por el Ministerio de Sanidad, junto con las comunidades autónomas, tienen como objetivo centralizar pacientes —pues la población diana es pequeña en determinados centros— para que los profesionales tengan el máximo conocimiento de los mismos y sea de mayor calidad ese tipo de asistencia. Estos CSUR requieren de alta tecnología y gran especialización en el diagnóstico, ya que las patologías son poco prevalentes. Lo importante es que estos CSUR —que están en determinadas comunidades autónomas— tengan un buen *feedback* y se produzca una buena accesibilidad de todos los pacientes a estos centros, independientemente de la comunidad autónoma que sea. Actualmente, desde el punto de vista oncológico, hay CSUR que están funcionando para tumores extraoculares en la infancia —los rabdomiosarcomas—, para tumores intraoculares en la infancia —los retinoblastomas—, para tumores intraoculares en adultos —los melanomas uveales—, para tumores orbitarios, para tratamiento de tumores germinales con quimioterapia intensiva, para trasplantes de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil, para neurocirugía pediátrica compleja, que incluye la cirugía neurooncológica infantil. Asimismo están pendientes de designarse nuevas unidades de referencia y centros para la atención de síndromes neurocutáneos genéticos, facomatosis, neuroblastomas, sarcomas de la infancia, sarcomas y otros tumores musculo-esqueléticos en adultos. (A las estenotipistas, luego les daré la lista, porque supongo que no habrán cogido ninguno de los nombres.)

El tercer punto: potenciación de la hospitalización domiciliaria para pacientes con necesidades de cuidados paliativos, buscando siempre la calidad y el bienestar de los enfermos. Yo pienso que el paciente de cuidados paliativos, sobre todo al final de sus días, donde mejor está es en su casa, rodeado de su familia, y con la máxima atención por parte de estas unidades de Cuidados Paliativos, y, por supuesto, por su unidad de atención primaria, su médico y su enfermería. Esto es llevar la unidad de paliativos a la cabecera del paciente, una frase que yo utilizo mucho.

Cuarto punto: Fomentar la formación y acreditación de los profesionales que trabajan en cuidados paliativos y la formación específica —señor Cazalis— de los cuidadores de estos pacientes, es decir, no solamente formar a los equipos multidisciplinarios, sino también a los cuidadores, como la Asociación Española contra el Cáncer se encarga de formar a los voluntarios.

Quinto punto: «Promover la puesta en marcha de diplomas de acreditación avanzada para los profesionales sanitarios vinculados a las unidades de Cuidados Paliativos.» El Gobierno, con el objetivo de mejorar la ya de por sí extraordinaria formación de estos profesionales, ha puesto en marcha los diplomas de acreditación avanzada como una forma de reconocer el esfuerzo formativo de los profesionales sanitarios. En el caso concreto de cuidados paliativos, y debido a las peculiaridades de los procesos en los que se hace necesario este tipo de cuidados, es

especialmente importante la formación desde una perspectiva multidisciplinar y fomentar los másteres sobre cuidados paliativos, que actualmente se están desarrollando en Madrid —en el Hospital de La Paz—, en Valladolid, en Sevilla, en Canarias y en Cataluña, al final de los cuales se les dará una acreditación específica a estos profesionales y constituya un valor añadido para trabajar en las unidades de cuidados paliativos.

El representante de Izquierda Unida ya se ha referido al sexto punto; lo veo lógico. Consiste en garantizar el acceso de los profesionales desde la historia clínica al testamento vital y el cumplimiento de voluntades expresadas en el mismo. Actualmente 20 millones de españoles ya tienen historia clínica digital. Hubo una ponencia en el Senado sobre técnicas de información y comunicación en salud. Calculamos que, en un plazo de dos o tres años, casi el 80 %, 90 % de la población española tendrá ya historia clínica digital, desde la que también debería haber accesibilidad al testamento vital. Sería absurdo que la historia clínica digital, con todos los documentos sanitarios del paciente, no contuviera uno tan importante como puede ser el testamento vital. Luego, agradezco la enmienda propuesta por Izquierda Unida.

Sucede lo mismo respecto a la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se aborda la atención integral e individual de los pacientes, buscando el confort —sobre todo a nivel hospitalario—, por ejemplo, a través de habitaciones individuales y pudiendo estar con la familia, así como el máximo acceso posible a los tratamientos específicos para este tipo de enfermedades.

Por último, está la enmienda propuesta por Convergència i Unió, que dice —lógicamente— sin perjuicio de las competencias en el ámbito que corresponde a las comunidades autónomas. Quiero recordarle que las unidades de cuidados paliativos vienen contempladas en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que están recogidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud de 1997 y que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del año 2007, se aprobó la Estrategia en cuidados paliativos. Luego, quien tiene que presupuestar, sobre todo para la puesta en marcha de unidades de paliativos, son las comunidades autónomas. Por tanto, no vale decir que hay que apostar especialmente desde los Presupuestos Generales del Estado a tal fin, sino, y sobre todo, desde los presupuestos de las diferentes comunidades autónomas.

En definitiva, estoy totalmente convencido de que progresamos adecuadamente a través de esta moción. Se ve el ánimo de todos los grupos políticos por apoyar la extensión de las unidades de cuidados paliativos al cien por cien de la población española, algo que resulta necesario.

Termino con una frase de un anónimo del siglo XIV que dice: Curar, a veces; mejorar, a menudo; cuidar, siempre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Aguirre.  
Llamamos a votación. (*Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación debatida y firmada por todos los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 206; votos emitidos, 202; a favor, 186; en contra, 2; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*El señor vicepresidente, Lucas Jiménez, ocupa la Presidencia*).

## 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LA PROFUNDIZACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 662/000192)

AUTOR: GPP

*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Jiménez): A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso, después de haya silencio en el hemicycle. (*Rumores*).

Silencio, señorías.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este mes de mayo y el próximo mes de junio están plagados de conmemoraciones que hacen referencia a la agitada historia contemporánea de Europa y a la magna empresa de la construcción europea, así como a la integración de España en la misma.

Me gustaría empezar recordando las fechas que marcan la trayectoria europea y nuestra incorporación a ese proceso.

Europa celebraba la semana pasada el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, que en realidad suponía el punto final de lo que algunos historiadores han denominado la segunda guerra de los Treinta Años, comenzada en 1914, hace ahora ciento y un años. Aquellas contiendas, las más terribles que ha sufrido la humanidad, fueron en buena medida una guerra civil europea que determinó el ocaso de la hegemonía planetaria de los países europeos. El resultado fue una Europa destruida, dividida y empobrecida —decenas de millones de muertos, millones de vidas rotas, de víctimas del holocausto y de tantas otras masacres— y muchos de los que lograron salvar sus vidas fueron víctimas de la represión y muchos se convirtieron en desplazados, tuvieron que abandonar los lugares en donde habían desarrollado sus vidas y adaptarse a nuevas situaciones y condiciones. Todo eso es el testimonio abrumador, horroroso, de una larga y sombría etapa que los europeos se han prometido que no volverá a repetirse.

En efecto, la Europa libre y democrática pudo salir de aquella situación y superar aquella ominosa herencia gracias a la voluntad política de los padres fundadores de la integración europea. Cinco años después del final de la Segunda Guerra Mundial, otro día de mayo, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman, entonces ministro de Asuntos Exteriores de la República francesa, hizo un llamamiento para la unidad europea, que cuajó en la primera de las comunidades europeas, la del Carbón y del Acero, que puso en marcha el proceso de integración de lo que hoy es la Unión Europea. El Consejo Europeo de Milán de 1985 decidió proclamar el 9 de mayo como Día de Europa, que desde entonces celebramos.

Por otra parte, dentro de un mes, el 12 de junio, celebraremos otro importante aniversario, el trigésimo aniversario de la firma en la Sala de Columnas del vecino Palacio Real de Madrid del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Terminaba así la larga espera de nuestro país a las puertas de la Europa comunitaria, cerradas mientras aquí persistió el régimen dictatorial que nos había impedido participar en el gran proceso de reconciliación de los pueblos europeos que hoy representa la Unión Europea.

Desde los orígenes de la presente etapa democrática, la integración de España en las comunidades europeas fue el objetivo de política exterior más ampliamente compartido y apoyado por los ciudadanos de nuestro país. Con la misma intensidad con que la opinión pública y las incipientes formaciones políticas aspiraban a construir las instituciones democráticas, plasmadas en la Constitución de 1978, era patente la voluntad de todos los sectores de nuestra sociedad de tomar parte activa en el proceso de integración europea. La vocación europea de los españoles fue el punto de encuentro de las diversas corrientes políticas y uno de los pilares básicos del consenso que puso los cimientos del presente orden constitucional. Los españoles eran, entre todos los europeos, uno de los pueblos más comprometidos con la idea europea. El segundo presidente del Gobierno de la democracia española, don Leopoldo Calvo-Sotelo, acuñó la expresión transición exterior, en la que quería subrayar que la democracia española no estaría completa hasta que España no formara parte de las grandes organizaciones internacionales. España acababa de entrar en el Consejo de Europa, en el Foro de las Democracias del Continente, y en 1981 se incorporó a la Alianza Atlántica, que, a diferencia de las comunidades europeas, fue un objetivo polémico, al menos hasta el referéndum de 1986. Todos los españoles eran europeístas y se sentían plenamente europeos, aunque los diferentes partidos políticos tuvieran concepciones de Europa no siempre coincidentes.

Los beneficios que España ha obtenido en estas tres décadas son evidentes: la renta per cápita de los españoles ha aumentado un año tras otro, hasta el frenazo que ha supuesto la crisis económica, que afortunadamente va quedando atrás; los fondos de cohesión y de la PAC se han volcado sobre nuestro país con beneficiosos y patentes efectos en nuestra agricultura y nuestras infraestructuras, que hoy son una de las más modernas del mundo; el comercio con nuestros socios europeos se ha incrementado, como lo han hecho las inversiones, tanto las de España en otros países como las de otros países en el nuestro —tenemos multinacionales que están presentes en todos los rincones del planeta—. Además, España es uno de los países fundadores del euro después de que supo cumplir estrictamente los criterios de convergencia de la moneda única. Son muchos los datos que confirman irrefutablemente el evidente progreso de España en las décadas a caballo de los siglos XX y XXI como consecuencia, en muy buena medida, de la integración en la Unión Europea y, por supuesto también, del esfuerzo mantenido de todos los españoles en esa línea.

Pero la crisis económica ha arrojado sus sombras sobre este panorama de prosperidad, y las jóvenes generaciones que ahora tienen problemas para encontrar trabajo quizás desconocen las aportaciones beneficiosas que para España ha supuesto la pertenencia a la Unión Europea. Algunos incluso pueden caer en la tentación de acusar a Bruselas de todo lo que no les gusta. Nacieron en una España próspera y desconocen cuánto costó conseguir esas metas y cómo nos favoreció la entrada en el mercado común —como acostumbraban a llamar nuestros conciudadanos a lo que hoy es la Unión Europea—. Paradójicamente, muchos de esos jóvenes pueden completar su formación e incluso buscar empleo en los países europeos gracias a su ciudadanía europea. El programa Erasmus es un buen ejemplo de estos nuevos horizontes que se abren ante nuestros jóvenes, aunque todos deseamos que sea aquí donde puedan proyectar sus saberes y sus ambiciones.

El punto de partida de esta moción es la constatación de que el entusiasmo europeísta de los españoles de hace tres décadas ha sufrido una notoria mengua como consecuencia de los sacrificios necesarios para cumplir las políticas europeas de estabilización y consolidación fiscal, indispensables para volver a la prosperidad. Corresponde a la sociedad española el mérito de haber superado estas dificultades, o estar en trance de superarlas, y de encontrarnos ahora en la senda del crecimiento y la recuperación.

Aquí no tratamos de diseñar cuáles deben ser las políticas europeas —la nueva Comisión Europea tiene un plan de trabajo que todos conocemos, orientado al crecimiento y a la creación de empleo, y a él me referiré en el turno de portavoces— y tampoco entramos en el detalle de las políticas europeas. Se trata de recuperar nuestra vocación europeísta que ha formado parte de nuestra identidad democrática, que aspiramos a que siga cumpliendo el papel indispensable y que en algunos sectores de la sociedad española está más debilitada. Como ha ocurrido en otros países miembros de la Unión Europea, en España no nos hemos librado del nihilismo populista, que trata de arruinar los logros de este brillante periodo a partir de rancios y superados planteamientos ideológicos o de recetas ya ensayadas y siempre fracasadas. Pero, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, esos sentimientos de frustración no se han traducido en la aparición de formaciones abiertamente antieuropeas —quizá un síntoma de que la vocación europea no se ha extinguido, sigue latente, de lo cual hemos de felicitarnos—.

Nuestro objetivo es reivindicar esa vocación europeísta que inspiró y ayudó a construir los cimientos de nuestra democracia y recordar a las jóvenes generaciones que nuestro horizonte no puede ser otro que el de la Unión Europea. Hace exactamente doscientos años, en el Congreso de Viena ya se hablaba de concierto europeo y de Europa como patria común. La unión que entonces no se pudo realizar, aunque garantizó una larga paz internacional en el continente, es ahora una meta irrenunciable, porque en este mundo globalizado, en el que los mayores protagonistas son los Estados grandes y los conjuntos, los países europeos desunidos se condenarían a la irrelevancia. Nuestra alternativa es apostar a fondo por la unión política, poniendo en común soberanías y competencias, o convertirnos, como tantas veces se ha dicho, en un parque temático para que los turistas americanos y asiáticos vengan a contemplar nuestras catedrales y nuestros monumentos.

Los puntos de los que consta esta moción querrían ser un llamamiento no solo al Gobierno, sino a todas las administraciones públicas y también a los sectores cultural, educativo, científico y empresarial, en suma, a la sociedad civil, para que valoren los avances y ventajas que España ha logrado por su integración en la Unión Europea y combatan y rechacen el discurso aislacionista y

antieuropeo, que, en un despliegue de suma ignorancia, achaca todos nuestros males y nuestros problemas a las instituciones de la Unión o a nuestra pertenencia a la eurozona.

Es importante que los españoles comprendan que las turbulencias económicas padecidas habrían sido mucho más difíciles de superar con monedas nacionales. El error cometido tras el Tratado de Maastricht, al avanzar en la unión monetaria pero no en la unión económica, se ha corregido con la firma del Pacto de estabilidad y crecimiento y con la unión bancaria y su sistema de supervisión. Es necesario también avanzar en las relaciones entre la Comisión y el Parlamento europeos y los parlamentos nacionales, porque se dará así un plus de legitimidad al trabajo que se realiza en las instituciones europeas.

Me parece de justicia valorar las funciones que desempeña nuestra Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, que actúa, además, como punto de enlace con los parlamentos de las comunidades autónomas, recogiendo sus puntos de vista sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad por parte de las iniciativas normativas de la Comisión Europea. La nueva Comisión Europea se ha tomado en serio esta necesaria relación. Las comparecencias de todos los comisarios recién elegidos ante la citada comisión mixta y sus debates con los diputados y senadores que forman parte de ella son una novedad que debe consolidarse de cara al futuro, como también lo es la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea antes de cada Consejo Europeo para informar de las cuestiones que se van a abordar en él. Pero la relación no debe quedar limitada a dicha comisión mixta, y creo que el Pleno de la Cámara Alta no puede ser ajeno a nuestra dimensión europea ni a los compromisos que exige, y debo reconocer que se están haciendo progresos en esa relación entre el Parlamento Europeo y nuestras Cortes Generales, los contactos son cada vez más frecuentes y también más fructuosos.

Con la cuestión de Ucrania a la vista, sumida ahora en una nueva forma que podríamos llamar híbrida del expansionismo ruso, hemos incluido un punto que hace referencia al respeto de las fronteras establecidas internacionalmente y a la soberanía de los Estados de acuerdo con el acta final de Helsinki, la Carta de París y tantos otros tratados y convenios bilaterales y multilaterales, cuyo cumplimiento es indispensable para el mantenimiento de la paz y de la estabilidad de las instituciones democráticas.

Señorías, al pedirles el voto favorable a esta moción les sugeriría que lo considerasen como una manera de conmemorar el Día de Europa, que se celebraba hace cuatro días, y como una conmemoración anticipada del trigésimo aniversario de la firma del Acta de Adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas; un hecho aquel en el que coincidimos la inmensa mayoría de los españoles y por el que lealmente apostaron todas las formaciones políticas del momento.

Esta moción mira más a nuestro país que a Bruselas. Se trata de que nuestros conciudadanos conozcan mejor qué es la Unión Europea y lo que a ella debemos. Desde la Presidencia semestral española de la UE en 2003 se asumió como lema: Más Europa. Se han repetido insistentemente estas dos palabras en España que sintetizan esa vocación europeísta de los españoles y la convicción de que los europeos, todos juntos, podemos resolver nuestros problemas y esperar un futuro más brillante y próspero para nosotros y para nuestros hijos.

Posiblemente en esta moción nos hemos quedado cortos; se podrían haber añadido muchas más cosas, y mis conversaciones con alguno de los senadores que han presentado enmiendas así lo muestran.

Yo me comprometo a hacerlo así y quiero aprovechar el valioso material que aportan con sus enmiendas para presentar otra moción diferente en la que podamos coincidir todos; una moción que detalle con más precisión las políticas europeas y su aprobación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Muñoz-Alonso.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Ortiz.

El señor ORTIZ MOLINA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Muñoz-Alonso, esta iniciativa es un error pero, a pesar de ello, más allá de que se acepte o no la enmienda de adición que hemos presentado, el Grupo Socialista votará a favor porque si nos abstuviéramos o votáramos en contra estaríamos poniendo un error encima de otro. Porque, ¿quién no va a estar de acuerdo, sobre todo en la parte resolutive, con lo que propone el PP? Campañas informativas en relación con la Unión Europea, exposiciones y eventos,

fortalecer la relaciones entre la Comisión, el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, que es algo además forma parte de la nueva política de la etapa Juncker. En ese sentido, no hay nada relevante, nuevo ni censurable, pero creo que es un error porque lo que se nos plantea, aparte de ser unilateral —y eso, en este tipo de asuntos, descalifica de entrada la iniciativa— es francamente mejorable. ¿Por qué? Pues porque es verdad que el camino de construcción europea que hemos recorrido es interesante, pero también es verdad, y en la misma medida, que hay toda una serie de lagunas que reclaman una urgente rectificación y que deberíamos poner encima de la mesa cada vez que abordamos estos temas. Por esa razón, porque creemos que esta iniciativa es francamente mejorable, hemos presentado una enmienda de adición para que, más allá de los logros conseguidos, se incorporen nuevos retos a los que no debemos nunca renunciar.

Señor Muñoz-Alonso, es verdad que España viene comportándose con un afán europeísta grande; lo ha hecho de manera más o menos intensa, según las coyunturas. Es verdad también que entre la nueva generación de españoles y españolas hay una posición a veces crítica, pero lo que no podemos pretender, ya no solo en relación con la Unión Europea sino incluso con nuestro propio país, es ilusionar a los jóvenes contándoles las virtuosas batallitas que hemos librado en el pasado. Habrá que ilusionarles planteando horizontes y retos que tengan el suficiente nivel y, sobre todo, que respondan a las necesidades de esas nuevas generaciones de españoles y españolas, de esas nuevas generaciones de europeos y a los retos que tienen planteados. No se puede vivir eternamente de batallitas ni en el ámbito de la Unión Europea ni en el de nuestro país.

Por eso hemos presentado esa enmienda de adición, una enmienda que no debería causarles ningún problema, salvo los relativos al amor propio, que creo en este caso deberían subordinar al interés y a la sustancia del asunto que tenemos entre manos. ¿Qué es lo que propone el Grupo Socialista en esta enmienda de adición? Proponemos impulsar como objetivo una nueva Europa. Una Europa que progrese, una Europa que proteja, una Europa que funcione, una nueva Unión Europea más fuerte, socialmente más justa y democráticamente más exigente; comprometer la creación de empleo como la máxima prioridad, prestando especial atención al desarrollo completo de la garantía juvenil y aumentando sustancialmente su presupuesto y su cobertura para todos los jóvenes menores de 30 años; reclamar un nuevo impulso a la economía europea, que renuncie a las políticas basadas solo en la austeridad y que tanto han perjudicado nuestras economías y castigado a los menos responsables de la crisis; planteamos la necesidad de mutualizar responsabilidades y derechos dentro de la eurozona e, igualmente, la reducción de los déficits de las cuentas públicas de un modo más justo y sostenible; e impulsar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, aplicando mano dura contra los paraísos fiscales hasta su total extinción.

Asimismo, proponemos trabajar para que el sector financiero esté realmente al servicio de los ciudadanos y de la economía real, imponiendo mayores regulaciones en el sector bancario y frenando la especulación financiera; luchar por una Europa que no deje a nadie atrás, impulsando un plan de choque europeo contra la pobreza y la exclusión social; liderar que el principio de igualdad sea un aspecto esencial de lo que significa ser ciudadano y ciudadana de la Unión Europea; impulsar la solidaridad real entre todos los Estados miembros en política de inmigración y asilo, reclamando la habilitación de recursos suficientes y asumiendo, señorías, que salvar vidas no es discutible, así como reforzar la lucha contra el tráfico de personas; y, finalmente, les proponemos que incorporen a esa moción trabajar para recuperar el liderazgo de la Unión Europea en la protección del medioambiente, los recursos naturales y en la lucha contra la contaminación y el cambio climático.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, le ruego vaya finalizando.

El señor ORTIZ MOLINA: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Señorías, creo sinceramente que estas propuestas de adición en nada malogran, ni tan siquiera rectifican, el menor aspecto de la moción del Partido Popular y, sin embargo, la mejorarían muchísimo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador señor Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies senyor president.

Senador Muñoz-Alonso: vostè ha manifestat que ha parlat amb els diferents grups polítics alhora de les esmenes presentades. Dec tenir un cert punt de desconexió, però no és la primera vegada que em passa, que presentem algunes esmenes i no hem pogut parlar, excepte en aquest moment, en el qual estem aquí, al hemicicle.

Crec que estic, amb la part introductòria estic del tot d'acord: Europa és una idea d'èxit. Una idea d'èxit amb la que hem aconseguit que en els últims 65 anys no hi hagués cap conflicte bèl·lic dins l'espai europeu. I això parteix d'un principi d'uns pares que van viure uns períodes molt preocupants, amb moltes baixes, com poden ser la Primera i després la Segona Guerra Mundial. Parlem de Schuman, parlem de Monnet parlem de De Gasperi. Tots aquests arquitectes del que ha anat passant a la Unió.

Però anem més a prop: el Tractat de Maastrich introduïa el concepte de ciutadania europea i aquest crec que és un element fonamental. Ho dic, entre d'altres coses, perquè, si em permet l'expressió, des del territori que represento, si hem tingut una vocació, ha estat la vocació europea i europeïsta. I n'hem donat suficients mostres durant tota l'història contemporània. I la suficient implicació, com molt bé ha dit vostè, l'any 1986, amb l'entrada d'Espanya dins la Comunitat Econòmica Europea, i amb l'entrada de l'euro.

No obstant, apart de l'Europa de les institucions hi ha l'Europa de les persones. I l'Europa de les persones requereix d'unes esmenes que hem presentat nosaltres. Un procés d'integració cap a les mitjanes europees.

Demanem que hi hagi l'acceleració de les transposicions de les directives europees que encara estan pendents. Demanen que es faci un esforç per part del Govern espanyol per la reducció de les taxes d'atur i que s'arribi als límits que hi ha a la Unió Europea, o a les mitjanes. Demanem la reducció del tipus impositiu de l'IVA aplicat, per exemple, en serveis culturals, que no és el mateix. Demanen l'increment del pressupost d'educació a nivells mitjans de la Unió Europea. Demanem garantir uns serveis sanitaris a l'alçada i a la mitjana de la Unió Europea, recordant i apel·lant al principi de subsidiarietat que està establert i recollit al Tractat de Maastrich, en el que són les comunitats autònomes que tenim les competències exclusives que cal.

Reclamem que hi hagi una inversió *veraz*, com diuen vostès, una inversió des del punt de vista estratègic europeu, perquè no ens trobem en aquella situació en la que el corredor del Mediterrani va al pas que va. Aquesta és una infraestructura estratègicament importantíssima per el conjunt de la Unió Europea.

Aquestes són totes les mesures que li estem demanant. També demanem, des del punt de vista social, i a l'hora dels portaveus ja hi incidiré, que hi hagi una revisió dels permisos de maternitat i paternitat.

Demanem que hi hagi un increment d'inversió de I+D+I, perquè si volem que Europa no es converteixi en aquell parc temàtic que vostè ha dit, tinguem aquell valor afegit i ens puguem diferenciar d'altres economies globals que existeixen en aquest món globalitzat.

També demanem la revisió del finançament de les prestacions de Seguretat Social per fills a càrrec. I demanem sobre tot, la garantia de l'aplicació de les mesures estipulades per la Carta Europea de les llengües regionals o minoritàries aprovades per el Comitè de Ministres del Consell d'Europa del 25 de juny de 1992, i ratificada per l'Estat espanyol aquell mateix any. Reclamem que es prenguin les mesures necessàries a fi i efecte de que el català sigui llengua oficial a tots els efectes de la Unió Europea. Més Europa? Evidentment, però més Europa de les persones.

Jo vinc d'un partit social cristià, i l'element fonamental és l'humanisme. I crec que aquesta ha estat una de las bases fonamentals de la construcció europea. Per tant, mesures tangibles a favor de les persones que conformem tot l'espai europeu.

*Gracias, señor presidente.*

*Senador Muñoz-Alonso, usted ha hablado con los distintos grupos parlamentarios sobre las enmiendas presentadas. Sin embargo, debo de tener un cierto punto de desconexión porque no es la primera vez que me ocurre que presentamos enmiendas y no podemos hablar de ellas hasta el momento en que nos encontramos aquí, en el hemiciclo.*

*Estoy totalmente de acuerdo con su parte introductoria. Europa es una idea de éxito, con la que hemos conseguido que en los últimos 65 años no se produjera ningún conflicto bélico en el espacio europeo. Hemos partido de la idea que defendieron los padres europeos, que vivieron*

*unos periodos muy preocupantes, con muchas bajas —la Primera y la Segunda Guerra Mundial—; les estoy hablando de Schuman, de Monnet, de De Gasperi, de todos estos arquitectos de la Unión.*

*Pero vayamos más cerca. El Tratado de Maastricht introducía el concepto de ciudadanía europea y creo que este es un elemento fundamental porque, entre otras cosas, si me permiten la expresión, si hemos tenido una vocación en el territorio al que represento ha sido la europea y europeísta. Hemos dado suficientes muestras de ello y de nuestra implicación durante toda la historia contemporánea; como usted bien ha señalado, en el año 1986 con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y con la entrada en el euro.*

*Sin embargo, aparte de la Europa de las instituciones está la Europa de las personas, y la Europa de las personas demanda enmiendas como la que hemos presentado nosotros, con el fin de fomentar un proceso de integración hacia las medias europeas.*

*Señoría, pedimos que exista una aceleración de las transposiciones de las directivas europeas que todavía están pendientes; pedimos el esfuerzo del Gobierno del Estado español para la reducción del índice del paro y que este se equipare a los que existen en la Unión Europea; pedimos una reducción del tipo impositivo del IVA, por ejemplo, para los servicios culturales; pedimos un incremento en el presupuesto de Educación equiparable al de los niveles medios de la Unión Europea; y pedimos garantizar unos servicios sanitarios a la altura de la Unión Europea, recordando y apelando al principio de subsidiariedad que está establecido y recogido en el Tratado de Maastricht, en el que se establecen las competencias exclusivas necesarias de las comunidades autónomas.*

*Reclamamos que exista una inversión, veraz —como ustedes dicen—, desde el punto de vista estratégico europeo porque, entre otras cosas, el corredor del Mediterráneo va al paso que va, y se trata de una infraestructura estratégicamente importantísima para la Unión Europea. (El señor presidente ocupa la Presidencia).*

*Estas son todas las medidas que les estamos pidiendo, además de las que se engloban en el ámbito social —a las que me referiré en el turno de portavoces—, como la revisión del sistema de permisos de maternidad y paternidad.*

*Por otro lado, pedimos un incremento de la inversión en I+D+i porque si no queremos que Europa se convierta en aquel parque temático que usted ha mencionado, tenemos que contar con ese valor añadido y diferenciarnos de otras economías existentes en este mundo globalizado.*

*Asimismo, solicitamos la revisión de la financiación de las prestaciones de la Seguridad Social para personas con hijos a cargo y, sobre todo, la garantía de la aplicación de las medidas que estipula la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, aprobada en el Comité de Ministros del Consejo de Europa de 25 de junio de 1992 y ratificada por el Estado español en ese mismo año. Igualmente, reclamamos que se adopten las medidas necesarias a los efectos de que el catalán se considere una lengua oficial en la Unión Europea a todos los efectos. Evidentemente, es más Europa, pero más Europa de las personas.*

*Provengo de un partido socialcristiano cuyo elemento fundamental es el humanismo, y creo que una de las bases fundamentales de la construcción europea es esa: las medidas tangibles a favor de las personas que conformamos todo el espacio europeo.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Muñoz-Alonso, estamos ante una moción sin duda bienintencionada, que pretende impulsar el espíritu europeísta y reforzar, si cabe, el espíritu europeísta entre la sociedad española; una sociedad que, como ha dicho usted mismo y lo han señalado otros portavoces en la defensa de sus enmiendas, se ha caracterizado por ser de las más europeístas de toda la Unión, posiblemente porque la larga dictadura franquista nos impidió cumplir ese anhelo de sumarnos a la Comunidad Económica Europea en ese momento, y precisamente eso reforzó nuestra voluntad de identidad e identificación con todo el proceso de construcción europea.

Sin embargo, la moción que usted presenta es manifiestamente mejorable. Por una parte, se pide al Gobierno que impulse campañas de promoción del reconocimiento de lo que es la Unión

Europea y de las ventajas de la Unión, con lo que estamos plenamente de acuerdo; y, por otra, se apunta la necesidad de impulsar determinadas políticas en materia de vecindad, de seguridad y defensa, de comercio y de integración; en definitiva, de impulso a la unidad política europea. Por tanto, es una moción hasta cierto punto descompensada pero, sobre todo, senador Muñoz-Alonso, señorías, hay una cuestión que creo que es fundamental y que motiva nuestra enmienda. Luego hablaré de lo que representa Europa y, en definitiva, de lo que deberíamos hacer precisamente para reforzar el proceso de unidad.

En este momento, si esa voluntad e identificación europeísta de la sociedad española se ha visto claramente afectada y hasta cierto punto ha entrado en crisis ha sido, sin duda, por el efecto del impacto de la crisis económica y, sobre todo, como consecuencia de determinadas políticas que nuestra ciudadanía percibe que se impulsan desde las instituciones europeas y que acaban afectando muy negativamente a las personas, a las familias y, en definitiva, al conjunto de nuestra sociedad. Me refiero a las políticas de austeridad, que han contribuido a alargar el gran drama del paro y la incertidumbre sobre el futuro para una gran cantidad de familias, para un sector importante de las sociedades europeas y especialmente de la sociedad española, afectada de manera particular por el paro. Evidentemente, es necesario superar estas políticas de austeridad y apostar por políticas de crecimiento, que es lo que planteamos en nuestra enmienda de adición, en la que pedimos que el Gobierno se comprometa a impulsar en el seno de la Unión Europea un abandono claro, más allá del plan Juncker —del que podríamos hablar y que, evidentemente, es bien intencionado— y más allá de las políticas que está impulsando en este momento el Banco Central Europeo. Tendría que haber un giro estratégico, de manera que tanto el Consejo Europeo como la Comisión Europea —en definitiva, las instituciones europeas—, apuesten por las políticas de inversión y de crecimiento que ayuden a superar el drama del paro y que generen un horizonte de optimismo, que es lo que en realidad permitiría que la sociedad española, y sobre todo nuestros sectores más jóvenes, se pudieran sentir plenamente identificados con lo que representa la Unión Europea. Si se tiene la percepción de que de la Unión Europea solo nos llegan sacrificios y dificultades, evidentemente, este objetivo y esta voluntad de identificación se verán claramente en apuros.

Por este motivo, hemos presentado una enmienda, tan bienintencionada como la moción, para precisamente pedir al Gobierno que lleve a cabo un papel activo de impulso de estas nuevas políticas en el seno de las instituciones europeas, que es donde se podrá reforzar ese sentimiento europeísta de la sociedad española. No es suficiente con hacer campañas para recordar los beneficios para España —que son ciertos— derivados de la pertenencia a la Unión Europea ni decirles las bondades de lo que representa esta en el contexto internacional, es necesario que nuestra sociedad, las personas, perciban claramente los beneficios de formar parte de la Unión Europea y, por tanto, es necesario un cambio de políticas. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

Es cierto que, en este momento, tanto el Consejo Europeo como la Comisión están introduciendo cambios en las políticas con cierto grado de consenso, pero hace falta incidir más en ese punto y el papel del Gobierno de España sería determinante para conseguir ese cambio y, por tanto, es lo que pedimos en nuestra enmienda, que nos gustaría que fuese aceptada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Sabaté.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores Ortiz, Plana y Sabaté, muchas gracias por sus aportaciones que creo que son efectivamente valiosas, pero estamos hablando del mismo tema, de Europa, aunque desde unas perspectivas distintas.

No he pretendido hacer un catálogo de las políticas europeas —aunque me puedan decir que sí, que alguna política europea he tocado— sino que me he limitado a tres: la política exterior y de seguridad común, la de vecindad, y he hecho una referencia también a la cuestión de Ucrania. Lo he hecho así porque estaba convencido de que los grupos presentes en la Cámara no teníamos ninguna discrepancia en ese punto, pero el catálogo completísimo y utilísimo —porque tengo que

decirlo así— de políticas europeas que ustedes proponen en sus enmiendas no era mi objetivo directo e inmediato.

La moción estaba pensada más para la sociedad española, para recuperar, resucitar o fortalecer la vocación europeísta de España, tan fuerte en algún momento y ahora, como he dicho, más menguada, más disminuida. Repito que no he querido hacer ese catálogo de políticas europeas, con la excepción que he mencionado, porque creía que era un punto de encuentro.

Reitero lo que he dicho en la primera intervención y, por ello, propongo a sus señorías que con el material que han aportado —que me parece de una gran utilidad, aunque en algunos aspectos podamos discrepar o cambiar algún aspecto de la redacción— se presente una nueva moción de políticas europeas, aunque ese no era mi objetivo. En ese sentido, han hecho ustedes un repaso de cantidad de políticas, todas muy importantes: políticas de sanidad, de educación, de empleo, de consecuencias en relación con la financiación autonómica pero, en suma, el conjunto de sus aportaciones casi parecían un programa electoral porque estaba todo, estaba prácticamente todo, y no era ese mi objetivo ni el objetivo de mi grupo al presentar la moción.

Por ejemplo, el Grupo Socialista hablaba de la política de inmigración y asilo, del fraude y la evasión fiscal, de la sostenibilidad del déficit público y, en definitiva, aunque son cuestiones importantes —y algunas de ellas están de alguna manera ya corregidas— me parecía que este no era el momento. Por otro lado, hay algunas cuestiones de redacción, quizás mínimas, pero importantes, como le he dicho al senador Socialista fuera del debate, y es que no me gusta el concepto de nueva Europa porque nosotros queremos la Europa de siempre, mejorada y reformada para que cumpla mejor sus fines, pero no hacer borrón y cuenta nueva con lo que se ha hecho hasta ahora. Además, eso de nueva Europa tiene resonancias poco gratas de las que es mejor no acordarse; es una expresión que gustaba a otros hace ya mucho tiempo.

Otros puntos de la enmienda —como en las otras dos— me parecen bien y se podrían discutir, pero estaríamos debatiendo una moción distinta y, por ello, reitero mi invitación a que no nos quedemos en el propósito, sino que la llevemos a cabo. No sé si la cuestión es que estamos en un ambiente electoral, pero cuando leí las enmiendas me dije que parecían un programa electoral. Sin duda, podríamos incluso compartir muchos aspectos de ese programa electoral, así que, desde luego —se lo digo con toda sinceridad—, le reitero mi agradecimiento por el esfuerzo desplegado, y aunque ahora no pueda aceptar las enmiendas porque me parece que se salen del propósito inicial de la moción, no cabe duda de que podremos aprovechar sus aportaciones, y creo que debemos hacerlo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

En el turno de portavoces me referiré a algunas de las novedades que hay ahora en el ámbito europeo, especialmente al plan Draghi y al plan Juncker, que desde mi punto de vista no han tenido ustedes muy en cuenta, y esa sería también una objeción. Han hablado de Europa como se podía hablar hace un año, pero resulta que están pasando cosas importantes, se han producido modificaciones en los últimos seis u ocho meses que debemos tener en cuenta, incluidas las nuevas relaciones que se están estableciendo con los parlamentos nacionales —que es un aspecto a resaltar aquí— cuando estamos hablando de Europa y de esta nueva etapa que se abre en la Unión Europea.

Muchas gracias, de todas maneras, a todos ustedes. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz-Alonso.

¿Turno en contra? *(Pausa).*

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Iglesias tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Se trata de un turno de portavoces que, en efecto, podría ser casi un turno en contra.

Pertenezco a una fuerza política que no es euroescéptica, pero que manifiesta, argumentadamente, un claro escepticismo sobre la deriva en la construcción europea que se ha producido en los últimos diez años.

Nos equivocamos todos —y creo que se equivoca el argumento fundamental de la moción— si pensamos que hay un deterioro del nivel de confianza y de la simpatía de los españoles hacia la Unión Europea porque falta información, y que esto se puede combatir y superar con un esfuerzo pedagógico y propagandístico. No es un fenómeno estrictamente español, es un fenómeno que

se manifiesta en prácticamente la totalidad de los Estados que configuran la Unión Europea. Les voy a poner un ejemplo que el Partido Popular no podrá negar que le resulta próximo: la reciente victoria del señor Cameron en las elecciones del Reino Unido; una victoria que se basó, como uno de los argumentos fundamentales de campaña, en el compromiso de celebrar el próximo año un referéndum sobre la permanencia del Reino Unido de la Gran Bretaña en el seno de la Unión Europea. Y esto en el país que está menos integrado en la Unión Europea y que, a día de hoy, mantiene una moneda propia, la libra esterlina, no comparte el euro y, por tanto, tiene los instrumentos de reacción ante la crisis propios de una política monetaria específica, algo de lo que carecemos el resto de los Estados de la Unión Europea que compartimos el euro.

¿Por qué se ha producido esta reacción, cada vez más negativa frente a la Unión Europea, si la Unión Europea es cierto que nace compartiendo unos valores positivos, en principio asumibles por la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos? Eran los valores de configurar un sistema de integración política que suponía la superación de lo que en su día representó la Comunidad Económica Europea, una comunidad creada simplemente para compartir mercados.

La Unión Europea suponía inicialmente un intento de ir más allá y de buscar una integración política e institucional que permitiera que Europa compartiera decisiones en todos sus Estados y que fuera un interlocutor en todos los ámbitos, no solo en el económico sino también en el político, en el ámbito internacional, cada vez más polarizado, y en el que a su vez predominan Estados tan poderosos como los Estados Unidos o Estados que emergían ocupando una posición predominante en el ámbito internacional.

Precisamente, el primer elemento de escepticismo para gran parte de la sociedad ha sido la frustración que han generado las limitaciones en esa construcción de una arquitectura institucional y democrática propia. Pero el segundo elemento ha sido después la constatación de que esa carencia en el desarrollo de los aspectos políticos se debía a que de nuevo los aspectos económicos primaban por encima de la voluntad democrática de los Estados, por encima de las instituciones políticas estatales e incluso de instituciones políticas como el Parlamento Europeo de las que se había dotado la Unión Europea. Es la percepción por amplios sectores de nuestra sociedad de que Europa dejó de ser aquella madre amorosa que nos acogía en el ámbito de la democracia, después de salir de un régimen dictatorial, para convertirse en una madrastra que nos reñía, nos castigaba y nos imponía políticas que devaluaban las condiciones de vida de la mayoría de esa sociedad.

El Partido Popular y su presidente no se cansan de decir que el gran éxito de su política es que España no ha sido intervenida por la Unión Europea. Pues si no nos han intervenido, a pesar de que se rescató el sistema financiero, a pesar de que los hombres de negro nos visitan, a pesar de que hay que seguir presentando actualizaciones del Programa de Estabilidad del Reino de España 2015-2018 a la Comisión Europea, a pesar de lo que hoy refleja un medio de comunicación digital, *eEconomista.es*: «Bruselas pide a España que cerque a las comunidades autónomas y cierre la reforma bancaria», si a pesar de todo eso no estamos rescatados y nos tratan así, pueden ustedes entender cómo ven a Europa los países que sí lo han sido. Si a ello sumamos la actitud de una Europa en la que aquella visión de que la integración nos hacía a todos más iguales y más demócratas se ha quebrado porque se percibe nítidamente que hay un puente de mando en el que participan muy pocos Estados y el resto somos tripulantes, en el mejor de los casos, cuando no inmigrantes encerrados en la sentina —que es como se deben sentir los griegos en este momento por la forma en que Europa los está tratando—, resulta realmente muy difícil lograr que los ciudadanos europeos se identifiquen y recuperen el principio fundacional de la Unión Europea, porque en su vida cotidiana están constatando que los diseños estratégicos que esa Europa elabora y son impuestos a los Estados no están mejorando sus condiciones de vida, al contrario, las están empeorando.

Ese déficit institucional y democrático, esa carencia de un tesoro que juegue el papel que no está jugando el Banco Central Europeo, ese rechazo a mutualizar la deuda que hubiera permitido evitar muchos de esos sacrificios impuestos, no son decisiones que avalen la bondad del actual modelo de construcción europea. No se trata de rechazar la integración europea, se trata de reivindicar la necesidad de corregir las líneas maestras de esa integración europea en los últimos años. Se ha visto que desde ese puente de mando se ha actuado con prepotencia, con desprecio, hacia la voluntad democráticamente expresada por los ciudadanos en diferentes Estados y, a

partir de esa sensación, resulta muy difícil convencer a los ciudadanos realmente con vocación democrática de las bondades de esta construcción europea.

Termino con la referencia que se hace al respeto a las fronteras. Es cierto que en el texto no se habla expresamente de Ucrania, pero incluso en esta materia resulta difícil ver la coherencia de la Unión Europea. Después de la actitud de la Unión Europea en la desintegración de Yugoslavia, después del reconocimiento de Kosovo —por cierto, la posición española fue contraria a ello—, va a ser difícil que se le pueda reconocer legitimidad a la Unión Europea en esta exigencia. Por eso, termino mi intervención reafirmando la confianza en la necesidad de una auténtica integración europea que Izquierda Unida ha sostenido a lo largo de los últimos años, a la vez que la discrepancia con el modelo elegido por unos pocos, elegido a partir de reducir las competencias y capacidades del Parlamento Europeo, incluso en algo tan fundamental para el desarrollo de la acción parlamentaria y de control como es la aprobación de los presupuestos de la Comisión Europea, en los que se ha producido un levísimo avance que en ningún caso convierte a la Eurocámara en un auténtico y real Parlamento, con las competencias lógicas imprescindibles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Muñoz-Alonso, como usted bien ha dicho, Europa está enferma, Europa está débil, y usted viene aquí con un parche Sor Virginia y con una cataplasma. Es como si usted invita a sus amigos a una especie de pícnic y ofrece a todos los presentes esas pequeñas tortillas que conocemos en las embajadas pero que en realidad ha comprado en el Corte Inglés en lugar de hacerlas en su casa.

Esta es una moción interesante y además bien construida pero que no da con el núcleo duro de lo que tiene que ser en este momento la construcción europea. ¿Sabe usted por qué Europa está débil y enferma? Usted lo sabe muy bien, nosotros conocemos su trayectoria: por lo que establece el punto octavo de su moción. Nosotros vamos a votar en contra y usted sabe mejor que nadie que el Partido Nacionalista Vasco ha estado en el movimiento europeo, ha estado en la Unión Europea demócrata cristiana, ha estado en el contubernio de Munich, porque creíamos que Europa era un horizonte de libertad bajo el franquismo.

Ese punto octavo que usted plantea en esta moción es un punto tóxico y es la clave de porqué Europa no es Europa, es la cesión de soberanía. Los Estados no quieren ceder soberanía, y usted lo consagra en el punto octavo por esa especie de empecinamiento en algo que se tiene que superar. ¿Por qué los Estados Unidos tienen una agenda digital común? Porque son los Estados Unidos y el Estado de Texas no pone ninguna objeción a que Estados Unidos tenga una agenda digital común. ¿Por qué hay un cielo europeo? Porque los Estados que componen la Unión Europea han cedido soberanía. ¿Por qué Europa no está funcionando como tiene que funcionar? Porque no cede soberanía. Usted lo sabe mejor que nadie pero lo consagra en el punto octavo diciendo que las fronteras de Europa son absolutamente intocables. ¡Hombre!, son cicatrices de la historia y claro que son tocables, se han tocado en los últimos tiempos y se seguirán tocando.

En mi opinión, usted ha puesto un freno de mano. Es como si usted nos vendiera aquí un campo nudista y nos dijera que todos tienen que ir vestidos. Oiga, pues no, una cosa o la otra. Si quiere usted una Europa que supere a China, una Europa que supere a los Estados Unidos, una Europa que supere a esa India que está emergiendo con mucha fuerza, incluso en el ámbito cultural y cinematográfico, a una América Latina que mira al Pacífico y que dentro de pocos años tendrá una importancia fundamental en las relaciones entre la Unión Europea y América, si quiere todo esto, Europa se tiene que unir, y se tiene que unir cediendo soberanía a los Estados. Europa no puede seguir tolerando 28 ejércitos bonsáis porque eso no funciona, tiene que tener una política de defensa común, una unión económica y monetaria común, una política exterior común si quiere competir con China, y eso está ahí a la vuelta de la esquina, pero en ese vademécum que plantea —que nos parece que es un buen trabajo, que nosotros no descalificamos, le conocemos y sabemos de su buena intención y que es un europeísta convencido— usted mete la zorra en el gallinero —y perdone la expresión—. La zorra en el gallinero es el artículo octavo. Si usted no lo hubiera incluido, mi grupo habría apoyado la moción con entusiasmo, incluso habríamos incluido

alguna iniciativa, como ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán. Pero el no querer admitir que si Europa quiere competir tiene que ceder soberanía, implica que no hay nada que hacer. Por ello, mi grupo, quizá como un saludo a la bandera, no como un acto antieuropeísta, va a votar en contra.

Al principio de su intervención usted ha hecho una alusión a los actos que se han celebrado la pasada semana. Se han cumplido setenta años del final de la Segunda Guerra Mundial, Rusia lo ha celebrado con grandes desfiles en la Plaza Roja, y también, en un acto de cultura democrática, en Londres los candidatos perdedores han estado al lado del primer ministro, David Cameron, presentando sus honores a aquellos que desgraciadamente perdieron la vida en la Segunda Guerra Mundial. ¿Y por qué España ha estado ausente? Esa es la clave del porqué España entra en Europa en 1986, junto a Portugal, porque aquí sufrimos una dictadura de cuarenta años, y eso no se quiere reconocer y superar. Estamos todos los días hurgando en esa historia desagradable y tenemos que superarla. ¿Y por qué no han estado España y los representantes de las instituciones españolas en esos actos del final de la Segunda Guerra Mundial? Pues, desgraciadamente, porque Francisco Franco colaboró con Hitler y Mussolini, que le ayudaron. Aquí tuvimos una dictadura de cuarenta años que impidió que España entrara en Europa y entramos con muchísimo retraso. Y eso también hay que recordarlo. Usted ha pasado un poco por encima, pero nosotros queremos hacer hincapié en aquello, que fue muy duro y que usted quizá lo viviera muy intensamente en el año 1962 con el contubernio de Múnich, cuando españoles con mucha inquietud y con mucha decencia política plantearon el hecho de que si España quería entrar en democracia, indudablemente, esa democracia se debía unir al concepto de la Unión Europea, una Unión Europea democrática, una Unión Europea federal, una Unión Europea de valores y una Unión Europea que mirara al futuro. Por eso, señor Muñoz-Alonso, respetamos mucho su iniciativa; usted nos conoce, sabe que somos europeístas, pero, desgraciadamente, consideramos que este es un acto fallido por ese punto octavo de la iniciativa que es un punto tóxico.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento que no se haya podido aceptar la enmienda que he defendido. En cualquier caso, valoro positivamente el ofrecimiento del senador Muñoz-Alonso de consensuar una nueva propuesta sobre políticas europeas que podamos compartir, si no todos, la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Estamos hablando de la Unión Europea, cuestión que daría para un debate mucho más extenso. Es bueno recordar que Europa, con todas las contradicciones —que las hay—, proviene de una historia común, aunque contradicciones, como digo, las hay. La historia de Europa es una historia de constantes enfrentamientos, de disputas territoriales entre los Estados que la configuran. Pero, a la vez, Europa significa también un código de valores compartido. Tiene raíces en la democracia griega, raíces en la común cultura basada en los valores del cristianismo, pero, sobre todo, en el humanismo renacentista, concretado luego con las revoluciones liberales. Europa es la patria de los derechos humanos, de la libertad, de la democracia, a los que se añade el ansia de igualdad que surge con el movimiento obrero en el siglo XIX y en el siglo XX, que es el que genera después de la Segunda Guerra Mundial el Estado del bienestar, que es una de las características de la Unión Europea, de Europa, y que debemos proteger e impulsar como garantía para las generaciones futuras.

El Tratado de Roma, como ya se ha dicho, origen de la actual Unión Europea, significa superar este conjunto de enfrentamientos históricos. Surge después del final de la Segunda Guerra Mundial o de esa segunda guerra de los Treinta Años, como decía en su cita el senador Muñoz-Alonso. En definitiva, después de esos dos conflictos encadenados es cuando, finalmente, una serie de líderes políticos con visión de futuro plantean la necesidad de ese proceso de Unión Europea. Surge en principio como una unión económica, como un mercado común, pero luego se va configurando con distintos tratados. El Tratado de Lisboa constitutivo de la Unión Europea se configura hoy como un gran espacio de libertad, de seguridad y de justicia; un espacio compartido que precisamente combina estos tres grandes valores. Es un gran espacio también de soberanía compartida; un gran espacio que queremos, como han dicho también otros portavoces, que continúe avanzando en este proceso de unión política.

Pero, evidentemente, Europa, como ya se ha dicho, no está exenta de contradicciones. Hay desigualdades internas entre los veintiocho miembros de la Unión; sigue habiendo diferencias importantes. Es cierto que las políticas de cohesión han sido fundamentales dentro de la Unión Europea, dentro de las políticas comunitarias, pero hoy sigue habiendo diferencias importantes que, de alguna forma, están en el fondo de ciertas corrientes eurófobas que están creciendo como consecuencia de la crisis económica que estamos viviendo. Y hay contradicciones y desigualdades entre las personas y las clases sociales. Europa sigue siendo una sociedad desigual, situación que se agrava por la coyuntura de crisis a la que hacía referencia.

Pero, señorías, también tenemos conflictos externos. En este momento estamos viviendo un conflicto en la frontera oriental en Ucrania con motivo de la anexión unilateral de Crimea por parte de la Federación Rusa. Se trata de un conflicto importante que ha tensionado a la Unión Europea y a nuestros aliados. Asimismo, estamos viviendo otro conflicto importante —del que hemos hablado ya muchas veces en esta Cámara—, el provocado por el terrorismo del yihadismo radical, que aunque surgió en el Próximo Oriente, está afectando a todo el Mediterráneo y al conjunto de la Unión Europea y respecto al que España, por su carácter fronterizo, se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad.

Otro conflicto externo, pero con consecuencias internas, es el nacido de las migraciones del sur hacia el norte. Las grandes desigualdades en el mundo actual provocan estos flujos de población, lo cual está derivando en este momento en una crisis humanitaria de extrema gravedad. Por tanto, se trata de un problema que requiere de una urgente solución. Parece ser que hoy la Unión Europea podría llegar a acuerdos importantes, sobre todo para establecer cupos de reparto de los refugiados que lleguen a su territorio, evitando así la profunda desigualdad y el desequilibrio en el reparto de estos recién llegados, a la vez que intenta combatir a las mafias, las cuales son el origen de que se produzcan a diario estos millares de muertos de inmigrantes que intentan atravesar el Mediterráneo para entrar en la Unión Europea.

Europa, a su vez, tiene problemas estratégicos. En este momento, está perdiendo peso político y económico en el contexto internacional. Europa ha pasado de ser un actor fundamental hasta la Segunda Guerra Mundial y durante toda la posguerra hasta el inicio del siglo XXI, a encontrarse en riesgo de convertirse en un actor secundario. Pérdida de peso por el surgimiento de los llamados países emergentes, nuevas potencias que están desplazando nuestro protagonismo en el contexto internacional, así como el surgimiento del nuevo eje del Pacífico, lo que provoca que los Estados Unidos de Norteamérica estén mirando precisamente hacia el Pacífico, ese eje que comparten China, Estados Unidos, Japón y La India; lo que, en definitiva, desplaza el eje Atlántico y puede relegar a la Unión Europea en muchos campos. Asimismo, desde el punto de vista estratégico —y a ello hacía referencia hace un momento el senador Anasagasti—, la falta de una política de defensa común, más allá de la Alianza Atlántica. Europa solo puede ser un agente internacional de primer orden si se mantiene fuerte en ese código de valores que inspiran su razón de ser, si se mantiene fuerte en su cohesión interna, si se mantiene fuerte en sus políticas de crecimiento y comerciales, pero, sobre todo, si cuenta con una política de defensa común que le permita ser un actor fundamental en el contexto internacional. Es cierto que la política de defensa europea está en este momento en manos de la Alianza Atlántica, pero no todos los países de la Unión Europea son miembros de la Alianza Atlántica ni todos los miembros de la Alianza Atlántica son miembros de la Unión Europea. Por tanto, si bien hay una coincidencia de objetivos estratégicos, no son coincidentes y sería necesario una política europea de defensa fuerte que permita sostener nuestro papel en el contexto internacional, sin que prime evidentemente el aspecto militar, pero sí para que este sirva de refuerzo de nuestra política de defensa de los derechos humanos, de la libertad y de nuestros intereses económicos en el contexto internacional.

Europa sigue siendo —y con esto voy concluyendo— un gran proyecto de futuro. Europa es precisamente todo lo que he dicho —y por ello he querido hacer un cierto repaso histórico—, pero, sobre todo, es una gran esperanza de futuro. Y eso es lo que debemos expresar al conjunto de la sociedad española y especialmente a los jóvenes, esa confianza en que realmente Europa, que viene de un pasado rico, complejo, contradictorio a veces, es sobre todo un gran proyecto y puede ser una esperanza de futuro colectiva, de libertad, de igualdad, de crecimiento, de bienestar y, en definitiva, un factor de estabilidad y de impulso de los derechos humanos en el contexto internacional, en el contexto mundial.

Y a la vez no es baladí recordar que Europa es un proyecto que ha sido enormemente beneficioso para España. Hay quien hoy en día cuestiona toda esta trayectoria. Pues precisamente hay que recordar todo lo que ha significado para España este periodo, desde que a mediados de los ochenta entramos en la Comunidad Económica Europea; lo que han significado las ayudas de cohesión obtenidas, los fondos estratégicos, los fondos estructurales y, en definitiva, toda la aportación de la Unión Europea y todo lo que ello ha significado de normalización y de impulso para el conjunto de nuestra sociedad, normalización de valores y de derechos, normalización de crecimiento económico y, en definitiva, pasar a ser un actor importante en el contexto de la Unión Europea entre el resto de países. Eso es lo que hay que comunicar a la sociedad española, eso es lo que hay que comunicar a los jóvenes.

Pero como he dicho en mi intervención anterior en defensa de la enmienda, lo que hay que hacer también —evidentemente es importante y espero que lo recoja la moción que intentaremos consensuar— es impulsar un cambio de políticas. No son iguales todas las políticas. No es igual la política que ha hecho Estados Unidos para salir de la crisis que la que está desarrollando la Unión Europea; no es igual la política que hacía el anterior Consejo Europeo y la anterior Comisión Europea que la que se está impulsando en este momento. Por tanto, desde el máximo consenso posible, es necesario avanzar en un cambio de políticas que impulsen el crecimiento, que impulsen la creación de puestos de trabajo, que impulsen el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, que garanticen la superación de las contradicciones internas y que nos permitan acoger también a toda la gente que llega de fuera con la esperanza de encontrar un espacio para ellos y sus familias en el seno de la Unión Europea, porque Europa, debilitada demográficamente, también puede ser y debe ser un gran espacio de acogida que realmente permita garantizar ese futuro que esperamos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies senyor president,

Estic aquí en nom del Grup de Convergència i Unió per donar resposta a la moció presentada per el Grup del Partit Popular.

Senador Muñoz, ha comentat, entre d'altres coses que li estranyava que no haguéssim dit res al respecte del Pla Juncker, per exemple, o d'altres element que ara són damunt la taula i que s'estan fomentant per part de les institucions europees, com pot ser el programa RIS3, que és *Research and Innovation Strategies for Smart Specialisations*. Li recordo que el 13 de febrer del 2015, una interpel·lació del Grup de Convergència i Unió i una moció conseqüència d'interpel·lació presentada per el nostre senador, Salvador Sedó, i signada per tots els Grups polítics, el què diu és que *del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a debatir y consensuar los proyectos de inversión susceptibles de recibir financiación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas para el periodo 2015-2017, así como priorizar aquellos que permitan aumentar la competitividad de la economía española y la transformación del modelo productivo*. Per tant, *obras son amores y no buenas razones*, primer punt.

Segon punt, la proximitat de les eleccions, en aquest cas municipals, a Catalunya, no em fa de cap de les maneres ser proactiu amb les propostes que li han fet avui, ens al contrari. Són propostes d'integració en els estàndards europeus d'una Europa de les persones. Per tant, jo crec que les mocions, més enllà del que es pugui dir, i els aclariments que després ja entrarem en el tema del punt 8, quan ha parlat d'Ucraïna, les mocions han de tenir alguna utilitat. Instem al Govern de l'Estat espanyol a que posi les mesures per poder arribar als estàndards de la Unió Europea, que s'estableixen. Però si em permet, li volia fer dues puntualitzacions: un dels arguments que utilitza vostè perquè sobre tot les generacions més joves siguin més obertes, o tinguin més consciència del què ha significat el fenomen de la Unió Europea, parla de l'increment del 40 % de la Renda durant aquests anys. En el cas de Catalunya som contribuents nets a Europa, i això, tot el contrari, no ens retrotreu a ser més o menys europeistes. Li vull dir, que fins i tot per una posició geoestratègica, a Catalunya sempre ens hem emmirallat a Europa. Per tant, aquest argument de que s'incrementa el 40 % de la renda des del moment que s'està dins la Unió Europea, poder

l'haurien d'aprofundir una mica més. No és allò de *do ut des*, aquell principi, ni molt menys, sinó que hem de ser més proactius.

Tots els senadors que m'han precedit estem d'acord que Europa es troba en una certa crisi. I poder tots n'hauríem de ser responsables. Després de la caiguda del mur de Berlín, hem mirat amb molta condescendència unes polítiques liberals, massa liberals, que el què no han fet és establir polítiques a favor de les persones. Poder és l'efecte pèndul, en aquell moment va haver-hi la possibilitat de que la caiguda del mur de Berlín provoqués alguns elements interns i vàrem ser massa condescendents amb unes polítiques neoliberals, que així ens hem trobat.

A més, un altre punt que tenim damunt la taula. Per fer certs paral·lelismes: l'Estat de Califòrnia en fallida, una mateixa situació, o similar a la de Grècia. Quina especulació hi hagué respecte un i altre territori? Respecte a Grècia una especulació dels capitals molt forta. Per què no ha passat tant a Califòrnia? Perquè hi havia un senyor de la Reserva Federal, anomenat Bernanke, que va dir que no permetria de cap de les maneres que s'especulés amb la situació econòmica de Califòrnia. Què vol dir això? Els que m'han precedit. Doncs que hi ha un Estat Federal en el que hi ha una unitat d'actuació. Què anem per aquest camí a nivell europeu? Evidentment. Què anem cap aquella situació en la que s'han d'intentar homogeneïtzar les diferents polítiques? És totalment evident, però ens trobem en què els Estats de dins la Unió Europea són reticents en cedir part de la seva sobirania. I per això aquest endarreriment. Jo crec que no ens hem de preocupar, aquest senador creu que no ens hem de preocupar perquè Europa s'està fent a partir de crisis, i una de les crisis a la que crec que estem anant poder és per aquest punt de l'Europa dels Estats, i hauríem d'anar cap al punt de l'Europa dels pobles. Dit això, faig aquesta referència i subscriu totalment les paraules del senador Anasagasti quan parla del punt vuitè.

Senador Muñoz: vostè ha especificat que era una qüestió d'Ucraïna únicament. Doncs mireu dins dels vint-i-vuit Estats que conformem la Unió Europea. I trobem Eslovàquia, Txèquia, Letònia, Lituània, segons aquest principi no podrien ser-hi presents, segons el que estableix vostè, de la integritat de les fronteres, podrien o no ser-hi presents? Per tant, aquest punt amb el que vostè està insistint i incidint, tot i que ho ha referit a Ucraïna, poder va una mica més enllà. És el que es pot deduir quan parla de la integritat de les fronteres, i a més afegeix que les petites economies o aquelles estructures estatals petites no tenen futur en un món globalitzat. Està molt bé, però també hi ha casos, com poden ser Dinamarca, com pot ser Holanda, que són petites estructures estatals que tenen uns nivells d'ingressos i un nivell de renda molt més elevats que d'altres Estats que tenen més població i una extensió més gran.

Què li vull dir amb tot això? Que no li nego la bondat de la seva moció, però dins d'aquests punts, s'hagués pogut tractar d'una forma més adequada, o incidir més amb l'Europa de les persones i no l'Europa dels Estats.

Hi ha una afirmació feta també dins de diferents treballs dels que he estat informant-me, que diu que no es pot ser un gegant econòmic sense un nan polític. És indispensables que hi hagi aquesta correlació entre un gegant econòmic i una unió política. I aquesta unió política què significa? Que els Estats, entesos com els entenem actualment, han de cedir part de la seva sobirania. I amb això és amb el que hauríem d'anar: una Europa que generi riquesa. I també segur que estarà d'acord amb mi, una Europa que sigui capaç de redistribuir millor. No sóc d'aquelles persones que creuen que generar riquesa s'ha de penalitzar, el que sí que crec és que un cop es generi riquesa, i això es fa mitjançant unes polítiques d'inversió en I+D+I, i de transferència cap al món econòmic i el món empresarial, i un cop s'hagi generat aquesta riquesa i hi hagi uns mecanismes de distribució, això sí, si em permet l'expressió, li podria comprar dins d'aquesta moció.

Quan parla d'aquest procés d'integració, li voldria dir, per acabar de recordar i clavar el clau, aquesta possibilitat que tenia avui vostè d'incorporar aquell punt del número 10 de la nostra esmena que diu «garantir la aplicació de les mesures estipulades per la Carta Europea de les llengües regionals o minoritàries, aprovada per el Comitè de Ministres del Consell d'Europa del 25 de juny de 1992 i ratificada per l'Estat espanyol aquell mateix any».

Torno a dir-li: quanta gent de Catalunya se'n anava en aquell període fosc de la Dictadura, se'n anava cap a Perpinyà per poder tenir aires més renovats d'Europa. A Catalunya sempre hem mirat cap a Europa. Sempre ens hem emmirallat. Per tant, més Europa, menys Estats i més l'Europa de les persones i dels pobles.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna en nombre de *Convergència i Unió* para dar respuesta a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Senador Muñoz, ha dicho usted, entre otras cosas, que le extrañaba que no hubiésemos comentado nada con respecto a Juncker y algunos elementos que ahora están sobre la mesa y que están fomentando las instituciones europeas, como puede ser el Programa RIS 3, research and innovation strategies for smart specialisations. Les recuerdo que el 13 de febrero de 2015 una interpelación del Grupo *Convergència i Unió* y una moción consecuencia de interpelación presentada por nuestro compañero Salvador Sedó y aceptada por todos los grupos políticos instaban al Gobierno a debatir y consensuar los proyectos de inversión susceptibles de recibir financiación del Fondo europeo de inversiones estratégicas para el periodo 2015-2017, así como a priorizar aquellos que permitan aumentar la competitividad de la economía española y la transformación del modelo productivo. Por tanto, obras son amores y no buenas razones, primer punto.

Segundo punto. La proximidad de las elecciones municipales en Cataluña de ningún modo me hace ser proactivo con las propuestas que han hecho, sino al contrario. Son propuestas de integración en los estándares europeos de una Europa de las personas. No obstante, más allá de lo que se pueda decir y de las aclaraciones que después haremos respecto al punto 8 cuando se habla de Ucrania, las mociones han de tener alguna utilidad. Instamos al Gobierno del Estado español a que tome las medidas para poder llegar a los estándares de la Unión Europea que se establecen. Pero, si me permite, querría hacer dos puntualizaciones, porque uno de los argumentos que usted utiliza para que las generaciones más jóvenes sean más abiertas o tengan más conciencia de lo que ha significado el fenómeno de la Unión Europea hace referencia al incremento del 40 % de la renta durante estos años. En el caso de Cataluña somos contribuyentes netos en Europa, y eso, todo lo contrario, no nos retrotrae de ser más o menos europeístas. Por la posición geoestratégica sobre todo, no lo digo por otra razón, en Cataluña siempre nos hemos mirado en Europa. Por tanto, quizá tienen que profundizar un poco más en este argumento de que se incrementa el 40 % de la renta desde el momento en que se entra en la Unión Europea. No se trata del principio de ut des, ni mucho menos. Tenemos que ser más proactivos.

Es cierto que todos los senadores que me han precedido en el uso de la palabra están de acuerdo en que Europa está en crisis. Quizá todos tendríamos que ser responsables de ello. Después de la caída del muro de Berlín se han mirado con mucha condescendencia unas políticas demasiado liberales que no han establecido políticas en favor de las personas. Quizá debido al efecto péndulo y a que en aquel momento existía la posibilidad de que la caída del muro de Berlín provocase algunos cambios internos, fuimos demasiados condescendientes con unas políticas neoliberales, y así nos encontramos ahora.

Otro punto que tenemos encima de la mesa nos permite hacer ciertos paralelismos. El Estado de California, en quiebra; una situación muy similar a la de Grecia. ¿Qué diferencia ha habido en cuanto a la especulación de un territorio y otro? En Grecia ha habido una especulación de los capitales muy fuerte. ¿Por qué no ha sido así en California? Porque había un señor de la Reserva Federal, llamado Bernanke, que dijo que no permitiría de ninguna manera que se especulase con la situación económica en la que se encontraba California. Esto, ¿qué significa? Que hay un Estado federal en el que existe una unidad de actuación. ¿Vamos por este camino en Europa? Evidentemente. ¿Vamos hacia la situación en la que se han de intentar homogeneizar las diferentes políticas? Evidentemente, pero nos encontramos con que los Estados de la Unión Europea son reticentes a ceder parte de su soberanía; por eso tenemos este retraso. Creo que no debemos preocuparnos, este senador cree que no nos debemos preocupar porque Europa se está construyendo a partir de crisis, y una de las crisis hacia la que estamos yendo es por este punto de la Europa de los Estados. Quizá deberíamos ir a la Europa de los pueblos. Dicho esto, suscribo totalmente las palabras del senador Anasagasti cuando habla del punto octavo.

Senador Muñoz, usted ha especificado que era una cuestión de Ucrania únicamente. Si miramos los veintiocho Estados que conforman la Unión Europea, encontramos Eslovaquia, Chequia, Letonia y Lituania. Según este principio, según lo que usted establece de la integridad de las fronteras, ¿podrían o no estar presentes? Por tanto, en este punto en el que usted está incidiendo, aunque lo ha circunscrito a Ucrania, quizá haya que ir más allá. Es lo que se puede decir cuando se habla de la integridad de las fronteras. Además, añade que las pequeñas economías o aquellas estructuras estatales pequeñas no tienen futuro en un mundo globalizado. Está bien, pero

*hay casos, como Dinamarca y Holanda, que son pequeñas estructuras estatales, pero tienen unos niveles de ingresos y un nivel de renta mucho más elevado que otros Estados en los que hay más población y tienen una extensión más grande.*

*¿Qué quiero decirle con esto? Que no le niego la bondad de su moción, pero que dentro de estos puntos se hubiese podido tratar de un modo más adecuado o incidir más en la Europa de las personas y no en la Europa de los Estados, en la Europa de los pueblos y no en la Europa de los Estados.*

*También hay una afirmación hecha dentro de diferentes trabajos con los que me he estado informando, que dice que no se puede ser un gigante económico siendo un enano político. Es indispensable que exista esa correlación entre un gigante económico y una unión política. Al fin y al cabo, ¿qué significa esta unión política? Que los Estados, entendidos como los entendemos en la actualidad, tienen que ceder parte de su soberanía, y hacia ahí deberíamos ir, a una Europa que genere riqueza y que sea capaz —seguro que estará de acuerdo conmigo— de redistribuir mejor. No soy de aquellas personas que creen que generar riqueza debe penalizarse, pero sí creo que una vez generada la riqueza —eso se hace mediante unas políticas de inversión en I+D+i y de transferencia hacia el mundo económico y empresarial— deberían existir unos mecanismos de distribución. Si me permite la expresión, entonces sí le podría comprar esta moción.*

*Cuando habla de este proceso de integración, querría comentarle, para acabar de clavar el clavo, la posibilidad que tenía usted hoy de incorporar el punto 10 de nuestra enmienda que dice: Garantizar la aplicación de las medidas estipuladas por la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 25 de junio de 1992, y ratificada por el Estado español en el mismo año.*

*Repito, ¿cuánta gente de Cataluña se iba a Perpiñán en aquel periodo oscuro de la dictadura para poder tener influjos y aires más renovados de Europa? Cataluña siempre ha mirado hacia Europa, siempre nos hemos mirado en Europa. Por tanto, más Europa, menos Estados y más Europa de las personas y de los pueblos.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Muñoz-Alonso, me sumo a lo que han razonado algunos de los portavoces en el sentido de que podemos encontrar bondad en su iniciativa, pero visto lo visto, y si tenemos en cuenta sus propias palabras en las que dice: Adoptamos una iniciativa que va orientada a tratar de insuflar un nuevo ánimo europeísta en el conjunto de la sociedad española —esa es la orientación más noble de la iniciativa que ha adoptado—, debo decirle que a día de hoy los que estamos aquí también somos españoles y, además, somos muy representativos; yo diría que entre todos representamos casi el cien por cien del espectro político y social español.

Señor Muñoz-Alonso, oídos todos los portavoces resulta que usted no ha conseguido sumar no voy a decir que el entusiasmo, sino ni tan siquiera la voluntad. Como mucho ha conseguido usted el compromiso, pero por responsabilidad de cada cual. Visto lo visto, yo creo que lo razonable sería retirar esta iniciativa porque sinceramente le digo que es una pena, y no lo hago con ánimo de crítica porque ya le he dicho que pasara lo que pasara he anunciado que el Grupo Socialista votará a favor. ¿Por qué? Porque en relación con este tipo de asuntos tan transversales, tan importantes, tan de todos, lo razonable quizá no es esta moción que usted nos ha traído, sino que quizá lo razonable sería —creo que la situación lo reclama a gritos— si no una moción compartida por todos, una declaración institucional pero de amplio consenso.

Y le digo más, señor Muñoz-Alonso: es perfectamente posible ese amplísimo consenso mediante una declaración institucional de esta Cámara e incluso una moción, pero lógicamente hay que hablar y acordar, máxime cuando existe disposición. Por eso creo —se lo he dicho al principio— que es un error y que el enfoque es muy deficiente.

Si entramos en detalles, porque usted se empeña en mantenerla y no enmendarla —está en su legítimo derecho—, permítame que le diga sin ningún tipo de acritud —pero no quiero dejar de decir lo que opino— que si el enfoque es deficiente, el contenido lo es todavía más porque, señor Muñoz-Alonso, es parcial, sesgado y muy interesado de parte. Es decir, el Partido Popular va a lo

suyo, a su interés particular, olvidando el todo y el interés general. Parece que tienen ustedes —y en este caso se hace patente— una tendencia natural a tratar de apropiarse de lo que es de todos, y a veces lo tratan de hacer con la Constitución, con los conceptos de España y de patria y con la bandera. Cuando se plantean este tipo de asuntos de naturaleza básicamente transversal, se esfuerzan en hacerlo de manera que el resto no podamos compartirlos. Parece que se dicen a sí mismos: A ver si lo formulamos de tal manera que los demás tengan que decir que no, porque así estamos solos. Con este tipo de actitudes hay una tendencia natural a la exclusión, y creo que eso es un error. Además, entiendo que hacen un flaco favor a conceptos que son de todos: España, la patria y la bandera, cuando, con una actitud muy interesada, pretenden arrogarse para sí un protagonismo que no les corresponde en exclusiva.

Y lo hacen, fíjense, incluso con el uso del propio lenguaje. Al enmarcar el proceso de construcción europea, ha hecho usted referencia a Schuman; una referencia acertada, precisa, legítima y muy apropiada, insisto. Pero cuando ha hecho referencia a España en relación con todo ese proceso de integración europea ha mencionado usted a Calvo-Sotelo porque hizo unas declaraciones diciendo que era necesario hacer una transición exterior. Señor Muñoz-Alonso, ¿no ha encontrado usted ninguna declaración, por ejemplo, de Santiago Carrillo manifestando su europeísmo? ¿No ha encontrado usted ningún momento en la historia de España en el que, por ejemplo, merezca la pena mencionar a Felipe González en relación con el proceso de construcción europea y con la integración de España en él? No, cita a Calvo-Sotelo. Insisto en que creo que hay mucha parcialidad.

Nuestra presencia en el proceso de integración europea es patrimonio, señor Muñoz-Alonso, de todos los españoles y españolas, aunque en su día fue Felipe González quien tuvo el protagonismo más singular en dicho proceso de incorporación. Es patrimonio de todos y debemos, a través de la palabra, del lenguaje y de las actitudes, hacer justicia con la historia y con la realidad de nuestro país. Que la Unión Europea diera el salto histórico de pasar de ser una realidad exclusivamente económica a una realidad social, todavía no concluida, es patrimonio de todos los europeos, aunque fuera Felipe González el gran impulsor de ese compromiso en el conjunto de las instituciones europeas.

El hecho de que pretendamos que la Unión Europea dé el siguiente paso, que es un nuevo hito, convertirse en una auténtica realidad política, si es que lo logramos —ese es el gran reto—, será también un logro de todos. Por eso, arrogarse protagonismos singulares en este tipo de cosas supone prestar un flaco favor. Además, señor Muñoz-Alonso, no es justo y, sobre todo, es una dinámica excluyente. No tiene sentido apelar a la defensa del proceso de integración europea con unas tácticas que son, precisamente, desintegradoras, y lo estamos viendo con lo que está pasando esta mañana, con la actitud de los grupos parlamentarios en relación con la propuesta que nos formulan.

Pero, señor Muñoz-Alonso, no me tome todo esto muy en cuenta, porque lo digo solamente a título de desahogo personal. Recojo el guante, y si usted se empeña en que apoyemos esta iniciativa, que insisto, votaremos favorablemente, espero que con inmediatez hagamos algo que sea realmente útil en términos institucionales, políticos y sociales. Insisto, recojo el guante; vamos a elaborar algo que podamos suscribir entre todos, algo que, además, es perfectamente posible. Usted no quiere aprovechar este momento para, en cierto modo —y permítame la expresión— enriquecer lo que tiene entre manos. Yo no sé qué problema tiene usted ahora mismo para subirse a esta tribuna y decir que sí, que acepta, por ejemplo, que la creación de empleo tiene que ser una prioridad. Oiga, esto es tan genérico como las cosas que usted propone, e incluso yo diría que más; y esto no es programático, no es un programa electoral. Ha hecho usted una referencia a que las propuestas que hacemos le suenan a pasadas, que esto de la Unión Europea va muy rápido y que en los últimos meses han ocurrido muchas cosas. Perdóneme que le diga, señor Muñoz-Alonso, que aquí el que más y el que menos está al día. ¿Cree usted que esto de que el empleo sea una prioridad es algo pasado? ¡Por favor! Yo creo que es de absoluta actualidad y que, además, responde sin lugar a dudas a un reto político y a un anhelo social, y tiene naturaleza genérica. ¡Por supuesto que sí! ¿Qué dificultad tiene usted en añadir que se reclame un nuevo impulso a la economía europea que renuncie a las políticas basadas solo en la austeridad? ¿Tiene usted algún problema en eso? ¡Pero si yo creo que lo estamos defendiendo prácticamente todos! Incluso le diría que su Gobierno, el Gobierno que preside el señor Rajoy, que es el Gobierno de todos, también reclama esto en sus negociaciones europeas. ¿Qué problema tiene entonces en

incorporarlo? ¿Qué problema tiene en incorporar que hay que impulsar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y que hay que acabar con los paraísos fiscales? ¿Pero qué problema tiene usted en incorporar eso a su propuesta? Si no lo hace creo que es sencillamente por un empecinamiento en decir que no quiere que esto de la Unión Europea sea algo compartido, y me parece un error. ¿Qué problema tiene usted, señor Muñoz-Alonso —y con esto concluyo— en que en su propuesta se incorpore que la Unión Europea tiene que, de manera decidida, en términos reales y no solo dialécticos, asumir que salvar vidas no es algo discutible? Eso se tiene que asumir. ¿Qué problema tiene entonces, insisto, en incorporarlo a su propuesta? Ninguno. Incorpórelo entonces. ¿O es que sí lo tiene? No es posible modificar una coma de la propuesta que nos hace pero quiere que votemos a favor.

Señor presidente, concluyo. Señor Muñoz-Alonso, votaremos a favor, pero sepa usted que lo hacemos por el gran sentido de responsabilidad que siempre hemos tenido y hemos ejercido los socialistas en este tipo de asuntos. Creemos que proyectar fuera una imagen de unidad en este tipo de asuntos siempre tiene que estar muy por encima de la mezquindad de cada cual.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso Ledo.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por el senador Ortiz porque es el último que ha hablado. Se lo he explicado antes de una manera que me parece absolutamente convincente, señoría: no he querido meter en esta moción políticas europeas. Ese no era mi objetivo. Les he dicho que estoy pensando más en la sociedad española que en Bruselas, y he añadido que podemos llegar a acuerdos en esas políticas europeas. No tengo nada en contra de ir contra el fraude ni contra los paraísos fiscales. ¿Cómo voy a tenerlo? Le he explicado a usted en público y en privado que eso sería objeto de otra iniciativa que les he ofrecido llevar a cabo y que creo podemos hacer.

Me dice usted que no sumo. ¡Pues claro que sumo! Si usted mismo me ha dicho que esto podría ser objeto de una declaración institucional. Precisamente ese era mi objetivo, hacer una moción en la que, por tocar los aspectos más esenciales de la Unión Europea y de nuestra participación en ella, estuviéramos todos de acuerdo. Los otros quizá serían más discutibles. Insisto, ese era mi objetivo. Lo que pasa es que usted está de acuerdo con lo que yo he presentado —y le agradezco muchísimo que me haya reiterado que va a votar que sí— pero después añade otras cosas. Pues mire, esas otras cosas las vamos a discutir, podemos hacerlo y llegar a una proposición conjunta en la que estemos prácticamente todos de acuerdo. Creo que lo he explicado.

Y no me coja por donde pica por una frase que he elegido del señor Calvo-Sotelo a la que me he referido no por darle ninguna relevancia, sino porque estábamos hablando del problema de la Transición, de cómo los españoles se fueron haciendo europeístas, de cómo eran muy europeístas y encontré esa frase que hablaba de la transición exterior y de que no seríamos plena democracia hasta que no estuviéramos integrados en las instituciones europeas. Después he procurado no hablar de nadie más, precisamente porque estoy de acuerdo con usted en que la incorporación a Europa y el europeísmo de los españoles es una tarea común, una tarea de todos y que todos compartimos. Y yo no me la quiero apropiarse, se lo aseguro. Me parece que en mi intervención inicial he dicho una serie de cosas que lo demuestran.

Quisiera contestarles a todos, porque me parece que hay materia para hacerlo, pero no sé si me va a dar tiempo. El señor Iglesias hablaba de que hay falta de información. Pues a lo mejor tiene razón. Lo cierto es que hay mucha información circulando. En Bruselas son continuas las ruedas de prensa de los portavoces, de los comisarios, del presidente, del Parlamento. Continuamente hay información. Que llegue o que no llegue a los ciudadanos es otra cosa. Aquí tenemos al Gobierno que nos informa antes y después de los consejos, aparte de que en el Parlamento hay muy a menudo ocasiones en las que se tocan cuestiones europeas. Que lleguen o no lleguen es otra dificultad.

La complejidad de las instituciones europeas es evidente. En eso tiene usted mucha razón. Habría que recordar aquí —y espero que por la cita no se moleste nadie— la cita aquella de Kissinger de que cuando hay que llamar a Europa, ¿cuál es el teléfono? Porque claro, con un presidente de la Comisión, un presidente del Parlamento, un presidente del Consejo, un alto

representante, etcétera, es complicado a veces saber con quién hay que hablar. Es difícil. Por ello es posible que los ciudadanos se encuentren en ocasiones un tanto desorientados ante una complejidad institucional tan grande. Lo que sí ha pasado, y creo que usted lo ha aludido de pasada, es que en estos últimos tiempos ha habido una tentación renacionalizadora en la que se ha producido la reacción de que como lo que viene de Europa es malo, vamos a hacerlo desde aquí. Yo creo que es un error. Hay cosas que hay que hacerlas desde Europa, lo cual no quiere decir que no haya que mejorarlas y que no haya que ponerlas al servicio de todos.

Usted ha hecho alusión a los defectos —que los tiene— de la política exterior y de seguridad común, que son muy fáciles de entender porque es una de aquellas políticas que no son comunitarias, sino intergubernamentales. Y claro está, poner a 28 países diferentes, con intereses e historias distintas, es muy difícil. Por tanto, es una política que va lenta. Yo creo que se están haciendo esfuerzos muy notables por mejorarla y porque Europa se ahorre de una vez en estas cuestiones de política exterior, pero no cabe duda de que es algo complicado.

Al senador Anasagasti, ¿qué le voy a decir? Él venía con una soflama preparada, de las muy buenas que hace aquí en el Senado, como las hacía antes en el Congreso, y no me ha escuchado. Ha saltado, se ha agarrado al punto 8, le ha dado unas vueltas y le ha sacado a este punto lo que yo no había puesto en él. Porque ha dicho: Usted consagra. Yo no consagro nada, no llega a mis competencias la facultad de consagrar. Se ha inventado usted unos picnics con tortilla que, por lo visto, yo hago —que no he hecho nunca, pero tomo nota, porque a lo mejor son una cosa interesante—, pero usted nos ha preparado una hamburguesa de McDonald's de esas que le encantan —porque yo sé que le encantan y usted sabrá por qué, teniendo en cuenta la grasa, el colesterol... pero en fin, eso es cosa suya— y nos ha metido ahí un montón de cosas, unas detrás de otras, que tampoco acabo de entender. Dice usted que hay que ceder soberanía. ¡Pero si yo acabo de decir en mi intervención inicial que hay que poner en común soberanías y competencias! ¿No me ha oído? ¡Como usted estaba a lo suyo no me ha querido oír! He dicho eso. Y de las fronteras, yo no me he inventado nada. Pensando en Ucrania —aunque usted ha querido sobrepasarlo yo estaba pensando en ese país porque es el problema más importante que tiene en estos momentos la política exterior y de seguridad común europea— me he referido a las cosas que podrían haberse aplicado en ese país. Cuando quiera hablamos de eso más despacio, empezando por el Acta de Helsinki. Y hay una cosa que no he citado aquí, pero que voy a citar ahora: el Memorándum de Budapest, que me parece que es de 1994, en el que Rusia acepta las fronteras de Ucrania, que ahora, evidentemente, no ha respetado. Y es a eso a lo que yo me quería referir, pero usted lo ha sacado de contexto y ha exclamado: ¡A ver qué hay aquí! Pues mire, no hay nada. Hay una cosa muy simple y estoy basándome en normas europeas y nada más que en normas europeas.

Estoy de acuerdo, como siempre, con el señor Sabaté, y puedo suscribir de arriba abajo todo lo que ha dicho. No sé si me ha dicho que no había hablado de Juncker y de Draghi. Mi idea era hablar en este turno de portavoces —seguramente no me va a dar tiempo, pero esa era mi idea— con un objetivo muy claro: decirles que en la Unión Europea estamos en una etapa nueva. Hay una Comisión nueva que ha cambiado, que está haciendo políticas nuevas, y los parlamentarios nacionales estamos yendo más a Bruselas, estamos viendo cómo funcionan y creemos que hay una esperanza mucho mayor porque están mucho más en contacto con lo que nosotros decimos, con lo que nosotros aspiramos, nos están escuchando más y, por lo tanto, hay que tenerlo presente.

El senador Plana me ha dicho unas cosas que son muy respetables. Ha hablado de la Europa de los pueblos y de las personas. La Europa de las personas ya está en los tratados. Está en el Tratado de Lisboa cuando se dice que la unión de Europa es una unión de Estados —no de pueblos, no habla de pueblos— y de ciudadanos. La Europa de los pueblos es otra cosa, tan respetable como pudiera ser cualquier otra, pero no está en los tratados europeos; la de las personas sí está, y no hay nada más que pensar que casi como frontispicio del Tratado de Lisboa la Unión Europea pone la Carta Fundamental de los Derechos, que dice que tiene valor jurídico directo, no es simplemente una declaración de principios. Esa es la unión de las personas, porque ahí están los derechos de las personas; y después están los Estados. Si se me permite la expresión, creo que esa es la pura ortodoxia europea, no me invento nada. En ese sentido, cuando hablaba del punto 8, mi idea era hablar de Ucrania y nada más que de Ucrania.

Me gustaría señalar que el plan Juncker, de noviembre pasado, es ambicioso porque intenta procurar más inversiones en Europa ya que nuestra cifra de inversiones ha disminuido desde 2007

en nada menos que 430 000 millones de euros, y esto exige un remedio acelerado. La Comisión anterior no lo hizo y ahora lo quieren hacer, y creo que debemos valorar que ahí hay un esfuerzo. Como lo hay en el plan Draghi, del mes de enero, que habla de poner en el mercado 60 000 millones al mes de aquí a septiembre del año que viene, y ampliable, lo cual puede suponer un cambio radical de las condiciones económicas de los países miembros de la Unión Europea.

De esos 60 000 millones ¿qué nos va a tocar a nosotros? Pues ya se puede saber, porque cada país tendrá una cantidad en función del porcentaje que tiene en el capital del banco. Como nosotros tenemos el 12,6, en esta primera etapa, hasta septiembre del año que viene, España podría disponer, más o menos, de 143 600 millones de euros, que es una buena noticia que nadie había dicho esta mañana, y creo que lo debemos recalcar porque eso quiere decir que vamos a tener posibilidades de dinamizar el consumo, de dinamizar las inversiones, de aumentar el crédito y, como consecuencia de todo ello, la creación de empleo, que a ustedes les preocupa pero a mí también, aunque no haya hablado de ello esta mañana porque no era mi objetivo. Claro que me preocupa. Creo que estamos en una situación en la que podemos ser optimistas.

Doy las gracias a aquellos que han dicho que me van a apoyar, y a los que no también. Se lo agradezco porque han hecho sus aportaciones y están en su perfecto derecho. Reitero mi propósito, en el que ya estoy trabajando, aunque les parezca mentira, de presentar una moción, que voy a tratar de consensuar con todos los grupos, para hablar de esas otras políticas que ustedes echaban de menos en mi moción. Mi objetivo era distinto y merece, evidentemente, otra iniciativa que les propondré en su momento.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz-Alonso.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 217; votos emitidos, 216; a favor, 196; en contra, 19; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL GENOCIDIO COMETIDO CONTRA LA POBLACIÓN ARMENIA EN TERRITORIO DEL IMPERIO OTOMANO. (Núm. exp. 662/000190)  
AUTOR: GPEPC

*El señor presidente da lectura al punto 5.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio. No vamos a dar comienzo a la moción hasta que no haya silencio. Gracias.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, queremos cumplir con nuestro compromiso, el de todos los grupos parlamentarios que nos comprometimos a que en esta legislatura íbamos a reformar el Senado.

Esta es una moción muy sencilla. Su objetivo es que una Cámara parlamentaria, el Senado de España, se pronuncie, al igual que ha reiterado el Parlamento Europeo el pasado 15 de abril, sobre el genocidio sufrido por el pueblo armenio bajo el Imperio otomano, del que se cumple este año el primer centenario. Creo que la conmemoración del centenario de este genocidio es una buena ocasión para pronunciarnos sobre el tema. ¿Fueron las matanzas y deportaciones perpetradas

contra la población armenia en el Imperio otomano un genocidio? Indudablemente lo fueron. Así lo contempla la mayoría de los historiadores. Señorías, que haya historiadores, fundamentalmente turcos, que lo nieguen no quita razón. Tampoco podemos ignorar que fueron las atrocidades cometidas contra el pueblo armenio las que motivaron a Raphael Lemkin a teorizar y acuñar la palabra genocidio.

El exterminio de armenios iniciado en 1915 se inscribe de lleno en la definición de genocidio que realizó Lemkin al existir lo que él define como una conspiración, es decir, un plan coordinado que se dirige hacia la destrucción de los fundamentos esenciales de una nación, en este caso la armenia.

Señorías, no lo duden. Existía un plan de limpieza étnica por parte de las autoridades otomanas, que quedaría plasmado en la Ley de traslado y reasentamiento aprobada el 27 de mayo de 1915.

El mismo fundador de la Turquía moderna, Mustafá Kemal Atatürk, reconoció y condenó el exterminio de los armenios. Ya sean 800 000, 1 000 000, 1,5 millones de víctimas, cualquiera de estas tres cifras o cualquier otra da la dimensión de la tragedia.

Con esta moción, una Cámara parlamentaria, nosotros como senadores y senadoras, ¿estamos supliendo el trabajo de los historiadores? Creo que no. Nos apoyamos en las conclusiones de los historiadores para realizar nuestro trabajo político, que es pronunciarnos sobre algo que pasó, sí, hace cien años y muy lejos de nuestro país, pero pasó y tenemos que hacer esas conclusiones por las siguientes razones: en primer lugar, porque la historia nos ha demostrado, como decía Primo Levi, que lo que ha sucedido puede volver a pasar. En segundo lugar, porque forma parte de nuestras responsabilidades realizar la pedagogía necesaria sobre cuestiones tan dolorosas como el genocidio armenio, que, desgraciadamente, se ha ido repitiendo a lo largo de la historia. Y es por ello, conscientes de estas responsabilidades, que las Cortes Generales han ido realizando pronunciamientos sobre cuestiones parecidas: el holocausto judío, el genocidio de Ruanda, etcétera. Recuerdo el acto de conmemoración del holocausto judío celebrado hace pocas semanas en el Senado bajo la Presidencia del rey. Y, señorías, sobre todo, porque no hay reconciliación sin verdad. Creo que sí hay una afrenta a las víctimas de cara al genocidio, y olvidarlo o instalarse en una actitud equidistante sobre el mismo es una irresponsabilidad.

¿Por qué involucrar al Senado presentando esta moción? Porque creo, sinceramente, que es también la mejor aportación que podemos hacer para la plena normalización de las relaciones entre las Repúblicas de Armenia y de Turquía, objetivo, creo, por todos deseado. Creer que serán las partes involucradas quienes lo resuelvan así, sin más, o bien es un error o es una excusa para no pronunciarse. No hay que ser un lince de la política para saber que para Armenia esta cuestión es fundamental en sus relaciones con Turquía, —señorías, la verdad tiene un lugar necesario como medida de justicia para el pueblo armenio—, como tampoco hay que ser demasiado espabilado políticamente para saber que más pronto que tarde Turquía deberá ajustar cuentas con su pasado y con la cuestión armenia en particular.

¿Aprobar esta moción puede tener el efecto contrario al deseado? Creo que no. Insisto, el mejor camino para profundizar en las relaciones bilaterales entre la República de Turquía y Armenia es el de la verdad. Lo sucedido hace cien años es demasiado monstruoso como para ignorarlo o pensar que esquivando la cuestión se pueden mejorar esas relaciones bilaterales. ¿Recibirán positivamente las autoridades turcas esta moción, de ser aprobada? No. ¿Debemos por ello callar? Creo que no. Sería lo peor que podríamos hacer: acallar la verdad por no molestar a un aliado. Creo que si proliferara la aprobación de mociones como la que hoy defiende a escala internacional no solo expresaríamos un reconocimiento a las víctimas del genocidio armenio, sino que también ejerceríamos una presión positiva para que Turquía se reencontrara con la responsabilidad de su pasado.

Señorías, verdad y reconciliación, paz y reconciliación pedía el papa Francisco cuando, repitiendo un juicio ya expresado por Juan Pablo II en el año 2001, calificaba el genocidio armenio como el primer genocidio del siglo XX. En el Parlamento Europeo no hubo ni dudas ni divisiones. El europarlamentario del Partido Popular europeo, el señor Brok, afirmaba en su intervención en el Parlamento Europeo para justificar el voto del grupo que no se puede olvidar el genocidio. El diputado del Partido de los Socialistas Europeo, señor Fleckenstein, decía: «ya sé que algunos no quieren oír esta palabra, pero un genocidio es un genocidio; reconocer la realidad, reconocer la verdad es imprescindible para restablecer unas buenas relaciones». No es este un debate entre historiadores, es un debate político que exige claridad de posiciones si realmente queremos

colaborar en la normalización de las relaciones bilaterales y, sobre todo, si queremos ir construyendo una cultura global de paz, respeto a los derechos humanos y tolerancia.

Termino, señorías. El poeta Marcos Ana, comunista y el preso que más años estuvo en una prisión franquista, dijo que no se puede pasar página sin antes haberla leído. Les invito a votar esta moción y así expresar que el Senado ha leído esta página tan dolorosa de la historia de la humanidad y saca sus conclusiones.

*Graciès, senyor president.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente, con la venia. Buenos días a todos y a todas.

En 1908 en Turquía, los llamados jóvenes nacionalistas turcos dieron un golpe de Estado y asumieron el Gobierno en Turquía. A partir de ahí se desencadena un conjunto de sucesos atroces, horribles, execrables, una auténtica masacre. Dos personas, Talaat Pasha, ministro del Interior de ese Gobierno, y Enver Pasha, ministro de la Guerra de ese Gobierno, tienen dos criterios distintos en torno a lo acontecido. Talaat Pasha, el ministro de Interior, decía que no había una voluntad planificada de exterminio, mientras que Enver Pasha, el ministro de la Guerra, decía que sí había una voluntad planificada de exterminio. En este momento ¿qué pretende el Grupo Parlamentario Socialista con esta enmienda, que no leeré a continuación porque consumo el tiempo, pero sí les digo grosso modo que lo que plantea es la ejecución de los protocolos de Zurich, que se elaboraron en el año 2009? Lo que pretende es la creación de una comisión imparcial de investigadores turcos y armenios que investiguen este período, que algunos autores proponen que sea de 1915 a 1917, otros que sea hasta 1923, pero la verdad es que el horror fue algo inconmensurable, porque como tenían prohibido el uso de munición, primero fue la detención la noche del 24 de abril de 253 personas, de lo que llamamos la élite ilustrada, la intelectualidad de la población armenia, y luego fue la expulsión por el desierto de Der El Zor, en lo que era Mesopotamia, en dirección al Éufrates, en lo que era Iraq. En ese caminar iban muriendo de hambre, de sed, de infecciones, o iban muriendo por ahogamiento o por arma blanca porque tenían prohibido el uso de la munición. Insisto, hechos absolutamente execrables.

¿Qué plantea entonces el Grupo Parlamentario Socialista? Que lo que acordaron en el año 2009 en esos protocolos de Zurich y que no se ha desarrollado ni ejecutado, se haga ya. ¿Por qué razón? Porque es una manera de conseguir el objetivo expuesto por el señor Guillot, que es el acercamiento entre los dos pueblos, que, como usted sabe, no tienen relaciones, y si usted está en Turquía y quiere ir a Armenia, aunque están al lado, tiene que ir hasta Moscú y luego bajar hasta Yerevan. De ahí que la propuesta sea una comisión mixta armenio-turca imparcial de historiadores que investiguen estos hechos para evaluarlos, porque lo que pretendemos es avanzar en la relación entre estos dos países. Nos parece que es una propuesta razonable. Hay un conjunto de autores a los que hemos acudido, Joan Frigolé Reixach, de la *Revista de Etnología de Catalunya*, Jacques Sémelin y Tony Judt, que plantean diferentes formulaciones en términos antropológicos o históricos. Como bien decía el señor Guillot, no es un debate jurídico, no es un debate histórico, es un debate de naturaleza política, y la única razón de ser de la función de todos los aquí presentes, los que estamos en esta Cámara, la única razón de ser de la Cámara, en mi opinión es ser útil en la resolución de este conflicto.

Todo conflicto tiene un origen. El origen está en el lapsus temporal de 1915 a 1923, sobre todo de 1915 a 1917. Y con esta enmienda pretendemos coadyuvar a la resolución del conflicto desarrollando los protocolos de Zurich del año 2009 y la creación de esta comisión mixta entre historiadores turcos y armenios. Pensamos que este es un asunto que se puede solucionar. Conviviendo en el Consejo de Europa con otros miembros de esta Cámara, comprobamos que hay otros conflictos que están tan enconados en torno al presente que son difíciles de abordar, pero un conflicto que se produjo hace cien años, pensamos que es momento de hacerlo. Fíjense, incluso dentro de dos semanas veremos aquí la ley sobre el acceso a la nacionalidad española de la comunidad sefardí, que fue un conflicto de hace quinientos años. Estamos en condiciones de hacer una reparación histórica para un conflicto que sucedió hace quinientos años. Ahora abordamos un

conflicto de hace cien años pero que pervive en una herida, que sigue sangrando, entre el pueblo turco y el armenio. Pensamos que una manera de contribuir es presentando esta enmienda, y esa ha sido la voluntad propositiva del Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.

Tiene la palabra el senador Guillot para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Si a pesar de que han pasado cien años de este genocidio seguimos como estamos, es que no debe ser tan sencillo. Insisto, este no es un debate entre historiadores. Los historiadores han emitido su veredicto. Raphael Lemkin ha emitido su veredicto. ¿Dónde está el problema? El problema está en la cerrazón de las autoridades turcas en reconocer que lo que pasó entre 1915 y 1917, entre 1915 y 1923 fue un genocidio, programado y querido, de la población armenia, ese es el problema. Entonces, ¿cómo somos más útiles? ¿Cómo podemos ayudar a superar esa situación que, evidentemente, impactará en la normalización de las relaciones bilaterales entre la República turca y la República de Armenia, y con la que podremos hacer pedagogía para prevenir futuros genocidios, y, sobre todo, recuperar una verdad histórica? ¿Cómo podemos ser más útiles? Pues siendo claros, diciendo y expresando las cosas con meridiana claridad, porque si no, ¿qué mensaje mandamos?

Señorías, ¿saben cuál ha sido la respuesta del presidente Erdogan a las palabras del papa Francisco? «Cuando algunos políticos y religiosos asumen el trabajo de historiadores no dicen verdades sino estupideces» ¿Cómo superamos esta cerrazón? Pues manifestándonos, llamando a las cosas por su nombre y diciendo que lo que pasó hace cien años, en 1915, fue un genocidio. Todo lo demás es rehuir el problema, todo lo demás manda un mensaje a las autoridades turcas de que no hay presión internacional, y no podrá haber un restablecimiento normalizado de las relaciones entre Armenia y Turquía sin el reconocimiento de genocidio. Estamos hablando, como ha dicho el senador Díaz Tejera, de una monstruosidad, de una monstruosidad programada, planificada y querida por las autoridades otomanas de aquel momento.

No me sirve que dos verdugos difieran en su diagnóstico sobre quién hizo la guerra, porque ambos fueron condenados a muerte por el Gobierno de Atatürk. Lo que sí me sirve es que el Senado tenga la responsabilidad de reconocer los hechos, llamarlos por su nombre y, a partir de ahí, ejercer una pedagogía positiva. No creo que inhibirnos ayude; insisto, con ello mandamos un mensaje muy negativo. No quiero exagerar, no quiero hablar de impunidad, pero estamos mandando el mensaje de que priman determinados intereses geopolíticos, geoestratégicos, Alianza de Civilizaciones, lo que ustedes quieran, por encima de otras cuestiones. La historia nos demuestra que siempre que queremos hacer *realpolitik*, siempre que queremos hacer de estadistas frente a estos hechos, nos equivocamos. Porque lo que pasó, pasó, eso ya es irreversible. Y si frente a lo que pasó queremos sacar una lectura en positivo, superar el pasado en positivo, evidentemente el camino se acerca más a mi moción que a la propuesta del Grupo Socialista, al que agradezco, como mínimo, que haya presentado la enmienda.

Señorías, y con esto termino, no voy a aceptar la enmienda porque, insisto, rompe con la lógica y los objetivos que persigue esta moción. Se coloca en un escenario que —como ya he dicho al principio— no es un problema de historiadores sino político, y lo más acertado sería votar la moción tal como está.

*Gràcies, senyor president.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies senyor president. Bona tarda, senyories,*

El president de la Generalitat de Catalunya, Lluís Companys i Jover, durant la celebració del consell de guerra que el va condemnar a mort l'octubre de l'any 1940 va dir: «la història ens jutjarà a tots en la nostra intenció».

I sí, avui en aquesta Cambra, hi haurà segurament qui no votarà a favor d'aquesta moció. Efectivament, la història ens/els jutjarà i amb duresa, per no acceptar la veritat dels fets i per haver obviat i oblidat la veritat tant de temps. De què tenen por? De què tenim por? Per què temem? El Parlament de Catalunya l'any 2010 va reconèixer aquesta barbàrie que, a Europa, ja 11 membres de la Unió Europea van qualificar com a genocidi, perquè eren matances ordenades i sistematitzades pel partit de Govern denominat Joves Turcs. El passat 15 d'abril el Parlament Europeu va tornar a aprovar una resolució commemorant el genocidi armeni, però no és la única institució que reconeix aquesta atrocitat. Nacions Unides també ho va fer. Països com ara Estats Units, França, Grècia, Holanda o Suïssa, entre d'altres, ja s'han pronunciat a favor del reconeixement internacional.

Els animo a què votin a favor d'aquesta moció de l'Entesa pel Progrés de Catalunya La societat armènia, ni cap de nosaltres ni la humanitat, no pot tancar aquest capítol negre de la història de la humanitat fins que les ferides i tragèdies no quedin reconegudes tal i com es van produir. Si no, és impossible del tot la reconciliació.

Deixin de banda els càlculs, els interessos polítics i econòmics, i segueixin les passes del Parlament Europeu en aquest tema. I en tants d'altres també, però en aquest concretament, també. Avui 100 anys després de l'atrocitat, Turquia segueix negant el genocidi. Els familiars de les víctimes no poden tancar el seu dol i tenen dret a que se'ls reconegui una realitat molts cops oblidada. Una realitat que ens mostra, com deia abans, la part més fosca de l'ésser humà i que ens destrueix i ens fa pitjors persones. S'estima que van ser exterminats 1,5 milions d'armenis, entre el 1915 i el 1923. Més d'1 milió van ser deportats l'any 1915; centenars de milers van ser massacrats. Molts altres van morir d'inanició i epidèmies que assolaren els diferents camps. Estem parlant d'uns dels exterminis més grans de la història de la humanitat, i està en les nostres mans contribuir a la reparació del dolor. Cal reconèixer que la violència, sigui quina sigui, no és la solució. El fi no justifica pas els mitjans, contràriament al que alguns pregonen. Que el govern turc no ho reconegui, no obsta ni ha d'impedir que el govern espanyol no ho faci. No han de tenir por. Què faran vostès? Què farà el govern de l'Estat espanyol? El mateix que el govern turc? Els encoratjo a reconèixer i que facin també el que pertoca respecta a la història recent de l'Estat espanyol.

Què és genocidi? És l'extermini, l'eliminació sistemàtica d'un grup social per motius de raça, ètnia, religió, política o nacionalitat. Tenint en compte això, els llegeixo una declaració que va fer el senyor Nazim Fehtí, secretari general del Comitè d'Unió i Progrés, la qual va ser aprovada per unanimitat en el congrés de Tessalònica entre el mes d'agost i setembre de 1910. Deia aquest senyor: «Proposo al congrés l'extermini total dels armenis de l'Imperi Otomà; es necessari aniquillar-los. Per dur a terme aquest propòsit cal actuar, afrontar totes les dificultats, absolts de consciència, de sentiment d'humanitat, perquè la qüestió no és ni de consciència ni de sentiments humanitaris; és només de caràcter polític. Íntimament vinculat al beneficia i al futur de Turquia. Així acabarà immediatament la qüestió armènia. El govern turc quedarà alliberat de la intromissió estrangera en els seus afers interns. El país es desempallegarà de la raça armènia i així brindarà un ampli camp als turcs. Les riqueses dels armenis passaran a ser propietat del govern turc. Anatòlia serà territori habitat exclusivament pels turcs. S'enderrocarà l'obstacle més important per a l'assoliment de l'ideal panturànic.» Per tant, jutgin vostès si això no era o no anunciava ja el que va passar després.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.*

*El presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys i Jover, durante la celebración del consejo de guerra que lo condenó a muerte en octubre de 1940, dijo: «La historia nos juzgará a todos en nuestra intención.»*

*Y sí, como seguramente hoy en esta Cámara habrá quien no vote a favor de esta moción, efectivamente, la historia nos juzgará con dureza por no aceptar la verdad de los hechos, por haber obviado y olvidado la verdad durante tanto tiempo. ¿De qué tenemos miedo? ¿Por qué tenemos miedo? El Parlamento de Cataluña reconoció en el año 2010 esta barbarie que once miembros de la Unión Europea calificaron de genocidio, porque fueron matanzas sistematizadas y ordenadas por el partido del Gobierno llamado Jóvenes Turcos. El pasado 15 de abril, el Parlamento Europeo aprobó de nuevo una resolución conmemorando el genocidio armenio, pero no es la única institución que reconoce esta atrocidad. Naciones Unidas también lo hizo, países como Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda o Suiza, entre otros, ya se han pronunciado a favor del reconocimiento internacional.*

*Les animo a que voten a favor de esta moción del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, porque ni la sociedad armenia, ni ninguno de nosotros podemos cerrar este capítulo negro de la historia de la humanidad hasta que las heridas y las tragedias no queden reconocidas tal como se produjeron, porque, caso contrario, es absolutamente imposible la reconciliación.*

*Dejen de lado los cálculos, los intereses políticos y económicos y sigan los pasos del Parlamento Europeo en este asunto, y en muchos otros también. Hoy, cien años después de esta atrocidad, Turquía sigue negando el genocidio. Los familiares de las víctimas no pueden cerrar su duelo y tienen derecho a que se reconozca una realidad muchas veces olvidadas; una realidad que nos muestra, como he dicho anteriormente, la parte más oscura del ser humano y que nos destruye y nos hace peores personas. Se considera que entre 1915 y 1923 fueron exterminados 1,5 millón de armenios; más de 1 millón fueron deportados en el año 1915; cientos de miles, masacrados; muchos otros murieron de inanición y de epidemias en los distintos campos de concentración.*

*Estamos hablando de uno de los peores exterminios de la humanidad, y está en nuestras manos contribuir a la reparación del dolor. Hay que reconocer que la violencia, sea cual fuere, no es la solución. El fin no justifica los medios, contrariamente a lo que algunos predicán. Que el Gobierno turco no lo reconozca no debería impedir que el Gobierno español lo haga. No deberían tener miedo. ¿Qué harán ustedes? ¿Qué hará el Gobierno del Estado español? ¿Lo mismo que el Gobierno turco? Les invito a reconocerlo y a que hagan lo que corresponde.*

*¿Qué es genocidio? Genocidio es el exterminio, la eliminación sistemática de un grupo social por motivos de raza, etnia, religión, política o nacionalidad. Teniendo esto en cuenta, les voy a leer una declaración del señor Nazim Fehti, secretario general del Comité de Unión y Progreso, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de Salónica entre agosto y septiembre de 1910. Decía lo siguiente: «Propongo al congreso el exterminio total de los armenios del Imperio otomano. Es necesario aniquilarlos y para este propósito hay que actuar, afrontar todas las dificultades absueltos de conciencia, de sentimientos de humanidad, porque la cuestión no es de conciencia ni de sentimientos humanitarios, es solo de carácter político, íntimamente vinculado al beneficio y al futuro de Turquía. Así terminará inmediatamente la cuestión armenia. El Gobierno turco quedará liberado de la intromisión extranjera en sus asuntos internos. El país se liberará de la raza armenia y así tendrá un amplio campo para los turcos. Las riquezas de los armenios pasarán a ser propiedad del Gobierno turco. Anatolia será territorio habitado exclusivamente por turcos. Se eliminará el obstáculo más importante para alcanzar nuestro ideal.» Juzguen ustedes si esto no anunciaba ya lo que sucedió después.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Tiene la palabra el senador Aiarza.

Senador Iglesias, ¿va a intervenir usted también? (Denegaciones).

No, solamente los dos. Gracias.

El señor AIARTZA AZURTZA: Gracias señor presidente.

Telegrama del ministro del Interior Talaat a la ciudad de Aleppo, en 1915: «Ya se ha comunicado que el Gobierno ha decidido exterminar totalmente a los armenios de Turquía, sin miramientos por las mujeres, los niños y los enfermos; por trágicos que puedan ser los medios de exterminio, sin atender a los sentimientos de conciencia, es necesario poner fin a sus existencias.»

Hace escasamente una semana tuve la ocasión de mostrar respeto ante el monumento de Medz Yeghern, en Ereván, Armenia, a los descendientes del genocidio armenio y al pueblo armenio en general. Es, por tanto, muy grato tener este debate aquí. Este debate ya ha pasado por un montón de países, como Francia, Bélgica, Suiza, Alemania, Austria, Suecia, el Congreso de los Estados Unidos, donde se ha aprobado, así como en el Parlamento Europeo, que ha reconocido el genocidio armenio dos veces: en 1987 y hace escasamente unas semanas, con el voto favorable del Partido de los Socialistas Europeos. Ha sido también aprobado en diferentes parlamentos autonómicos, como el vasco y el navarro, con el voto favorable del Partido Socialista. Lo sorprendente es que todavía haya gente que lo rechace.

Todos sabemos que el origen del genocidio armenio hay que situarlo en la profunda crisis económica y política en la que cae el Imperio otomano a finales del siglo XIX. Los armenios eran un obstáculo en el desarrollo expansivo de un panturquismo que deseaba unir a la raza turánica de Transcaucasia, Asia central y el Volga. El panturquismo de la organización los Jóvenes Turcos

se convierte en un instrumento para la asimilación de todas las minorías nacionales de la región junto con el panislamismo y su primer reflejo se da ya en la región de Adana a finales del siglo XIX, donde son asesinados en pocos días más de 30 000 ciudadanos armenios. El inicio de la Primera Guerra Mundial va a situar a los armenios en una situación muy difícil, dado que Rusia declara la guerra al Imperio otomano y fue una oportunidad única para que los jóvenes turcos realizaran su objetivo. Está acreditada documentalmente la constitución del Comité de los tres por el ministro del Interior Talaat. Están acreditadas también las fases en las que se desarrolló este genocidio: primero convocaron a los hombres armenios a las armas; más de 60 000 fueron ingresados en el ejército solo para trabajar en trabajos forzados, y luego fueron ejecutados. En febrero de 1915, el ministro de la Guerra, Enver, ordenó su exterminio. Como se ha señalado antes, se apresó en abril a toda la inteligencia armenia y fueron también asesinados. Luego empezó la deportación y la masacre de ancianos, niños y mujeres. Churchill declaró en ese momento que no había duda de que ese crimen se preparó y realizó por medios políticos, ya que presentaba una oportunidad para hacer desaparecer del país una raza cristiana que se había revelado contra la turca. Y por eso fueron exterminados más de un millón de armenios. El armisticio llevó a que los criminales de guerra fuesen procesados, pero nunca condenados, porque huyeron a Alemania. Se demostró que el exterminio fue premeditado. Como señaló el embajador de Estados Unidos en Turquía en la época el objetivo real de la deportación era el saqueo y el exterminio. Se trataba de una nueva forma de eliminación. Cuando las autoridades turcas daban órdenes de deportación en realidad dictaban sentencias de muerte de toda una nación. Desgraciadamente, aunque se trata de unos crímenes cometidos por los dirigentes del que fue el Imperio otomano, y no del pueblo turco, las autoridades turcas todavía no lo han reconocido.

No entendemos que todavía a día de hoy haya gente que intente plantear esto como un debate histórico. No es cierto. El debate histórico se ha dado, la mayoría de los historiadores lo reconoce. Hay elementos probatorios, hay elementos testificales. Tampoco hay debate sobre si los hechos se encuadran o no en el tipo de genocidio. ¿Cómo podría haberlo si el autor de la conceptualización del tipo del genocidio, Raphael Lemkin, declaró que el tipo lo desarrolla teniendo en cuenta el genocidio del pueblo armenio, que esa es la base para desarrollar este concepto? Por tanto, no hay motivos históricos para negar este genocidio. Habrá motivos políticos todavía no confesados.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, señoría. Creemos que en el centenario de estos trágicos hechos es necesario que lo recordemos y que lo denunciemos con el objetivo de que no vuelvan a ocurrir. Que no suceda más lo que manifestó Adolfo Hitler cuando procedía a diseñar el holocausto. «¿Quién se acuerda ahora de los armenios?», dijo Hitler. Nosotros, cien años después, nos acordamos de los armenios, y más ahora, cuando vemos que en toda la región vuelve a perseguirse a hombres y mujeres por su pertenencia a un grupo étnico o a una religión.

Por todo ello, porque no solo se trata del pasado, sino del futuro, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aiarza.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Reconozco que no conozco a ningún armenio; sí de lejos a Charles Aznavour, que es armenio y que seguramente le dedicaría al senador Guillot alguna de sus canciones, porque la moción es procedente y vale la pena. No conozco a armenios, pero sí conozco a Erdogan, quien estuvo en esta casa en visita oficial y me tocó almorzar a su lado, y he de decir que no conozco a un jefe de Estado más antipático, más zafio y más torpe. Por tanto, ya ven que no tengo ninguna simpatía, no por los turcos sino fundamentalmente por un personaje como Erdogan. Y sí conozco al papa Francisco; nuestro grupo parlamentario le visitó hace un año. Y sí conozco a un parlamentario vasco, Javier Ormaechea, que hace diez años presentó en el Parlamento vasco una iniciativa con motivo del 90 aniversario del genocidio armenio y redactó una declaración institucional; se anticipó a los tiempos. Además, nos parece muy oportuna esta moción presentada por Entesa, sobre todo porque estos últimos días hemos recordado el genocidio armenio.

Y como he mencionado al papa, tengo que aferrarme a sus palabras, sobre todo porque estoy hablando también ante un grupo mayoritario del Partido Popular, y teóricamente algunos

son confesionales. Las palabras del papa se produjeron durante el saludo inicial a las autoridades y fieles armenios que acudieron a la basílica vaticana para participar en una misa en la que se conmemoró el centenario del martirio de este pueblo por parte de las autoridades otomanas. Y estas palabras provocaron la inmediata reacción del Gobierno turco, que convocó de urgencia al nuncio vaticano —seguramente el Erdogan que conocimos en esta casa— y llamó a consultas a su embajador en El Vaticano. Jorge Bergoglio, con semblante serio, se dirigió a la asamblea para recordar aquel atroz —estas son palabras del papa— y descabellado exterminio, que, parafraseando a Juan Pablo II, calificó de primer genocidio del siglo XX, seguido por los ejecutados por el nazismo y el estalinismo. Dijo el papa que recordar a las personas que padecieron aquellos acontecimientos es necesario e incluso obligatorio, porque ahí donde no persiste la memoria significa que el mal mantiene aún la herida abierta. Y defendió que esconder o negar el mal es como dejar que una herida continúe sangrando, sin sanarla. Y tras las tragedias de la centuria pasada, el papa opinó que parece que la humanidad no consigue dejar de derramar sangre inocente, como si el entusiasmo surgido tras la Segunda Guerra Mundial estuviera desapareciendo y disolviéndose. Parece que la familia humana rechaza aprender de sus propios errores causados por la ley del terror, y aun así hoy hay quien trata de eliminar a sus semejantes con la ayuda del silencio, cómplice de otros que permanecen como espectadores, lamentó el papa. Francisco denunció en múltiples ocasiones la tercera guerra mundial por partes que se vive en la actualidad, en un mundo marcado cotidianamente por la locura de la destrucción y por toda clase de crímenes atroces y masacres sanguinarias, una suerte de genocidio a nivel global que, como ya evidenciara en el pasado septiembre en el osario italiano de Redipuglia, está provocado por la indiferencia general y colectiva, por el silencio cómplice de Caín, que exclama: ¡A mí qué me importa! Tras pronunciar este mensaje, el pontífice procedió a celebrar la misa por el rito armenio, y el templo Vaticano se vio inundado por el humo del incienso y por antiguos cánticos de tradición oriental. Entre lo que dice y hace Erdogan y lo que dice el papa, me quedo con el papa. Ya sabe usted que nosotros somos bastantes meapilas, pero también en este caso estamos muy de acuerdo con lo que dice el papa, porque sabe de lo que habla.

Hemos hecho una incursión en el Instituto Elcano, que, teóricamente, es uno de los cerebros que impulsan el pensamiento del ministro García-Margallo, y está muy bien lo que el Instituto Elcano ha reflexionado.

Turquía está conmemorando con grandes fastos su victoria de 1915 en Galípoli, que este año ha adoptado un cariz conflictivo al coincidir con el centenario de los sucesos conocidos como el genocidio armenio, en el que la población de armenios otomanos perdió más de un millón de personas. Las celebraciones del aniversario de Galípoli comenzaron el pasado 18 de marzo, fecha en la que una fuerza naval franco-británica entró en el estrecho de Dardanelos para intentar tomar Constantinopla —hoy Estambul— y fue rechazada por los cañones turcos. Tradicionalmente, ese es el día fundamental para Turquía, mientras que el 25 de abril es el que recuerdan Australia y Nueva Zelanda, miles de cuyos soldados murieron en la batalla. Este año Turquía conmemoró también una serie de ceremonias el pasado 24 de abril, que coincide precisamente con el que evoca el inicio de la tragedia armenia.

El presidente armenio Sargsián acusó a su homólogo Erdogan de sabotear el aniversario del genocidio, un término que los gobiernos turcos siempre se han negado categóricamente a aceptar. Erdogan invitó a Sargsián, junto con más de cien líderes mundiales, a asistir al aniversario de Galípoli, después de recibir una solicitud de aquel para que asistiera a la ceremonia de conmemoración del genocidio armenio ese mismo día.

La decisión de Erdogan de celebrar la ceremonia de Galípoli el mismo día del centenario armenio parece un cínico intento de desviar la atención del mundo del que suele considerarse el primer genocidio del siglo XX.

El centenario se ha recordado con la publicación de dos libros escritos sin prejuicios, que además ponen el dedo en la llaga. Lo que sí proporcionan los autores de estos libros son numerosas pruebas que refutan la versión turca de los hechos. Los líderes de los Jóvenes Turcos creían que los armenios eran enemigos internos aliados de Rusia en la Primera Guerra Mundial —Turquía apoyaba a Alemania— y que estaban conspirando para obtener su independencia como Estado. Siempre el nacionalismo por detrás. Pero entonces, ¿por qué murieron tantos niños y mujeres asesinados o de inanición después de que les desterraran al desierto? La respuesta al nacionalismo separatista, como dice Erdogan —también lo dice con los kurdos—, de unos pocos fue la destrucción total de la comunidad étnica a la que pertenecían aquellos nacionalistas armenios.

La tragedia armenia ocupa el debate histórico más antiguo y enconado que existe en la actualidad, junto con otro también. Turquía cerró la frontera con Armenia en 1939 en apoyo de su aliado Azerbaiyán, que mantenía una disputa con Armenia por el enclave de Nagorno Karabaj. En 2009 Turquía y Armenia acordaron una hoja de ruta para normalizar las relaciones, y en ella se incluía el establecimiento de una subcomisión para examinar la dimensión histórica de sus relaciones.

En 2010 se suspendieron los protocolos de Zúrich debido a la falta de avances, y los grupos de la diáspora armenia pensaban que la existencia de la comisión era una estrategia puesta que ya existían pruebas voluminosas y muy bien documentadas. La comisión habría dado a Turquía una oportunidad para reescribir su versión oficial de 1915, que lo niega todo, y más de veinte países, entre ellos, Francia y el Vaticano, han reconocido ya el genocidio.

La cuestión armenia ha dejado de ser un tema tabú en Turquía. En 2005 Orhan Pamuk estuvo a punto de ir a la cárcel por hacer unos comentarios polémicos sobre la matanza de armenios. Le acusaron de insultar el carácter nacional turco; sin embargo, desde entonces las versiones alternativas se han ido permitiendo cada vez más, aunque no se ha abandonado la estrategia de negarlo todo. El año pasado el mismo Erdogan, que estuvo en esta Casa, ofreció sus condolencias a las familias de los armenios asesinados. Sus declaraciones fueron las más conciliadoras hasta el momento y un gran paso para un dirigente turco, pero significaron poco para Armenia, porque no llegó a pedir oficialmente perdón.

Hay otros países que han afrontado los episodios incómodos de su pasado, en especial Alemania. Turquía debe encontrar la manera de hacerlo también. Y hay que recordar que Armenia ha celebrado este centenario con una resolución del Parlamento Europeo, que ya en su resolución de 1987 reconoció que lo que le sucedió a los armenios de 1915 a 1917, el Imperio otomano, representa un genocidio, según la definición de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, y rechaza firmemente cualquier atentado de negación. Como tributo a la memoria de un millón y medio de víctimas armenias inocentes, el Parlamento Europeo, en representación de 28 países europeos, se unía a la conmemoración del centenario del genocidio armenio e incitaba a la Comisión y al Consejo a seguir su ejemplo. El Parlamento Europeo consideraba la prevención y la sanción efectiva de los genocidios y los crímenes contra la humanidad como una de las principales prioridades de la comunidad internacional. La resolución contiene el importante mensaje para Turquía de utilizar la conmemoración del centenario del genocidio armenio para reconciliarse con su pasado, reconocer el genocidio y, de ese modo, pavimentar el camino hacia una genuina reconciliación entre los pueblos turco y armenio. Mediante la adopción de esta resolución, el Parlamento Europeo reafirmaba una vez más su dedicación a la protección de los derechos humanos y a los valores universales.

Finalizo con lo mismo con lo mismo que ha finalizado el senador Aiertza, recordando aquello que Hitler dijo: ¿quién se acuerda de los armenios? Pues miren, nosotros nos acordamos de los armenios y queremos que se consagre que fue un genocidio y que esta moción sea aprobada por casi la unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.* Intervengo desde el escaño, porque no quiero repetirme más.

En primer lugar, pediría a los grupos que todos tuviéramos la tendencia, el objetivo, la voluntad, la ambición de intentar votar lo mismo en el Parlamento Europeo, en los parlamentos autonómicos o, por ejemplo, en el Senado. Repito que intentar votar lo mismo tendría que ser una ambición de todos; si no, al final crearemos una confusión tremenda. Y es que en el Parlamento Europeo se expresa un tipo de votación, y en los parlamentos autonómicos de Baleares, Cataluña, Euskadi y Navarra también ha habido pronunciamientos sobre este tema; y no quisiera recordar ahora, para no hacer sangre, la intervención del señor Luna en el Parlamento catalán, en el que defendió y votó a favor de una moción similar. Insisto en que creo que debemos tener la misma ambición.

En segundo lugar, hay una cosa que me he olvidado decir en la presentación de la moción, y es que también las Naciones Unidas se han manifestado al respecto. En 1985 el señor Whitaker,

relator especial para la revisión de la Convención sobre el genocidio, de 1948, incluyó en su informe, como antecedentes de genocidios, el genocidio armenio. Eso fue votado y aprobado, evidentemente con la máxima presión de Turquía para evitarlo.

Y quisiera terminar con dos cuestiones. Por ahora no se ha producido, pero creo que instalarnos en un debate negacionista o equidistante desde el punto de vista histórico sería una vergüenza. Estamos hablando de un genocidio probado, constatado, estamos hablando de sufrimiento, estamos hablando de secuelas que se arrastran hasta este momento, y hacer eso sería, repito, una vergüenza. Podría aceptar, y antes he dado mi opinión, el debate sobre cómo podemos ser más útiles, cómo ayudar a recuperar la verdad, cómo ayudar al restablecimiento de la normalización plena entre la República turca y la de Armenia, cómo ser más útiles en nuestro compromiso de prevención de posibles futuros genocidios.

Antes decía que la propuesta de esta moción es hacerlo siendo claros, anteponiendo la verdad histórica por encima de cualquier otro tipo de intereses y, sobre todo, buscando un efecto, el de lanzar este mensaje a las autoridades turcas: señores, esto no está a debate porque la historia demuestra que hubo un genocidio. Con lo cual, el debate debe ser otro respecto de las relaciones entre Armenia y Turquía.

Insisto una vez más en pedir el voto favorable a esta moción.

*Gràcies, president. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: *Gràcies, president.*

Vull començar amb unes paraules del Papa Francesc en les quals diu que la pau és un producte artesanal que es construeix dia rere dia amb l'amor. Vull iniciar aquesta intervenció respecte al centenari del que va succeir a territori de l'imperi Otomà en el qual les actuacions al respecte dels ciutadans armenis van patir i van patir d'una forma execrable.

Vull agrair el fet d'haver portat aquí, en aquest hemicicle, una moció en la qual es fiqui damunt la taula aquest debat i després també vull reiterar aquesta situació en la qual cal anar en la línia de facilitar aquest punt d'entesa si és possible entre aquests dos països.

S'han fet totes les commemoracions històriques, fins i tot s'ha anat abans d'aquest any 1915 per intentar trobar una explicació de per què es va actuar d'aquella manera per part de l'Imperi Otomà respecte dels ciutadans armenis, i crec que és prou important reiterar i mantenir les manifestacions fetes per diferents parlaments, en aquest cas també pel Parlament Europeu, i les manifestacions fetes pel Papa Francesc recentment, en una situació com aquesta. També vull recordar un fet succeït l'any 2008 en el qual es parlava de la diplomàcia del futbol. Que a partir d'un partit de futbol entre Armènia i Turquia sembla ser que les relacions van començar, no dic a suavitzar-se, però sí que hi va haver un primer punt de trobada.

Per què ho dic això? Perquè nosaltres podem estar debatent aquí i entenc el fons del senador Guillot de ficar pressió al govern turc, però el que cal és que, d'una vegada per totes, hi hagi el posicionament i el reconeixement o no, en aquest cas seria necessari que hi hagués el reconeixement per part del govern turc. No vull dir que em grinyoli, no ho agafi malament, però el punt número 4, quan diu que des d'aquí s'ha de treballar amb les autoritats turques per trobar la fórmula per realitzar una declaració del caràcter de genocidi d'aquells fets, aquest punt és el que a mi més em costa, perquè al cap i a la fi sí que es un element d'un crim contra la humanitat, si vostè vol, però si demanaria també aquest respecte al punt de trobada que han de tenir aquestes dues nacions. Per això fem aquest dubte al respecte.

Torno a insistir, primer en la bondat de la presentació d'aquesta moció, en la línia que no és l'únic parlament que ho ha fet, el Parlament Europeu també ha anat en aquesta línia, Però, alhora, en la línia que el senador Tejera també ha manifestat amb la seva esmena d'intentar d'una manera o altra vestir aquella base en la qual es puguin trobar uns punts d'entesa per part de les dues parts, no em sembla malament, i una cosa no ha de ser excloent de l'altra.

Vull reiterar el nostre refús total envers aquesta situació continuada de 100 anys d'una situació injusta, execrable que va provocar la mort de milers i milers i milers de persones que no tenien res a veure, de persones que anaven més enllà d'aquella situació, fins i tot d'aquells efectes colaterals

que malauradament s'utilitzen amb aquell llenguatge macabre relacionat amb les guerres que malauradament tenim en aquest món. Per això aquest posicionament que li explico, senyor Guillot. Per la nostra part, la nostra intervenció acabarà aquí.

*Gracias, presidente.*

*Quisiera empezar con unas palabras del papa Francisco, que dice que la paz es un producto artesanal que se construye día tras día con el amor. Quiero iniciar esta intervención refiriéndome al centenario de lo que sucedió en territorio del Imperio otomano, a las actuaciones respecto de los ciudadanos armenios, que sufrieron de una forma execrable.*

*Agradezco que se haya traído aquí, a este hemiciclo, una moción con la que se pone sobre la mesa este debate. Y también quiero reiterar que en esta situación es preciso avanzar en la línea de facilitar un punto de entendimiento, si es posible, entre esos dos países.*

*Se han hecho todas las conmemoraciones históricas, e incluso se ha hecho alusión a antes del año 1915, a fin de intentar encontrar una explicación de por qué el Imperio otomano actuó de esa forma con respecto a los ciudadanos armenios. Y creo que es suficientemente importante reiterar y mantener las manifestaciones hechas por distintos Parlamentos, en este caso también por el Parlamento Europeo, así como las recientemente realizadas por el papa Francisco ante una situación como esta. También quiero recordar un hecho sucedido en el año 2008, cuando se hablaba de la diplomacia del fútbol; y es que, al parecer, a partir de un partido de fútbol entre Armenia y Turquía las relaciones empezaron, no voy a decir que a suavizarse, pero sí a tener un primer punto de encuentro.*

*¿Por qué menciono esto? Porque aquí podemos debatir, y entiendo el fondo de lo que dice el senador Guillot, es decir, ejercer presión sobre el Gobierno turco, pero lo que necesitamos es que, de una vez por todas, se produzca el posicionamiento y el reconocimiento —o no, aunque en este caso sería necesario que se produjera— del Gobierno turco. No voy a decir que no me suena bien —no se lo tome a mal—, pero me cuesta más aceptar el punto 4, en el que se dice que a partir de aquí hay que trabajar con las autoridades turcas para el reconocimiento del carácter de genocidio de esos hechos. Ese punto me cuesta más porque, al fin y al cabo, sé que es un crimen contra la humanidad, si usted quiere, pero también —insisto— pido respeto a un punto de encuentro, tan necesario entre estas dos naciones, y precisamente por eso tenemos esta duda al respecto.*

*Vuelvo a insistir, primero, en la bondad de la presentación de esta moción, máxime cuando no es el único Parlamento que lo ha hecho —el Parlamento Europeo también ha avanzado en esta línea—; pero lo manifestado por el senador Díaz Tejera en la defensa de su enmienda, en el sentido de intentar, de un modo u otro, vestir la base sobre la cual se puedan encontrar puntos de entendimiento por ambas partes, tampoco me parece mal. Y creo que una cosa no excluye la otra.*

*Reitero nuestro total rechazo a esta situación injusta, execrable y continuada, que provocó la muerte de miles y miles de personas que no tenían nada que ver, personas que se encontraban mucho más allá de esa situación y de sus efectos colaterales, para los que, lamentablemente, se utiliza el lenguaje macabro relacionado con las guerras que desgraciadamente se producen en este mundo. De ahí el posicionamiento que estoy explicando, señor Guillot.*

*Por nuestra parte, nada más. Nuestra intervención finaliza aquí.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Buenas tardes. Con la venia, señor presidente.

Saludos a todos y a todas, y especialmente a doña Montserrat Riqué Bellver, que nos acompaña en el día de hoy.

Hay tres asuntos que deberíamos abordar en esta materia. Primero, los hechos; segundo, la categorización de tales hechos; y tercero, cómo ser útiles. En torno a los hechos, este senador, representando al Grupo Socialista, ha fijado posición en el Consejo de Europa, ha firmado manifiestos como vicepresidente del Grupo Socialista en el Consejo y ha expuesto razones en el Plenario y en comisión. Y también aquí, en España, como senador, estuve en la catedral de la Almudena. Yo soy agnóstico, pero aquello era una celebración que nos pedía Avet Adonts, el embajador de Armenia, y también el arzobispo de la más vieja religión cristiana, del año 301; porque veintiún años más tarde Roma asume el cristianismo como religión oficial, pero la más vieja religión cristiana es la armenia, que tiene su propio rito.

Con esto quiero decir, en torno a los hechos, que creo que nadie los cuestiona. Algunos pueden criticar la cantidad —800 000, dicen algunos, 1,5 millones, dicen otros—, pero lo cierto es que cientos de miles de inocentes fueron asesinados. Y hay definiciones a este respecto. Antes citaba a Tony Judt, y pido permiso al señor presidente, porque sé que el Reglamento de la Cámara prohíbe leer, pero en ocasiones, cuando se trata de la cita de un autor, me parece que lo más riguroso es leer exactamente lo que dice. Pues bien, Tony Judt dice: «El siglo XX corre el riesgo de convertirse en un palacio de la memoria moral, en una suerte de cámara de los horrores históricos de utilidad pedagógica, cuyas estaciones se llaman Munich, Pearl Harbor, Auschwitz, Gulag, Armenia, Bosnia o Ruanda, con el 11 de septiembre como especie de sangrienta posdata.» Aquí habría que añadir la Kampuchea Democrática, Sierra Leona y también la antigua Yugoslavia, porque son lugares en los que se ha reconocido que ha habido genocidio. De ahí los tribunales internacionales de Ruanda o de la antigua Yugoslavia.

Y hay un autor muy querido por quien presenta la moción, que es Frigolé Reixach, que establece claramente la diferencia entre masacre y genocidio. Y disculpen la traducción, directamente del catalán, que no es mi lengua materna ni la hablo nunca, ni siquiera en la intimidad. Frigolé Reixach dice: «El genocidio mata a procreadores y procreados, los segundos por el hecho de ser hijos de los primeros y porque representan una garantía de reproducción futura de los primeros. El genocidio quiere truncar de manera definitiva la cadena genealógica y así suprimir la reproducción de un grupo. El genocidio tiene una duración relativamente breve, pero pretende tener un impacto eterno.»

Hay muchos otros autores que podemos seguir citando, e incluso el artículo 2 de la Convención del año 1948, que entró en vigor en el año 1951. Pero el debate, como decía antes el senador Guillot, y con razón, no es un debate entre historiadores, no es un debate entre juristas. Por eso, en torno a los hechos no se discute que hubo cientos de miles de inocentes que fueron exterminados. Eso no se discute. Hechos absolutamente execrables e ignominiosos. Lo más abyecto del ser humano se manifestó en ese periodo de tiempo. En torno a los hechos, toda la Cámara está de acuerdo. Podemos rivalizar en el uso de unos u otros adjetivos, pero, insisto, todos la Cámara está de acuerdo en torno a los hechos. En cuanto al punto tercero que les propongo, también estamos todos de acuerdo: todos queremos ser útiles; de ahí los apartados tercero y quinto de la moción del señor Guillot, que son tremendamente propositivos. En ese sentido quiero valorar el esfuerzo hecho en el día de ayer por el senador Guillot, el senador Chiquillo y un servidor de ustedes para llegar a una posición común, porque todos reconocemos los hechos y todos queremos ser útiles. La única diferencia está en la categorización, en el uso de la expresión del genocidio, bien con conceptos jurídicos del artículo 2 de la Convención de 1948, que entró en vigor en 1951, bien con conceptos antropológicos, como algunos de los autores que he citado ahora.

Y es verdad que hay 22 países, de 192, que usan la expresión y, añadido más, a favor de la tesis del ponente. Así, el presidente del Bundestag alemán, Norbert Lammert, la usa. El presidente de la República de Alemania, Joachim Gauck, también la usa. Pero, permítanme que cite a dos autores más. En primer lugar, a la vicepresidenta del Parlamento Europeo —ya que lo han citado, lo vuelvo a subrayar—, que califica lo acontecido de atrocidad horrorosa, la califiquen como la califiquen. Es la expresión que usa de manera exacta. Y Marie Harf, la portavoz del Departamento de Estado de la república de Estados Unidos de América del Norte —porque América es un concepto mucho más amplio—, habla de la necesidad de un reconocimiento completo, franco y justo. Pero si me tengo que quedar con una cita, a pesar de que coincido también con el señor Anasagasti en la cita que ha hecho Recep Tayyip Erdogan —por cierto, antes el senador Grifán me explicaba que los apellidos armenios acaban en *an*, y es curioso que el apellido del presidente de la República de Turquía también acabe en *an*, con lo cual el origen pudiera ser armenio—, me quedo con la de una armenia nacida hace veintisiete años en El Líbano, María Dosselman. Dice así: «Hay que mirar hacia adelante. No podemos anclarnos en el pasado. Tenemos que seguir y dejar atrás el odio. Quiero pasar página. No tengo como enemigos ni a Israel ni a Turquía.»

¿Qué es lo que viene a plantear respecto del tercer apartado que antes he apuntado? Ser útiles. Comparto muchas de las razones que aquí se han expuesto, pero los socialistas tenemos una pasión por ser útiles en todos los ámbitos: en los ámbitos de la privacidad del ser humano y en el ámbito del ser humano como integrante de un grupo, o sea, lo que dice el artículo 9.2 de la Constitución: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover

los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social.» Promover, remover, facilitar; una actitud proactiva en torno al individuo, en torno a la libertad y la igualdad del individuo como tal y como parte de un grupo. Y en el ámbito de las relaciones internacionales, también. Digamos que cuando uno va cumpliendo años reduce las aspiraciones de cambiar muchas cosas, pero en las pocas que puedas hacer en tu pequeño ámbito, en la medida de lo posible hay que intentar ser útil. Hay conflictos que estamos viviendo en el caso del Consejo de Europa, donde hay 47 países, y hablamos con ellos pero no hay manera de ser útiles. Por ejemplo, cuando el ejército armenio, con el apoyo del ejército ruso, se comió el 30 % de Azerbayán, las siete provincias y Nagorno Karabaj. Hubo un conflicto entre armenios y azeríes de no reconocimiento de fronteras, de no reconocimiento de soberanía, de no reconocimiento de integridad territorial. Y ahí, por mucho que lo digamos, no somos útiles. Sin embargo, en este conflicto entre turcos y armenios creo que podemos ser útiles, porque cuando he hablado con los turcos y con los armenios he encontrado que hay margen porque son hechos de hace cien años. Entonces, lo relevante hoy es mostrar nuestras condolencias hacia los que sufrieron, y de ahí la conmemoración del centenario, estar con las víctimas, estar con los que sufrieron —antes de nada, estar con ellos y con ellas—, y luego tratar de ser útiles. De ahí la propuesta de la enmienda y de ahí la propuesta de este razonamiento: tratar de ser útiles para que después de este debate en el Senado de alguna manera coadyuemos al avance en las relaciones de estos dos pueblos y vuelvan a establecer vínculos diplomáticos, para que pueda haber una conversación fluida entre personas que tienen puntos de conflicto. De igual manera que los Parlamentos se hacen, no para que los amigos hablen entre sí —para eso comen, beben o bailan—, sino para que los enemigos hablen entre sí, porque es mejor que hablen a que haya guerra, también las relaciones diplomáticas se establecen para hacer posible la relación entre los pueblos. Esa es la razón de ser de nuestra enmienda, esa es la razón de ser de nuestra intervención y esa es la razón de ser de las palabras que he pronunciado aquí, agradeciéndole al presidente los diecisiete segundos de benevolencia.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición sobre la moción que estamos debatiendo, pero antes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno de España, quiero decir que España ha condenado y condena, y se ha solidarizado y se solidariza con los centenares de miles de víctimas y sus familiares que sufrieron las masacres y la atrocidad, hace ahora cien años, en tiempos del Imperio otomano.

Quiero empezar mi intervención, como siempre hago en los debates en que ha habido referencias a antecedentes parlamentarios, haciendo también alguna referencia para llamar al sentido común y apelar a alguno de los grupos a que reconsidere la posición manifestada en su turno. El pasado 22 de abril, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso se guardó un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas armenias y otras que perdieron sus vidas durante los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en Anatolia oriental, entonces parte del Imperio otomano, en 1915 y 1916. Ha habido diversos debates parlamentarios en 2012 y antes, y quiero hacer referencia al debate de 2012 en el Congreso de los Diputados, porque los antecedentes utilizados en las intervenciones de los grupos parlamentarios Popular y Socialista coincidían en algunos argumentos que quiero que consten en sede parlamentaria.

En primer lugar, entendemos que esta moción no debería prosperar porque entraña una dificultad de la interpretación histórica y de la propia cuestión de revisionismo histórico que conduce a un callejón sin salida. A pesar de que el portavoz del grupo proponente ha opinado lo contrario, entendemos que este tipo de declaraciones e iniciativas no ayudan a lo que en teoría es su objetivo —usted piensa una cosa y yo pienso la contraria—. En muchas ocasiones no se consigue justo lo que se pretende, y tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista lo han dicho en diversos debates en las Cortes Generales en los últimos diez años. Es más, no disminuyen la tensión ni favorecen el entendimiento. Y ya que hemos hecho referencia a Cámaras parlamentarias de países europeos, el caso más claro es el de la Asamblea Nacional Francesa

hace unos años, y recientemente, con una moción muy parecida en sus términos a la que hoy se ha presentado, que de nuevo abrió heridas que estaban en un proceso muy difícil de cicatrizar y no ayudó en ningún momento al objetivo de todos, que es el acercamiento entre Armenia y Turquía.

Este acercamiento, que comenzó con la firma en octubre de 2009 de los protocolos de Zúrich que apoyó el Gobierno español de entonces —Partido Socialista—, lo celebró con un comunicado público. Y entendemos —también lo hace el Gobierno actual— que se debe continuar avanzando en esa línea, en la del entendimiento y el acercamiento diplomático entre ambas partes, Armenia y Turquía. Es una solución dialogada, difícil, pero tenemos que intentar por todos los medios que los dos gobiernos, que los dos países vayan en esa línea sin interferencias y presiones; y los Estados miembros de la Unión Europea y de la comunidad internacional podemos coadyuvar a ese objetivo.

Hacemos bien manteniendo la posición del anterior Gobierno socialista y del actual, en el sentido de que tenemos que avanzar y promover el acercamiento entre ambos países, Turquía y Armenia, y apoyar una solución dialogada del conflicto.

Les invito a que lean el *Diario de Sesiones* del último apasionado debate en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, en mayo de 2012, y lo que decía la portavoz del Grupo Socialista, que suscribe el Gobierno de España de hoy, en 2015: Vale la pena invertir esfuerzo en intentar que el conflicto lo resuelvan las partes involucradas, Armenia y Turquía.

El Gobierno socialista apoyó decididamente el acercamiento que significaron los protocolos de Zúrich de 2009 y consideramos que corresponde a ambos países fijar cómo gestionar el desencuentro de ese conflicto para poner fin a los episodios que pertenecen a su historia y hacerlo de la manera que consideren más oportuna; entendemos que podíamos encontrarnos, paradójicamente, con la aprobación por esta Cámara de una moción que podía tener el efecto contrario de lo que los proponentes pretenden y no ayudaría a disminuir la tensión ni a llegar a un camino de entendimiento entre Turquía y Armenia; diálogo, acuerdo y palabra.

No es un tema sencillo, a pesar de lo que ha dicho en sus primeras palabras el portavoz del grupo proponente, que era una moción sencilla. Todo lo contrario, es una moción terriblemente complicada. ¿Por qué? Porque hay planteamientos jurídicos e históricos. Y no voy a entrar en los temas jurídicos: lo que dice nuestro Código Penal, lo que dice el artículo 607, lo que dice el artículo 131 —no prescriben, indudablemente—, lo que dice de la institución jurídica de la justicia universal la Ley Orgánica de 2014 o lo que dice el estatuto de Roma, pero lo que sí está claro es que los responsables serían, en todo caso, personas naturales, nunca las organizaciones-estado o entidades, según el tenor literal de la legislación internacional vigente. Ahora bien, sobre todo estamos hablando de un tema histórico, que ocurrió hace cien años y que lamentamos, rechazamos y condenamos con todas nuestras fuerzas, porque yo soy católico y soy prácticamente y atiendo los consejos y recomendaciones de la santa madre iglesia, porque soy católico, apostólico y romano. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El senador CHIQUILLO BARBER: Pero esta cuestión es histórica y jurídica, y la tienen que encauzar las dos partes en conflicto.

En el Grupo Parlamentario Popular entendemos que no es positivo abrir un proceso de revisionismo histórico porque, si tuviéramos en cuenta desde el día 1 de enero del año 1900 al día 1 de enero del 2015, en esta Cámara no haríamos otra cosa que hablar de matanzas y de vulneración de derechos humanos en demasiados rincones del mundo, desgraciadamente, y creo que no es lo procedente.

Sencillo no es, señor Guillot, ni es frívolo. Yo señalaba razones incluso sobre el significado jurídico y el significado coloquial de la expresión matanza, crímenes de lesa humanidad, genocidio, y creo que es un terreno muy jurídico y muy técnico, y aquí somos una Cámara parlamentaria, no somos ni un juez sumarísimo ni una institución judicial. Por lo tanto, el significado jurídico en su conjunto mueve a muchas personas a calificar algunos hechos delictivos, rechazables y condenables —como condenamos— con unas consideraciones técnicas y jurídicas que no proceden, a pesar de que las corrientes doctrinales dicen lo que dicen y hay división de opiniones: posición A, posición B y posiciones eclécticas en el mundo jurídico. El crimen de genocidio si se distingue de otros crímenes es por el dolo especial, y así lo ha dicho el Tribunal Penal Internacional en diversos casos ocurridos en el siglo XX; ese *dolus specialis* reside en la intención específica de

destruir en todo o en parte un grupo nacional. Eso corresponde a los órganos judiciales, nunca a un Parlamento y, en todo caso, expertos históricos y jurídicos y las partes son las que tienen que mediar y avanzar en esa dirección.

Eso es precisamente lo que decía el protocolo de Zúrich de 2009, que muy acertadamente recogía en su enmienda el Grupo Socialista y que el Grupo Popular veíamos como un camino al entendimiento y a la no distorsión y a la no presión a las partes implicadas, porque un crimen contra la humanidad como el genocidio, repito, es un término jurídico y no se puede atribuir a los países a la ligera. No ha habido ninguna resolución judicial y la falta de consenso entre historiadores y académicos es evidente; a pesar de que usted ha utilizado unos, yo podría utilizar un largo etcétera de eminencias que ponen en duda algunas de las cuestiones para definir el tipo penal como genocidio. Entiendo que los parlamentos no son sede judicial, son para el debate parlamentario y tenemos que ir en la línea de apelar a la llamada para construir un futuro desde la palabra.

Yo le pido que retire la moción, como se hizo en el Congreso de los Diputados: que demos una oportunidad al diálogo. Usted ha citado 22 países de la comunidad internacional que apoyan el reconocimiento del genocidio. ¿Sabe cuántos países no lo reconocen? 168, cinco sextas partes de los Estados, incluida España, no reconocen el denominado genocidio. Lo que tenemos que hacer es, como dice la vicepresidenta del Consejo, intentar el diálogo, agotar todas las vías de diálogo y la Unión Europea tiene que incentivarlo, donde lo importante es la reconciliación. Y entendemos que esta moción hoy no ahonda en el camino de la reconciliación.

El grupo informal de amigos de Turquía, a raíz de la resolución del Parlamento Europeo, ¿saben lo que dijo? Que la presión externa respecto al reconocimiento del genocidio no ayuda a la reconciliación. En la misma línea, la vicepresidenta de la Comisión dijo que esta apertura no contribuía a la reconciliación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El senador CHIQUILLO BARBER: ... y por eso el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción, porque la posición del Gobierno de España es seguir apoyando lo que se firmó en Zúrich en 2009, es decir, los esfuerzos internacionales para que las partes, con una comisión de expertos mixta armenia-turca e internacional haga un examen científico imparcial de toda la documentación y se contribuya con esos trabajos al acercamiento entre los pueblos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El senador CHIQUILLO BARBER: Voy concluyendo.

España no reconoce ese genocidio. Lamenta las atrocidades cometidas, lamenta el sufrimiento del pueblo armenio, pero entiendo que hay que dejar que la diplomacia avance y no presionemos desde un parlamento la libre voluntad de dos pueblos que, Dios quiera, Dios quiera, lleguen a la reconciliación por el bien de sus países.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Llaman a votación. *(Pausa.—El señor Guillot Miravet pide la palabra)*.

¿Sí, senador Guillot?

El señor GUILLOT MIRAVET: No quiero polemizar con nadie, sino hacer referencia a lo que ha propuesto el portavoz de Convergència i Unió. Si se hubiera presentado una enmienda yo hubiera retirado el punto número 4 de esta moción —tampoco creo que sea de los fundamentales—. No sé si el Reglamento autoriza que pueda retirar ahora de viva voz el apartado 4 de la moción.

El señor PRESIDENTE: No, señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: Ya lo imaginaba. Pero, como mínimo, quiero expresar la voluntad respecto a la intervención del portavoz de Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 212; a favor, 14; en contra, 130; abstenciones, 68.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Núm. exp. 621/000117)

*El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, no vamos a parar para almorzar y, por lo tanto, entraremos ahora en el debate de los vetos, pero la votación de los vetos, como siempre, no será antes de las cuatro de la tarde. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio por favor.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Señoras y señores senadores, el proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tuvo su entrada en esta Cámara y fue publicado el pasado día 24 de abril de 2015. Se tramita por el procedimiento de urgencia y el plazo de presentación de enmiendas y de propuestas de veto finalizó en principio el pasado día 28 de abril, pero fue ampliado hasta el pasado día 30.

Se presentaron 7 propuestas de veto y 99 enmiendas, de las cuales una de ellas fue inadmitida por falta de congruencia material con el proyecto de ley. Las propuestas de veto fueron presentadas por los siguientes senadores o grupos: la número 1 por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto; la número 2 por la señora Capella i Farré, del Grupo Mixto; la número 3 por la señora Julios Reyes y el señor Quintero Castañeda, también del Grupo Mixto; la número 4 por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Entesa; la número 5 por la señora Almiñana Riqué y los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Entesa; la número 6 por el Grupo Socialista, y la número 7 por el Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Por su parte, las enmiendas se distribuyeron de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 4, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto; las números 5 a 20, de la senadora Julios Reyes y el senador Quintero Castañeda, del Grupo Mixto; las números 21 a 40, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Mixto; las números 41 y 42, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; las números 43 a 59, del Grupo Entesa; números 60 a 69, del Grupo Parlamentario Socialista; números 70 a 94, del Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió, y las números 96 a 99, que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El pasado 6 de mayo se reunió la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, que acordó designar la siguiente ponencia para informar este proyecto de ley: por el Grupo Popular, don Juan Antonio de las Heras Muela y don José Joaquín Peñarrubia; por el Grupo Socialista, don Joan Lerma Blasco y don Juan María Vázquez García; por el Grupo Catalán, el senador Ferran Bel

Accensi; por el Grupo Entesa, don Jordi Guillot Miravet; por el Grupo Vasco, la senadora Martínez Muñoz y por el Grupo Mixto don Isidro Martínez Oblanca.

Como he comentado, dicha ponencia se reunió y elevó a la comisión el informe que introducía como modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas 96 a 99, que había presentado el Grupo Popular, así como la corrección de algunos errores materiales.

La comisión procedió a dictaminar el proyecto y, tras ese debate, se votaron las propuestas de veto, quedando todas ellas rechazadas. Posteriormente, se debatieron las enmiendas y, finalmente, se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, resultando aprobado por 15 votos a favor y 10 en contra.

Ha presentado votos particulares el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado respecto a las enmiendas 40 y 41. El Grupo Mixto, respecto a las propuestas de veto números 1, 2 y 3, y a las enmiendas 1 a 40. El Grupo Catalán *Convergència i Unió*, respecto a su propuesta de veto número 7 y a las enmiendas 70 a 94. El Grupo Socialista, respecto a su propuesta de veto número 6 y a las enmiendas 60 a 69. Los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Entesa, respecto a su propuesta de veto número 4. Los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Entesa, respecto a su propuesta de veto número 5, y el Grupo Entesa respecto a sus enmiendas 43 a 52 y también respecto a sus enmiendas, en otro escrito posterior, 53 a 59. Además el Grupo Entesa y el Grupo Socialista instan en sus respectivos votos particulares a la vuelta al texto del Congreso en la parte enmendada por las enmiendas 96 a 99, aprobadas en la comisión.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos a debatir los vetos. En primer lugar, el veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Para la defensa del veto, tiene la palabra el senador señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, defiendo el veto formulado por los senadores Mariscal Cifuentes y yo mismo desde la constatación, en primer lugar, de que la presentación de este proyecto significa la expresa renuncia del Gobierno a afrontar dos cuestiones que, por una parte, son compromisos electorales y, por otra, demandas reiteradas de las administraciones afectadas; un nuevo modelo de financiación autonómico y un nuevo modelo de financiación local. Además, en el caso concreto de la financiación autonómica se supera con la situación actual las previsiones de la Ley 22/2009, que introducía como cuestión que a partir del 1 de enero de 2014 debiera haber un nuevo modelo fruto de la revisión del previsto en esta ley.

España, para no ser formalmente intervenida —y enlazo con el debate de la moción en torno a Europa que antes discutimos—, ha asumido que los hipotéticos interventores pongan en cuestión nuestro modelo económico, nuestro modelo social e incluso también nuestro modelo institucional, nuestro modelo político. No solo las exigencias del cumplimiento de los objetivos de déficit han condicionado una devaluación de las condiciones de vida de los españoles, un recorte en materia salarial, en servicios públicos y en prestaciones, sino que se han traducido en una devaluación del Estado de las autonomías. Nada de ello ha sido puesto en cuestión por el Gobierno de don Mariano Rajoy porque resulta acorde con los principios ideológicos del Partido Popular: menos Estado para que se amplíen los ámbitos del mercado y, dentro de esta reducción del Estado, más Estado central y menos Estado autonómico.

De ahí que a lo largo de esta legislatura hayan sido una constante, por un lado, los guiños a la Comisión Europea en todos los memorandos que se han presentado —en el último, al que hacía referencia también en el debate sobre Europa— en línea con la desconfianza, en mi opinión incomprensible, que la Comisión Europea mantiene hacia nuestra descentralización política; no resulta entendible que siendo el eje vertebrador de la política europea Alemania, un Estado federal, la prioridad a la hora de dirigirse a nuestro país sea poner en cuestión esa descentralización política. Y, por otro lado, ha sido también una constante la sucesión de proyectos que drenan competencias de las comunidades autónomas en favor de la Administración central del Estado.

En el pasado Pleno teníamos un ejemplo, que yo considero de lo más ilustrativo, de hasta qué punto se quiere llegar en este proceso de recentralización: el proyecto de patrimonio cultural

inmaterial. ¿Qué necesidad tiene la Administración central del Estado, qué necesidad puede tener —imagino que en esta cuestión no habrá entrado la Comisión Europea— en que esta materia sea fundamentalmente competencia del Estado a partir de ese proyecto y no se mantenga la situación preexistente en la que la competencia lógica era de las comunidades autónomas?

El Gobierno de la nación, a través de este proyecto de ley, se habilita a sí mismo para intervenir más en la ejecución de los presupuestos de las comunidades autónomas, en este caso a través del mecanismo de retención de una parte de los ingresos que debía transferir a estas en cumplimiento del modelo de financiación aún vigente —y que, lógicamente, cuando las comunidades autónomas han aprobado el presupuesto correspondiente las han consignado como ingresos previsibles— para pagar a las corporaciones locales las cantidades pendientes por convenios y transferencias relacionados con servicios públicos esenciales, como educación, sanidad y servicios sociales, exigibles a 31 de diciembre de 2014, que sean líquidos y exigibles. Y esto nos plantea un nuevo problema: frente a la voluntad del Gobierno de la nación de intervenir la ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, para justificar esa decisión y además poder llevarla a cabo se atribuye implícitamente la facultad de decidir qué es líquido y qué es exigible; no van a ser los deudores, no van a ser las comunidades autónomas las que decidan lo que es líquido y exigible, sino que será la Administración central del Estado la que lo determine. Se trata, por tanto, en la práctica de una doble intervención y de una doble reducción de las competencias de las comunidades autónomas.

Yo puedo compartir con el Gobierno y con el Partido Popular la necesidad de que los ayuntamientos perciban aquellas cantidades a las que tienen derecho, pero tal preocupación —compartida, insisto— casa mal con otras iniciativas del Gobierno de España. Si tanta preocupación hay porque los ayuntamientos reciban las cantidades que precisan para prestar estos servicios públicos esenciales, ¿por qué desde 2012, presupuesto general del Estado a presupuesto general del Estado, se han venido reduciendo las consignaciones que tradicionalmente iban dirigidas a esta finalidad? ¿Por qué se ha extinguido prácticamente el plan concertado de servicios sociales con las corporaciones locales? ¿Por qué se ha reducido la financiación de la red básica de servicios sociales y extinguido la de la ayuda a domicilio? Todo ello sacrificado a las nuevas divinidades de cumplimiento del objetivo de déficit.

Por otro lado, las dificultades de las corporaciones locales no responden exclusivamente a los impagos de las comunidades autónomas, responden también a que esos impagos, en primer lugar, no son fruto de una voluntad deliberada y rebelde de las comunidades autónomas de no cumplir sus compromisos con los ayuntamientos, sino que son fruto de que la distribución del objetivo de déficit que ha realizado el Gobierno de la nación desde el año 2012 favorece a la Administración central del Estado y sanciona a comunidades autónomas y a ayuntamientos. Las dificultades económicas de los ayuntamientos también responden a esos objetivos de déficit cero que se les han impuesto y las dificultades de las comunidades autónomas en transferir los recursos o pagar a los ayuntamientos responden a que en 2012 la Administración central del Estado se reservó el 4,5 % de objetivo de déficit; a las comunidades autónomas les atribuyó el 1,5 % y a las corporaciones locales el 0,3 %. En 2013, Administración central, 2,5 %; comunidades autónomas, 0,5 %; corporaciones locales, cero. 2014, Administración Central, 4,5 %; comunidades autónomas, 1 %; corporaciones locales, cero. 2015, Administración central, 2,9 %; comunidades autónomas, 0,7 %; corporaciones locales, cero.

Por otra parte, este proyecto de ley amplía las facultades de control de la Administración central sobre las operaciones de endeudamiento y de concesión de avales y reavales por parte de las comunidades autónomas. Y seguramente en alguna comunidad autónoma se habrá actuado con frivolidad a la hora de acudir a los mecanismos de endeudamiento, a la hora de conceder avales o reavales, pero esa no es la realidad del conjunto de las comunidades autónomas. Por lo tanto, la respuesta no debería ser una modificación legal, sino una actuación directa sobre las comunidades autónomas que han desarrollado estas prácticas, y no pongo nombres para no ofender más de lo imprescindible a los señores senadores del Partido Popular, pero en la cabeza de todos está cuáles han sido fundamentalmente estas comunidades autónomas.

Si estos motivos o estas razones para presentar el veto eran coincidentes con las que sirvieron para presentar la enmienda de totalidad en el Congreso frente al texto original que allí llegó, la tramitación parlamentaria en la Cámara baja ha dado lugar a modificaciones respecto a aquel que se convierten ahora en nuevos motivos para formular el veto por parte de los senadores Mariscal Cifuentes y yo mismo. A través de las enmiendas que fueron incorporadas en esta tramitación parlamentaria se han modificado 7 leyes más: la Ley general de sanidad, la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo, la Ley de medidas fiscales

administrativas y de orden social, la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley general presupuestaria, la Ley de factura electrónica y registro contable de facturas y, por si faltaba algo, la Ley de loterías y apuestas del Estado. Todo ello, por supuesto, como no estaba incorporado al proyecto original aprobado en el Consejo de Ministros, sin ningún tipo de informe de los órganos que preceptivamente lo debían realizar.

Por citar la última ley, la Ley de loterías y apuestas del Estado, sigo sin ver la relación con el proyecto original de que se cree una sociedad estatal de loterías y apuestas del Estado que sustituya al ente existente hasta este momento. La conexión con el resto del proyecto resulta absolutamente nula.

Por otro lado, en virtud de estas enmiendas asumidas en la tramitación parlamentaria en el Congreso, se limitan las competencias sanitarias de las comunidades autónomas en materia de gasto sanitario, al establecer límites en el gasto, vinculándolo al crecimiento del producto interior bruto y estableciendo sanciones en casos de incumplimiento, como en el caso de imposibilidad de aprobar la cartera de servicios complementarios y condicionando a través de estos mecanismos el acceso de las comunidades autónomas al reparto de recursos en materia sanitaria. De nuevo, estamos ante una intervención de competencias de comunidades autónomas absolutamente injustificada. El gasto sanitario, salvo el hospitalario, había tenido una contención notable en los últimos años, más allá de que los cuestionados y rechazados mecanismos de copago se hayan traducido en ahorros, en nuestra opinión, no deseados.

Por tanto, concluyo. Nuestro veto se basa fundamentalmente en entender que, por un lado se plantea un proyecto de ley de nuevo recentralizador, que invade competencias autonómicas, dando una vuelta de tuerca más, y lo hace aún más gravoso en el trámite parlamentario en el Congreso, y además se hace sin resolver los problemas de fondo: la necesidad de una ley de financiación autonómica y la necesidad de un nuevo sistema de financiación local. No son los corsés los que van a solucionar los problemas de financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales, sino que serán sistemas de financiación más solidarios, en los que se establezcan mayores posibilidades de participación en recursos que en este momento se reserva el Estado, los que pueden dar la respuesta adecuada a estas necesidades.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

La propuesta de veto número 2 está firmada por la senadora Capella i Farré. Para su defensa, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿les suenan de algo los conceptos recentralización, laminación de competencias y homogeneización? Deberían sonarles porque son una constante calificación por lo que respecta a Esquerra Republicana en cuanto a gran parte de los proyectos de ley, que han terminado siendo ley, en esta legislatura. Una vez más la deslealtad del Partido Popular hacia Cataluña queda plasmada por lo que nosotros pensamos y creemos en este nuevo ataque a su autogobierno. Es un proyecto de ley que asfixia económicamente no solo a Cataluña, sino también a las demás comunidades autónomas, y ahoga, en definitiva, a la ciudadanía.

Ese dicho que dice *Dios aprieta pero no ahoga* con ustedes termina siendo mentira, porque el Partido Popular ahoga más que aprieta y ahoga más que Dios. Quieren dejar a las comunidades autónomas sin su modelo de autogobierno y sitúan a la ciudadanía pagando los platos rotos mediante más recortes, porque, en definitiva, esto es lo que ustedes están haciendo: recortando, limitando el acceso a los servicios públicos.

Les voy a volver a recordar lo que ya les he dicho muchas veces, venga o no venga a cuento: Cataluña representa el 16 % de la población del Estado, aportamos el 22 % de los impuestos y suponemos el 20 % de la riqueza del Estado. Y ¿qué recibe Cataluña a cambio? El 9 % de las inversiones y padecemos el 29,7 % de los recortes del Estado. Esto, les guste o no les guste, es incontestable. Además, ustedes —añado la coletilla— infringen, no cumplen la famosa Ley del Estatut d'Autonomia de Catalunya, que es ley, les guste o no.

Supongo que saben que el gasto en sanidad, en educación, en servicios sociales y en cultura, que también es Estado del bienestar, recae sobre las comunidades autónomas. Lo tienen claro, ¿verdad? Quién diría que a ustedes les preocupan sus conciudadanos cuando se empeñan en

augmentar el control sobre las comunidades autónomas y en limitar su independencia económica. Se les ve la intencionalidad. Nosotros entendemos que lo que pretenden ustedes es salvar a aquellas autonomías que rinden pleitesía al Partido Popular. Ya les digo que Cataluña ni se resigna ni va a resignarse.

Este es un nuevo parche que tiene como objetivo pagar la deuda y no generar ocupación ni riqueza, en definitiva, no reactivar la economía. Ninguna de las leyes que ustedes han traído al Senado y las que se han debatido en el Congreso tenían ese objeto. Esta es la conclusión final de Esquerra Republicana; esta es la conclusión final de lo que va a representar el balance definitivo al final de esta legislatura y, cuando tengamos que volver a presentarnos a unas elecciones, esta será también, espero, la conclusión final que sentencie la ciudadanía, porque, en definitiva, este proyecto de ley, junto con otros, supone lo que supone.

También supone el retorno al Estado unitario, recentralizador, indisoluble y homogéneo, y esto afecta no solo a las comunidades autónomas, sino a las administraciones locales, que ven que parte de sus competencias quedan relegadas o eliminadas; que ven que se limitan las políticas de proximidad y no se legisla su financiación. Este nuevo remiendo nos da más argumentos a los que defendemos la independencia de Cataluña. Continúen así porque cada día nos dan razones, motivos y argumentos.

¿Dónde están los millones adeudados por el Estado respecto a la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya del 2006, esa que les obliga por mandato estatutario, por el bloque de constitucionalidad que representa el Estatut d'Autonomia? ¿Dónde está la financiación de la Ley de la dependencia? Y así hasta el infinito y mucho más.

En buena medida, ustedes, señorías del Grupo Popular, son los causantes de la situación en la que se encuentra Cataluña. Ustedes nos han impuesto un techo de déficit presupuestario, nos han cerrado el acceso a los mercados de deuda. Estructuralmente hablando, para nosotros, ustedes son una ruina; para nosotros, formar parte del Estado español es una ruina. Y, lo que es más grave aún, el dinero que ustedes nos prestan pertenece, les guste o no oírlo, a los catalanes y a las catalanas ya sea por los impuestos que se han recaudado en Cataluña o de la propia deuda pública española, que se terminará pagando, en buena medida, con los impuestos que se recaudan en Cataluña. Esto lo reconoce hasta el Partido Popular en Extremadura; lo dijo así y lo ha reconocido.

Aun así, nos intentan imponer con su mayoría absoluta este nuevo apaño, como decía antes, este remiendo. Ustedes incumplen sus leyes y las leyes y, una y otra vez, también sus promesas. Nosotros ya no nos fiamos de ustedes ni de sus promesas. En definitiva, gracias por reforzar, como decía antes, nuestras tesis; gracias por darnos motivos, razones y argumentos, porque tenemos otros, pero ustedes cada día nos dan más.

Este Gobierno es incapaz de presentar en el Congreso y en el Senado, en las Cortes españolas, una nueva ley de financiación. Pese a su control total de su Administración y de las Cortes, no han encontrado aún la manera de presentar un nuevo sistema de financiación. Con esto también incumplen la ley; ustedes incumplen la ley.

Concluyo con los tres motivos principales por los que se ha presentado veto a esta ley. En primer lugar, porque representa un nuevo despliegue de los principios ideológicos del Partido Popular, de la constitucionalización del déficit cero de las administraciones públicas y de la priorización del pago de los intereses y de las amortizaciones de la deuda pública, todo ello expresado en la nueva redacción del artículo 135 de la Constitución y también en la aprobación de la Ley de estabilidad presupuestaria; principios ideológicos contrarios a los posicionamientos y a lo que Esquerra Republicana defiende aquí y en todos los debates donde fueron aprobadas estas leyes y las reformas.

En segundo lugar, este proyecto de ley es un paso más en su estrategia de recentralización impulsada por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno del Estado español, en perjuicio de las comunidades autónomas y también del resto de administraciones públicas y de la Administración Local. Se ejerce un control sobre las finanzas que reduce a la mínima expresión la autonomía política de los gobiernos autonómicos y de sus parlamentos y, como decíamos antes, ello redundaba también en perjuicio de los ciudadanos, en perjuicio de sus derechos porque se ven privados del acceso a servicios públicos. En definitiva, se ven privados de su derecho a una vida digna por cuanto que ustedes limitan servicios públicos, limitan el acceso a una educación de calidad, a una sanidad pública de calidad, a los servicios sociales, a la cultura que, en definitiva, son prestados

por las administraciones públicas a las que ustedes están ahogando a través de sus proyectos de ley y de sus leyes que ya están aprobadas.

En tercer lugar, más allá de la consolidación del Fondo de liquidez autonómico como alternativa a la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica que, como decía también, el Gobierno debería haber llevado a cabo en el año 2014, la reforma normativa que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular proponen introduce un mecanismo de control sobre los avales, reavales y garantías sobre las operaciones de crédito realizadas por las comunidades autónomas y las entidades que dependen de ellas e introduce la necesaria autorización por parte del Gobierno de cada operación de estas características, a la vez que, insisto, limita e interviene en exceso las políticas de desarrollo económico y social. De manera que en Esquerra Republicana de Catalunya consideramos urgente y necesario que la ciudadanía de Cataluña pueda decidir qué país quiere; ustedes no nos van a detener en este anhelo de libertad, y lo haremos.

Hemos presentado veto a la ley por estos motivos y por otros muchos más que hemos ido expresando a lo largo de las sesiones parlamentarias en las que ustedes han ido presentando proyectos de ley, que han llegado a ser ley en el sentido que antes exponía. Por esos motivos, también nosotros daremos apoyo al resto de vetos presentados por el resto de grupos parlamentarios porque nosotros ya no peleamos ni queremos pelear por las migajas que ustedes pretenden darnos, sino que, como les he dicho también en múltiples ocasiones y como decía Ovidi Montllor, *Ja no ens alimenten molles, ja volem el pa sencer*.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

La propuesta de veto número 3 está formulada por la senadora señora Julios Reyes y el señor Quintero Castañeda. Para la defensa del veto, tiene la palabra la senadora señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Paso a defender el veto que hemos presentado los senadores canarios de Coalición Canaria, don Narvay Quintero y yo misma. La verdad es que el hecho de que el Gobierno traiga hoy, en estos momentos de final de legislatura, este proyecto de ley me parece una irresponsabilidad.

Defendemos el veto porque nos parece de mucho calado lo que se pretende con este nuevo proyecto de ley. Este proyecto de ley representa un nuevo recorte en el sistema de financiación de las comunidades autónomas; este proyecto de ley es una reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas encubierta, hecha por la puerta de atrás, sin debate en el Consejo de Política Fiscal, sin debate con las comunidades autónomas y sin transparencia.

Este proyecto de ley también significa un nuevo recorte a los servicios públicos, un nuevo recorte al sistema sanitario público, un recorte encubierto, hecho por la puerta de atrás, sin debate, sin transparencia, como para que no se enteren los ciudadanos y que seamos las comunidades autónomas las que tengamos que dar la cara ante los ciudadanos porque cada vez tenemos menos dinero para la financiación de los servicios públicos.

Este proyecto de ley supone, nuevamente, una pérdida de derechos para los ciudadanos, derechos tan fundamentales como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Señorías, este proyecto es reflejo de los dos pilares más importantes de la estrategia fundamental llevada a cabo por el Partido Popular en esta legislatura, el santo y seña de su ideología; supone una piedrita más en el desmantelamiento del Estado de las Autonomías, un regreso. En esta legislatura no se ha avanzado en el desarrollo del modelo territorial del Estado español, pendiente desde la Constitución. Pero no solo no se ha avanzado, es que están en posición de generar un continuo regreso a posiciones absolutamente centralistas por parte de la Administración General del Estado.

Este proyecto supone una vuelta de tuerca más a otra seña de identidad del Partido Popular: el desmantelamiento del Estado del bienestar en materia de servicios públicos, especialmente el sanitario; uno de los servicios que ha sido víctima de los mayores recortes provocados por el Gobierno del Partido Popular.

A este proyecto de ley y por la puerta de atrás, sin hablar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni con las comunidades autónomas, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda con la que modifica dos leyes fundamentales en este país que se elaboraron con el consenso de todos los grupos políticos. Una de ellas es

la Ley general de sanidad, vigente casi desde el inicio de nuestra democracia. Cuando dejen ustedes el Gobierno, que lo dejarán, y volvamos a mirar la Ley de sanidad será irreconocible; la han cambiado tanto que ya no hay Ley general de sanidad. Y la otra ley que ustedes cambian es la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En el primer caso, en la Ley general de sanidad tocan todo el apartado de la prestación farmacéutica —miren si no es importante la prestación del medicamento para los ciudadanos— y, en el segundo, con la Ley de cohesión cambian precisamente artículos que tienen que ver con la cartera de servicios complementaria. He ahí, otra vez, un nuevo recorte a los ciudadanos en sus derechos y un nuevo recorte en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, ustedes siguen haciendo todo esto y tratan de convencernos de que lo hacen en nombre del control del déficit y del control de la deuda pública. ¿Qué déficit y qué deuda pública, señorías? ¿Quién es el responsable del déficit y de la deuda pública? Si miramos el informe del ministerio sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad en el ejercicio 2012, vemos los siguientes datos. El déficit del conjunto de las administraciones públicas alcanzó en el 2014 un 5,68 % del PIB, lo que supone una desviación negativa de 0,18 puntos con respecto al objetivo de estabilidad. No se consiguió el objetivo de estabilidad, pero ustedes echan la culpa a las comunidades autónomas y a las administraciones locales. Vamos a ver cómo se reparte el déficit y el incumplimiento del objetivo de estabilidad. Resulta que este 5,68 % se reparte de la siguiente forma: 3,5 % es el porcentaje del PIB de la Administración Central del Estado en relación con el déficit, un total de 37 060 millones de euros; las comunidades autónomas, un 1,65 % y 17 501 millones de euros; las administraciones locales han tenido superávit, así que no es un menos es un más, con un porcentaje de 0,53 % y un superávit de 5600 millones. El déficit de los fondos de la Seguridad Social, gestionados directamente por la Administración del Estado, supone un menos 1,06 % y menos 11 000 millones de euros.

Señorías, con estos datos se pone de manifiesto que son las administraciones autonómicas y locales las que mayor esfuerzo han hecho en el control del déficit. ¿Quién tiene que controlar a quién? Eso nos preguntamos en nuestra comunidad autónoma. La Comunidad Autónoma de Canarias está recibiendo 800 millones de euros menos cada año para prestar servicios a nuestros ciudadanos, que también son españoles; 800 millones de euros menos que la media del Estado. Hemos cumplido los objetivos del déficit, según ha dicho el propio ministerio. Somos de las cuatro comunidades autónomas que hemos cumplido con los objetivos del déficit en los ejercicios presupuestarios, y somos de las comunidades autónomas que menor nivel de endeudamiento tenemos. ¿Por qué se sigue castigando a la Comunidad Autónoma de Canarias con leyes como esta, que no resuelven el problema de la desigual financiación que estamos recibiendo, y que, por el contrario, profundizan en dejar a Canarias en una situación peor? No es de recibo que esto se presente de esta manera, al final de una legislatura y nuevamente por no enfrentar una responsabilidad del Estado, que es trabajar por el interés general, trabajar buscando la cohesión territorial, sentando a todas las comunidades autónomas para ver cómo resolvemos el problema, para ver cómo les llega la misma financiación por parte de la Administración General del Estado a todos los ciudadanos en vez de aumentar la brecha que nos separa a unas comunidades autónomas de otras. Eso no es de recibo, es una injusticia y reclamamos y exigimos que se reforme el sistema de financiación actual de verdad, pero para resolver los problemas, no para agrandarlos.

Señorías, el sistema de financiación actual no estaba preparado para la crisis, y menos aún para tener al frente de España un Gobierno insensible incapaz de ser solidario con las comunidades autónomas que menos tienen. Señorías, hay un Fondo de compensación en el actual sistema de financiación. Pongamos que ustedes no han querido cambiarlo porque no tienen la valentía de trabajar buscando consensos en España. ¿Por qué mantienen el Fondo de compensación sin dotarlo adecuadamente para compensar a las comunidades autónomas que menos tenemos? ¿Por qué tenemos que esperar encima hasta dos años para liquidar el Fondo de compensación?

Canarias solo está recibiendo del Estado la mitad de lo que nos cuesta el mantenimiento de nuestros servicios públicos: 4300 millones en educación, sanidad y servicios sociales en Canarias. Insisto, el Estado solo nos da la mitad, por eso más de un 70 % de nuestro presupuesto se tiene que dedicar a poner el dinero que ustedes no ponen, quitándolo de otras áreas que serían fundamentales para trabajar por el desarrollo económico de Canarias y tener más capacidad para crear riqueza y empleo. Pero no contentos con ello con esta nueva ley provocan otra vez una gran deslealtad hacia las comunidades autónomas, al introducir aspectos como el de los avales o el

de las garantías sin haber sido consensuados con las comunidades autónomas. Es una nueva vuelta de tuerca en la deslealtad. Ahora indexan el crecimiento sanitario al PIB y nos amenazan con mayores herramientas por parte del Estado para intervenir aquellas comunidades autónomas que crezcan por encima del producto interior bruto. Eso es lo que hace el Estado, es lo que hace el Gobierno de España con esta ley, es lo que hace el Partido Popular. Así no se controla el gasto, así se perjudica a los ciudadanos. Es una deslealtad, porque, además, las que deciden el precio de los medicamentos no son las comunidades autónomas, es el Gobierno de España. Es una deslealtad, porque quien decide qué medicamentos se incorporan en la cartera de servicios y qué medicamentos no, no son las comunidades autónomas, es el Gobierno de España.

Señoría, el Partido Popular se presentó en Canarias durante las elecciones prometiendo que iba a cambiar el modelo de financiación para hacer que Canarias fuera más igual al resto de las comunidades autónomas de España. No solo no lo ha cumplido, sino que el presidente Rajoy cuando empezó a gobernar adquirió el compromiso de que en 2004 se iba a negociar un nuevo modelo de financiación autonómica y que ese nuevo modelo iba a estar incluido en los presupuestos de 2015. No se ha cumplido, señoría. Y, además, con los cambios que están haciendo ustedes en todas estas leyes no solo no están acabando con las desigualdades sino que están acrecentándolas. Exigimos que Canarias esté financiada, como mínimo, dentro de la media del resto de comunidades autónomas.

Y, para colmo, señoría, ahora en este proyecto de ley quieren ustedes imponerles a las comunidades autónomas políticas restrictivas en los servicios públicos. En las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, lo hacen. En las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular privatizan los servicios públicos. Pero como no pueden llegar a las comunidades autónomas que no están gobernadas por ustedes, ahora nos amenazan con mayor capacidad por parte del Gobierno del Estado para ser intervenidos si decidimos seguir defendiendo los intereses de nuestros ciudadanos y seguir defendiendo la necesidad de dar respuesta a la financiación de los servicios públicos.

Por eso, los senadores de Coalición Canaria hemos planteado este veto. Nos parece injusto que se siga haciendo repercutir esta crisis en los más débiles. Nos parece injusto que se siga haciendo repercutir esta crisis en los servicios públicos. Y nos parece injusto que se siga haciendo repercutir esta crisis en las comunidades autónomas que tienen menor capacidad de ingresos. Reclamamos una financiación justa para Canarias. Ni más ni menos que la que nos corresponde.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

La propuesta de veto número 4 está firmada por los senadores señores Guillot Miravet y Saura Laporta. Para la defensa del veto, tiene la palabra el senador señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Buenas tardes, señor presidente.

He de confesar que estoy aún aturdido por el último debate que se ha producido en torno al tema del genocidio. Quiero recordar que hace pocos meses votamos favorablemente y con convicción la denuncia de asesinatos, de persecuciones, que están sufriendo los cristianos en los países árabes. No había ningún informe jurídico, no había ningún informe científico, pero votamos eso. Me sorprende que en un tema en el que hay millones de personas asesinadas, muertas, hoy se haya negado esta posibilidad.

Pero, yendo al tema que nos ocupa, el Gobierno aprobó una modificación de la LOFCA y de la ley de estabilidad presupuestaria. Cuando se tramitó en el Congreso, el Partido Popular presentó 15 enmiendas que significaban la incorporación de 7 nuevas modificaciones de leyes, como las siguientes: Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, Ley general presupuestaria, Ley general de sanidad, Ley de impulso de la factura electrónica, Ley de calidad del Sistema Nacional de Salud, o el Régimen jurídico de las administraciones públicas. Es decir, de dos modificaciones de ley que contemplaba el texto inicialmente aprobado, se pasó... (Se va a luz). Somos pocos, pero igual podrían dar la luz. (Pausa).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Puede continuar, señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Sigo, puedo leer aún, así que puedo seguir. Decía que pasamos de dos modificaciones de ley a nueve. Si quieren incluso puedo decirlo de otra manera. El proyecto

inicial de la ley tenía 4 páginas y el proyecto resultante, con las modificaciones y enmiendas del PP, 15 páginas, es decir, un proyecto de ley absolutamente distinto del que se había presentado.

La pregunta es: ¿Qué juicio les merece eso? ¿Les merece un juicio positivo que un proyecto de ley con dos modificaciones de leyes tenga 15 enmiendas, que suponen la incorporación de siete nuevas modificaciones de leyes? Yo creo que es una burla, una estafa, un timo, un engaño pero, sobre todo, es un quebranto del procedimiento democrático de elaboración de leyes. ¿O acaso no es un quebranto sustituir 2 modificaciones de leyes por 9 modificaciones de leyes?

Y, señoría, esto se está produciendo en un momento en el que en la sociedad hay un clamor de regeneración democrática. La pregunta es: lo que ha hecho el Grupo Popular, ¿es regenerar la democracia o es degradarla? Y a uno le surge otra pregunta que es clara: ¿Por qué lo hace? ¿Por qué el Partido Popular, cuyo Gobierno aprueba una ley, para cambiar 2 leyes, modifica 9 y pasa de un texto cortito, breve, de 4 páginas a un texto de 15 páginas? ¿Es que improvisan, se dan cuenta a última hora, están descoordinados? ¿Por qué el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no presenta una proposición de ley?

Creo que la respuesta es clara. El Gobierno del Partido Popular hace esto por dos razones fundamentales: primera, para eludir los informes del Consejo de Estado y de otros organismos —porque la presentación por la vía de enmiendas significa la elusión de informes al Consejo de Estado— y, segunda, porque evitan, reducen el debate social y el debate parlamentario. Es decir, hoy, los que hemos presentado el veto tenemos quince minutos para exponer un veto sobre 9 modificaciones de leyes, cuando como mínimo las modificaciones que se presentan requerirían 3 o 4 vetos.

Por lo tanto, señoras y señores senadores, un planteamiento como el que ustedes han hecho, de elusión de informes del Consejo de Estado y de modificación, de forma importantísima, del proyecto inicial es incomprensible, es romper la línea roja del funcionamiento de las normas democráticas que nos hemos dado.

Vamos a la LOFCA y a la Ley de estabilidad presupuestaria. Lo primero que hay que decir —y ya lo ha dicho todo el mundo, y yo lo repito— es el incumplimiento del Gobierno de presentar una nueva ley de financiación autonómica. Sé que se dice que hay crisis y que, como hay crisis, no se puede hacer. No es verdad, se pueden hacer cincuenta mil cosas: se puede hacer una ley de financiación, que se aplicará gradualmente cuando el PIB crezca equis por ciento; se puede hacer una ley de financiación en donde se regularice la distribución de los objetivos de déficit; se puede hacer una ley de financiación que contemple que, del exceso de recaudación del Estado, una parte vaya a las comunidades autónomas. Hay muchas posibilidades de presentar una ley de financiación autonómica; incluso puede decirse que no se hará ejecutiva al día siguiente y será aplicada gradualmente. El Gobierno no ha hecho en absoluto esto. Y la pregunta sería: ¿Qué plantea el Gobierno del Estado con la modificación de la LOFCA? Si no plantea una nueva financiación, ¿qué plantea? Fundamentalmente dos cosas: reducir la autonomía financiera de las comunidades y avanzar hacia la senda de la austeridad; es decir, la LOFCA no da respuesta al problema fundamental hoy en España de financiación de las comunidades autónomas, sino que reduce aún más la autonomía financiera de las comunidades autónomas y avanza por la senda de la austeridad. Y sabemos los resultados de estos dos avances. Estos resultados significan, por un lado, la recentralización del Estado y, por otro, el recorte absoluto de derechos. El proyecto de ley está lleno de ejemplos, como el de los avales.

El proyecto de ley inventa unas palabras curiosas. Un eufemismo: habla de prudencia financiera. No sé qué es la prudencia financiera y no sé quién lo define —mejor dicho, lo define el Gobierno—. Y el Gobierno dice que si no hay prudencia financiera, no permitirá el aval de las comunidades autónomas. Por tanto, con el término prudencia financiera se está abriendo la puerta a la arbitrariedad absoluta del Gobierno.

Se dice que no hay dinero y que el Gobierno cumple. Quiero hacer tres o cuatro consideraciones con relación a la situación económica. La primera es que el Gobierno acusa a todo el mundo de incumplir, pero el máximo incumplidor de las leyes en relación con las finanzas es el Gobierno del Estado. He dicho la primera —el incumplimiento de la presentación de la Ley de financiación autonómica—, pero también ha incumplido los objetivos de déficit. Se ha acercado un poco. ¿Gracias a qué? Gracias al superávit de los ayuntamientos, a las políticas de Draghi o a la disminución de los precios del petróleo.

El déficit. Como ha dicho antes la portavoz del Grupo Mixto, si las comunidades autónomas representamos la tercera parte del gasto público, parece sensato y lógico decir que deberíamos tener la tercera parte de los objetivos de déficit. No es así, tenemos la tercera parte del gasto público y la quinta parte del déficit. Otra medida que favorece los intereses de la Administración central. Además, en los presupuestos del 2015 se dice que se van a recaudar 10 000 millones más, pero para las comunidades autónomas nada más 900 millones.

Quisiera referirme a la deuda, porque sé que las intervenciones del Partido Popular al final del todo, cuando no podemos hablar, citan la deuda. El Partido Popular ha dicho repetidamente: ¡Qué España nos dejó Zapatero! He de decirles que yo nunca voté a Zapatero y que no lo voy a hacer, o sea, que no defiendo en absoluto la política de Zapatero, pero otra cosa es decir la realidad. Zapatero dejó una deuda del 70 % del producto interior bruto y ahora estamos en el 100 %, lo que significa que en cuatro años se ha incrementado 300 000 millones de euros. Cuando ustedes decían qué España nos dejan, ahora ustedes dejan a España con 300 000 más; dicho de otra manera, prácticamente con 7000 euros per cápita para todo el Estado. Lo mismo puedo decir del tripartito —cuando hablamos los senadores de Cataluña, siempre se nos dice el tripartito—: en siete años el tripartito generó una deuda de 27 000 euros, el Gobierno de Convergència —y no es una crítica porque no es el sitio— en cuatro años ha generado una deuda de 26 000 millones de euros. No me quejo del gasto de Convergència ni del gasto del tripartito. El problema no es el gasto sino los ingresos que se han desplomado; los ingresos se han desplomado en el Estado —por eso tienen 300 000 millones más de deuda—; con el Gobierno de izquierdas, 27 000 millones de euros en siete años; y con el Gobierno de Convergència, 26 000 millones en cuatro años. Esto es importante decirlo para sacarles este latiguillo de que estas cifras no son ciertas con relación a la deuda.

Quiero decirles una cosa más: la reciente información de que Europa por primera vez, Bruselas, sanciona por distorsionar el déficit a la Comunidad Valenciana. Es decir, ustedes han salido aquí atacando o denunciando los déficits o las deudas de determinadas comunidades y la primera sanción que realiza la Comunidad Europea es en relación con Valencia.

Por tanto, he dicho el primer tema democrático, el segundo tema de financiación y finalmente quiero hablar del tercer tema, de la sanidad, en el que se intenta usurpar competencias o intervenir, condicionando las políticas sanitarias de las comunidades autónomas. Todo el mundo sabe, y ustedes también, que la sanidad está infrafinanciada. Proponen acogerse a un instrumento de estabilidad, que no permite el crecimiento de la tasa sanitaria por encima del producto interior bruto, en el caso de que se pase un poquito, se prohíbe que existan complementos sanitarios; o, si no es así, que no se puedan dedicar recursos a la inversión. Esto es, una vez más, una usurpación de competencias a las comunidades autónomas al poner techo y al poner sanciones si no se cumple.

En síntesis, señorías, nos encontramos con un proyecto de ley que solo por el procedimiento debería ser objeto de veto. No conozco ningún proyecto de ley al que durante el plazo de enmiendas se hayan presentado quince, que haya provocado la modificación de siete leyes y su volumen haya pasado de 4 a 15 páginas. No conozco tampoco ningún proyecto de ley en el que se haya formulado clarísimamente que se incumple la obligación legal del Gobierno de presentar una propuesta de financiación autonómica. No presentan una propuesta de financiación autonómica, pero todas las decisiones que toman van a favor de la Administración Central y en contra de las comunidades autónomas, y encima se atreven, o tienen la osadía, de acusarlas de que incumplen. ¿Cómo las comunidades autónomas van a cumplir si se les asocia un 1 % del déficit cuando representan el 33 % de la despesa pública? ¿Cómo va a ser posible? ¿Cómo es posible que ustedes no hayan iniciado unos borradores de la Ley de financiación para decir a partir de qué momento se pueden aplicar y tomar medidas provisionales que, en definitiva, solventaran la grave situación de las comunidades autónomas?

Esta mañana escuchaba en la radio una canción de Joaquín Sabina que decía: Nos sobran los motivos. Yo estaba redactando esto y pensé: A ti también te sobran los motivos para presentar el veto esta tarde.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

La propuesta de veto número 5 está firmada por los siguientes senadores: la señora Almiñana Riqué; los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martín Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García.

Para la defensa del veto número 5, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme una cita para empezar mi intervención, la cita es: «El 1 de enero de 2014 debería estar aprobado un nuevo sistema de financiación autonómica porque así establece la ley y así se acordó en la pasada Conferencia de Presidentes hace un año.» Quien así se expresaba en un artículo publicado el 14 de octubre de 2013 no era un dirigente socialista, ni fue el pronunciamiento de ningún antiguo responsable de gobiernos de izquierdas de Cataluña, ni tampoco un dirigente nacionalista, se trataba del presidente de la Comunidad de Madrid. Un año antes, el 18 de octubre de 2012, la página web del Partido Popular informaba de una reunión entre el presidente Rajoy y el presidente de Madrid, Ignacio González, al poco tiempo de asumir este la Presidencia de la comunidad. El titular era: *González y Rajoy coinciden en comenzar a renovar el modelo de financiación autonómica*. No son citas de hemeroteca aisladas, podríamos encontrar muchas otras. Ustedes pueden encontrar muchas otras. Los pronunciamientos de dirigentes de todo el arco parlamentario y de responsables de los distintos gobiernos de las comunidades autónomas acerca de la necesidad y de lo perentorio de abordar la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas son abundantes.

Sea cual sea el balance que hagamos del sistema acordado en 2009, la coincidencia sobre su alcance quinquenal es absoluta, o al menos lo era hasta hace unas semanas, porque precisamente la intervención del portavoz del Partido Popular en el debate en el Congreso sobre el proyecto de ley que ahora nos ocupa puso sobre la mesa la verdadera intención del Gobierno: no poner en marcha la revisión del modelo. Así se desprende de la afirmación sorprendente que hizo el diputado Matarí Sáez: «La Ley de 2009 establece la vigencia indefinida.» Es decir, sostienen ustedes que no hay obligación ninguna de revisión quinquenal, a pesar de que lo prevé la disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 y de lo reiteradamente anunciado y comprometido por el presidente del Gobierno y por muchos otros dirigentes del Partido Popular.

Señorías, no se trata únicamente de una previsión legal, se trata de un compromiso político que en su día fue asumido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Conferencia de Presidentes que presidió Mariano Rajoy. Por lo tanto, ¿cómo pueden decir ustedes a estas alturas que no hay obligación, que no hay ni obligación ni compromiso de abordar la revisión del sistema? Me dirán ustedes que el sistema que acordamos en el 2009 es malo —ya lo han dicho en algunas ocasiones— y que ha sido una fuente de problemas. Yo le recordaré que el actual ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, participó también en la negociación del anterior, acordado por el presidente Aznar y el presidente Puyol en su momento, que motivó una sorprendente declaración del en aquel momento consejero de Economía, el señor Mas, manifestando que era el mejor sistema y que tenía carácter definitivo. Ese sistema hubo de ser modificado porque era manifiestamente injusto. Pero este no es el debate de hoy. Cuando ustedes quieran, iniciamos la discusión sobre los defectos del actual sistema, sobre sus efectos, sobre los problemas pendientes de resolver y sobre las propuestas para resolverlos. Cuando ustedes quieran discutimos aquí sobre los mecanismos de solidaridad interterritorial y sobre la corresponsabilidad fiscal en los ingresos y en los gastos de las comunidades autónomas. Pero la obligación que tienen ustedes hoy, jurídica y políticamente, es iniciar los mecanismos de revisión del modelo. Deben ustedes proceder a confeccionar los análisis correspondientes con los servicios de las comunidades autónomas y proporcionar al Consejo de Política Fiscal y Financiera la evaluación de sus resultados. Y deben proponer en el marco multilateral de ese consejo el inicio de las conversaciones para hacer posible un nuevo acuerdo de financiación, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014. Eso es, en mi modesta opinión, lo que ustedes deberían hacer, lo que deben hacer y lo que ustedes deberían haber hecho ya por razones de respeto a la propia LOFCA que ahora modificamos y a la normativa vigente en materia de financiación autonómica, a sus compromisos políticos y al sentido de responsabilidad que debería animar a su Gobierno.

Naturalmente, en tanto no hay un nuevo sistema y permanecen los problemas de tesorería y de liquidez de las comunidades autónomas, también tienen la obligación de garantizar el funcionamiento de estas administraciones territoriales. No hacerlo hubiera sido insensato y hubiera puesto en peligro no ya la estabilidad financiera de las comunidades autónomas, sino del propio Estado español. Un colapso de las finanzas de las administraciones autonómicas hubiera comportado gravísimos problemas para el conjunto del país. Por esa razón y ante la imposibilidad

de concurrir en los mercados internacionales era preciso que la Administración General del Estado arbitrara mecanismos de financiación. La puesta en marcha del FLA y de los instrumentos de pagos a proveedores para facilitar liquidez a las administraciones territoriales son, pues, medidas positivas y necesarias, no me cuesta reconocerlo, sin embargo, señorías, la puesta en marcha de esas medidas no debería implicar la invasión sistemática de competencias de las comunidades autónomas, ni mucho menos puede significar que ustedes se arroguen para el Gobierno de España la dirección de las políticas sociales que corresponde a los Gobiernos de esas comunidades autónomas. Ustedes pueden conceder un crédito —en el fondo no es otra cosa— a la Generalitat de Catalunya, como al resto de comunidades autónomas que participan de los diversos fondos, que esta obviamente tendrá que devolver. Ustedes no resuelven de este modo ni los problemas de fondo del modelo de financiación, ni los problemas de fondo que su equivocada política de austeridad sin matices está provocando en el tejido social del país.

No se arroguen, pues, de la iniciativa de definir las políticas sociales, señorías, se trata de hablar de autonomía financiera y de autogobierno. Las políticas sociales las han de definir y desarrollar las comunidades autónomas de acuerdo con sus competencias, en el marco de las competencias que fijan sus estatutos, y el control del ejercicio de esas competencias corresponde a sus Cámaras legislativas, porque así está definido en sus estatutos y así debe ser en un Estado compuesto como el nuestro.

Al Gobierno de España le corresponde, como a ustedes les gusta recordar, la planificación y dirección de la política económica, sin embargo, esa competencia general de dirección de la política económica no puede comportar, como ustedes pretenden sistemáticamente con cada una de las iniciativas legislativas que tramitan, la anulación del autogobierno, y lo que es peor, la desaparición de la corresponsabilidad política y fiscal de las propias comunidades autónomas.

Señorías, no podemos ignorar que mientras con una mano concede un crédito a las comunidades autónomas —crédito que habrá de devolver—, con la otra impone un objetivo de déficit inalcanzable e injusto en relación con el margen que reservan para la Administración General del Estado. A la vez, impiden su participación en los incrementos de recaudación fiscal y niegan la anticipación de la entrega a cuenta de unos ingresos estatales que, dadas las circunstancias del ciclo económico, sería bastante razonable facilitar.

Señor presidente, señorías, el Gobierno presenta este proyecto de ley que, por lo que han manifestado, atentan nueva y explícitamente contra el sistema constitucional de competencias autonómicas. El texto propuesto, y más aún, con las modificaciones del Grupo Popular aprobadas en el trámite del Congreso —a lo que se han referido las personas que me han precedido en el uso de la palabra—, limita y cercena la autonomía de gestión, la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal de las administraciones autonómicas. Por tanto, rechazamos frontalmente la tramitación de esta ley, que no respeta mucho de los preceptos vigentes de los estatutos de autonomía y de la propia Constitución.

Entro en algún detalle de su contenido que motiva nuestras enmiendas parciales a las que tendré ocasión de referirme después. Quiero señalar que la norma obliga, por ejemplo, a las comunidades autónomas a reducir el riesgo y el coste asumido en la concesión de avales, reavales y cualquier otra clase de garantías para afianzar operaciones de crédito de personas físicas, jurídicas, tanto públicas como privadas. Esto es muy grave ya que puede suponer una limitación al desarrollo de políticas económicas autonómicas, afectando a su autonomía financiera y presupuestaria, en especial, por ejemplo, en la relación con la concesión de avales y garantías a las pequeñas y medianas empresas, así como la propia concesión de avales a sus propios entes instrumentales, tanto por operaciones de endeudamiento, contempladas dentro de los límites de endeudamiento de las comunidades autónomas, como por proyectos de colaboración públicos o privados que puedan ser realizados. Todo ello puede comportar la parálisis de instrumentos útiles para coadyuvar a la recuperación económica, como puede ser en el caso de Cataluña de una manera muy significativa el Institut Català de Finances.

Por otra parte, el texto establece la prioridad del pago a entidades locales sobre otras obligaciones asumidas por las comunidades autónomas en materia de servicios públicos fundamentales. Entiendo que esa decisión de carácter fundamentalmente político corresponde al gobierno de esa comunidad y no debe ser consecuencia de una ley que se impone, al margen de su capacidad de respuesta. Además, el proyecto amplía el concepto constitucional de deuda pública, integrando la deuda de las comunidades autónomas con las entidades locales por transferencias

y convenios suscritos en materia de gasto social, previendo en determinados casos la posibilidad de retener los recursos de los regímenes de financiación aplicables a las comunidades autónomas para que el Estado pague directamente a dichas administraciones públicas territoriales, y esto es, desde mi punto de vista, contrario al precepto constitucional de que la deuda con entidades locales no tiene la consideración de deuda pública por lo que no pueden equipararse ambas deudas.

El Gobierno del Partido Popular, de forma unilateral, sin debate ni consenso, propugna un cambio de modelo con un claro efecto recentralizador, atacando nuestro sistema de autogobierno territorial, convirtiendo al Estado en su principal financiador y obteniendo, por consiguiente, un nivel de control efectivo sobre las prioridades de gasto de las comunidades autónomas. Y esto no es admisible en un Estado descentralizado, como el nuestro, gracias al reparto constitucional de competencias entre los distintos niveles de la Administración.

Existen aún otros argumentos que avalan el rechazo a este proyecto, son argumentos políticos y relacionados con la calidad de nuestro sistema democrático, algo a lo que también se ha referido el señor Saura. La actividad legislativa del Ejecutivo desde prácticamente el comienzo de esta legislatura ha estado caracterizada por una falta de respeto grave al Parlamento y por el trabajo de los parlamentarios.

No es de recibo, señorías, que, apoyándose en su mayoría parlamentaria, y de forma poco transparente, incorporen enmiendas en el trámite del Congreso para evitar los correspondientes e importantes informes de los órganos consultivos y el estudio, debate y posibilidad de enmienda de la oposición. Es una falta de respeto a las Cortes pero también a los órganos institucionales de asesoramiento del Estado y a los órganos de participación de las comunidades autónomas en la gobernanza de España.

El proyecto de ley que se registró en el Congreso de los Diputados tenía dos artículos y una disposición final que modificaban la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal y como explicita además el título de este proyecto. En cambio, a esta Cámara ha llegado el texto exclusivamente con las modificaciones del Partido Popular del Congreso, incorporando 11 nuevas disposiciones finales que modifican 6 leyes más, muchas de ellas sin ninguna conexión con el objeto de la norma original, y algunas muy importantes, como la Ley General de Sanidad.

Por eso, los senadores y senadoras firmantes de esta propuesta de veto no podemos compartir esta técnica legislativa que es irrespetuosa y fuera de toda lógica; no podemos tolerar el ataque a la autonomía financiera y de gestión de las comunidades autónomas y la falta de respeto a sus estatutos de autonomía.

Por tanto, presentamos esta propuesta de veto al proyecto de ley y solicitamos su devolución al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, *president* Montilla.

La propuesta de veto número 7 está firmada por los senadores del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario también ha presentado un veto a la totalidad por diferentes razones que voy a ir exponiendo, y, además, es una reincidencia, puesto que ya lo presentamos en el Congreso de los Diputados; veto que posteriormente retiramos para facilitar un diálogo y la aceptación de determinadas enmiendas que habíamos presentado, pero a la vista de que en el Congreso no se adelantó nada en este aspecto, lo volvemos a presentar puesto que consideramos que, como ya se ha comentado aquí, este proyecto de ley modifica de manera gravísima competencias que corresponden a las comunidades autónomas.

Voy a ir desgranando los motivos por los cuales mi grupo presenta este veto. El proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, ambas de gran relevancia para la financiación de las comunidades autónomas, y máxime en un momento de crisis como el actual en el que se exige austeridad, son muy relevantes para modificar el ritmo y la profundidad de los ajustes presupuestarios que deben afrontar las administraciones autonómicas.

Las modificaciones que incorpora el proyecto de ley a ambas leyes tienen un importante contenido técnico pero excepto en lo que se refiere a nuevas obligaciones a las comunidades autónomas para reducir el riesgo y coste de los avales que conceden y en lo que atañe a la exigencia informativa contenida en la disposición final primera e introducida vía enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el trámite en el Congreso, se pretende limitar el gasto sanitario autonómico.

Nos parecen gravísimas algunas de las situaciones que se plantean en el mismo y que afectan exclusivamente a Cataluña, así lo entendemos, como el hecho, absolutamente absurdo e ilógico, que se va a producir, si se aprueba el texto propuesto en su literalidad, con la actividad del Institut Català de Finances, que es un organismo público de apoyo a la financiación a la pequeña y mediana empresa catalana. Por la literalidad del texto propuesto, cualquier aval que deba presentar el Institut Català de Finances, aunque fuera de 3000 euros, deberá ser autorizado por el Consejo de Ministros o por el ministro de Hacienda. Se trata de una situación absolutamente incomprensible e inviable; habría sido mejor que hubieran ordenado al Banco de España cerrar el ICF porque, en realidad, eso es lo que va a suponer la aplicación de esta normativa.

Decía que ambas disposiciones añaden un capítulo más a la política de laminación de las autonomías y de Cataluña en concreto. En todo caso, por un lado, no puede abordarse la reforma de ambas leyes sin reflexionar sobre la normalidad con que se está incumpliendo su propio redactado y su espíritu, con consecuencias muy negativas para la gestión económica, financiera y social de las administraciones autonómicas en el ejercicio de sus competencias. Por otro lado, tampoco puede obviarse que, en lo relativo al gasto sanitario, el Gobierno haya evitado un debate en profundidad —ya se ha reiterado aquí por otros portavoces— y que lo haya introducido por la puerta de atrás. Además, es una medida que acarrea consecuencias para los ciudadanos, por lo que debería ser abordada en la Comisión de Sanidad, y que afecta gravemente a la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Una reforma de la LOFCA en 2015 debería venir acompañada de una reforma paralela del modelo de financiación, ya que la ley establece su revisión quinquenal. El sistema de financiación vigente correspondía al período 2009-2013, de manera que el año pasado, 2014, debería haber entrado en vigor un nuevo modelo de financiación que garantizase los recursos suficientes a las comunidades autónomas que el actual sistema no garantiza.

En el preámbulo del proyecto de ley se indica que el gasto social constituye uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, por lo que es preciso adoptar medidas que faciliten la financiación con el fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos fundamentales, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales, que prestan las entidades locales en virtud de convenio con las comunidades autónomas. Esta afirmación está vinculada a la reciente reforma local que atribuye a las comunidades autónomas la responsabilidad de financiar servicios que hasta el momento venían financiando las corporaciones locales e incorpora una positiva disponibilidad de liquidez con este objetivo.

Sin duda es necesario garantizar la continuidad del gasto social; sin embargo, no solo este, también es necesario garantizar la financiación del grueso del gasto social que vienen prestando las comunidades autónomas y que representa no menos del 70 % del presupuesto de gastos, repito, no menos del 70 % del presupuesto de gastos. Y, precisamente, para garantizar este gasto social era importante haber revisado el sistema de financiación con anterioridad a 2014 y no dos años más tarde.

Asimismo, si el proyecto de ley modifica la LOFCA, deberían corregirse aquellos aspectos de esta que toleran interpretaciones en fraude de ley. Es el caso, por ejemplo, del libramiento de recursos correspondientes al Fondo de competitividad, destinado a igualar los recursos per cápita que reciben cada una de las comunidades autónomas y que, en estos momentos, las comunidades beneficiarias reciben con dos años de retraso. Estoy hablando, por ejemplo, de Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Madrid.

De la misma manera, no resulta oportuno modificar la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria para limitar la capacidad de otorgar avales a las comunidades autónomas, en particular cuando no cumplan con los objetivos de déficit y, a su vez, no garantizar que dichos objetivos de déficit se ajusten a lo que establece la propia ley en la disposición transitoria primera. Esta disposición establece que la reducción del déficit por parte del Estado y de las comunidades autónomas debe hacerse de manera equilibrada entre ambas administraciones a lo largo de un período que deberá finalizar en 2020.

Concretamente, la ley dice que el déficit se distribuirá entre Estado y comunidades autónomas en función de los porcentajes de déficit estructural que hubiesen registrado el 1 de enero de 2012, premisa que no cumplen los objetivos de déficit vigentes.

Por lo que respecta a la disposición final primera, esta supone una injerencia en la gestión de los servicios sanitarios transferidos y asumidos por las comunidades autónomas, puesto que a través de un supuesto instrumento de facilitación de tesorería del gasto farmacéutico se pretende intervenir la competencia de las comunidades autónomas, pudiendo intervenir automáticamente esta gestión la Administración del Estado, de manera que se podría llegar a la situación de anular la cartera complementaria de servicios sanitarios de las comunidades autónomas y, por tanto, limitar el acceso al reparto de los recursos económicos por sanidad. La medida es, por tanto, pura y llanamente, una intervención de las comunidades autónomas, sin respaldo alguno en lo que establece la propia Constitución española en cuanto al reparto de competencias entre administraciones, de modo que se podrían llegar a dejar sin recursos económicos determinadas prestaciones farmacéuticas que hoy asumen las comunidades autónomas sin perjuicio para los ciudadanos.

Siempre es oportuno efectuar aquellos ajustes legales que contribuyan a facilitar la operatividad de las administraciones, pero los grandes objetivos y compromisos contemplados en las propias leyes no pueden ser interpretados a voluntad, sino que también deben cumplirse. Por tanto, nosotros entendemos que esta es una ley claramente intervencionista, recentralizadora, muy perjudicial para las comunidades autónomas y que, en definitiva, nos obliga a presentar este veto.

Además, aprovecho esta intervención para manifestar también que vamos a apoyar los vetos restantes que se han presentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

La propuesta de veto número 6 está firmada por el Grupo Socialista y la defiende el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más me veo obligado, como han hecho otros portavoces, a comenzar esta intervención refiriéndome a las formas y a denunciar que el Gobierno y el Grupo Popular actúan a través de enmiendas de última hora, para eludir los informes de los órganos consultivos y el debate con los grupos de la oposición en el Congreso sobre asuntos de calado y que, en muchos casos, poco o nada tienen que ver con la materia que se debate. En este caso, un proyecto que envía el Consejo de Ministros a las Cortes y se publica en su boletín pasa de tener 2 artículos y una extensión de 5 folios a añadir 12 disposiciones finales y a ocupar 11 folios más, y de modificar 2 leyes a modificar 9, algunas de la importancia de la Ley general de sanidad, la de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo, la Ley general presupuestaria y hasta la de loterías y apuestas del Estado.

Nuevamente, la exposición de motivos poco o nada tiene que ver con el articulado, y lo que sí está claro es que tiene mucho que ver con los hábitos democráticos y participativos tal y como los entiende este Gobierno. Tampoco se puede esperar más, pues ese ha sido su estilo desde el principio de la legislatura. Eso debería importarles a ustedes como grupo parlamentario, pues no es solo una burla o un abuso hacia los grupos de la oposición, también lo es hacia el grupo mayoritario que se utiliza como instrumento para realizar la labor del Gobierno, perfectamente a sus órdenes.

Entrando en el fondo de la cuestión, lo que hoy debatimos confirma un nuevo fracaso del Gobierno, señorías. Creo que ya se han hecho 12 modificaciones a la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en tres años, lo que demuestra que teníamos razón los que entonces dijimos, cuando se aprobó, que era imposible de cumplir, mientras que ustedes y su Gobierno proclamaban que sus objetivos eran sagrados, inamovibles e irrenunciables. Las posteriores flexibilizaciones y modificaciones nos dan la razón, una vez más —una vez más ustedes estaban equivocados— y lo que es peor, no se atreven a aplicarla o lo hacen arbitrariamente. ¿Por qué no usan los mecanismos que ustedes mismos aprobaron en su Ley de estabilidad con aquellas comunidades autónomas que se han desviado mucho del objetivo de déficit en 2014 o que han inflado los ingresos para 2015, como ha denunciado la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal? Sin embargo, tampoco han modificado la ley adaptándola a los objetivos y al ciclo económico, como sería lógico; solo parches y más parches.

Fracaso e incapacidad también en cuanto al modelo de financiación territorial, al que se opusieron con vehemencia en 2009 y que mantienen en vigor a pesar de ello y a pesar de haber caducado el pasado año. Y aquí está su gran invento, el gran invento del ministro Montoro y del Gobierno: en vez de negociar un nuevo modelo que corrija las insuficiencias e injusticias, lo que ha hecho ha sido crear una maraña de fondos —ya van por ocho— que consiste en hacer un préstamo a los entes territoriales cuando se ven apurados en su liquidez, que las comunidades autónomas y ayuntamientos tendrán que devolver pero, a cambio, se les imponen controles, tutelas, peajes, y todo ello de forma unilateral, sin negociación alguna, ni siquiera reuniendo en algunos casos, como ha pasado ahora con la sanidad, a los órganos colegiados, de forma discrecional y escapando esos fondos —y van ya por 184 000 millones de euros— de los procedimientos y exámenes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y demás órganos. Este vuelve a ser su estilo, y encima tratan de vendérmolo como positivo.

Hoy toca cercenar la capacidad de las comunidades autónomas en cuanto a regular con autonomía su sistema sanitario, sabiendo además —como todos sabemos— que está infrafinanciado; o lo instrumentos de política económica, algo tan importante para cualquier Gobierno autónomo como diseñar su política económica, su política de apoyo a las pymes y a los autónomos, entre otros. Es una nueva vuelta de tuerca en la recentralización emprendida. Como se ha dicho aquí, amplía incluso el concepto de deuda pública que define el artículo 135 de nuestra Constitución y, una vez más, va en contra de los estatutos.

Todavía insisten en eso de las facturas en los cajones y en la herencia, cuando todos sabemos quiénes eran los tramposos y mal pagadores y en qué cajones estaban las facturas, que no eran otros que los de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como demuestra la reciente sanción de Bruselas a la Comunidad Valenciana. En todo caso, las prórrogas de esos fondos en los años 2013, 2014, incluso en este año con un nuevo fondo, ya no serán para pagar las facturas de los Gobiernos anteriores o del Gobierno anterior. ¿Es esta también responsabilidad de Zapatero o es de los nuevos gobernantes de las comunidades autónomas, que en muchos casos siguen siendo los mismos del Partido Popular que han generado esos impagos a proveedores? Está claro.

El método del señor Montoro, del Gobierno, es muy simple: me quedo con toda la flexibilidad —antes decía un portavoz que los entes territoriales representan el 36 % pero no es así, representan el 50 % del gasto público— y solo les doy un quinto de la posibilidad de flexibilización del déficit; sin embargo yo, que represento entre la Seguridad Social y la administración central el otro 50 %, me quedo con los cuatro quintos, que es lo que vienen haciendo desde el principio. Elimino convenios, ayudas, el Plan concertado de servicios sociales, la teleasistencia, la dependencia, etcétera, y, encima, me quedo con todos los ingresos procedentes del incremento de impuestos; con todos, a pesar de la cotitularidad de algunos ellos. ¿Qué ocasiona esto? Si en los presupuestos de 2015, los actuales, se incrementa el presupuesto de la administración central en 10 000 millones de euros, y en el caso del resto de los entes territoriales solo en 900, al final se provoca la asfixia de las comunidades autónomas. Entonces llega el Gobierno salvador y les crea un nuevo fondo con euros que recibe del Banco Central Europeo, a intereses más bajos y, nuevamente, como préstamos que han de devolver, pero a cambio las obliga a perder más autonomía —y yo diría que dignidad— y, encima, piden el aplauso. De nota. En el debate de enmiendas seremos más concisos sobre el articulado.

El señor ministro no ha venido hoy —por lo tanto, ya no se podrá ufanar más y decir que está siempre presentando las leyes en el Senado—, pero yo sí he leído su intervención cuando presentó en el Congreso de los Diputados y he de decir que dedicó la mayor parte de su tiempo a glosar lo maravillosamente bien que estamos en nuestro país y lo mucho que le debemos. Por ello, voy a intentar aclararles algunas de las cosas que él dijo.

Mire, ni a mí ni al Grupo Socialista nos cuesta nada reconocer —y, además, alegrarnos— de que algunos datos macroeconómicos vayan mejorando; crecemos más, se crean empleos, la financiación continúa escasa pero a menor coste y el déficit, aunque mucho más lentamente de lo previsto, se va corrigiendo. Pero el Gobierno, ustedes, en vez de colgarse todas las medallas, deberían reconocer que también han influido en todo ello factores incontrolables por el Gobierno, por ningún Gobierno: el menor coste del petróleo, la depreciación del euro, la bajada de tipos, la compra masiva de bonos por parte del Banco Central Europeo —60 000 millones al mes ha puesto encima de la mesa el señor Draghi—; en fin, ese viento de cola favorable que está ayudando a todas las economías del euro. Por lo tanto, deberían ser más rigurosos en las valoraciones y huir

de ese triunfalismo desbordante que les caracteriza, pues al final puede parecer que el Gobierno es el único que no se entera de algunos datos que debería saber.

Debería saber que la deuda pública está rozando el cien por cien del PIB, superando ya el billón y que con este Gobierno ha crecido 290 000 millones más, 250 millones diarios, incluidos festivos. Somos el país del mundo en el que más se ha incrementado la deuda. Además, deberían saber que, a pesar de las sucesivas ampliaciones de plazos en cuanto a objetivos de déficit, continuamos a la cabeza de Europa, somos el segundo país de Europa con más déficit. Si hablamos solo de la Administración central, que es la competencia de este Gobierno, habrá que decir que cerró el año pasado con un 4,68 % de déficit, que es apenas medio punto menos que el que heredó, el 5,1, del denostado Gobierno Zapatero. La Administración central ha ajustado 5000 millones de euros el déficit después del enorme recorte de servicios y derechos públicos, de más de 50 000 millones de euros, y de subidas de impuestos. Ese es el círculo virtuoso que tanto se ufana en describirnos el señor Montoro, pero que más bien es un círculo vicioso.

Supongo que saben que, según Eurostat, España representa el 12 % del PIB europeo, de la eurozona, y, sin embargo, tiene el 25 % del déficit público y el 30 % del desempleo de toda la zona. No está mal.

Pero ¿acaso no ha tenido nada que ver con estos datos positivos la brutal devaluación salarial, las precarias condiciones laborales, la caída de las rentas familiares disponibles y el deterioro de los servicios públicos y prestaciones sociales? Esta es la parte oscura que quieren ocultar. Señores del Grupo Popular, bajen al suelo y abandonen esa euforia que algunas veces puede resultar insultante para la mayoría de españoles que todavía no están percibiendo ninguna mejora.

¿Y si hablamos en términos de igualdad? Esa es otra, pero es que a ningún miembro del Gobierno, a ningún militante del Partido Popular le sale esa palabra: desigualdad. Quizá el debate debería ser ese, ¿qué sociedad queremos? Esa es la gran diferencia entre nosotros y el Partido Popular. Nos van a dejar una España mucho más desigual que la que encontraron y su modelo está plasmado en el último programa de estabilidad 2015-2018, enviado a Bruselas la pasada semana, en el que indican dos cosas, entre otras: la primera es que el gasto público debe bajar cinco puntos, 50 000 millones de euros, hasta el 38,4 % que, evidentemente, supondrá más recortes de 2012 a 2018; por lo tanto, el gasto público se habrá reducido nueve puntos en estos años, de 2012 a 2018, y cuando termine ese periodo tendremos casi diez puntos menos de gasto público que la media de la Unión Europea. La segunda es que los ingresos públicos se quedan en el 38,1 %, cuando la media está en el 45 %, es decir, siete puntos más que la nuestra. Ese es un modelo de sociedad con menos Estado, con menos ingresos públicos, con menos gasto público y, por lo tanto, mucho menos social y mucho más privatizado de lo que a nosotros nos gusta y que nosotros intentaremos cambiar. Y esta es la cuestión. Nos quieren llevar a ese modelo de países como Bulgaria, Lituania o Estonia y nosotros queremos estar en ese otro grupo, junto a Francia, Italia, Alemania, etcétera. Este es nuestro modelo y este será el gran cambio que haremos.

Ahora me dirán que todo lo basan en el gran crecimiento, pero todos indican, incluso la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que ustedes crearon y nombraron, que en el medio plazo esto no será así. Todos los analistas definen que, a partir de 2016, habrá un estancamiento en el crecimiento y en el incremento del empleo. Ahora mismo, aunque se crease ese millón de empleos que ustedes prevén entre 2014 y 2015, se estaría creando uno de cada tres puestos de trabajo perdido durante la crisis. ¿Cómo se pueden disminuir en cinco años, antes de 2018, 400 000 millones de la deuda? ¿Cómo se puede disminuir 400 000 millones en cinco años? ¿Y 10 000 de esos millones corresponden a las comunidades autónomas? ¿Cómo se puede conseguir eso, a pesar de que el crecimiento continúe como ahora? Sinceramente, es imposible disminuir esa deuda. Hay que ser realista, hay que ser sincero y plantearse nuevos objetivos con respecto a esta cuestión.

Curiosamente, esa misma Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal les recomienda con respecto a ese plan de estabilidad lo mismo que hoy hemos pedido aquí todos, que revisen el sistema de financiación para —y leo textualmente—: adecuar los recursos a las responsabilidades de prestación de los servicios. Ya que no nos hacen caso a nosotros, atiendan a su Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Señorías, termino mi intervención diciéndoles que ustedes siguen sin estar al tanto del sentir de la sociedad española, a pesar de los datos que las encuestas del CIS dan constantemente. En este sentido, citaré una frase del premio nobel Joseph Stiglitz que dice así: Una de las razones por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15040

las que la mayoría de la gente percibe que, aun subiendo el PIB, está peor, es porque efectivamente está peor.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Vázquez.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, como es natural, mi grupo va a votar en contra de los siete vetos presentados a este proyecto de ley orgánica que modifica dos del mismo carácter: la Ley de financiación autonómica y la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Precisamente, ese es el objetivo que persigue, garantizar la sostenibilidad financiera de nuestros entes territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos y, a su vez, la prestación de los servicios básicos esenciales que le son propios.

Con esta reforma se pretenden dos cosas muy sencillas: por un lado, financiar con un menor coste las administraciones públicas; y, por otro, garantizar que esos servicios básicos —sanidad, educación y servicios sociales— se presten con las mejores garantías, puesto que son los pilares y fundamentos del Estado del bienestar. Y esto, señorías, que es tan sencillo, ustedes no lo entienden, o mejor dicho, no lo quieren entender.

En ese sentido, aunque con más brevedad que ustedes, voy a intentar sacarles de su cerrazón. Sé que es difícil, sé que es complicado, ya sé que no es tarea fácil, pero en esto soy insistente. Creo que al final ustedes podrán reconocer en su fuero interno que el Gobierno del Partido Popular no va desencaminado y que está haciendo las cosas razonablemente bien.

En el año 2012, a comienzos de la legislatura, la falta de liquidez de los entes territoriales, de las comunidades autónomas y ayuntamientos, era un problema —ustedes lo saben bien— de enormes proporciones. Era una cuestión especialmente grave; era tan grave que, en el mejor de los casos, los intereses para pagar los fondos que permitían mantener esos servicios eran inasumibles y, en el peor de los escenarios, los mercados estaban cerrados a cal y canto para nuestro país. Les guste o no esa es la realidad del inicio de esta legislatura, desde el año 2012 hasta aquí, que gracias a Dios se ha ido mejorando. La falta de confianza sobre nuestra economía impedía que se pudieran obtener recursos para mantener esos servicios públicos, y también lo saben. En este tiempo la economía española presentaba gravísimos desequilibrios que era urgente corregir, y además, de inmediato. Había un déficit público disparatado, ¿sí o no?; una inflación elevada, ¿sí o no?; y un sistema financiero muy débil. No estábamos, como llegó a decir el señor Rodríguez Zapatero, en Nueva York, en la Champions League, en la liga de campeones del sistema financiero; estábamos en recesión pura y dura, creciendo negativamente, y eso parece que se olvida muy pronto. El paro aumentaba; casi 3 500 000 personas perdieron su empleo entre 2008 y 2011 y la prima de riesgo, señorías, estaba por las nubes. No hace falta recordárselo.

Esta era, lo quieran o no, la situación que había: un país sin rumbo y a la deriva, al borde del precipicio, a punto de ser intervenido. Y tan es así que las opiniones en ese momento se dividían; había quienes decían que no nos quedaba más remedio que salir del euro y otros afirmaban que, en pura lógica, lo que teníamos que hacer era pedir el rescate de nuestra economía. ¿Se acuerdan ustedes o andan mal de memoria? Yo creo que sí se acuerdan.

Sin embargo nosotros, como es evidente y gracias a Dios, optamos por otro camino, un camino más lógico, más razonable, mucho más sensato y menos traumático, que era acometer una serie de reformas de todo tipo para deshacer la maraña en la que estábamos metidos por una mala gestión del Gobierno anterior. Y, entre esas medidas, necesitábamos abordar un programa de consolidación fiscal que permitiera reconstruir la confianza perdida y, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad del Estado de Bienestar, un proceso que ha sido coherente y que se ha llevado con sentido común porque nadie en su sano juicio discute que hoy las cosas están mucho mejor que hace tres años, para el país, para España, para los ciudadanos, para todo el mundo, lo quieran o no lo quieran. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor PEÑARRUBIAAGIUS: Ahí están los datos, ahí están las estadísticas; este país no es el de hace tres años. Sin embargo, ustedes aprovechan la ocasión para abrir una causa general contra el Gobierno del Partido Popular a costa de la financiación autonómica. Rizan el rizo. Hablan y no paran de recentralización, de ataques a las comunidades autónomas, de deslealtad institucional y de una serie de cosas más e, incluso, llegan a decir, en este revoltijo de despropósito, que el Gobierno está poniendo en peligro el Estado de Bienestar, como si el país hace tres años o incluso menos tiempo hubiese estado para sutilezas. La cuestión era que o lo arreglábamos o esto se hundía, y lo saben; o lo arreglábamos con decisión, con valentía y con eficacia o esto se hundía.

Y como colofón a esa serie de despropósitos que han dicho y que seguro que todavía les quedan por decir, hacen una crítica al modelo de financiación autonómica de 2009, un modelo que no satisface a nadie, que disgusta a todo el mundo, a todas las comunidades autónomas y que es un auténtico disparate, el modelo de financiación del gobierno del Partido Socialista que no hay, señorías, por dónde cogerlo. ¿Que hay que abordarlo? Sin duda. ¿Que vencía en el 2014? También es cierto. ¿Pero ustedes creen de verdad —y no se engañen y no nos engañen— que se han dado o se están dando las circunstancias económicas adecuadas y las condiciones políticas para hincarle el diente a esta cuestión? Sean sinceros, por favor. Este es un tema que, a nuestro juicio, requiere consenso, diálogo, sosiego, objetividad, solidaridad y un poco de generosidad. Y a la vista de las intervenciones que esta tarde, en esta hora gastronómica, ustedes han planteado, no se adivina ninguna de estas posibilidades.

Les he dicho, y lo repito, que esto es poco menos que una causa general contra el Gobierno, aprovechando la financiación autonómica. Le he dicho también que esto es un revoltijo de despropósitos y ahora les voy a decir que olvidan los objetivos porque este proyecto de ley, esta reforma de dos leyes orgánicas lo que busca es lo que ustedes dicen que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular se va a cargar. Garantizan la educación, la sanidad y las políticas sociales. Cuestiones, creo yo, más formales que de fondo son las que les han llevado a plantear estos 7 vetos. Creo que solo queda un grupo político que no lo ha hecho, el Partido Nacionalista Vasco, pero ya nos anunció su portavoz que en el turno de portavoces utilizarán los argumentos como si hubiesen presentado un veto y que, además, se iban a adherir, iban a apoyar e iban a votar los 7 vetos restantes.

Este no es un proyecto de ley de recentralización. Lo que pretende evitar este proyecto de ley, y se lo voy a decir con claridad, es el «yo gasto y tú pagas», el «yo gasto» y que venga el Estado, que venga el Gobierno de la nación a sacarnos las castañas del fuego. Le decía anteriormente que el país no está para sutilezas. El debate ha demostrado, está demostrando, que con ustedes, y esto es muy duro, es imposible entenderse. Ustedes actúan todos a una, como Fuenteovejuna, o hacen las cuentas —sí, señora Capella— del gran capital. Los señores Iglesias, Capella, Julios Reyes, Saura, Montilla, Alturo, don Ramón, y Vázquez, todos han coincidido en las bondades —entre comillas porque ustedes son un tanto rácanos a la hora de reconocer las cosas positivas y buenas que ha podido hacer un Gobierno—, y han reconocido que se han hecho cosas bien, lo que ha permitido que se mejoren muchas situaciones que estaban muy mal en el año 2012, pero todos al final dicen lo mismo. Es más, en el caso del senador Vázquez, que el viento nos sopla de cola y que esto es así porque las condiciones son favorables. Esto es así porque hubo un gobierno serio, un gobierno responsable, un gobierno que cogió el toro por los cuernos, que planteó medidas que podían no entenderse, pero que tres años después han dado su fruto.

Quiero acabar, señor presidente, señorías, pero no sin decirles antes que se han olvidado —hay que ver lo frágil que es la memoria— de la situación de la que partíamos, de la situación que heredamos o, si prefieren para ser más suave, de la situación que nos encontramos y también de las muchas medidas —se han citado algunas muy de pasada— que este Gobierno implantó para sacar adelante a las comunidades autónomas, que es lo mismo que decir sacar adelante a España, desde el plan de pago a proveedores, pasando por las medidas que hoy, a pesar de ustedes, vamos a aprobar, y sin olvidar el fondo de liquidez autonómico. Y a lo largo de estos años y hasta más allá de 2015, hay que decir, y debe quedar constancia de ello en el *Diario de Sesiones*, que se ha facilitado liquidez a las comunidades autónomas y ayuntamientos por importe de 184 000 millones de euros, de los cuales aproximadamente un 70 %, es decir, 100 000 millones de euros han ido exclusivamente a gasto social. Gracias a esta medida y al dinero inyectado se han podido pagar —y quiero que también conste— más de 2 millones de facturas que estaban olvidadas en los cajones.

Por tanto, señorías, señor presidente, creo que están ustedes a tiempo de recapacitar, que están a tiempo de ser generosos, de dar respuesta a una propuesta del Gobierno del Partido Popular y de retirar los vetos que han presentado a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Peñarrubia.

Pasamos al turno de portavoces. Los tres portavoces del Grupo Parlamentario Mixto van a compartir el turno. En primer lugar, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

¡Qué mala suerte tenemos aquí los de la oposición! ¡Nunca entendemos la redacción de los proyectos de ley que ustedes presentan! ¿No será que siempre entendemos, además de la literalidad de lo que ustedes dicen en cada uno de los artículos de los proyectos, la intencionalidad? Porque pueden ustedes leerlo del derecho, del revés o como quieran, pero me parece que todos nos hemos expresado en el mismo sentido. Y, como les decía en mi intervención, esto no deja de ser un paso más que se da en todos esos proyectos de ley que ya son ley y que quieren recentralizar, controlar, impedir y laminar el autogobierno. Y en este caso me quejo de mi país, de Cataluña, y soy solidaria con el resto de comunidades autónomas, sí; Cataluña es especialmente solidaria.

Les voy a volver a leer la letanía de siempre a los que no entienden, a los que no escuchan, a los que les parece que esto no es verdad cuando sí que es verdad, porque ustedes no refutan nada de lo que les decimos. Cataluña representa un 16 % de la población del Estado; aportamos el 22 % de los impuestos y suponemos el 20 % de la riqueza del Estado. Y lo repito: ¿qué recibimos a cambio? El 9 % de las inversiones y padecemos el 29,7 % de los recortes del Estado. Y esto es incontestable, pero ustedes no lo rebaten nunca porque no pueden.

Les decía antes también que Cataluña estaría en condiciones y en situación de poder pagar el cien por cien de nuestras políticas sociales si no tuviésemos que cargar con ustedes, especialmente con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y si ustedes cumplieren con las obligaciones de financiación que se derivan de los acuerdos estatutarios. Cumplan, cumplan la ley, cumplan el estatuto de autonomía, cumplan con los acuerdos y no canten siempre la misma cantinela, que la culpa es de los otros, porque hace ya más de tres años y medio que están gobernando ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senadora.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no es una cuestión de cerrazón. La postura de todos los grupos de la oposición, en vez de verla ustedes como una especie de nueva configuración de la confabulación judeomasónica, tienen que verla como la coincidencia de diversas opciones políticas ante un proyecto que todas esas opciones políticas ven como algo negativo. Y lo ven como algo negativo porque afecta al concepto de autonomía que es consustancial al modelo de Estado que nos hemos dotado democráticamente.

El caso más arquetípico es el del Partido Nacionalista Vasco que, efectivamente, no ha formulado veto —yo no tenía información de cuál iba a ser su posición, el señor portavoz del Grupo Popular ha tenido la amabilidad de adelantárnosla—, porque que el Partido Nacionalista Vasco, que tiene un sistema de financiación que no es el del resto de las comunidades autónomas, que es el foral, como en el caso de Navarra, también vea este proyecto de ley como una agresión, es la mejor manifestación de que no se trata solo de una cuestión de modelo de financiación, sino que se trata de otra cosa, se trata de la revisión del modelo de Estado, y eso sí les afecta directamente, eso sí les toca directamente.

Yo no voy a discutir que los datos de los últimos meses en la macroeconomía son más positivos que los que había hace un año, hace dos años o hace tres años, pero tampoco creo que sea bueno, por respeto a la verdad, que ustedes se atribuyan el éxito —entrecorillitas— de esa situación. El señor portavoz del Grupo Popular insistía en que los mercados se han abierto, y yo tengo que responderle que los mercados se han abierto no gracias al señor Rajoy, sino que se han abierto gracias al ser Draghi, que fue el que modificó la política del Banco Central Europeo y lo permitió.

La caída de la prima de riesgo se produce a partir del anuncio del señor Draghi, ni siquiera de la decisión, muchos meses antes de que la medida se articulara, de que iba a utilizar una parte de las capacidades y competencias y funciones del Banco Central Europeo para dinamizar la economía europea, y eso benefició a todos los Estados y también a nuestro país.

Pero cabalguemos sobre su argumentación, intentemos hacer un desarrollo lógico de su argumentación; si es cierto que estamos en una situación económica mucho mejor, que se han superado una gran parte de los problemas ¿qué necesidad hay ahora de tomar esta decisión, que no hizo falta tomar cuando la situación era mucho peor? ¿Por qué ahora, que va todo mejor, es imprescindible embridar aún más a las comunidades autónomas?

Y sigo galopando sobre su argumentación. Nos decía que no se dan las circunstancias políticas para que se afronte con posibilidades de éxito y de consenso la elaboración de un nuevo modelo de financiación. Yo añado: y no hay tiempo ya de aquí a noviembre. Si esto es así, tampoco se darán las circunstancias políticas que propicien una modificación como la que ustedes están planteando; esperen al nuevo modelo de financiación y busquemos todos una solución a estos problemas. No se trata de que los vetos se articulen, como ha apuntado el senador portavoz del Grupo Popular, como una causa general frente al Gobierno; el problema es que la mayoría de las comunidades autónomas empiezan a ver que la estrategia desarrollada por el Gobierno de don Mariano Rajoy es una auténtica causa general a las comunidades autónomas, a las que se hace responsables de todos los males económicos que se han producido en este país. Ustedes combinan el discurso sobre dos pies, van lanzando alternativamente uno y otro; por un lado, la culpa es del gobierno anterior, la herencia del señor Zapatero —yo no les voy a discutir nada de eso—, y cuando interesa, en vez de utilizar ese pie, avanzan con el otro pie, y la responsabilidad es de las comunidades autónomas, sin que ustedes asuman nunca en esta parte el indiscutible cupo de participación que en ella tendrán las comunidades autónomas en las que gobiernan, que no son las que precisamente presentan el escenario financiero más favorable. Distintos portavoces ya han hecho referencia a la actuación de la Comisión Europea en relación a Valencia y, por lo tanto, no ve voy a detener en ello.

Concluyo. Decía el señor portavoz del Grupo Popular que aquí el conjunto de los grupos de la oposición actuamos como Fuenteovejuna. Reflexione sobre esa frase. En Fuenteovejuna, el pueblo que actuaba unido tenía razón e imponía la justicia, y al final en la obra se constató el acierto de las decisiones que el pueblo, como uno solo, tomó en aquel momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.  
Cierra el debate, por el Grupo Mixto, la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero manifestar la posición de nuestro grupo en relación con las enmiendas a la totalidad o con los vetos que vamos a apoyar. Yo le pediría portavoz del Grupo Popular que recapacite. Usted nos lo pide a todos nosotros, y yo se lo pido a usted, recapacite; y le pido al Grupo Parlamentario Popular que asuma responsabilidades, que las asuman todos. A mí me toca pedírselas especialmente a los senadores y senadoras canarios que tienen ustedes en su grupo; les pido que tengan responsabilidad. Habla usted de que tenemos un escenario económico mejor y de que todo está mejor. En Canarias las cosas no están mejor, señorita. Dígaselo usted a las miles de personas que tenemos en desempleo. ¿Cómo les explicamos ahora, cuando volvamos a Canarias, que vienen más recortes y que nos van a amenazar con una intervención si tenemos un gasto superior en medicamentos? Explíqueles usted eso a los ciudadanos que tenemos en Canarias. La responsabilidad la tienen que asumir ustedes. No estamos mejor, señorita. La responsabilidad del Grupo Popular sería exigirle al Gobierno de España que cumpla con las obligaciones jurídicas y políticas que tiene: realizar el modelo en el 2014 y defender una igualdad de condiciones de todos los ciudadanos en este país vivan donde vivan.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Julios.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Como bien adelantaba el senador Peñarrubia, efectivamente, mi grupo parlamentario va a apoyar los siete vetos del resto de grupos parlamentarios. En realidad deberíamos haber presentado nosotros también un veto, pero no lo hicimos en su día porque es cierto que el proyecto original presentado por el Gobierno en su debate en el Congreso era un texto que regulaba exclusivamente el ámbito de la financiación de las comunidades autónomas acogidas al régimen común. En cuanto a comunidad foral, en nuestro caso nos sentíamos que no estábamos tampoco afectados por el proyecto de ley pero, como ha ocurrido en otras ocasiones, el Partido Popular ha presentado enmiendas a su propio proyecto de ley en el trámite del Congreso introduciendo modificaciones que sí que nos afectan y mucho, porque van a venir a limitar nuestra capacidad de gasto farmacéutico; concretamente me estoy refiriendo a las disposiciones adicionales primera y cuarta que ustedes han introducido saltándose todos los trámites parlamentarios, saltándose cualquier tipo de lógica parlamentaria y saltándose los informes preceptivos que habrían sido necesarios para modificar una ley, como la de sanidad, en este caso del Consejo de Estado o incluso del Consejo Económico y Social. Y ahí es donde nosotros tenemos que poner pie en pared y decir que no, que aquí se viene a regular mucho más que la financiación de las comunidades autónomas de régimen común; aquí se viene a poner límites a lo que nosotros entendemos que es nuestra capacidad de autogestión y de autogobierno. Se viene a poner en riesgo la cartera de servicios complementarios que puede prestar la Comunidad Autónoma Vasca en materia sanitaria. Por lo tanto, nosotros, si bien hemos presentado un veto propio, sí que nos sentimos legitimados para apoyar con total claridad los vetos presentados por el resto de los grupos parlamentarios. Más adelante, en el turno de enmiendas, haré un defensa más explícita y amplia de cuáles son los principales problemas que vamos a ver a esas disposiciones primera y cuarta y también procuraré hacer referencia, y darle la réplica que merece, a esa afirmación que usted ha hecho de «yo gasto y tú pagas», que no se puede aplicar en ninguno de los casos a la Comunidad Autónoma Vasca.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Popular nos ha dicho que hacemos improperios, despropósitos y no sé cuántas cosas más. Intentaré ser más aplicado la próxima vez. Fíjese, le digo que ustedes están solos en esta Cámara políticamente. ¿Qué dicen las ONG? ¿Qué dice la encuesta del CIS? ¿Hay alguien que les apoye? Los sindicatos, ¿les apoyan? Cáritas, ¿les apoya? Están absolutamente solos.

Usted dice que hay recuperación. Hay recuperación macroeconómica, luego me referiré al porqué. Pero las condiciones en la vida no están cambiando; solo hace falta ir por cualquier barrio —por cualquier barrio no, por la mayoría de los barrios— de Madrid, de Barcelona, de Sevilla o de Valencia para ver que la gente continúa pasándolo mal; que trabajadores que hace cuatro años ganaba 1000 euros, y decíamos entonces que eran mileuristas y que lo pasaban mal, hoy ganan 800; y que hay trabajadores que están en precario, que no pueden vivir dignamente con su salario; y a esto ustedes no hacen referencia.

El señor Rajoy en todos sus debates ni una sola vez, fíjese lo que le digo, ni una sola vez, ha dicho que en España había pobreza. Y ni una sola vez ha dicho que en España había desigualdad. ¿Cómo se concibe esto? ¿Cómo es posible que usted diga esto? En España la recuperación económica es macroeconómica y se produce en detrimento de los trabajadores y de las clases populares. La salida de la crisis se está construyendo con una estructura social diferente, de aumento de la exclusión de la gente, de disminución de la clase media y de grandes beneficios de la clase poderosa.

Usted habla de la financiación autonómica, pero ¿por qué no pueden discutir de ella? La ley dice que no se hará ley de financiación si la situación económica es grave. ¿Es que no dice esto? ¿Quién interpreta si se puede hacer o no? Ustedes incumplen la ley. Yo le he sugerido tres o cuatro o cinco cuestiones que se podían incluir en esta ley. ¿No se puede negociar una ley y aplicarla gradualmente? ¿Por qué no? ¿No se pueden clarificar en esta ley los objetivos justos de distribución del déficit? ¿No se puede decir en esta ley que una parte de los incrementos de

recuperación del Estado han de ir a las comunidades autónomas? No solo no se dice nada de todo esto, sino que hacen un reparto de la distribución de los objetivos de déficit desigual porque las comunidades autónomas, que representan el 36 % del gasto, tienen la quinta parte del techo del gasto y la Administración Central se lo queda todo.

En relación con el optimismo, a mí me parece —no se lo tome como un impropio— que no se puede decir que la recuperación macroeconómica depende de las reformas estructurales del Partido Popular. No le niego, fíjese, que pueda haber una parte que sí, pero la gran recuperación, ¿de dónde viene, señor portavoz, de dónde viene? Viene de la disminución de los precios del petróleo y de la política de Draghi, y sin la política de Draghi y sin la disminución de los precios del petróleo, ustedes tampoco tendrían salida en los mercados. Porque, ¿dónde estaba la prima de riesgo? ¿Por qué baja la prima de riesgo, por las reformas del Partido Popular? ¿O la primera de riesgo baja, en definitiva, por las decisiones de la Unión Europea? Lo más grave de todo es que la propuesta que nos traen hoy es un quebranto democrático del procedimiento legislativo de las leyes.

¿Cómo es posible que una ley, que un proyecto de ley que presenta modificaciones de dos leyes, modifique nueve leyes, que no pase por el Consejo de Estado ni por el Consejo de Política Fiscal, y que ustedes no permitan el debate? Hemos tenido que defender antes en quince minutos vetos a ocho leyes —para ustedes, magnífico, se evitan siete debates—; por lo tanto, como ustedes hacen lo que hacen, enmendar una ley, y no permitir que se presente una proposición de ley ni incorporar en el proyecto de ley las modificaciones, están eludiendo y, por tanto, vulnerando las normas democráticas para hacer una ley; están reduciendo el tiempo de debate social y político. Estamos aquí defendiendo en quince minutos ocho leyes, cuando estas ocho leyes deberían ser objeto de veto una por una con quince minutos cada una. Por lo tanto, señores del PP, esta ley es una ley de quebranto democrático, una ley que en lugar de dar financiación a las autonomías hace dos cosas: reduce la autonomía financiera y chupa competencias, y además, modifica leyes de sanidad que significan recortes de competencias. Estoy seguro de que la ciudadanía está viendo esto de forma clara. Y si todo fuera tan bien, no habría en las encuestas descensos de 15 y 20 puntos, como ustedes están teniendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador, señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peñarrubia, yo voy a hablar por mí, por el veto que he presentado y por los argumentos que hemos planteado desde nuestro grupo parlamentario. Hemos utilizado argumentos, y en su intervención para rechazar los vetos no he escuchado argumentos. Y le voy a poner algunos ejemplos. En el Congreso de los Diputados —ustedes lo saben— nosotros lo retiramos porque dijeron que iban a negociar enmiendas importantes que nos preocupaban y que preocupaba a muchas comunidades autónomas lo que se estaba planteando aquí. Ustedes lo dijeron, pero no lo han cumplido. No quiero adelantarme a los hechos porque todavía queda el debate de las enmiendas, y no sé si se va a aceptar o no alguna. No me quiero adelantar a determinados hechos, pero en cualquier caso en la intervención final ya lo plantearé.

Primera cuestión, hemos intentado facilitar el diálogo y hasta ahora no lo hemos visto en ninguna de las intervenciones que aquí se han dado. Usted nos dice que no entendemos y que no queremos entender. A mí me da la sensación de que hay una serie de vehículos que van en un sentido, otros que van en otro, y parece que los que están equivocados son todos los que van, según ustedes, en sentido contrario, no se puede interpretar de ninguna otra forma. Es decir, ¿estamos todos equivocados? ¿Tienen ustedes la razón absoluta de todo lo que se está planteando? Sinceramente, háganselo mirar porque no es así, ustedes no tienen la razón absoluta. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Usted nos ha dicho muchas cosas y alguna de ellas merece la pena repasarla. Nos habla de la situación económica con la que se encontraron y la mejora económica que estamos teniendo desde el punto de vista macroeconómico. Muy bien, pero yo le voy a comentar dos o tres cosas que creo que es conveniente decirlas en estos momentos. Primera, la situación de crisis ha llegado

tan bajo, que solo faltaría que en algún momento no se notara algo de crecimiento, solo faltaría, porque ha llegado muy bajo. Segunda, los salarios han bajado muchísimo. Ha habido unos ajustes tremendos, con lo cual esto ha favorecido que haya crecimiento. Y, tercera, se han encontrado con unas situaciones que les han venido bien. No me dirá que la bajada del precio del crudo no les ha venido bien. Esto les ha venido bien, e igualmente la fortaleza que tenía el euro y los cambios que ha habido ¿han favorecido o no a la economía? Esto también ha sido así, por lo tanto, hay que tenerlo en cuenta. Y luego usted nos dice: yo gasto y tú pagas. ¿Cómo nos puede decir esto de que yo gasto y tú pagas refiriéndose a nosotros, y que ustedes son los que han introducido liquidez a las autonomías? ¿Qué es el FLA? ¿Es un dinero que nos dan? ¿Hay intereses o no? Resulta que este es un dinero que encima pagamos las comunidades autónomas; resulta que pagamos intereses porque hemos de ir al Estado y no podemos ir a buscar financiación en el exterior, pero dicen que han dado liquidez a las autonomías. Pues vale, es decir, ¿quién paga esta liquidez? Pues la estamos pagando nosotros. Por tanto, no nos diga esto. No nos lo diga porque, en definitiva, esto no es así.

No me dirán que en sanidad no se ha producido una injerencia tremenda. Que quieran reconocerlo o no es otra cosa, pero además se ha producido sin entrar en el debate que realmente se tiene que hacer en la comisión correspondiente. Ustedes nos tienen acostumbrados a una ley que habla de financiación, y ahora quieren introducir otros aspectos que nada tienen que ver con el objeto de la ley. Esto me encanta, y me recuerda cuando rechazaron una enmienda que nosotros presentamos a este proyecto de ley. No nos dejaron ni debatirla porque decían que no venía a cuento en este debate. Mira que bien. Hay que recordarles las cosas, porque ustedes han presentado enmiendas a un proyecto de ley que nada tiene que ver con él, y ahora dicen que esta enmienda no tiene relación con el objeto de la ley. Seamos coherentes. Esto es incoherencia total y, en definitiva, es una falta de respeto al sector y a los ciudadanos que no se haya producido el debate y que hayan introducido por la puerta de atrás todas estas cuestiones. Dígame o no si el ICF, el Institut Català de Finances, hace una función en pro de la economía productiva o no. ¿Hay algo que les moleste del Institut Català de Finances? Porque, en cuanto a los avales, tenemos un problema gravísimo y están perjudicando al sistema productivo.

Por tanto, no nos convencen, utilicen argumentos porque, en definitiva, lo que están haciendo es aplicar el rodillo, aplicar la mayoría absoluta. De lo que se trata es de imponer su voluntad de que no quieren negociar. Como se ha dicho aquí, se trata de un proceso de recentralización, de laminación de competencias, pero elevado a la máxima potencia. En la última intervención tendremos ocasión de ver cómo acaba todo el proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Peñarrubia quiere sacarnos de la cerrazón en la que nos acusa de estar a todos los grupos de la oposición, algún compañero se lo ha dicho. Me viene a la cabeza el chiste del desfile militar, donde la madre se empeñaba en que su niño era el único que iba marcando bien el paso. ¿Qué quiere que le diga, señoría! pero debería contestarnos si están de acuerdo o no con las formas, con que se presenten en el Congreso doce nuevas enmiendas que modifican siete leyes más sin posibilidad de un debate ni de un análisis previo. Si están de acuerdo o no con lo que se hace con los fondos para las comunidades autónomas. Esos 184 000 millones de euros se destinan a préstamos a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas que tienen que devolver; préstamos que el Gobierno recibe del Banco Central Europeo en mejores condiciones. ¿Es verdad o no es verdad? ¿Es verdad o no es verdad que las ventajas del mayor gasto que permiten las distintas flexibilizaciones de los objetivos del déficit se las queda —prácticamente cuatro quintas partes— el Gobierno central cuando solamente tiene el 50 % del gasto público? ¿Es verdad o no es verdad que todo lo que ha supuesto un incremento de ingresos como consecuencia de la subida de impuestos se lo ha quedado el Gobierno central y nada las comunidades autónomas o los ayuntamientos?

Señoría, nosotros hemos reconocido las cosas que van mejor y hemos puesto el objetivo, la lente, en aquellas cosas que no van tan bien, pero es que ustedes no son capaces de asumir

ninguna cosa de las que no van tan bien, ninguna. En su intervención no ha sido capaz de decir que es verdad que tenemos una deuda muy superior a la que nos encontramos, o es verdad que el paro en nuestro país todavía está en unos niveles absolutamente insostenibles, o es verdad que la renta familiar disponible ha disminuido en nuestro país y que ha habido una devaluación salarial importantísima, o es verdad que ha habido unos importantes recortes en los gastos, en los servicios, y copago por parte de los ciudadanos, o es verdad que ha habido importantes subidas de impuestos en estos años. No reconocen nada de esto, pero es verdad, son realidades absolutamente incuestionables.

Vuelven otra vez con la herencia recibida, y brevemente les voy a leer algunos datos de finales de 2011 a marzo de 2015. Parados, INEM. En nuestro país, a finales de 2011, había 4 420 000, en estos momentos 4 455 000; entonces, una tasa de paro del 22,56 %, del 23,70 % ahora. ¿Estamos mejor o peor que hace cuatro años?

Parados de más de dos años. Entonces teníamos 1 431 000 y ahora hay 2 387 000. ¿Estamos mejor o estamos peor? Empleo. Afiliados a la Seguridad Social, entonces había 17 248 000, ahora hay 16 832 000, ¿estamos mejor o peor? Deuda pública, 700 000 millones entonces, ahora 1 billón 35 000 millones. Españoles que se van de España, entonces 165 al día, ahora 236. En el Fondo de Reserva de la Seguridad Social había 66 815 millones y ahora hay 40 000. Población activa, entonces 23,5 millones y ahora unos 23 026 000. Estos son datos del INE y del Ministerio de Hacienda, no son nuestros. Por tanto, ese discurso ya está bastante agotado.

Usted hablaba de frases que pronunció el anterior presidente del Gobierno: Somos el motor de crecimiento en Europa. Somos y estamos a la cabeza de Europa. Somos los primeros. Todas ellas son frases del actual presidente del Gobierno. Y es verdad que estamos los primeros, pero en deuda, en paro, en mínima renta familiar disponible, en devaluación salarial, en recortes, en copago y en más impuestos. En eso somos los primeros.

El señor Peñarrubia ha dicho que no quiero reconocer los méritos del Gobierno en las mejoras que se han producido, achacándolas al viento favorable de cola de la Unión Europea. Y le tengo que decir que me ha convencido, yo estaba equivocado. Me ha convencido de que fue Rajoy quien logró que en julio de 2012 comenzase a bajar la prima de riesgo en todos los países mediterráneos, fue Rajoy y no Draghi, como algunos piensan. Fue Rajoy quien consiguió la bajada del precio de los carburantes en el mundo, nada han tenido que ver países como el que nos visita, sino que fue nuestro presidente del Gobierno quien hizo que en todo el mundo bajase el precio de los carburantes. Fue Rajoy quien logró la bajada de los tipos de interés y la mayor liquidez en toda Europa, el Banco Central Europeo no tuvo nada que ver. Incluso la mejora del turismo se debe a nuestro gran presidente, que tiene la capacidad de influir en los ciclos de renta y consumo de los países emisores de turistas o incluso en la mala situación del turismo de otros países competidores. Y eso lo ha conseguido a pesar de que perdimos el sillón que en el Banco Central Europeo históricamente ocupaba España, con el que teníamos influencia en ese foro, y a pesar de que perdimos nuestro puesto en el Banco Europeo de Inversiones. Asombro del mundo entero es la capacidad del presidente del Gobierno español. Hace milagros. Por eso, en Europa están entusiasmados con que sea nuestro ministro De Guindos el que presida el Ecofin en los próximos meses.

Señor Peñarrubia, señores del PP, ¿tan difícil es reconocer que ni todo lo que han hecho está bien ni que todo lo que han hecho está mal? ¿Tan difícil es que ustedes aterrizen y se pongan al mismo nivel de percepción de la realidad del resto de grupos parlamentarios? Porque todos los grupos hemos presentado un veto, todos menos uno, que se arrepiente ahora de no haberlo hecho por lo que ustedes introdujeron por la puerta falsa en el Congreso. Por tanto, alguna razón podemos tener. No lo achaque, señor Peñarrubia, a la cerrazón de todos nosotros.

Usted ha dicho que España está muy bien, y cuando se les preguntaba desde algún escaño quiénes estaban muy bien, ustedes respondían que todos los ciudadanos. ¡Hombre! Están muy bien los bancos, mucho mejor los bancos con la inyección de dinero que se les ha metido; están muy bien las grandes empresas del IBEX, que van ganando y van subiendo el sueldo a sus directivos y a sus consejeros; están muy bien los grandes patrimonios y las grandes fortunas; están muy bien los defraudadores y los amnistiados; están maravillosamente bien. Pero el resto de la población o está igual o está peor y algunos, que es de los que algunos queremos preocuparnos, están mucho peor. Aquí le ha dicho hoy un portavoz que no pronuncian la palabra pobreza, que la quieren quitar del vocabulario, como si quitándola del vocabulario dejase de existir. Y no es verdad,

y no hay que avergonzarse de que ahora mismo haya más pobres que antes o más población cerca de la exclusión social; es una consecuencia de sus políticas, de la crisis. Vale, analicémoslo. Pero no podemos ignorarlo, taparnos los ojos ante esa realidad. Miran, pero no ven; oyen, pero no escuchan ni entienden, porque nadie, nadie, en el Gobierno, ni en el Partido Popular, no solamente no nombra la palabra pobreza, sino que no les he escuchado nunca nombrar la palabra desigualdad. Y ese es el gran problema de sus políticas, esa es la gran consecuencia de sus políticas, la enorme brecha social que van a dejar en este país, muy superior a la que se encontraron. Ahí es donde nosotros queremos realmente incidir, porque por mucho que mejoren determinados índices macroeconómicos, por mucho que el PIB crezca, por mucho que ustedes quieran poner en positivo ciertas cosas, mientras no se tomen determinadas medidas redistributivas que consigan volver a equilibrar socialmente nuestro país, nosotros consideraremos que sus políticas son un fracaso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señorías, les informo de que en las tribunas del público está presente una delegación del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos, que viene encabezada por su presidente y que ha estado toda la mañana acompañándonos aquí, en el Senado. Sus miembros han estado reunidos con la Comisión de Asuntos Exteriores. Están visitando España en una visita que se prolongará hasta mañana por la tarde. Démosles la bienvenida. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y señores senadores puestos en pie*). Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo desde el escaño y con brevedad. Yo creo que el debate ha sido intenso, un debate importante, pero los portavoces han utilizado ese turno para hacer una serie de descalificaciones a lo que el Gobierno del Partido Popular ha realizado en estos últimos años.

Desigualdad, señor Vázquez, la que ustedes dejaron. Eso sí era desigualdad (*Aplausos*). Desigualdad es la brecha que es casi imposible superar, pese a que se han adoptado medidas —y se lo he dicho en el debate— de indudable calado. Ustedes, al final, dicen que esto es poco menos que casualidad, que es la suerte, el señor Draghi, el precio del petróleo, y desconocen y prescinden de la mayor: que han sido políticas eficaces, políticas decididas, valientes del Gobierno del Partido Popular, porque de no tomarlas España —y lo saben— se hundía, la hundía un Gobierno socialista. (*Rumores.—Aplausos*). La prima de riesgo no baja por casualidad. (*Varios señores senadores: ¡No! ¡No!*) Baja porque ha aumentado la confianza en la economía española, que es mérito de todos (*Aplausos*), de los ciudadanos también y del Gobierno del Partido Popular. (*Varios señores senadores: ¡Ahí! ¡Ahí!*) Por eso, baja la prima de riesgo. Y de no haberse adoptado esas medidas, y con la reforma de esta ley orgánica se da un paso adelante, nosotros estaríamos como países vecinos. ¿O es que quieren estar como Grecia o Portugal? (*Protestas*). Ese era el camino de España de no haber actuado con rapidez y con decisión.

Por último, señorías, les pregunto: ¿Están ustedes a favor o en contra de que se abaraten los costes de financiación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos? ¿Están a favor o están ustedes en contra de que ese abaratamiento de los costes de financiación vaya a garantizar los servicios públicos esenciales, como sanidad, educación y servicios sociales? ¿Sí o no? Parece que ustedes no están de acuerdo. Pues que quede constancia en el *Diario de Sesiones* y salgan a la calle y se lo explican a los ciudadanos. (*Aplausos.—Protestas*).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peñarrubia.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto. Antes de proceder a la votación tengo que comunicarles que ha habido votación telemática del senador Marín Torrecillas, del Grupo Popular, que ha ejercido su derecho al voto en sentido contrario a los vetos.

Comenzamos con la propuesta de veto número 1, presentada por los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15049

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2 de la senadora Capella, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214 más 1 voto telemático, 215; votos emitidos, 212 más 1 voto telemático, 213; a favor, 77; en contra, 134 más 1 voto telemático, 135; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3 de la senadora Julios y el senador Quintero.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 77; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 4 de los senadores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 5 de todos los senadores de la Entesa menos los senadores Guillot y Saura.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 77; en contra, 138 más 1 voto telemático, 139.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 7 del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214 más 1 voto telemático, 215; votos emitidos, 214 más 1 voto telemático, 215; a favor, 77; en contra, 137 más 1 voto telemático, 138.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, votamos la propuesta de veto número 6 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 215 más 1 voto telemático, 216; votos emitidos, 215 más 1 voto telemático, 216; a favor, 76; en contra, 139 más 1 voto telemático, 140.*

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

Rechazadas las propuestas de veto, entramos en el debate de las enmiendas.

En primer lugar, vamos a debatir las enmiendas del Grupo Mixto.

Las enmiendas 1 a 4 han sido presentadas por los senadores Iglesias y Mariscal; las enmiendas 5 a 20 han sido presentadas por la senadora Julios y el senador Quintero, y las enmiendas 21 a 40 han sido presentadas por la senadora Capella.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15050

Para su defensa tienen treinta minutos que se repartirán entre los distintos senadores. Comienza la senadora Capella con la defensa de las enmiendas 21 a 40. Tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana son de supresión y de adición, y básicamente van en la línea de garantizar la autonomía presupuestaria y financiera de las comunidades autónomas.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

A continuación, tiene la palabra el senador Iglesias para defender las enmiendas 1 a 4.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender de forma harto sintética las cuatro enmiendas. En la primera se plantea la supresión del apartado cinco del artículo primero, que faculta al Gobierno a retener las cantidades que las comunidades autónomas adeudaran, a 31 de diciembre de 2014, a los ayuntamientos por los servicios públicos esenciales de sanidad, educación y servicios sociales.

La segunda enmienda aspira a modificar el apartado tres del artículo segundo, prescindiendo de la necesidad de la autorización del Gobierno para que las comunidades autónomas concedan avales y reavales.

En la tercera enmienda se plantea una nueva disposición adicional para que el Gobierno proponga al Consejo de Política Fiscal y Financiera un nuevo modelo de financiación autonómica, con la finalidad de no seguir incumpliendo la previsión de revisión a los cinco años establecida en la Ley 22/2009.

Finalmente, proponemos otra disposición adicional nueva para que el Gobierno plantee una distribución diferente de los límites de deuda y déficit que resulte más justa a las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Paso a defender brevemente las enmiendas presentadas por los dos senadores de Coalición Canaria. Aunque todas ellas van en la línea de recuperar la autonomía financiera de las comunidades autónomas, quiero detenerme en dos que ya he comentado.

En una de ellas planteamos una disposición adicional nueva en la que pedimos que, con efectos de 1 de enero de 2015, se proceda a una reforma del sistema de financiación autonómica tendente a nivelar una financiación per cápita ajustada y a garantizar la suficiencia de financiación de los servicios públicos. Durante muchas horas hemos estado hablando de ello en el Pleno, pero, recogiendo las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que dice que España va tan bien y que los indicadores macroeconómicos son estupendos, me cabe plantearle, si eso es así, por qué no cumplen con la obligación jurídica y política que tiene el Gobierno de España de igualar a todos los españoles con un modelo de financiación que apueste por la igualdad de derechos en todos los territorios y que no profundice en la desigualdad, como se hace en el texto que ustedes hoy han traído aquí.

La otra enmienda que quiero resaltar es la que hace referencia a que desaparezca el texto que el Grupo Parlamentario Popular introdujo en el trámite de esta ley llevado a cabo en el Congreso de los Diputados, por el cual se reforman la Ley general de sanidad y la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, introduciendo nuevamente importantes recortes en la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Nos parece un atentado a la autonomía de las comunidades autónomas y a los derechos de los ciudadanos que indexen el crecimiento del gasto farmacéutico al crecimiento del producto interior bruto. Es más, las comunidades autónomas no decidimos —y vuelvo a repetirlo— ni los precios de los medicamentos ni los que forman parte de la cartera de servicios de los medicamentos y cuáles son financiados por el sistema; eso lo decide, en exclusiva, la Administración central del Estado, y por eso nos parece una deslealtad institucional que ahora las amenacen con ser intervenidas y con que, en caso de incrementarse el gasto en

la prestación farmacéutica, no podamos desarrollar una cartera de servicios complementaria para los ciudadanos. Se amenaza incluso con recortar los recursos económicos que distribuye al Ministerio de Sanidad a las comunidades autónomas. A todo esto cabe preguntarse para qué queremos un Ministerio de Sanidad si ahora resulta que tenemos que mandar toda la información del gasto farmacéutico, hospitalario y extrahospitalario al Ministerio de Hacienda. Ahora resulta que también tenemos que mandar la información al Ministerio de Hacienda, y esto es muy peligroso porque se quiere controlar el gasto en tecnología sanitaria. ¿Para qué queremos un Ministerio de Sanidad? ¿Es que el Ministerio de Hacienda no es capaz de coordinarse con el de Sanidad? ¿No son capaces de poner en común las bases de datos de la múltiple información que les tenemos que estar enviando las comunidades autónomas?

Señorías, esto es un despropósito y, como ya he dicho, nuevamente se quieren introducir recortes en la Cartera de servicios sanitaria, en las prestaciones sanitarias, en el Estado del bienestar y en el Estado de las Autonomías por la puerta de atrás y limitando la capacidad de las comunidades autónomas para tomar decisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 41 y 42.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Como bien dice, hemos presentado dos enmiendas, concretamente la 41 y 42, de supresión de las disposiciones finales primera y cuarta, respectivamente. Sus señorías quizá no estén familiarizados con cómo ha sido el procedimiento por el que se han incorporado estas enmiendas, pero yo se lo voy a recordar.

En el Congreso el Grupo Parlamentario Popular autoenmendó su propio proyecto de ley, introduciendo una serie de disposiciones finales que hasta entonces no existían y que poco o nada tenían que ver con el título de la ley, que no es otra que la financiación de las comunidades autónomas. Se introdujeron, por tanto, 11 disposiciones finales nuevas que, como vuelvo a decir, nada tienen que ver con el proyecto de ley al que se reenganchan, una práctica que tampoco responde a ningún tipo de lógica parlamentaria, primero, porque está hurtando los informes preceptivos y el propio debate parlamentario, y segundo, porque el Grupo Parlamentario Popular, y concretamente las Mesas del Congreso y del Senado, rechazan sistemáticamente enmiendas de los grupos parlamentarios con el argumento de que no se atienen al texto original o que poco o nada tienen que ver con el proyecto de ley en el que están siendo tratadas. Por tanto, alguien debería hacer una reflexión sobre esta doble vara de medir, ese doble criterio que utiliza el Partido Popular a su conveniencia.

Pero me voy a centrar en las disposiciones finales primera y cuarta, ambas vienen a reformar la Ley general de sanidad, una ley que ya lleva varios años en vigor, una ley que, además, se ha reformado en tres ocasiones y siempre con muy poco consenso. Y aquí lo que se viene a establecer es la obligatoriedad no solo de comunicar por parte de las administraciones públicas de las comunidades autónomas al Ministerio de Hacienda el gasto farmacéutico en el que están incurriendo, sino que, además, viene a establecer límites a ese gasto. No solo nos vienen a decir a las comunidades autónomas que tenemos que gastar menos, que tenemos que controlar el déficit, y encima en mayor medida que los poderes centrales del Estado, sino que, además, ahora también se inaugura una nueva forma de controlar el déficit, que es el sectorial. Además de decirnos cuánto podemos gastar, nos van a decir también en qué.

Señorías, evidentemente esto no puede ser de recibo y no lo vamos a permitir, porque es una forma más de recentralizar el Estado; por mucho que ustedes lo nieguen y renieguen, proyecto de ley tras proyecto de ley venimos a constatar que efectivamente se produce una recentralización del Estado en términos generales y también en ámbitos sectoriales. Lo que ustedes están consiguiendo con esto en la práctica es que Euskadi, por ejemplo, no va poder hacer frente a su cartera de servicios complementarios. Por ejemplo, se va a poner en riesgo el sistema preventivo de cáncer de mama entre los 40 y los 50 años, que forma parte de la cartera complementaria del Gobierno vasco; o la pervivencia de la Unidad de Trastornos de Identidad de Género del Hospital de Cruces, que también forma parte de la cartera de servicios complementarios de la comunidad autónoma

vasca; o las ayudas al copago farmacéutico que hemos establecido para que nuestros mayores no tengan que hacer frente al copago farmacéutico que ustedes han impuesto; o el calendario vacunal, que es distinto en la comunidad autónoma vasca porque tenemos algunas enfermedades endógenas. Van a poner en riesgo ustedes toda esta cartera complementaria de servicios con esta ley. Y les vuelvo a recordar lo que les mencionaba al inicio: en Euskadi nosotros nos organizamos el gasto de modo que somos responsables de nuestros propios servicios. Nosotros no vamos a gastar para, luego, pedirles a ustedes dinero. Nosotros gastamos de lo que tenemos, gestionando bien, con eficiencia, sabiendo lo que podemos ingresar para conocer exactamente lo que podemos gastar y en qué lo podemos gastar. Y lo que no vamos a permitir son tutelas de quién y del Estado a la hora de establecer qué, dónde y en qué podemos gastar nuestro dinero. Eso no lo vamos a permitir. Si lo quieren hacer tendrán que modificar la Ley de estabilidad presupuestaria y la Ley del concierto económico. Mientras no lo hagan, señorías, esta ley es inconstitucional; mientras no lo hagan esta ley es ilegal; y mientras no lo hagan esta ley se carga el consenso constitucional que alcanzamos todos en el 78.

Por lo tanto, ahí quedan mis enmiendas. Piénsenselo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas: el primero de ellos, de la 43 a la 52 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular e incorporadas al informe de la ponencia. El segundo, de la 53 a la 59.

Senador Montilla, ¿va a defender los dos bloques?

El señor MONTILLA AGUILERA: El primero.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como les decía en mi primera intervención de defensa del veto, el contenido de esta norma atenta gravemente contra la autonomía de gestión y la autonomía financiera, en definitiva, contra la autonomía política de las comunidades autónomas ya que no respeta algunos de los preceptos vigentes de los estatutos de autonomía. Por eso, entre otras cosas, además de formular un veto, hemos registrado diez enmiendas al texto que paso a detallarles brevemente.

La enmienda 44 propone la supresión de la nueva obligación para las comunidades autónomas de reducir el riesgo y coste asumido en la concesión de avales, reavales y cualquier otra clase de garantías para afianzar operaciones de crédito de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas. El contenido del texto propuesto por el Gobierno que recoge el proyecto de ley es, a nuestro modo de ver, muy impreciso, obligando a una restricción a las comunidades autónomas que puede limitar sustancialmente su autonomía en el desarrollo de medidas de política económica.

Las enmiendas 45, 46 y 47 también proponen la supresión de otra injusta limitación para las comunidades autónomas y su autonomía de gestión y financiera al proponer la retención de recursos autonómicos por parte del Estado para pagar directamente a las entidades locales, obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas en materia de servicios públicos esenciales. Este apartado, en el caso de Cataluña, atenta directamente contra el artículo 201.2 del Estatuto de Autonomía, que establece explícitamente que la financiación de la Generalitat se rige por los principios de autonomía financiera, coordinación, solidaridad y transparencia en las relaciones fiscales y financieras entre las administraciones públicas, así como por los principios de suficiencia de recursos, responsabilidad fiscal, equidad y lealtad institucional entre las mencionadas administraciones. La autonomía para priorizar los pagos recae constitucionalmente y estatutariamente sobre la autoridad, en este caso, autonómica, y el Estado no es quién para decir qué o a quién se paga primero. Además, este apartado, cuya supresión proponemos, considera deuda pública la deuda de las comunidades autónomas con las entidades locales, lo que es, a nuestro modo de ver, también contrario a la propia Constitución.

Nuestra enmienda 43 propone modificar las condiciones de autorización del Estado en las operaciones de crédito en el extranjero de las comunidades autónomas. Planteamos la necesidad

de establecer un procedimiento de silencio administrativo positivo, a los dos meses, para que no se pierdan operaciones importantes de financiación por falta de colaboración institucional.

Hemos registrado la enmienda 48 para seguir insistiendo y recordándole al Gobierno del Partido Popular su obligación de revisar y reelaborar un nuevo modelo de financiación autonómica. Proponemos que el Gobierno se ponga a trabajar, sin demora, en el nuevo modelo, evaluando el vigente y caducado, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y tratando de aunar el máximo consenso posible para aprobar un modelo que garantice los principios de coordinación y solidaridad que recoge la Constitución.

Con las enmiendas 49 y 50 proponemos suprimir las disposiciones finales incluidas a través de las enmiendas del Grupo Popular en el Congreso, que modifican la normativa sanitaria —se ha hecho alusión a ella en diversas intervenciones—, que se alejan por completo del objeto de este proyecto de ley a nuestro modo de ver y se saltan el estudio e informe de los órganos consultivos. Porque, señorías del Grupo Popular, una vez más decimos que no es bueno trabajar así, no es bueno que se hagan este tipo de trampas porque los ciudadanos y, por supuesto, esta Cámara se merecen un trato más respetuoso.

Finalmente, quisiera destacar la enmienda 51, con la que, mediante la modificación del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, proponemos reforzar la autonomía de gestión financiera de las entidades locales. El texto propuesto facilita que los ayuntamientos puedan emplear el superávit de su presupuesto para reactivar la economía, para crear empleo, para promover el bienestar social o la atención a los sectores de la sociedad más necesitados en estos momentos. Para esto, se propone una enumeración de materias de inversión bastante amplia para facilitar la elección de cada municipio según su economía local y las necesidades de su población. En esta enmienda también incluimos una clarificación del concepto de municipio turístico y se adecua al cómputo de la población a efectos de aplicar los límites a la contratación de personal previstos en la legislación local.

Pensamos que son enmiendas razonables, pero me temo, como es habitual, que no serán objeto de su consideración, así al menos lo ha sido en comisión. Nos gustaría equivocarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para defender el siguiente bloque de enmiendas, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque el senador Montilla ha defendido unas enmiendas que tienen el mismo texto que las nuestras. Simplemente explicaré o daré cuenta de 4 o 5 enmiendas. La primera es este eufemismo que el proyecto de ley prevé sobre lo que es prudencia financiera. No sé qué es exactamente prudencia financiera, creo que no lo sabe nadie, pero, en todo caso, el Gobierno tiene la facultad de decidir qué operaciones son prudentes financieramente o qué operaciones no son prudentes financieramente y en función de eso, autorizar, por ejemplo, los avales. Esto haría referencia a las enmiendas 53 y 55.

La enmienda 54 hace referencia al hecho de que el proyecto de ley prevé que el Estado puede pagar directamente deudas de las comunidades autónomas a las corporaciones locales y detraer este dinero de la financiación de las comunidades autónomas. Es un caso de injerencia en la autonomía de las comunidades autónomas que planteamos suprimir.

Otra enmienda es la enmienda 56, donde planteamos lo que ha sido el eje central del debate que hemos tenido en el veto, la necesidad de que el Gobierno presente en un plazo urgente un proyecto de modelo de financiación. He de decir, igual que he dicho en el debate del veto, que no es verdad que la situación económica y la situación de crisis pueda abortar el inicio de un debate sobre los contenidos de la financiación autonómica o considerar otros aspectos como son una distribución más justa de los objetivos de déficit o que una parte de la recaudación del Estado vaya a las comunidades autónomas.

Finalmente, quiero plantear la supresión de aquellos artículos que lo que hacen es promover, facultar y obligar a una intervención del Estado en la política sanitaria de las comunidades autónomas, llegando incluso a prohibir, en función de los resultados económicos de la comunidad, el establecimiento de sistemas complementarios de sanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 70 a 94.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, también voy a ser muy breve.

En principio, voy a dar por defendidas todas las enmiendas. De entrada, quiero decir que las enmiendas que hemos presentado van en la línea de los argumentos que hemos expuesto en el veto correspondiente. Por lo tanto, lo que pretenden es corregir los descalabros que se vienen haciendo con las diferentes propuestas que hemos estado analizando y viendo aquí. De todas formas, quisiera comentar alguna en concreto de manera más particular. Por ejemplo, las enmiendas 70, 71 y 74 hacen referencia a los avales, es decir, a lo que antes he comentado que es importante para nosotros desde el punto de vista del Institut Català de Finances, para que, evidentemente, pueda continuar operando como hasta el momento. Es decir, lo que pretendemos es que queden excluidas de la aplicación del principio de prudencia financiera aquellas instituciones financieras y entidades de crédito dependientes de las comunidades autónomas existentes a la fecha de la entrada en vigor de esta ley y que estén clasificadas como tales por el Banco de España. Por tanto, lo que proponemos es añadir este punto en los artículos a que he hecho referencia y suprimirlo en aquellos que lo mantienen, con lo cual, estas enmiendas 70, 71 y 74 son, desde nuestro punto de vista, tremendamente importantes.

Quiero también hacer referencia a la enmienda 73, con la que se pretende que la preliquidación y pago a cuenta de las comunidades autónomas a causa de desviación de la recaudación de tributos en función de los Presupuestos Generales del Estado, se aplique pero no en el tiempo en que se está realizando en estos momentos.

La número 74 hace referencia a la supresión de medidas sancionadoras por las comunidades autónomas puesto que entendemos que son excesivas y no están acordes con lo que establece de alguna forma la Unión Económica y Monetaria de Europa en relación con los Estados miembros.

La enmienda 81 pretende que haya una compensación para las comunidades autónomas por la minoración en el Fondo de suficiencia en las liquidaciones definitivas del ejercicio 2012. Y, evidentemente, otra de las más importantes sería la número 84, de supresión, y que hace referencia a todo el aspecto del gasto farmacéutico a consecuencia de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular introducida en el Congreso de los Diputados. Por tanto, lo que se pretende con esta enmienda es la supresión de la que acabo de comentar porque, en definitiva, entendemos que es enormemente perjudicial en general para el sistema sanitario y, además, tremendamente intervencionista.

Finalmente, la enmienda 94 se refiere a las universidades, financiación de becas y ayudas al estudio porque entendemos que es una parte muy importante que hay que tener presente. Lo que hacemos con esta enmienda es garantizar, mejorar y que estas aportaciones económicas tengan el sentido que deben tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 60 a 69 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el informe de la ponencia como consecuencia de todas las enmiendas introducidas en su texto.

Para su defensa tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Me disculparán ustedes que piense que parece que hubiésemos empezado a discutir ahora una cosa realmente muy importante: el texto constitucional. Yo creo que esta ley, contrariamente a otras que normalmente merecían la presencia del ministro, da la impresión de que esta es una cuestión meramente técnica por la que se puede pasar por encima incluso sin parar a comer. Pues a mí me parece que en esta ocasión estamos discutiendo algo más que unas meras enmiendas técnicas. Ya me lo pareció y no dejé pasar la oportunidad de decirlo en comisión, y me sigue pareciendo ahora que lo que en realidad estamos discutiendo en estas enmiendas es, repito, el pacto constitucional. Pero eso no significa que tengamos que decir —como señalaba el portavoz

del Grupo Parlamentario Popular—: ¿Defiende usted que se pueda ahorrar de las comunidades autónomas para garantizar los servicios...? No, no es eso lo que estamos discutiendo; a eso no hay nadie que se oponga. Lo que aquí estamos defendiendo es el reparto competencial, que forma parte del pacto constitucional, y eso está incluido en la Constitución y en los estatutos de autonomía, pero el señor ministro de Hacienda en este proyecto se lo quiere cargar. Lo ha hecho en otras muchas oportunidades pero no de manera tan evidente como en esta cuestión. Con el pretexto que ha venido sucediendo a lo largo de la crisis de que la culpa de todo la tenían las comunidades autónomas, ha vuelto a dar, en este caso, un giro más para decir: ahora soy yo el guardián de las esencias, yo soy el que dicta aquí quién gasta bien y quién gasta más. Y esa atribución no la tiene por ningún texto legal, ni por la Constitución, ni tampoco por los estatutos de autonomía, ni por las modificaciones que pretende plantear, cuyo resultado final es una sentencia contraria del Tribunal Constitucional. Esto será lo que pasará. Pero, aparte de la sentencia contraria del Tribunal Constitucional, pasará otra cosa peor, pasará que las circunstancias en las que estamos abordando determinadas relaciones con las comunidades autónomas empeorarán, porque en vez de dejar que la gente se sienta cómoda con el triunfo de lo que ha sido en España el Estado de las Autonomías y, por tanto, el reconocimiento de la diversidad, se quebrará, como lo están quebrando cada día con el comportamiento que ustedes están teniendo. Esa es la situación, que, de verdad, estamos jugando con esta mera enmienda técnica supuestamente, que no ha merecido ni la presentación del ministro de Hacienda en esta oportunidad cuando, evidentemente, viene a cosas mucho menores.

La situación real que estamos juzgando, y a la que nosotros hemos intentado contribuir con nuestras enmiendas, es, en primer lugar, que sí estamos de acuerdo en intentar optimizar los recursos, pero hay que empezar por dar recursos suficientes para que la gente no tenga que incurrir permanentemente en déficit y tenga que acogerse a créditos a los que a veces no es capaz de llegar a pagar. ¿Y cómo se hace eso? Eso no se hace primero con una reforma de la LOFCA intentando controlar el endeudamiento de las comunidades autónomas, eso se hace, primero, con una reforma del sistema de financiación que haga posible la suficiencia para, a continuación, decir: a partir de ahí, de común acuerdo vamos a controlar esa suficiencia que ahora te damos. Porque para nadie es un secreto que, primero, se intenta controlar el déficit, pero que previamente no se ha dado dinero suficiente para pagar. Señorías, hay diferencias entre comunidades autónomas que, en el caso concreto de la educación, y no por diferencias significativas entre unas y otras, llegan a superar el 50 % del presupuesto. Hay diferencias en sanidad que, sin tener otra justificación que la de la financiación, llegan a superar el 45 %; hay diferencias sustanciales de financiación en las comunidades autónomas que hacen imposible que actualmente la gente pueda tener una prestación similar en todas y cada una de ellas, y eso lo reconoció el propio José María Aznar cuando fue presidente, introduciendo, como ustedes recordarán, como siempre, indebidamente, una enmienda que creaba el impuesto minorista de venta de hidrocarburos para financiar casualmente el déficit sanitario que entonces ya era evidente. ¿Y qué pasó con ese déficit sanitario o con los hidrocarburos introducidos a traición en una enmienda en el Senado que no se pudo discutir a continuación? Pasó lo que ustedes saben, que estamos devolviendo el céntimo sanitario rigurosamente a quienes han podido acreditar que lo han pagado y, simultáneamente, no tenemos financiación sanitaria suficiente e incurrimos, una vez más, obviamente en déficit.

Lo primero que hay que solucionar es la financiación y, a partir de ahí, hablemos de cómo se controla de común acuerdo, porque el Estado —y eso es otra cosa que tienen que aprender porque algunos de ustedes no estaban en la Transición que tanto amparan ahora—, en este caso la Administración central, no tiene la tutela de las comunidades autónomas. Eso pasa en la Administración local, no han entendido ustedes que la autonomía es política, y hay muchos pronunciamientos del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, en lo que son competencias exclusivas estamos al mismo nivel comunidades autónomas y Administración central, y no tiene la tutela el Estado, y eso es un error que no pagan ustedes, sino que nos hacen pagar a todos los demás con la desafección de las comunidades autónomas debido a la organización territorial que nos hemos dotado y que es un grandísimo éxito para reconocer la autenticidad de España, que es una riqueza en su diversidad. Por desgracia, ustedes todavía no han sido capaces de entender esa situación y toda la legislación que nos traen adolece de la misma cuestión.

En segundo lugar, es evidente que, aparte de eso, siguen utilizando ustedes una muy mala técnica legislativa que acaba en que muchas veces la gente no sabe dónde tiene que ir a buscar su

reforma correspondiente, y en el caso concreto de esta cuestión que acaban ustedes de plantear han vuelto a limitar las comunidades autónomas en el tema sanitario con cosas que no les competen y que deberían pasar por órganos que tendrían que aconsejar la solución de igual manera al Estado y a las comunidades autónomas, que no son, repito, el órgano tutelante de la Administración autonómica. Y también hay un hecho muy grave en esta cuestión; recordarán ustedes —aunque es posible que no lo sepan— que en esta ley que vamos a aprobar se regula algo tan pintoresco como el Organismo Nacional de Loterías, cosa que evidentemente tiene una relación directísima con la LOFCA, pero se regula ahora precisamente porque el Partido Popular interpuso un recurso de inconstitucionalidad a esta regulación que iba contenida en los Presupuestos Generales del Estado, y el Tribunal Constitucional dictaminó en su día que ese no era el lugar para hablar del Organismo Nacional de Loterías, que se requería una ley específica, como la reforma de la LOFCA que ahora se acaba de plantear. Ustedes tienen que tener muy claro que si aquella no era la ley adecuada, esta lo es menos, y además, como siempre, lo han metido a traición, en una enmienda, cuestión que hace imposible el debate de lo que se acaba de plantear, que es prácticamente lo mismo que ustedes recurrieron al Constitucional. Evidentemente una gran satisfacción para volver a regular de la misma manera lo que ustedes regularon, pero es que los temas del juego son muy serios y se dice que hay que regularlos en un área específica porque requieren una transparencia muy especial que ustedes, obviamente, han intentado ocultar de la forma en que han planteado la cuestión y que sin ninguna duda también planteará una mala solución.

Por último, una de las enmiendas que ya dije con toda claridad que me preocupaba muy expresamente era la relativa a la inversión local. Estábamos diciendo —y así lo hemos planteado en la enmienda— que es necesario que las administraciones locales que gocen de superávit tengan la posibilidad de participar en la mejora de la economía, en la dinamización de la economía y en la generación de empleo, y les hemos ofrecido un catálogo muy amplio de posibilidades de inversión sin gastar más que los excedentes que podrían tener los ayuntamientos, y ustedes no se han dignado ni a mirar el catálogo, directamente lo han rechazado. En todas estas cosas entiendo que no se pueda invertir porque se pone en riesgo su sostenibilidad, pero en otras cosas que ayudan a dinamizar la economía, de lo que estamos tan necesitados, digan ustedes que sí a lo que sea razonable y sostenible desde el punto de vista de la inversión, no le nieguen a los ayuntamientos la posibilidad de contribuir, con toda claridad, a la recuperación sin gastar más de lo que tienen.

La última cuestión que se plantea en esta enmienda —y eso sí que es más aberrante, para lo que yo intenté, con mucha pretenciosidad, ponerles deberes con toda claridad— es por qué Benidorm no puede ser un municipio turístico si es el paradigma del beneficio turístico en España. ¿A eso se puede simplemente decir que no? ¿Es que acaso era un chiringuito para unos cuantos que tienen acotado ese privilegio y los demás no pueden acceder? ¿Es que Benidorm no es el espejo para millones de ciudadanos que vienen de fuera como a muchos otros pueblos, por cierto, municipios importantes en toda la costa española, y especialmente en la costa del Mediterráneo? ¿Es que no son ellos el espejo donde miran millones de ciudadanos extranjeros cómo somos, cómo vivimos, los servicios que ofrecemos y la calidad que puede ofrecer el turismo en España? ¿Es que no les podemos dejar que presten unos servicios adecuados a la población que realmente atienden? ¿Es que no pueden tener una policía local adecuada? ¿Es que no pueden ofrecer un servicio de basuras adecuado?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LERMA BLASCO: ¿Es que no saben ustedes perfectamente cuáles son las necesidades que tiene un municipio turístico y que si hay un municipio turístico por antonomasia, con todo el respeto para los demás —que los hay y muy buenos en España y son también espejo de todo esto—, ese es Benidorm? Hagan ustedes un esfuerzo y ayúdenos a solucionar la cuestión, que ya va siendo hora, porque es verdad que a todos se nos ha pasado la ocasión, pero este es el momento de solucionarlo.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

¿Turno en contra?

Senador De las Heras, tiene la palabra.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré por la parte final, por la parte que ha comentado el senador Lerma, por Benidorm, concretamente por las enmiendas 51, de Entesa, y 68, del PSOE, que hacen referencia a las inversiones financieramente sostenibles y la disposición citada que se introdujo mediante el Real Decreto Ley 2/2014, de 21 de febrero. Las enmiendas que plantean ambos grupos suponen un incremento sustancial de los grupos de programas que se incluirían como inversiones de aquella naturaleza, y que frente a los 22 actuales que representan la modificación que se introdujo en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pasan a los 43 que proponen ambos grupos; es, literalmente, la misma enmienda calcada de los diferentes programas de inversión. Mi grupo y el Gobierno de España entienden que con ello se podría incrementar el gasto de las entidades locales en inversiones que en algunos casos puedan generar incremento de gasto corriente con carácter inmediato, cuando no en otros casos que son potencialmente generadores de gasto corriente a futuro y, en consecuencia, posible fuente de todos aquellos desequilibrios financieros que el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Popular llevan intentando corregir durante estos tres años y pico.

Senador Lerma, señorías, el artículo 125.1 del texto refundido de la Ley de haciendas locales recoge la definición de municipio turístico, haciéndolo depender de la población de derecho —más de 20 000 habitantes y menos de 75 000— y de que el número de viviendas de segunda residencia supere al de viviendas principales. Pero, además, en la enmienda que ustedes proponen pretenden añadir a los anteriores requisitos el número de pernотaciones en establecimientos turísticos. Le recuerdo que esa definición de municipio turístico ya se plasmó en un acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el ministerio nada más y nada menos que en noviembre de 2002 y con un contenido análogo al artículo 125 del texto refundido de la Ley de haciendas locales.

Pero, senador Lerma, usted, como yo, fue senador en la IX Legislatura, y el senador Almodóbar también. Le recuerdo una proposición de ley que presentó el senador Almodóbar y que consiguió el visto bueno de esta Cámara, en la anterior legislatura, en la IX, que ustedes con su mayoría parlamentaria —no la que tenían, sino la que conseguían a través de otros grupos— tumbaron en el Congreso de los Diputados; proposición de ley que aprobó el Pleno de esta Cámara y que ustedes fueron incapaces de desarrollar desde el año 2009. (*Aplausos*). Esa es la realidad de la diferencia turística del municipio de Benidorm. Además, se creó una comisión... (*La senadora Llinares Cuesta pronuncia palabras que no se perciben*). Senadora, yo he tenido un respeto absoluto a todos los portavoces, no me interrumpa. Se creó una comisión específica en la que se está trabajando. Y me consta, además, que el senador Almodóbar y todos los senadores del Grupo Parlamentario Popular de Alicante están trabajando en ello. Pero, claro, según este precepto, la participación total de cada uno de los municipios turísticos en los tributos del Estado tendría un componente definido por el modelo de variables y un componente de financiación de cesión de la recaudación de los impuestos sobre hidrocarburos y sobre las labores del tabaco, en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado definidos en el artículo 121 del texto refundido de la Ley de haciendas locales, por el cual el importe de la cesión de la recaudación de los impuestos sobre hidrocarburos y sobre las labores del tabaco está calculada con base en el año 2004 para cada municipio. Y señorías, estarán ustedes conmigo que en puridad las peculiaridades de Benidorm y de Sigüenza, que es mi municipio y también es un municipio turístico, el segundo municipio más visitado de Castilla-La Mancha, en puridad esas peculiaridades, como el carácter turístico de tantos otros municipios de España, deberían considerarse modelos de participación de las entidades locales en los tributos de las comunidades autónomas, más que en los del Estado, que deben recoger criterios de aplicación homogénea y uniforme en todo el Estado español. Parece que mucha menos justificación tiene establecer un régimen específico para un determinado municipio, como el que ustedes parecen tener, y, además, aplicarle incluso un criterio de retroactividad. Esa es la posición de mi grupo parlamentario respecto a la enmienda que ustedes han presentado.

Doy por presentadas las enmiendas números 96 a 99 que se introdujeron en la ponencia. Y voy a entrar solo en algunas de las enmiendas que han presentado el resto de los grupos, porque, evidentemente, en los quince minutos que me faltan no me va a dar tiempo a entrar en las 94 enmiendas restantes, puesto que la 95 fue rechazada por la Mesa.

Respecto al Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, al señor Iglesias le diré que mi grupo no lo entiende como una gravísima interferencia de la autonomía financiera de las comunidades

autónomas, pero la retención que se regula en el apartado 5 del artículo primero de este proyecto ley únicamente se aplicará en el supuesto de que las comunidades autónomas adheridas al compartimento del Fondo social incumplan sus obligaciones de pagos exigibles y que han pactado directamente con las entidades locales. Ellas sabrán lo que hacen respecto de los convenios que firman. Respecto del otorgamiento de garantías públicas a operaciones de crédito otorgadas por las comunidades autónomas, entendemos que algunas de ellas pueden comprometer la sostenibilidad financiera y que introducir esa incertidumbre sobre sus futuras necesidades de financiación podría producir graves desequilibrios fiscales. La enmienda número 3 pretende la modificación de la norma que regula en la Ley 22/2009 los aspectos señalados, sin que esta modificación haya sido acordada por el órgano competente, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Finalmente, respecto a la enmienda número 4, el Gobierno establece que se revise la distribución en vertical de los objetivos de deuda o déficit en función de determinados criterios, que no se llegan a definir por Izquierda Unida, fundamentalmente el incremento del gasto social, pero se incluyen modificaciones del artículo 15 de la Ley de estabilidad presupuestaria que requiere de la participación efectiva también del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no se ha producido, del informe del Mineco y, finalmente, de la aprobación de las Cortes Generales.

Coalición Canaria ha presentado las enmiendas 5 a 20, de la senadora Julios, sobre aspectos económicos y financieros de las comunidades autónomas, como la consecución de los objetivos de déficit, deuda y techo de gasto. Llevamos tres años intentando corregir esos fuertes desequilibrios que se han producido en el conjunto de las administraciones públicas respecto del déficit, de la deuda y, sobre todo, del techo de gasto. Y todo ello bajo el amparo del principio de lealtad institucional que entendemos debe presidir las relaciones entre las administraciones públicas. Respecto a la enmienda número 6, prácticamente similar a las números 44 de la Entesa, 61 del Grupo Parlamentario Socialista y 71 de CiU, hasta última hora de esta mañana ha habido un intento de presentar una transaccional, que finalmente no se ha producido, respecto de la autonomía financiera y de algo que le preocupa al senador Alturo, el funcionamiento del Instituto Catalán de Finanzas.

En la enmienda número 7 estimamos necesario reforzar el control sobre algunas de las operaciones de afianzamiento de las comunidades autónomas, especialmente en los casos en los que se hayan superado los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y techo de gasto.

La número 8, de Coalición Canaria, respecto de la citada disposición adicional a la que hace referencia, en la que se regulan los mecanismos adicionales de financiación para las comunidades autónomas y las corporaciones locales, está regulado por normas de rango de ley.

La número 9, relativa a la posible vulneración del principio de autonomía financiera, no obsta para que el legislador —y esto es con carácter general también, sobre todo para algunas de las cuestiones que ha planteado la senadora Martínez— pueda acordar aquellas normas que, afectando o limitando dicho principio, lo hagan compatible con otros principios constitucionales pero diferentes y no incompatibles con el principio de autonomía financiera y que vienen derivados de la redacción dada al artículo 135 de la Constitución española, que son los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera del conjunto de las administraciones públicas, de las que todos somos responsables.

Quiero centrarme especialmente en algunas de las enmiendas del Grupo de la Entesa y decirle a la senadora Capella —que ahora no está presente— que, en cualquier caso, fuera un poco más original, al menos al presentar las enmiendas en el Registro General de la Cámara, porque no todo en política es garantizar la autonomía presupuestaria y financiera de las comunidades autónomas; que está bien, pero que sepa la senadora Capella que también hay vida después.

Respecto de la supuesta reforma de la LOFCA, he de señalar que no se modifica la redacción original del apartado tercero del artículo 14 en referencia a la enmienda 22, salvo la inclusión de las palabras literales «deuda pública» y «regla de gasto».

Las enmiendas 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 no tienen absolutamente nada que ver con este asunto, pues algunas hablan incluso hasta del gasto militar o del establecimiento de una variable de esfuerzo territorial que permita un mayor endeudamiento; es decir, que volvamos a situaciones pretéritas que nadie quiere.

Senadora Martínez, como le dije en comisión respecto a sus enmiendas 41 y 42, si este grupo parlamentario las aceptara, automáticamente se estaría poniendo en contra de las enmiendas 87

y 88 que fueron presentadas en el Congreso de los Diputados. Evidentemente, la capacidad normativa del Gobierno y de las Cámaras, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, están por encima incluso de las pretensiones de algunos grupos políticos.

El Grupo de la Entesa presenta las enmiendas 43 a 59, que son prácticamente similares a todas las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente, los números 43, 54, 55, 56, 51, 61 y 69, y además, la 66 y la 67, que también afectan a la Ley de sanidad, entrarían en contradicción con los números 87 y 88, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Respecto de las enmiendas 51 y 68 del PSOE, ya he dicho lo que quería.

Me gustaría resaltar que el vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas lo aprobaron ustedes en el año 2009, la mayoría socialista y los socios que la acompañaban, y que ya el Grupo Parlamentario Popular en aquel momento dijo que era un sistema de financiación absolutamente injusto y que traería los problemas que está creando actualmente. En cualquier caso, no supone interferencia a la autonomía financiera de las comunidades autónomas porque tienen plena potestad en el ejercicio de las funciones que determinan sus competencias.

Respecto a la literalidad de la enmienda 72 presentada por CiU, he de señalar que esa modificación tampoco ha sido acordada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como exige además la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, entre otras, la sentencia 13/2007, de 18 de enero.

En relación con las enmiendas 70, 71 y 74, y sobre el futuro del Instituto Catalán de Finanzas, entendemos que se hace sobre la base de criterios de prudencia financiera. Si el Instituto Catalán de Finanzas o la propia comunidad autónoma no incumplen las normas de estabilidad presupuestaria, no tendrán mayor problema.

En cuanto a la enmienda 80, en la que se propone una adición de la disposición adicional para que se disponga que en el plazo de un mes el Gobierno revise la distribución de los objetivos de déficit entre los niveles administrativos, compensando con carácter retroactivo a las comunidades autónomas por las desviaciones acumuladas derivadas de la exigencia de un esfuerzo fiscal mayor a estas que a la Administración central, he de señalar al señor Alturo que corresponde al Estado la coordinación en materia de estabilidad presupuestaria y no la imposición, senador Lerma. En cualquier caso, el déficit estructural del conjunto de las administraciones públicas se deberá reducir al menos un 0,8 % del producto interior bruto nacional en promedio anual; esta reducción se distribuirá entre el Estado y las comunidades autónomas en función de los porcentajes de déficit estructural que se hubieran registrado a 1 de enero de 2012, y, además, en caso de procedimiento de déficit excesivo, la reducción del déficit se adecuará a lo exigido en el mismo. Se trata, por tanto, de una disposición sometida a excepciones.

Con respecto a la enmienda número 82, senador Alturo, el fondo de competitividad se encuentra regulado en la Ley por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias. En dicha ley, senador Alturo, no se establece la percepción por las comunidades autónomas de entregas a cuenta del fondo de competitividad, ni tampoco del fondo de cooperación, sino que se prevé que los importes correspondientes a dichos fondos sean percibidos, junto con el resto de cantidades resultantes, en la liquidación definitiva. Mediante la enmienda que ustedes proponen se modificaría, por tanto, la forma en la que se regula este aspecto en la Ley 22/2009, sin que esta modificación haya sido acordada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera que, tal y como le decía anteriormente, exige la jurisprudencia.

Antes de terminar, quiero hacer un comentario sobre la enmienda 83. La Ley que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas establece que el importe de las entregas a cuenta se tiene que calcular con datos de previsión de recaudación existentes a la fecha de aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; por ello, conforme a la ley, una vez aprobado el presupuesto y comenzado el ejercicio, las entregas a cuenta no pueden modificarse aunque la recaudación que se prevea en el ejercicio vaya mejor o peor de lo previsto. Ese incremento o disminución de la recaudación de las comunidades autónomas lo recibirán, como todos ustedes conocen, en la liquidación correspondiente al ejercicio que se efectúa, más dos. No puede, por tanto, modificarse de forma unilateral por el Legislativo, tal y como propone la enmienda que ustedes presentan, sin previa suscripción una vez más de un acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Respecto de las enmiendas 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 93, presentadas por su grupo, evidentemente, no vamos a aceptarlas pues alterarían la modificación introducida por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados; más concretamente, la enmienda 82, que afecta a la Ley general presupuestaria, la 85, a las pensiones de clases pasivas, y la 87, a la Ley general de sanidad.

Vamos a rechazar las enmiendas, y lo lamento, porque algunas eran susceptibles de ser transaccionadas. Lo hemos intentado en estos dos días que llevamos de Pleno, pero finalmente no ha sido posible; en principio había doce preseleccionadas, después se quedaron en cuatro. Por tanto, salvo las cuatro incluidas en la ponencia, vamos a rechazar el resto de enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ustedes ganarán esta votación, su proyecto de ley seguirá su tramitación hasta que vea la luz en el boletín oficial y tendrán ustedes un nuevo éxito. Pero no se engañen, así no se resuelven los problemas de fondo, como hemos señalado diversos portavoces en nuestras intervenciones.

Ustedes han vuelto a hablar de herencias y de milagro económico. De herencias, todos los que hemos gobernado tenemos experiencia, porque nunca se accede a un gobierno con una tabla rasa, siempre hay una herencia; todos los gobiernos en pura lógica democrática asumen su responsabilidad con el objetivo de llevar a cabo su programa, condicionados por los aciertos y errores del gobierno anterior y limitados por el contexto económico en el que se van a mover, y ustedes no son una excepción. Y desde luego tampoco nos hablen de su milagro económico. La lectura del documento con la actualización del Programa de estabilidad 2015-2018 y del Programa nacional de reformas 2015, que acaban de aprobar y enviar a Bruselas, no permite su exceso de optimismo, salvo para quien considere un éxito la consolidación de las desigualdades, la pérdida de puestos de trabajo y el deterioro de la calidad del empleo existente.

Señorías, este es un proyecto de ley que no ayuda a resolver los problemas, los graves problemas que tiene la estructura territorial de España y sus manifestaciones, especialmente las referidas al sistema de financiación de las comunidades autónomas, que no permiten dar alas al optimismo. España necesita revisar su modelo de financiación territorial, de las comunidades autónomas y también de los ayuntamientos, y es urgente y esencial. Pero, sobre todo, es normal y es de sentido común. Cada revisión del sistema —y ha habido varias a lo largo de los años, como ustedes saben— ha comportado una mejora, alguna corrección. Es lógico que sea así y no habría de sorprendernos. Ahora, la revisión del modelo, que debería estar aplicándose desde enero de 2014, debería profundizar sobre la autonomía financiera, la corresponsabilidad de los ingresos y los gastos y sobre el reparto, un reparto más equitativo en los recursos del conjunto de todos los territorios de España.

El acuerdo de 2009, con la ampliación de la cesta tributaria y la creación del Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales y del resto de fondos previstos, pretendía avanzar en el doble objetivo de autonomía y equidad. La eclosión de la crisis económica y financiera ha perjudicado sin duda al desarrollo y la consolidación del modelo y ha puesto de manifiesto la necesidad de mecanismos más transparentes y una mayor autonomía de los gobiernos de las comunidades autónomas. Y asimismo se ha puesto de manifiesto la conveniencia de figuras tributarias más estables que garanticen la suficiencia de la financiación en función de las competencias asumidas.

Por lo tanto, señorías, abordemos este escenario, no solo por razones económicas y fiscales, sino por razones políticas. Con leyes como esta, ustedes están poniendo en riesgo mucho más que lo que entrevé la tramitación del propio proyecto de ley. Y quiero pensar que lo saben, que son conscientes.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15061

Señor De Las Heras, la senadora Ester Capella no es miembro del Grupo Parlamentario de la Entesa. Lo digo para su información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor De las Heras, la verdad es que no sé muy bien por dónde empezar. En el turno de vetos expusimos nuestros motivos. Al señor Peñarribia le hemos comentado nuestros argumentos en contraposición a lo que él nos ha dicho. Para empezar, he de decirle que nosotros nos sentimos engañados. Y usted dirá ¿por qué? Pues permítame que le haga un breve repaso de lo que ha sido el trámite de este proyecto de ley.

Nosotros presentamos el veto en el Congreso de los Diputados. En su grupo parlamentario dijeron que se iban a transaccionar y que se iban a aceptar muchas de las enmiendas que nosotros presentamos —se dijo, consta en el *Diario de Sesiones*—; nosotros retiramos el veto y en el Congreso de los Diputados 0 enmiendas transaccionadas, 0 enmiendas aceptadas. Primer paso.

Segundo paso, llegamos aquí, al Senado, presentamos el veto, lógicamente, porque a la vista de la situación no nos quedaba más remedio, y también en comisión —figura en el *Diario de Sesiones* y figura en las actas— ustedes se comprometieron a negociar con nosotros, a aceptar y a transaccionar enmiendas. Eso dijeron. El señor Bel, que estaba en la sesión, me lo ha comentado. Esta es la realidad.

La verdad es que nosotros lo hemos intentado. Yo les he llamado por teléfono 3 o 4 veces entre ayer y hoy, y siempre nos han dado excusas: que si mañana el ministro tiene que venir a la Cámara y a ver si lo hablamos; al día siguiente que si esto o lo otro; y la verdad es que, finalmente, decepción, mentira y engaño. No nos podemos sentir de ninguna otra forma, y esto solo tiene una reflexión: ustedes han hecho mucho fariseo con nosotros en este tema porque nos han estado diciendo que iban a negociar y no lo han hecho. Saben que hay enmiendas muy importantes para nuestro grupo en este proyecto de ley, como hemos comentado y detallado, y sin embargo entendemos que en estos momentos se perjudica de manera grave las competencias autonómicas. Incluso había algunas enmiendas que ustedes habían propuesto para ser transaccionadas, como las números 70, 71, 74, 77 y 81. Por tanto, no entendemos esta situación con ustedes.

En definitiva, lo que hay que decir es que, por un lado, la disposición final primera supone una injerencia gravísima en la gestión de los servicios sanitarios transferidos y asumidos por las comunidades autónomas. Lo han hecho por la puerta de atrás y, en consecuencia, no se ha hecho el debate correspondiente. Por tanto, queremos denunciarlo porque no se puede hacer de esta forma, ya que está alterando el sistema normal de funcionamiento de la Comisión de Sanidad, que es donde se debería haber celebrado este debate. Por otro lado, otra situación que nos parece gravísima es la que afecta exclusivamente a Cataluña, como hemos venido reiterando desde las primeras intervenciones, y es que resulta absurdo e ilógico lo que se va a producir, porque si se aprueba esta literalidad del texto —y parece ser que va a ser así—, al *Institut Català de Finances*, que es un organismo público que ayuda a las pequeñas y medianas empresas, en definitiva al tejido productivo, lo van a dejar sin funciones, porque para cualquier aval que tenga que gestionar, aunque sea de 3000 euros, tendrá que pedir autorización al Gobierno o al ministro de Hacienda.

Por tanto, entendemos que todo esto es gravísimo y que estamos todos de acuerdo con las palabras que se han oído aquí: recentralización y laminación de competencias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Termino, señor presidente.

En definitiva, están haciendo un abuso tremendo de su rodillo, se creen en posesión de la razón absoluta, y nada más lejos que eso. Espero que los ciudadanos tomen buena nota de lo que están haciendo ustedes en este caso y en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Veo que, efectivamente, no ha tenido ningún efecto en los problemas que plantea esta ley desde el punto de vista del pacto constituyente, lo cual me parece normal porque, en definitiva, si se hubiesen dado cuenta de estas cosas seguramente no las hubieran planteado. Pero esto va a traer consecuencias, y más graves de las que ya están planteadas. Todos los días venimos hablando de que queremos una solución federal para la situación actual y regularmente estamos hablando de que las comunidades autónomas, como mínimo, deberían participar en la Agencia Tributaria, si no son ellas las que tienen la competencia en el asunto, y ustedes se despachan con que tienen la tutela de las comunidades autónomas y de todas las administraciones. Esto es una cosa normal, de ceguera política del Partido Popular, lo cual traerá, como ya ha sucedido, consecuencias para España, como ustedes conocen perfectamente.

Ya he visto que el tema de Benidorm no es una cosa que se les hubiera olvidado, sino que incluso han intentado justificar su posición tanto en este caso como en el de otros muchos municipios turísticos que dan un servicio muy superior a las posibilidades financieras que tienen que, como digo, son el espejo de España y que, desde luego, creo que deberían tener un tratamiento mejor.

No envidio al senador Almodóbar —a quien, por lo demás, seguramente aprecio mucho más que ustedes— porque en este momento no está en buena posición, pero lo que nos debe preocupar no es eso. Lo que nos debe preocupar es —parece que ustedes se han enfadado mucho y han elevado el tono de voz, por lo que lamento haber generado esa reacción en ustedes— una cosa que no es cierta. La cuestión que planteó el senador Almodóbar creo recordar que fue una proposición no de ley, no una moción, y es verdad que se aprobó aquí y que pasó al Congreso; lo que no es verdad es que a continuación se sometiera a votación, porque con su mayoría en la Mesa nunca pasó a votación al Congreso porque, obviamente, se hubiera descubierto su posición: que ustedes están en contra del reconocimiento de Benidorm como municipio turístico, así como de otros muchos municipios españoles —algunos me citaban antes en mi bancada y seguro que en la suya hay muchos más— que tienen necesidades diferentes a la financiación que ahora mismo tienen.

Otra cuestión que también es de razón, tal y como usted la ha planteado, sería decir: oiga, hay un listado excesivo de gastos que puede hacer un ayuntamiento con sus excedentes. Bien, yo estoy dispuesto a negociar ese listado, por lo que en vez de esos pueden hacer la tercera parte de cosas que impliquen que los gastos de inversión no generen a continuación gastos corrientes. Muy bien. Ofrézcame usted esa alternativa. No me diga que no a todo. Que los municipios puedan intervenir en la generación de empleo y en apoyar el crecimiento de la economía. Yo he planteado lo suficiente para reformar una ley que ustedes han aprobado indebidamente porque significa negar la posibilidad a los ayuntamientos de ser considerados mayores de edad cuando, encima, han sido elegidos democráticamente. Si a pesar de eso a usted le parece excesivo, reduzca el listado a aquello que crea que no les va a endeudar en el futuro y yo, con mucho gusto, lo negociaré con usted, e incluso le apoyaré.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

Senador Montilla, si dije lo que dije de la senadora Capella habrá sido un lapsus. Entiendo que la senadora Capella está perfectamente ubicada en Esquerra Republicana de Cataluña y que la Entesa es otra cosa. No pasa nada.

El senador Alturo ha dicho que se sienten engañados. No es ni ha sido nunca esa nuestra intención. Si acaso, es posible que se sientan decepcionados; incluso es posible que yo también esté decepcionado porque ofrecí una serie de enmiendas, concretamente 12, la inmensa mayoría del Grupo Parlamentario de CiU, pero al final no ha podido ser. Siento que no haya podido ser porque a mí y a mi grupo nos hubiera gusto llegar finalmente a un acuerdo. No sé, será la campaña electoral.

Senador Lerma, ¡pero si ya tiene usted 22 conceptos específicos para la utilización del superávit de las corporaciones locales! ¡Si las corporaciones locales estamos como nadie, echando una mano en el crecimiento económico español y en el mantenimiento del empleo! Pero entenderá que no se pueden volver a producir situaciones similares o parecidas a las pretéritas.

En cuanto a Benidorm, no recuerdo si fue PNL, proposición de ley o simplemente una moción. Lo que sí recuerdo es que se aprobó en la IX Legislatura, en el año 2009, que la aprobó esta Cámara y que ustedes con su mayoría, no nosotros ni la Mesa actual del Congreso de los Diputados, fueron los que la tumbaron.

Pero en estos últimos tres minutos quiero centrarme en la parte positiva de este proyecto de ley orgánica, en las nuevas medidas adicionales de financiación que van a tener las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que vienen impulsadas por el Gobierno de España con el objetivo de garantizar, una vez más, su sostenibilidad financiera y la prestación de unos servicios públicos fundamentales que dependen de las administraciones territoriales. Quiero recordarles que, por ejemplo, Cataluña, senador Alturo, tendrá este año 2015 una financiación mayor por el conjunto de los mecanismos que ahora se aprueban, en total 10 200 millones de euros, y un ahorro en la carga de intereses de 1610 millones de euros —creo que está muy bien y que estará conforme con ello—; que la Comunidad Valenciana va a obtener un ahorro de 9000 millones y un ahorro de intereses de 1037 millones de euros; y que Andalucía, por poner otro ejemplo, va a obtener una financiación de 4648 millones de euros y un ahorro en la pesada carga de intereses que soportamos las administraciones públicas de 815 millones de euros.

Asimismo, conviene recordar a sus señorías que lo que nos encontramos a comienzos de esta legislatura no se generó por la crisis financiera que había en España. (*Rumores*). Se venía generando desde el año 2004, señorías, que es cuando se inicia el proceso de incremento de la deuda comercial. En España, señorías, queridos compañeros de bancada, algunos políticos no hicieron los deberes como debían, empezando por el Gobierno de España del señor Zapatero, que no atendió a las necesidades de financiación del conjunto de las administraciones públicas y permitió a estas un incremento disparado de la deuda comercial. (*Rumores*). No había atajos, señorías, ni soluciones fáciles. Había que actuar en dos direcciones: por un lado, introducir medidas de ajuste del gasto, preservando el gasto social —así se ha hecho— y aprobando reformas estructurales que transmitieran el mensaje claro de que España estaba afrontando una grave crisis de déficit público; y por otro, facilitar instrumentos de liquidez a las administraciones territoriales que les permitieran obtener recursos para responder a los compromisos de financiación y, sobre todo, para sostener las políticas sociales haciendo frente a las facturas pendientes de pago con sus proveedores, que muchas administraciones públicas, como en mi comunidad autónoma, tenían guardadas en los cajones. (*Rumores*). En Castilla-La Mancha, con el presidente Barreda, había 4200 millones de euros y 680 000 facturas en los cajones. (*Rumores*). A lo largo de estos años y hasta el año 2015, señorías, se habrá facilitado al conjunto de las administraciones territoriales un importe de 184 000 millones, y solo con fondos de financiación 144 000. Y es que algunas comunidades autónomas no tenían facilidades ni dinero, ni dentro ni fuera.

Finalmente, quiero acabar como concluyó ayer el ministro de Hacienda. Los ahorros son para el conjunto de las administraciones públicas, para su saldo final, y por eso, cuando encargamos al Tesoro Público la financiación de nuestras administraciones territoriales, hacemos que se optimice la rebaja en las condiciones financieras y, por supuesto, se exige prudencia financiera al conjunto de las administraciones. Señorías, para muestra un botón: la subasta de ayer de las letras del Tesoro a seis y doce meses.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Termino, presidente. Un minuto.

En la subasta de ayer, 12 de mayo, las letras del Tesoro a seis meses obtuvieron rentabilidad negativa. Es decir, nos pagan por la deuda, poco, el 0,002, pero nos pagan, cuando antes nos costaba unos intereses desorbitados. Se colocaron 596 millones de euros. En las letras a doce meses nos pagan el 0,015 y se colocaron la friolera de 4599 millones de euros.

Repito, como decía ayer el ministro de Hacienda: vuelta la burra al trigo, y el trigo que necesita la economía española es lo que se presenta en este proyecto de ley. Votaremos en contra de las enmiendas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Por favor, cierren las puertas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15064

Señorías, cuando quiera el diputado y exsenador Segura Clavell, a quien damos la bienvenida, procederemos a la votación de las enmiendas. (*El señor Segura Clavell: ¡Saludos!—Risas*).

Comenzamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal. Enmiendas 1 a 4.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 72; en contra, 133; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De la senadora Julios y el senador Quintero comenzamos votando la número 10.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 73; en contra, 133; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la 15.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 2; en contra, 193; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 17.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 64; en contra, 134; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 5, 12 y 14.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 14; en contra, 135; abstenciones, 65.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la 11.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 12; en contra, 192; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 18.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 16; en contra, 134; abstenciones, 64.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 6 a 9, 13 y 16.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 212; a favor, 72; en contra, 132; abstenciones, 8.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15065

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 19 y 20.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 76; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De la senadora Capella votamos las enmiendas 27 y 28.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 12; en contra, 192; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 35.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 1; en contra, 193; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 21, 25 y 26.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 11; en contra, 134; abstenciones, 69.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 22 a 24.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 72; en contra, 134; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 37, 39 y 40.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 212; votos emitidos, 212; a favor, 16; en contra, 134; abstenciones, 62.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 38.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 77; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 29 a 34.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 11; en contra, 193; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15066

Votamos la enmienda 36.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 77; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Vasco votamos las enmiendas 41 y 42.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 77; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Entesa votamos la enmienda 51.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 64; en contra, 133; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 45 y 52.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 212; votos emitidos, 212; a favor, 61; en contra, 132; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 49 y 50.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 212; a favor, 76; en contra, 133; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 43, 44 y de la 46 a la 48.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 73; en contra, 134; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 53 a 57.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 72; en contra, 134; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 58 y 59.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 78; en contra, 133; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, votamos la enmienda 84.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15067

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 77; en contra, 134; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 87.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 17; en contra, 134; abstenciones, 63.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 70 a 75 y 80 a 83.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 72; en contra, 134; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos de la 76 a la 79.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 11; en contra, 193; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 85, 86 y 88 a 94.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 11; en contra, 134; abstenciones, 69.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Socialista, votamos la enmienda 68.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 71; en contra, 133; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 62 y 69.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 213; a favor, 62; en contra, 133; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 66 y 67.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 76; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 60, 61 y 63 a 65.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15068

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 71; en contra, 133; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los grupos parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el informe de la ponencia, como consecuencia de todas las enmiendas introducidas en su texto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 214; votos emitidos, 214; a favor, 67; en contra, 134; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 213; votos emitidos, 213; a favor, 137; en contra, 76.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

## 6.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, Y POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN RELACIÓN CON LA EXPLORACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

COMISIÓN: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

(Núm. exp. 621/000115)

*El señor presidente da lectura al punto 6.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, senador Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Señor presidente, señorías, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 10 de abril, siendo objeto de una corrección de errores publicada el día 23. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia)*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizaba el día 22 de abril y fue ampliado hasta el día 28 del mismo mes. *(Rumores)*. Se presentaron un total de 5 vetos y 256 enmiendas distribuidas de la siguiente manera: *(Rumores)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Perdone, señoría.

Señorías, guarden silencio. No se puede oír al orador. *(Pausa)*.

Continúe.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Decía que los vetos y las enmiendas se distribuyen de la siguiente manera: veto número 1, de la senadora doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 2, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto; veto número 3, de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafael Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15069

Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; veto número 4, de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista; enmiendas números 1 a 7, de la senadora Capella i Farré del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 8 a 23, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 24 a 29, del senador Martínez Oblanca, igualmente del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 30 y 31, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas números 32 a 57, de los senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 58 a 62, de los senadores Julios Reyes y Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 63 a 101, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas números 102 a 189, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y enmiendas números 190 a 256, del Grupo Parlamentario Socialista.

De las referidas enmiendas se retiraron la número 109, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El día 14 de abril se reunió la Comisión de Industria, Energía y Turismo para designar la ponencia, quedando esta definitivamente integrada por los siguientes senadores: don Jesús Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista; don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco; don Andrés Gil García, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan Manuel Juncal Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular; don Gregorio Medina Tomé, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Montilla Aguilera, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; don José Ignacio Palacios Zuasti, del Grupo Parlamentario Popular; doña Amelia Salanueva Murguialday, del Grupo Parlamentario Mixto; don Salvador Sedó Alabart, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y don José Luis Balines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. Dicha ponencia elevó a la comisión un informe que mantenía en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

La Comisión de Industria, Energía y Turismo se reunió para dictaminar el proyecto el día 5 de mayo, defendiéndose en dicha sesión todos los vetos y enmiendas presentados. La comisión emitió el correspondiente dictamen de conformidad con el texto propuesto por la ponencia. El referido dictamen, junto con los votos particulares presentados, ha sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Este proyecto de ley tiene como objeto, según se expone en los antecedentes remitidos con él, la profundización en la liberación, competencia y seguridad de suministro en el sector del gas natural, carburantes y gases licuados del petróleo, aprobándose además un marco tributario adicional y específico para la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos que permitirá fomentar la actividad compensando el impacto de las personas y administraciones más afectadas. El proyecto incluye 22 artículos estructurados en 2 títulos. Completan el mismo 4 disposiciones adicionales, 8 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 8 disposiciones finales.

Solo me queda, señor presidente, agradecer el buen hacer de los ponentes y portavoces de los diferentes grupos y del letrado de la comisión, don Alfonso Cuenca.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 1, de la senadora Capella i Farré.

Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Bona tarda*.

Señorías del Grupo Popular, ustedes legislan con vendas en los ojos, no hacen leyes para el pueblo sino todo lo contrario. Después de su último fiasco, es decir, el caso Castor, van camino de repetir la misma historia. Pretenden hacer lo que hacen siempre: sortear, en este caso a las comunidades autónomas. Creen que con su mayoría absoluta son capaces de acallar a la ciudadanía, pero, señorías, se olvidan de que Cataluña no está en venta y tampoco lo vamos a permitir. Su modelo energético no es el nuestro, al menos el de Esquerra Republicana, el suyo no es el nuestro. Para nosotros no es válida cualquier cosa y, por tanto, hemos presentado este veto y no avalaremos su proyecto de ley, y tampoco permitiremos que Cataluña se convierta en su tablero de ajedrez donde las grandes multinacionales se reparten el pastel y destruyen lo que tanto tiempo y esfuerzo ha costado construir.

Ustedes no tienen dignidad. (*Protestas*). No les gusta, pero lo repetiré cuantas veces crea que sea necesario, pertinente y procedente. (*Protestas*). Su idea más brillante es perpetuar las energías fósiles, cuando lo más lógico sería invertir en renovables. El *fracking* es una tecnología que profundiza en la utilización de recursos no renovables del planeta. Señorías, ustedes están impidiendo la transición natural hacia un nuevo escenario energético mundial.

¿Saben ustedes lo que es el *fracking*? ¿Saben ustedes los efectos medioambientales que causa? Hay serias sospechas de que las explotaciones de *fracking* son las responsables de las variaciones del régimen sísmico que se han producido en algunos puntos del planeta donde se practica esta tecnología. No se puede afirmar de forma categórica, pero solo con la mera sospecha tendrían o tendríamos que obligarnos a adoptar las máximas prevenciones en este sentido. No podemos poner en juego la economía productiva de las zonas afectadas: la producción agroalimentaria de calidad, su potencial turístico ni la calidad de vida de las personas, a cambio, como se pretende, de explotar una tecnología invasiva, agresiva con el medioambiente, de abasto desconocido y de bajo rendimiento tanto económico como energético.

La negativa de nuestro partido a este proyecto de ley va más allá del modelo energético. El Gobierno al que ustedes representan no se da cuenta de la cantidad de recursos que se necesitan para poner en marcha los pozos o plataformas. Cataluña es un país donde las energías renovables podrían ser punteras en muchos ámbitos, por delante de las energías fósiles y, por tanto, nos parece que es el camino que tenemos que seguir; nosotros pensamos que este es el camino que debería seguirse porque las muchas horas de sol favorecería conseguir una energía alternativa, y, además, la energía eólica también debería tener un papel preponderante. El objetivo sería, en todo caso, crear un mix energético suficientemente importante para ir dependiendo cada vez menos de los combustibles fósiles. Pero con ustedes, con este Gobierno y con el Partido Popular esto sería o será imposible.

Pero, señorías, no se preocupen, nosotros ya nos vamos, porque con ustedes no hay nada que hacer. El ministro que tienen ustedes, el señor Soria, esta mañana ha acabado afirmando que defendemos las renovables y otras energías, pero que a lo mejor el sol también se acaba; en definitiva, también va para nobel. ¿Ustedes saben que la fractura hidráulica contamina el suelo de verdad? ¿Saben que después de dar este primer paso la tierra ya no puede usarse para ninguna otra actividad, ya sea agrícola o ganadera? En Cataluña la disponibilidad de agua es un elemento que limita claramente el desarrollo tanto económico como territorial, es uno de los aspectos más delicados del impacto de esta tecnología, y aun así ustedes se empeñan en querer destruir todo lo que la rodea. El Gobierno del Partido Popular hace política mediante el uso del rodillo, se pasan por encima todo y a todos y tampoco respetan nada ni a nadie. En cada sistema de pozos o plataforma en el que se agrupa una extracción utilizan entre 54 000 y 174 000 metros cúbicos de agua, y entre 1000 y 3500 metros cúbicos de sustancias químicas solo para la primera fase de la fractura, y eso es, en opinión de Esquerra Republicana, una barbaridad.

En una zona de explotación intensiva de un territorio densamente poblado, con una gran actividad en transporte y consumo de energía, de demanda de mano de obra especializada, con un alto nivel de consumo de recursos y una alta producción de residuos de alta peligrosidad tienden a hacer pensar en una pérdida generalizada de calidad del medio y de calidad de vida de sus habitantes, en la destrucción del tejido social de las zonas afectadas, sin ningún tipo de repercusiones especialmente favorables ni en la ocupación ni en la economía local. Si a esto le añadimos el impacto severo sobre el paisaje, del que se benefician iniciativas turísticas, y las posibles repercusiones sobre el sector agroalimentario, no se prevé nada bueno en la implantación de esta tecnología en nuestro país, en mi país, que seguramente no es el suyo.

Ustedes, como siempre, legislan rápido y mal. Nos intentan imponer este proyecto de ley, cuando en países como Francia, Reino Unido, Bulgaria y Holanda lo han prohibido, será porque ellos han visto cosas que ustedes no ven ni han escuchado ni sienten. ¿Qué nos quieres esconder? Para ustedes el *fracking*, o técnica de fractura hidráulica, no es más que otro modelo especulativo a explotar. Ustedes chantajea a la población ofreciéndoles una compensación económica para las áreas afectadas por proyectos de hidrocarburos, eso demuestra su falta de compromiso no únicamente con el medioambiente sino con el cambio climático, y, lo que es aún más preocupante, faltan a la voluntad democrática de la ciudadanía de los territorios afectados. Pretenden comprar a la gente que está en completa oposición con este proyecto de ley.

El país al que aspiramos y que queremos los catalanes no es el que ustedes nos presentan; tiene que ser un país donde podamos vivir, que podamos dejar a nuestros hijos, que sea sostenible y que no abuse de sus recursos naturales, y lo que aún es más importante, que no quede en manos de los cuatro de siempre, de aquellos compañeros de pupitre o de sus amigachos. Nosotros queremos a nuestro país y en Esquerra Republicana queremos que nuestro país esté al lado de sus ciudadanos y ciudadanas, y no solo tenemos el derecho sino también el deber de revelarnos para defender los intereses de nuestros conciudadanos, por lo que, en definitiva, no daremos apoyo a esta ley, no nos relegaremos ante este proyecto de ley. Por eso hemos presentado este veto y por estas razones que he expuesto vamos a votar también favorablemente al resto de vetos, porque, mal que les pese, Cataluña dice no al *fracking* y también dice no al Gobierno del Partido Popular.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Propuesta de veto número 2, de los senadores Iglesias y Mariscal.  
Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, aunque le costó, ha incorporado a su discurso que el fenómeno del cambio climático es real; sin embargo, las políticas energéticas que continúa desarrollando suponen en la práctica dar la espalda a este fenómeno real.

El proyecto que ahora discutimos reitera la apuesta por el combustible sólido, en este caso concreto fundamentalmente en torno al gas, propiciando, que España sea una especie de arteria hacia Europa del gas del norte de África y promoviendo en nuestro país una especie de loca fiebre del gas, partiendo de facilitar el uso de la técnica de fractura hidráulica.

Hay que recordar que todavía a día de hoy, cuando se plantea esa loca fiebre del gas, hay 57 plantas de ciclos combinados, con una inversión de 13 161 millones de euros, en las que solo se utiliza el 10 % de su capacidad. En la anterior reforma de la Ley de hidrocarburos se abrió la opción de la hibernación. Red Eléctrica Española plantea que 10 de estas plantas con 6000 megavatios están abocadas hacia esa hibernación. Iberdrola, en septiembre, planteó ya una hibernación parcial de su planta de Castellón. Recuérdese que en 2008 se utilizaba el 52 % de la capacidad de los ciclos combinados entonces existentes. En el proyecto no se especifican las ventajas que para el país tendrá el tráfico gasístico argelino —sin duda, una aportación a las interconexiones energéticas europeas—, ni si se pretenden aplicar a este destino fondos del plan Juncker. Sería conveniente que el proyecto viniera acompañado de información en este sentido.

Como novedad especial están los contenidos que se ponen al servicio del *fracking*. En primer lugar, la modificación del canon de superficie, juntamente con el impuesto sobre el valor de la extracción del gas, no constituye realmente una fiscalidad verde, una fiscalidad medioambiental, sino que se concibe como un incentivo a las administraciones autonómicas y locales para que asuman los riesgos políticos —los otros son obvios y de ellos hablaré después— por la autorización de los proyectos en sus ámbitos competenciales. En la misma línea va la compensación del 1 % de las ventas al titular de los terrenos suprayacentes. El *fracking* conlleva serios riesgos.

En una moción que debatimos en el Pleno anterior hice referencia a estudios de universidades de los Estados Unidos y del Reino Unido. Como no quiero reiterarme, voy a utilizar este documento sobre recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica, elaborado por el Gobierno de España, no por el Ministerio de Industria, pero sí por el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por Ministerio de Economía y Competitividad, con la participación del Instituto Geológico y Minero de España. En este documento se hacen recomendaciones para aminorar, que no hacer desaparecer, los riesgos medioambientales que el documento constata. Las referencias bibliográficas de escenarios medioambientales, contaminación de acuíferos, contaminación atmosférica, microsismos, etcétera, son numerosas. Hay situaciones que han dado lugar a moratorias temporales de varios años con el fin de llevar a cabo estudios de investigación de los procesos contaminantes en el medioambiente en los Estados de Pensilvania y Nueva York, Quebec —Canadá— y Sudáfrica, y prohibiciones que podían ser o no definitivas de acuerdo con el estado de conocimiento del momento en Francia y

Bulgaria. Entre 2005 y 2009 las operadoras americanas de fracturación hidráulica utilizaron 750 sustancias químicas diferentes. De acuerdo con un estudio realizado, 12 eran cancerígenas y 24 eran contaminantes atmosféricos peligrosos. Concluye el documento que hoy día es posible utilizar menos productos. La superficie que normalmente se considera necesaria para acotar y definir un emplazamiento de cualquier pozo de fracturación es aproximadamente de unos 20 000 metros cuadrados. Los valores de consumo de agua necesarios son muy variables y, dependiendo de las características de cada pozo, están comprendidos normalmente entre 8000 metros cúbicos y 16 000 metros cúbicos; no obstante se puede llegar a necesitar volúmenes entre 30 000 y 45 000 metros cúbicos por fracturación y pozo. La aparición en pozos de aguas superficiales próximos a los sondeos de fracturación hidráulica de metano termogénico —metano profundo disuelto en el agua— está perfectamente comprobada y constatada.

Respecto a la contaminación atmosférica, en estos estudios aparecen como especialmente importantes las concentraciones de metano, gas efecto invernadero, formación de ozono por altas concentraciones de óxidos de nitrógeno y benceno, tolueno, xileno, etilbenceno y otros componentes volátiles. Un estudio científico considera que entre el 3,6 y el 7,9 % del metano producido se va a la atmósfera entre venteos y escapes.

Sismicidad inducida. Existen dos tipos de sismicidad asociados a la fracturación hidráulica: eventos microsísmicos habituales y debidos a la propagación de la fractura, y eventos sísmicos mayores. Un ejemplo de evento sísmico mayor podría ser el caso de la operación de fractura hidráulica en el pozo de Oklahoma, detectado el 1 de abril. Otros casos bien documentados de sismicidad inducida por inyección de fluidos son los casos de Rocky Mountain Arsenal, Rangely en Colorado y Paradox Valley en Colorado. Respecto a la distancia a la que se podían producir los terremotos, la mayoría de los sismos se produjeron en un radio de 4 kilómetros en torno al pozo. Insisto, se trata de un informe oficial del Gobierno de España. Hace algo más de un año, 17 de los 28 Estados de la Unión Europea contestaron a la Comisión que no otorgarían autorizaciones, porque, como suele ocurrir en estos escenarios, los riesgos son siempre públicos para la salud y para el medioambiente. Si se produce una catástrofe también han de afrontarla las administraciones públicas, mientras que los hipotéticos beneficios pertenecen a las empresas privadas.

Finalmente, concluyo denunciando una vez más que no se hayan cumplido los requisitos formales de informes preceptivos. En este caso no se ha pedido informe a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ni al Consejo de Estado, ni siquiera al Consejo Consultivo de Hidrocarburos. Estas son las razones que avalan el veto del senador Mariscal Cifuentes y el que yo mismo suscribo, para el que solicito el apoyo de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 4, de los senadores Guillot y Saura, de la Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El señor Iglesias decía que el señor Rajoy había empezado a hablar de cambio climático. Yo quiero decir que así como en cualquier discurso de investidura o general de Merkel, de Hollande o de Obama se habla de cambio climático, el presidente del Gobierno español nunca se refiere al cambio climático en discursos generales. Y no solo eso, sino que España es el único país donde no existe un ministerio específico de medioambiente y de cambio climático. Estos dos hechos demuestran la falta de sensibilidad que, a mi entender, existe en el Gobierno español en lo que es uno de los dos principales problemas del mundo. Creo que en el mundo hay dos problemas: la pobreza y el cambio climático, y así como en la pobreza se hacen cosas, independientemente de que esté de acuerdo o no, en el cambio climático no existe un discurso y una estrategia de acción del Ejecutivo y muy especialmente del presidente del Gobierno.

Esta ley plantea diversos objetivos, pero yo quiero resaltar dos: es una ley que por un lado quiere convertir el Estado español en un centro logístico de gas natural, que importa, como dijo en la presentación el ministro Soria, y por otro lado, es una ley que quiere impulsar las técnicas de *fracking* y de prospecciones marinas profundas para la extracción de hidrocarburos. A nadie se le escapa que estas dos técnicas son contaminantes y socialmente rechazables y que significan la

continuidad de un modelo energético que hay que cambiar. Los documentos de Naciones Unidas, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y las organizaciones más importantes del mundo hablan de la necesidad de una transición hacia un sistema energético basado en las renovables, en la eficiencia y en la energía.

Con este proyecto de ley que hoy nos presenta, España no hace esto sino que va en una dirección contraria. Merece la pena decir que el año pasado la factura energética costó 38 000 millones de euros, teniendo en cuenta que costó menos que el año anterior no porque se gastara menos sino porque el precio del petróleo, como ustedes saben, sufrió una importante disminución. Este diagnóstico global de falta de dinamismo, de valentía del Gobierno español en relación con el modelo energético, está recogido en las declaraciones de todas las ONG importantes: Greenpeace, Amigos de la Tierra, etcétera. Todas ellas dicen absolutamente lo mismo y, aunque no sea garantía de que lo que dicen es verdad, hay que tenerlo en cuenta.

Quiero resaltar una pequeña anécdota, y es el eufemismo que el ministro Soria utilizó en el Congreso para no decir los riesgos que comporta la utilización de estas técnicas. En la presentación de este proyecto en el Congreso, a raíz de explicar —como luego explicaré yo— la compensación económica que se prevé en el proyecto de ley en aquellos territorios y a aquellos propietarios que instalen prospecciones o *fracking*, dijo literalmente lo siguiente: «Se hace esto para compensar posibles efectos que puedan derivarse de potencialidades y externalidades negativas.» Cuando lo leí el otro día, recordé una frase de Juan de Mairena —que, como ustedes saben, es un personaje de Antonio Machado—, que pedía a sus alumnos en una clase que tradujeran en lenguaje poético: los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa, y el alumno dijo: «Lo que pasa en la calle.» Y cuando leí esta frase pensé cuál sería el lenguaje poético de potenciar externalidades negativas. El lenguaje poético es: los problema de contaminación atmosférica, los problemas de contaminación de aguas superficiales, los problemas de contaminación de aguas subterráneas y los problemas de contaminación de los residuos; pero en lugar de decir esto, el ministro habla de potenciar las externalidades negativas.

Además quiero decir que el informe que ha enseñado el senador Iglesias, elaborado por el Gobierno, señala los principales problemas. Se puede afirmar que en este asunto no hay un diagnóstico claro. Hay países y personas que están a favor del *fracking* y países personas que están en contra. En la Unión Europea, hay 11 países proclives al *fracking* y 19 países en contra. Y hace muy pocas semanas, en el debate de un informe sobre la Estrategia Europea de Seguridad de Suministro Energético, hubo una enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Verde e Izquierda Unitaria cuya votación quedó en un empate, 30 a 30. Esta enmienda proponía no dar permiso a ninguna nueva instalación de *fracking*. Hubo un empate de 30 a 30, y el presidente de la Comisión desempató no aceptando la enmienda. En estos momentos en el Parlamento Europeo existe un empate, hay países que permiten y favorecen el *fracking* y otros que no lo permiten.

En este aspecto, quiero manifestar que estoy en contra. A menudo se dice que el medioambiente es un obstáculo para el desarrollo de los países. Si observamos cualquier país, especialmente España, veremos que el medioambiente ha sido relegado en detrimento del desarrollo económico, a veces salvaje. Solo hay que ir por zonas inmensas del litoral del Estado español y ver algunos ríos, algunos vertederos y algunas canteras; es decir el medioambiente no ha sido fundamental, no ha dirigido el desarrollo económico, sino que el desarrollo económico a menudo se ha llevado a cabo en detrimento del medioambiente.

Les voy a dar tres razones de por qué creo que hay que decir que no a la instalación del *fracking* y, por tanto, por qué es necesaria la presentación del veto en relación con este proyecto de hidrocarburos. La primera, porque es climáticamente irresponsable. La Agencia Internacional de la Energía ha dicho hace muy poco que hay que dejar una tercera parte del petróleo y la mitad del gas en el subsuelo durante los próximos cuarenta años si queremos evitar que se produzca el desastre; es decir, la Agencia Internacional de la Energía insiste en la necesidad de hacer un parón en la extracción de combustibles sólidos, fósiles. Y en España hay un crecimiento de la utilización de combustibles fósiles, como el Gobierno reconoció en la Cumbre de Lima. En definitiva, este proyecto de ley de hidrocarburos va en contra o choca con algunas orientaciones que se desprendieron de dicha cumbre. Por tanto, como he dicho, en primer lugar es climáticamente irresponsable y medioambientalmente inaceptable.

En segundo lugar, España posiblemente sea —ustedes lo saben y lo comparten conmigo— el país de la Unión Europea con más biodiversidad; o sea, la belleza, la naturaleza distinta de Galicia, Andalucía, Cataluña, Baleares, Castilla-La Mancha o Castilla y León creo que es absolutamente irreplicable en cualquier otro país, y por ello es importante salvaguardar todo aquello que aún se puede salvaguardar, es decir, los acuíferos, los subsuelos, las zonas montañosas que son parques naturales, etcétera, ante algunas decisiones que pueden ir en contra en ese sentido. El proyecto Castor es un ejemplo concreto: no solo ha sido un desastre medioambientalmente sino también financieramente y, como se ha dicho antes, el Parlamento Europeo ha repetido en varias ocasiones que no se abone, que los consumidores no hagan frente a ese gasto financiero, sino que lo hagan las empresas.

Y, en tercer lugar, es un proyecto de ley socialmente injusto. Paralelamente a la idea de que España es posiblemente el país con mayor biodiversidad, nuestro país es uno de los más importantes turísticamente hablando precisamente por esa biodiversidad, y cualquier intento de prospección marítima profunda, de *fracking*, en zonas que económicamente viven del turismo tiene un rechazo, ya que cualquier operación de este tipo puede llevar al traste miles y miles de empleos. Por tanto, como digo, desde el punto de vista social es una operación también injusta.

En definitiva, necesitamos cambiar el actual modelo energético de combustibles fósiles por un modelo basado en una transición energética de energías renovables, de eficiencia y energía. No me atrevo a decir que el *fracking* y las prospecciones petrolíferas sean absolutamente condenables, pero hay un debate en torno a esta cuestión, y creo que el principio de precaución debería primar en relación con estos temas y habría que decir que el *fracking* y las prospecciones traen problemas desde el punto de vista climático, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista social.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 3, de la senadora Almiñana y de los senadores Boya, Bruguera, Martí Jufresa, Montilla, Sabaté, y de la senadora Sequera, del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda alguna la política energética ha sido durante esta legislatura, ya en su tramo final, la materia objeto de más modificaciones legislativas, unas veces —en 11 ocasiones, conviene recordarlo— utilizando la figura del decreto ley, y otras mediante proyectos de ley, en algunos casos tramitados, además, por la vía de urgencia, como ustedes saben.

Nosotros no cuestionamos la legalidad ni el principio de oportunidad de un Gobierno para propiciar la modificación de la legislación vigente en una determinada materia; obviamente, forma parte de las reglas democráticas. Lo que sí cuestionamos es el desorden y la improvisación de este Gobierno, que ha llegado en algunos casos a modificar en dos y hasta en tres ocasiones la legislación que él había modificado previamente.

Hoy le toca a la Ley de hidrocarburos —por cierto, ya modificada por ustedes en dos ocasiones en esta legislatura— y, de paso, ustedes modifican nuevamente la Ley del sector eléctrico; una vez más la Ley 18/2004, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; el Real Decreto Ley 13/2012, de trasposición de directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas; el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de intensificación de la competencia... En fin, es una demostración de la pésima praxis legislativa de este Gobierno.

Además, como viene siendo habitual, este Gobierno y la mayoría que le da apoyo vuelven a prescindir del trámite de consulta del proyecto de ley por parte de organismos como la CNMC. Entre los objetivos del plan de actuación 2015 de la CNMC, elaborado sobre la base de su plan estratégico, en la acción estratégica 1 figura la acción económica 1.10, que se refiere a informar las propuestas normativas necesarias para la creación de un mercado organizado mayorista del gas —*hub* del gas—, por citar un ejemplo. Como digo, es una de las acciones que se prevén en este plan de actuación 2015 de la CNMC. Y es obvio que la CNMC no podrá cumplir con la función que le asigna la ley que la creó, porque en este caso ustedes lo impiden, a pesar de que la ley fue iniciativa de ustedes. Así, han obviado informes que pueden ser incómodos, a pesar de ser

elaborados por la CNMC, por una Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que no es precisamente un ejemplo de pluralismo de sensibilidades. A ustedes les molestan hasta los informes de los suyos; no es la primera vez, y creo que, desgraciadamente, no será la última. Señorías, la calidad de nuestra democracia se resiente cada vez que ustedes, abusando de su mayoría absoluta, prescinden de las normas que nos hemos dotado en la tramitación legislativa. La democracia son muchas cosas, pero también es el respeto a las normas.

Tampoco han creído ustedes pertinente que este proyecto de ley sea sometido al dictamen del Consejo de Estado o al Consejo Consultivo de Hidrocarburos. Si lo hubiesen hecho seguramente se habría puesto de relieve, entre otros aspectos, el carácter centralizador de aquel. Poco importa que determinadas actividades puedan tener un enorme impacto sobre el territorio, cuyas competencias en materia de ordenación son de las comunidades autónomas, absolutamente recogidas en todos los estatutos. Una vez más usan y abusan del artículo 149 de la Constitución para legislar.

A nuestro entender, el proyecto de ley pone de relieve otras carencias, ya que, por un lado, no aborda —solo lo hace de manera tangencial— algunos de los problemas existentes, que forman parte de los objetivos declarados en el preámbulo del proyecto de ley, como, por ejemplo, el problema de la deficiente competencia en el mercado minorista de hidrocarburos líquidos. Por supuesto, da carta de naturaleza, como han expresado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, a una tecnología de investigación, exploración y extracción discutible —el polémico *fracking*— y, a la vez, establece un sistema de medidas tributarias y no tributarias que supuestamente tratan de armonizar el riesgo de la aplicación de esta tecnología y la rentabilidad, de manera, a nuestro entender, poco consistente.

Señorías, en primer lugar, después de la aprobación de este proyecto de ley —si la mayoría no lo reconsidera— seguiremos teniendo los mismos problemas de deficiente competencia en el mercado minorista de hidrocarburos líquidos. Ustedes saben que la estructura empresarial del sector de distribución de carburantes de automoción ha sufrido pocos cambios desde que se produjo la liberalización del sector. No es casualidad que tengamos el mayor nivel de precios en valores medios antes de impuestos respecto del resto de países de la Unión Europea. Así lo han puesto de manifiesto los organismos reguladores, y muy especialmente los diferentes informes mensuales de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio que elabora la CNMC en estos momentos, que en el último año indican de manera especial el incremento del margen bruto de distribución, es decir, la diferencia entre el precio de venta al público y la cotización internacional del mismo.

Este proyecto era una ocasión para abordar este problema, que reconozco que no es fácil, pero tenían ustedes la obligación de intentar incrementar la competencia efectiva, reduciendo las barreras de entrada a nuevos operadores. Y, en cierta forma, esta es una ocasión perdida.

Nosotros hemos planteado un conjunto de enmiendas —que posteriormente expondremos— que van precisamente en la línea que reclamamos y de la que adolece este proyecto de ley.

En segundo lugar, el proyecto de ley regula otros aspectos relacionados con los gases licuados del petróleo, y hace referencia a la canalización a granel, a las obligaciones del operador al por mayor de GLP y al comercializador al por menor de GLP a granel, entre otras cuestiones. Y si bien reconocemos que era necesario regular algunos de estos aspectos, tenemos objeciones a las soluciones que se le dan a estos. También hemos presentado un conjunto de enmiendas que hacen referencia al límite temporal del derecho preferente de los operadores de GLP, y algunas relativas a las obligaciones técnicas y de seguridad y a la responsabilidad de los comercializadores al por menor y a la propuesta de creación de un bono social para consumidores de butano y propano —obviamente, pensando en personas de escasos recursos económicos—; y, compartiendo la necesidad de crear un mercado mayorista del gas, también tenemos objeciones al diseño del proyecto de ley.

En tercer lugar, y en otro orden de cosas, este proyecto de ley regula aspectos tributarios y no tributarios en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. En realidad, bajo este largo título se esconden básicamente los incentivos a particulares y a administraciones territoriales para facilitar el desarrollo de la tecnología de fracturación hidráulica, conocida como *fracking*, que ya posibilita la legislación, después de las modificaciones que ustedes realizaron en la Ley de hidrocarburos el año pasado y en la Ley de evaluación ambiental.

Yo no soy una persona que se oponga al uso de esta tecnología por cuestiones dogmáticas o de principios. Ustedes ya saben que los informes científicos —un portavoz ha hecho alusión a uno

de ellos— sobre el impacto de esta tecnología han pasado de ser escasos a empezar a abundar, y, por supuesto, no todos coinciden. No es casualidad que en el ámbito, por ejemplo, de la Unión Europea todo lo que ha suscitado el consenso necesario para su aprobación sea la recomendación del 22 de enero de 2014, el año pasado, relativa a unos principios mínimos para la exploración y producción de hidrocarburos con la utilización de la fracturación hidráulica de alto volumen. Esta misma recomendación, que, como ustedes saben, no es vinculante por su propia naturaleza, está inspirada y fundamentada en el principio de precaución, no en vano su considerando número 10 reconoce —y cito textualmente— que no se dispone de experiencia en relación con la producción de hidrocarburos mediante fracturación hidráulica. La experiencia es limitada también en el caso de la autorización de la exploración en la Unión Europea, y de ahí la necesidad de considerar los riesgos de impactos por problemas previstos en la aplicación de la legislación de la Unión Europea. Y no es casualidad, señorías, que solo el Reino Unido y Polonia hayan realizado una apuesta total por el uso de esta tecnología. Como ustedes saben, en Francia está prohibida; países como Bélgica y Dinamarca han aprobado moratorias; y hay situaciones más dispares, como las de Alemania o Suiza, donde hay *länder* y cantones que la han prohibido y otros que están aplicando moratorias.

Al margen de esto —y a ello se ha referido especialmente el senador Saura—, nuestra geografía, nuestra orografía y nuestro medio natural son de una riqueza y una biodiversidad enormes, elementos estos, por supuesto, a tener muy presente también a la hora de plantearse el incentivar esta tecnología. Bien, a pesar de estas objeciones al uso de esta tecnología, y en previsión de que sean desestimadas, también hemos formulado un conjunto de enmiendas a las disposiciones de carácter tributario, ya que las propuestas que se recogen en esta materia también distan de las que existen en otros países, y consideramos que son lesivas para el interés público, en detrimento en especial de las administraciones territoriales.

Para finalizar, señorías, como decía al comienzo de mi intervención, esta es una oportunidad perdida, son unos parches que no solventan los problemas y retos que en esta materia tiene la sociedad española, razones suficientes para plantear a esta Cámara el veto al proyecto de ley y la solicitud de su retirada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Para su defensa, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la legislatura llega a su fin, y el Gobierno del Partido Popular presenta una norma que es el reflejo de todo lo que ha ocurrido durante estos últimos cuatro años. Voy a intentar resumirlo en pocas palabras: el Gobierno legisla legisla y legisla, artículo tras artículo, absolutamente para nada, y además en muchas ocasiones lo hace careciendo del procedimiento legalmente establecido y, por supuesto, rehuyendo el debate y el consenso con los grupos políticos de la oposición. La verdad es que la palabra consenso no está en el ADN del Partido Popular y le produce alergia al Gobierno del señor Rajoy. Y todo ello ¿con qué propósito? ¿Para beneficiar el interés general? Ni mucho menos. Solo para vender humo y más humo y, eso sí, para intentar colocar entre esa amalgama de preceptos inconexos algún artículo que, como siempre, beneficie al oligopolio energético, a sus amigos, a esos que dicen reconocer esa recuperación que anuncia el señor Rajoy, porque al común de los mortales, a los ciudadanos normales, les sigue acechando el paro, la precariedad y la desigualdad, por no hablar de nuestros jóvenes, que sufren directamente el exilio.

Señorías, este es el relato de esta legislatura y la forma de gobernar del Partido Popular, que nos tiene atrapados en un caos normativo. ¿Hace falta modificar la Ley de hidrocarburos? La respuesta es sí. Por eso el Gobierno socialista, en julio de 2011 presentó un proyecto de ley, que no pudo tramitarse por el adelanto de las elecciones. ¿Era necesario hace cuatro años? Sí. Y es necesario cuatro años después. Diría que es urgente adaptar al sector de los hidrocarburos la Directiva 2009/73, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. Y precisamente por eso nos sorprende que este texto no atienda esas necesidades.

Nuestro texto, el de julio de 2011, era tremendamente leal con el modelo energético de la Unión Europea. En cambio, este, el que hoy debatimos, solo esconde lealtades con ciertas grandes

empresas, que todos conocemos, cuyos intereses en absoluto están alineados con los consumidores y las pymes. Sí, señorías del Grupo Popular, saben de lo que les hablo. ¿Saben lo que hacía el proyecto de ley del año 2011? Reforzaba las competencias y las funciones del órgano regulador; las ampliaba y, como digo, las reforzaba. Además, avanzaba significativamente en la liberalización del sector, dotándolo de un mayor grado de competencia y eficiencia. Lamentablemente, este proyecto de ley, en lo que al área del gas se refiere, es una regulación insuficiente y carente de enfoque integral.

A nosotros, señorías, al Grupo Socialista, después de leer y estudiar detenidamente este proyecto de ley, no nos salen las cuentas. Faltan muchas cosas y sobran otras. Compartimos los grandes principios, es decir, avanzar en la competencia, en la transparencia, en reducir los costes, en reducir el fraude y, por supuesto, en la protección de los consumidores. Pero eso se queda en el preámbulo, formará parte del papel y no de la realidad, porque, como ya se ha dicho por otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, no va a haber competencia suficiente ya que el mercado va a estar en manos de unos pocos; por tanto, no habrá competencia real.

No entendemos las grandes carencias que tiene este proyecto. Por ejemplo, no entendemos por qué no se regula la posibilidad de comprar y vender gas en puntos virtuales a través de una plataforma de contratación electrónica. Tampoco entendemos por qué no se adapta a la directiva europea antes mencionada en materia de separación de actividades. Todas estas actuaciones, todas estas cuestiones son importantes desde el punto de vista de la transparencia y el buen funcionamiento del Gobierno y no se tratan como se debe, por no hablar del olvido, que nos parece grave, de reforzar la independencia del organismo regulador, como exige la normativa europea. Nosotros, en ese proyecto de ley de 2011, sí lo hacíamos, y los pocos avances que se han hecho en esta legislatura, los que se hicieron en el Real Decreto Ley 13/2012, duraron poco porque el Gobierno se encargó de trancar ese propósito.

A través precisamente de la normativa con la que este Gobierno creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se eliminaron las funciones del organismo regulador de entonces, la Comisión Nacional de la Energía, como es el caso de la conocida función 14, que concedía al regulador el control sobre la entrada de las empresas extracomunitarias en el sector energético. Es otra prueba más de lo poco que le gusta al Gobierno del señor Rajoy los procedimientos democráticos, máxime cuando son garantistas.

Toda esta legislatura está plagada de ejemplos que corroboran esa afirmación, que, más que una afirmación, es una denuncia, porque este proyecto de ley no podía ser una excepción. Quiero recordar —ya lo ha hecho algún otro portavoz— el lamentable espectáculo que ha supuesto presentar este proyecto de ley sin pedir el oportuno dictamen al organismo regulador, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un dictamen que quiero recordar que no es vinculante, pero sí obligatorio. Por cierto, ese olvido, que luego se ha intentado solucionar de forma chapucera, también se ha extendido a los dictámenes que podrían haber emitido el Consejo de Estado y el Consejo Consultivo de Hidrocarburos. Como ven, no solo tapan la boca a la oposición, sino que también se la quieren tapar a los organismos reguladores y a los órganos consultivos cuando creen que les van a criticar, y seguramente hubiesen criticado este proyecto de ley. Esto confirma la falta de confianza de este Gobierno en el organismo regulador; lo hace cuando le ningunea y no pide ese dictamen y lo hace también cuando no traspone la directiva europea que refuerza la independencia del organismo regulador con nuevas funciones y competencias.

Señorías, sin un regulador sólido e independiente es imposible hablar de transparencia y es un farol hablar de competencia. En ese sentido, echamos en falta todas las facultades y competencias que la normativa europea atribuye al organismo regulador sectorial, algo que no hace este proyecto de ley. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia)*. En primer lugar, el establecimiento de la metodología para el cálculo de los peajes y cánones de los servicios básicos de acceso. En segundo lugar, la imposición de sanciones, la solicitud de información o la realización de inspecciones sin previo aviso a los titulares de instalaciones de transporte. En tercer lugar, el establecimiento de metodología relativa al acceso a las infraestructuras fronterizas. Y, en cuarto lugar, la supervisión de la transparencia y la competencia, incluyendo los precios al por mayor. Echamos en falta, señorías, todas esas facultades porque, como les he dicho, con un organismo regulador que no sea sólido e independiente es imposible hablar de transparencia y es una burla hablar de competencia.

Señorías, las palabras son cera y los hechos son acero. Y los hechos en el sector de los hidrocarburos demuestran que este Gobierno trabaja por y para intereses específicos, concretos y particulares, muy alejados del interés general, un interés general que, por ejemplo, exigía que en este proyecto de ley hubiese habido obligaciones claras a las comercializadoras de Gas Natural para asegurar la protección de los consumidores. No aparecen esas obligaciones; lo que se establecen son diversas medidas tributarias, entre ellas, la creación de un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de hidrocarburos que pretende compensar a los propietarios de los terrenos en los que se sitúen los yacimientos en función de la producción nacional.

El Gobierno estima que con las distintas medidas tributarias se podría obtener una recaudación de entre 11 y 320 millones de euros al año, y en el Grupo Parlamentario Socialista nos preguntamos si ese es el precio que el Gobierno del señor Rajoy considera que tenemos que pagar a las empresas extractivas a cambio de poner en peligro nuestro futuro, nuestra salud y nuestro medioambiente.

Señorías, ¿qué es lo que esconde este proyecto de ley? Se lo voy a decir: esconde un intento descarado y descarnado por dar carta de naturaleza a una técnica como la del *fracking* y también a las prospecciones petrolíferas. Señorías, este Gobierno, lejos de apostar por las energías renovables, la innovación energética y la eficiencia, una vez más se retracta y se alinea con el pasado. Otra vez más de lo mismo: más hidrocarburos, más energías sucias y menos sostenibilidad.

A nivel sectorial replican a pies juntillas el mismo patrón que en la política nacional. En la política nacional estamos viendo las circunstancias y condiciones que nos llevaron precisamente a la burbuja, replican las políticas del señor Rato —por cierto, necesitaríamos un buen rato de tiempo para hablar del señor Rato— y vuelven al ladrillo, vuelven a la precarización y vuelven al capitalismo de amiguetes. Y lo mismo hacen ustedes con la política energética. Ustedes, señorías del Partido Popular, renuncian al futuro y nos anclan en el pasado; apuestan por lo que nos falta y desprecian lo que nos sobra: el sol y el viento; legislan para favorecer a unos pocos y pasar por encima de la mayoría. Ese es el vademécum de este Gobierno, un vademécum que les lleva una vez más a dejar pasar la oportunidad de que haya competencia y transparencia en el sector de los carburantes, de las gasolineras y los gasóleos, para que las bajadas del precio del crudo se trasladen de una vez por todas a los precios de los carburantes de automoción en las gasolineras a la misma velocidad y con la misma proporción en que lo hacen cuando sube el precio del crudo, como ha ocurrido en lo que llevamos de 2015.

El único avance que hay entrará en vigor —además, copian ustedes una propuesta nuestra, lo cual nos parece bien— en julio de 2016, precisamente cuando el Partido Popular ya esté en la oposición. Como ven, señorías, otro brindis al sol.

Miren, señorías, el vector energético —lo he dicho en más de una ocasión— es importante para el crecimiento de nuestro país y nuestro futuro, y parchear, confundir y legislar a trompicones no ayuda absolutamente a nada. Hace falta valor, visión de futuro y liderazgo, y de eso precisamente carece el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy. Esta y las otras leyes de reforma del sector eléctrico son prueba de ello. Cuando deberíamos haber puesto rumbo hacia un modelo de transición energética basado en la sostenibilidad económica, medioambiental y social, como han hecho Francia y Alemania, que conduzca hacia un modelo de crecimiento bajo en carbono, con este Gobierno vamos en dirección contraria, en una dirección que precisamente nos lleva al pasado, que es contraria al progreso y el futuro. Cuando deberíamos haber apostado sin ambages por las energías renovables, por el autoconsumo, por el ahorro y la eficiencia energética, este Gobierno se dedica a sembrar el mercado de inseguridad jurídica, cercenar la inversión y poner trabas a la innovación y la investigación. Y así, señorías, vamos mal, muy mal. Este proyecto de ley nos introduce de lleno en la dirección contraria al progreso y el futuro, este proyecto de ley no apuesta por la competencia, no apuesta por la transparencia. No hay futuro más allá de su articulado y sí mucho pasado. Por eso, señorías, presentamos este veto y pedimos al resto de los grupos que lo apoyen para devolverlo al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.  
En turno en contra, tiene la palabra el senador señor Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque son cinco los vetos que se han presentado, y así se han defendido, una vez leídos quedan reducidos a cuatro, porque el veto número 2, de los senadores Iglesias y Mariscal, y el número 4, de los senadores Guillot y Saura, son prácticamente iguales; y todos ellos, salvo el número 3, presentado por la Entesa, tienen su correspondencia con una serie de enmiendas a la totalidad que fueron debatidas en el Congreso de los Diputados.

El primero de estos vetos es el de la señora Capella. En él se dice expresamente que lo que se pretende con este proyecto de ley es facilitar e incentivar la implantación del *fracking* en el Estado español pese a la contestación que se está produciendo en los territorios inicialmente afectados. El resto de los vetos —ya hemos oído las intervenciones que ha habido— también se refieren al *fracking*. Yo creo que nos tenemos que retrotraer al Pleno de hace quince días, en el que hablamos de unos sondeos de *fracking* en la provincia de Burgos. Como entonces indiqué, creo que hay una serie de datos que nos tienen que hacer reflexionar, y uno de ellos es que más del 67 % de la energía que consumimos procede de hidrocarburos, es decir, del petróleo y el gas, y solo el 0,2 % de ese 67 % es autóctono, el resto lo tenemos que importar. Esto supone que nuestra factura energética es de 37 000 millones de euros, 4 puntos del PIB; lo que ingresamos por el turismo, más de lo que pagamos por el servicio de la deuda y mucho más de lo que pagamos por el desempleo.

Además, por mucho que queramos apostar por las energías renovables, todos los informes y análisis de los expertos en la materia nos dicen que en las próximas décadas vamos a tener que seguir dependiendo —no solo en España, sino a nivel mundial— de los hidrocarburos. Por eso, señora Capella, lo digno, lo sensato y lo prudente es que, con todas las garantías medioambientales y todas las medidas de seguridad que se establecen en nuestra normativa sobre esta materia, después de seguir una tramitación garantista y reglada, exenta de decisiones políticas, porque los informes los hacen técnicos expertos en la materia, y tal como se está haciendo en otros países, exploremos nuestro subsuelo, tanto en tierra como en el mar, para saber con qué recursos contamos y si su extracción es rentable o no.

Este es el único camino que tenemos para reducir nuestra dependencia energética del exterior y para reducir el precio de nuestros combustibles. Si logramos reducir esa factura energética, el dinero que nos sobre lo vamos a poder destinar a otros fines mucho más interesantes, como pueden ser los sociales, y a incentivar nuestra industria para que podamos exportar más. De esta manera podremos tener un gas más barato, como ha sucedido ni más ni menos que en Estados Unidos, y de esa manera seremos más competitivos y —como les decía— podremos exportar más y mejor.

También lo dije en el Pleno de la semana pasada: ha sido el actual Gobierno el que, a través de la Ley de evaluación ambiental del año 2013, ha introducido una serie de novedades en la regulación, en la tramitación de estos expedientes y con esas novedades se ha reforzado el control ambiental, la supervisión de estos proyectos y la seguridad tanto para las personas como para los bienes y para el medio ambiente. Y además, con esa ley del año 2013 lo que se ha hecho ha sido endurecer los requisitos y las cautelas medioambientales que tienen que cumplir todos estos proyectos de exploración de hidrocarburos con las técnicas de fracturación hidráulica. Como es sabido, a partir de esa ley del año 2013 estos proyectos tienen que ser sometidos al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria y se tiene que aprobar una declaración de impacto ambiental —cosa que hasta ahora no se hacía, con el Gobierno anterior esto no sucedía— en la que tiene que haber un estudio comparativo de la situación ambiental actual con la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación para todas y para cada una de las alternativas que se examinen.

Por tanto, como les decía, el procedimiento no puede ser más garantista y reglado. Por eso, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las medidas de protección de las personas y del medio ambiente, no existen razones técnicas objetivas para que a priori, como se pide en este primer veto, se rechace esta técnica de la fractura hidráulica.

Señora Capella, y también otros autores de otros vetos, no es cierto que con este proyecto de ley se pretenda comprar la voluntad de los territorios donde se ubican estos proyectos destinando para ello recursos económicos. Lo que se está haciendo con esta ley, como ya sucede en estos momentos con iniciativas similares con las cuales se están financiando actuaciones en municipios del entorno de instalaciones nucleares, es establecer que una parte de los beneficios que se puedan generar por la explotación de la fractura hidráulica revierta a la sociedad, y esto se hace a través de una triple vía: en primer lugar, se establece un impuesto nuevo que va a recaer en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos más directamente afectados; en segundo lugar, a

través de la actualización de los cánones de superficie y, en tercer lugar, a través de la participación del propietario del suelo en cuyo subsuelo se realicen las investigaciones en los beneficios que puedan obtenerse. Por tanto, gracias a estas medidas que se crean con esta ley los propietarios de los terrenos y la sociedad en general se van a ver beneficiados y van a ver cómo una parte de los beneficios revierten sobre ellos, cosa que es lógica y que no ha sucedido en las 800 exploraciones que hasta este momento se han hecho en nuestro país.

El riesgo cero no existe en ninguna actividad de la vida y tampoco en las actividades industriales, y con esto no se están comprando voluntades. Por cierto, señora Capella, el ministro no ha dicho que el sol se pueda acabar; lo que ha dicho es que cuando no hay sol, cuando no hay viento, esas energías renovables no funcionan y que se necesita tener un respaldo, un *backup* de otras energías, como son los hidrocarburos. Por eso hay que mantenerlas.

Esta del *fracking* es la única cuestión que le preocupa a la señora Capella. En los vetos 2 y 4 además se tocan otros asuntos. En ellos se dice que se está renunciando a cualquier apuesta viable de incremento de la autonomía energética de nuestro país y que este proyecto de ley apuesta por impulsar un *hub* gasístico que incentiva el consumo de gas y potencia el papel de nuestro país como intermediario de gas procedente del norte de África, argumentos que después de leídos los vetos no llegamos a comprender, porque la realidad es que en España tenemos una red de gas natural muy desarrollada, tenemos una alta diversidad de origen de las importaciones de hidrocarburos: como saben ustedes, el 50 % aproximadamente viene de Argelia a través de los gasoductos del Magreb y el resto procede de muchos países, que llega en forma de gas natural licuado y que a través de las regasificadoras españolas llegan hasta las plantas, y además tenemos una alta capilaridad del sistema de distribución al pormenor de gas. Por eso, lo que tenemos que hacer es poner en valor nuestros almacenamientos subterráneos y nuestras regasificadoras y para ello es preciso que cuanto antes contemos con las interconexiones suficientes con el resto del continente para que el gas que nos sobre lo podamos suministrar a otros países europeos. En otras palabras, que nos podamos convertir en un centro logístico de gas natural para el resto de Europa, que es lo que se pretende hacer con este proyecto de ley.

Todos sabemos que España no se suministra del gas ruso; no obstante, las tensiones que se viven en Ucrania han puesto en evidencia la vulnerabilidad y la dependencia que el resto del continente tiene de él. Muchos países dependen de ese gas y hay hasta 6 socios nuestros de la Unión Europea, como son Lituania, Estonia, Letonia, Finlandia, Rumanía y Bulgaria, que dependen al cien por cien de ese gas. Y hay un dato objetivo: de los 462 bcm de gas que se consumen en Europa, 109, que es el 36 %, son de origen ruso y de ellos el 53 % se importan a través de Ucrania. De ahí que si el presidente ruso decide cerrar el grifo, las consecuencias serían dramáticas para esos países, pero serían muy graves para todos los demás y las sufriríamos porque estamos en un mundo muy relacionado y muy interdependiente.

Por eso, parece lógico que se intente paliar ese riesgo y una forma de hacerlo es mejorando nuestras interconexiones con Francia, porque si las tuviéramos ya, España estaría en condiciones de suministrar al resto de Europa hasta el 50 % de todo el gas de Rusia que va a Europa a través de Ucrania. Para solucionar este problema, como saben ustedes, el pasado mes de marzo y convocada y liderada por el presidente Rajoy se ha celebrado la cumbre de Madrid —a la que asistieron el presidente francés, el primer ministro portugués, el presidente de la Unión Europea—, en la que se ha puesto en evidencia la importancia de estas interconexiones de gas y electricidad y se han fijado unos plazos para desarrollarlas. Cuando se hagan realidad, nos convertiremos en el nuevo centro de suministro al resto de Europa, lo cual nos va a beneficiar a todos, a nuestro país y también al resto de la Unión Europea; nos podremos beneficiar y no, como se dice en estos vetos, que esto solo sirve para que se beneficien los operadores gasistas.

Por otro lado, tengo que decir que con esta ley lo que se hace es subsanar una laguna que existe en la actualidad, como es que España es uno de los pocos países europeos que no cuenta todavía con un mercado organizado del gas y la creación de este, que se hace con esta ley, nos va a servir para que nos podamos dotar de una mayor transparencia y para que tengamos un precio de referencia en las transacciones de gas natural, y esto nada tiene que ver con lo que se dice en estos vetos, en el 2 y en el 4, acerca de que esta medida se va a traducir en un aumento del recibo del gas. Todo lo contrario.

En el veto número 3, del resto de senadores de Entesa, se dice que este proyecto de ley confirma la apuesta del actual Gobierno por un modelo energético con el que se consolida nuestra

dependencia de los combustibles fósiles y el abandono de las energías renovables. Ya he señalado antes que todos los estudios apuntan a que de aquí hasta el año 2035 al menos los hidrocarburos van a seguir siendo la espina dorsal del mix energético en todo el mundo. Como les digo, esto aparece en los informes de los expertos y, por tanto, es lógico que este proyecto de ley se refiera a los combustibles fósiles.

Ahora bien, en relación con las energías renovables quiero decir que no estoy de acuerdo con lo que indica el veto de los senadores de Entesa porque, como es bien sabido, con la Ley del sector eléctrico, que se ha aprobado en esta legislatura, lo que se ha hecho ha sido establecer un marco regulatorio estable para las energías renovables, y gracias a ese nuevo marco una parte importante de la inversión extranjera que viene a nuestro país está interesada por estas energías renovables —en estos momentos hay 5000 millones de euros en inversiones que están viniendo a España para energías renovables—. Esta es la realidad. Es falso que el actual Gobierno haya abandonado las energías renovables, unas energías para las cuales van a ser fundamentales esas interconexiones que se aprobaron el pasado mes de marzo, porque esa será la mejor manera de que la energía renovable que produzcamos aquí y que no se consume en el mercado ibérico, que no se puede almacenar, se pueda llevar al resto del continente.

Por tanto, insisto, es falso que el actual Gobierno haya abandonado las energías renovables. Lo que ha hecho este Gobierno ha sido poner orden en ellas y tomar las medidas necesarias para acabar con esas rentabilidades que tenían de hasta el 20 %, que era algo inviable y que suponía tener que pagar casi 11 000 millones de euros al año en primas. Lo que este Gobierno ha hecho —y ayer nos lo explicaba el ministro de Industria desde esta misma tribuna—, siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo, ha sido establecer que haya una rentabilidad razonable, del 7,4 %, durante toda la vida del proyecto. Como nos decía él, en el momento en que se estableció esta medida los bonos del Tesoro a 10 años tenían una rentabilidad del 4,5 % y en estos momentos esa rentabilidad es del 1,6 %; pues bien, la rentabilidad de estas energías renovables es del 7,4 %.

Señores de Entesa, tengo que decirles que algo que aparece en el veto es incierto, porque este proyecto de ley cumple con las recomendaciones de la Directiva comunitaria de 2009 en materia de separación de actividades. Y tengo que decirles también que esta ley incorpora una serie de medidas adicionales en materia de transparencia en relación con los precios de venta al consumidor de los carburantes, a la distribución de carburantes y en todo lo relativo a la limitación de cuota de mercado para operadores dominantes en función de las ventas por provincias. Estas medidas que aparecen en esta ley se unen a otras que han sido tomadas a lo largo de esta legislatura; así, en el año 2013 se tomaron unas medidas que ya han dado frutos en lo que a las estaciones de servicio se refiere, porque en estos casi dos años, de las más de 300 nuevas estaciones de servicio, el 90 % son independientes.

Y por último, en cuanto al veto número 5, del Grupo Socialista, la verdad es que prácticamente se limita a hablar de ese proyecto de ley de 2011, que apareció en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el día 15 de julio. Lo primero que tendría que preguntarle al Grupo Socialista es que, habiendo estado en el Gobierno dos legislaturas, casi ocho años en el Gobierno, por qué tardaron tanto en presentar este proyecto de ley, porque lo podrían haber hecho antes. Apareció publicado el 15 de julio y, como recordarán sus señorías, el presidente Zapatero anunció la disolución de las Cortes el día 29 de julio, es decir, 14 días después.

Lo que pretenden con este veto es que lo contenido en ese proyecto de ley de 2011 apareciera recogido en esta ley. Los senadores socialistas tendrían que saber que muchas de las previsiones de ese proyecto de ley ya fueron recogidas en el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se traspusieron directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materias de comunicaciones electrónicas, y que otras de las cuestiones que se contenían en ese proyecto de ley han sido recogidas en diferentes disposiciones que se han ido aprobando a lo largo de esta legislatura. Por eso no tiene sentido que se vuelvan a recoger en este proyecto de ley, que es una modificación parcial de la Ley de hidrocarburos de 1998; esta ley no va a sustituir a la de 1998 porque parte de ella va a seguir vigente.

Este veto se refiere también a otros temas que ya he tocado como, por ejemplo, el del *fracking*, las medidas fiscales del *fracking*, la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos, el mercado organizado del gas, el *hub* gasístico, y por lo tanto me remito a lo que he dicho antes. Simplemente me resta decirles que por las razones expuestas vamos a votar en contra de estos 5 vetos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca, que va a compartir el turno.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de ley muy mejorable, singularmente porque deja de lado cuestiones que para nosotros son importantes y que hemos tratado de corregir con la presentación de 6 enmiendas parciales que, a tenor de los hechos, no van a ser respaldadas por el Grupo Popular, por lo que apoyaré los vetos presentados por los diferentes grupos ante la nula posición negociadora adoptada por el grupo mayoritario de la Cámara. Esta ley debería ser devuelta al Gobierno.

En todo caso, es conveniente resaltar que la producción española de hidrocarburos deriva de pequeños campos de producción, marginales, que condicionan nuestra dependencia del 98 % en esta materia. Sin embargo, el estudio más completo sobre perspectivas económicas en la exploración y producción de hidrocarburos en España, fechado en marzo de 2013, elaborado por Gesal, concluyó que con unos recursos prospectivos estimados en 2500 bcm, equivalentes a noventa años de consumo de gas a ritmos actuales, España emergería en el mapa energético europeo como un país con un potencial considerable, lo cual no es cuestión baladí, habido cuenta que ahora necesitamos, por ejemplo, importar casi el 90 % del gas natural para consumo propio.

En este sentido, tampoco puede ignorarse el avance técnico en el aprovechamiento de recursos geológicos y los éxitos en proyectos de exploración de hidrocarburos no convencionales. España no puede permanecer al margen de los países avanzados, no solo de nuestro entorno europeo y geográfico sino, de todo el mundo, incluyendo Estados Unidos, que están profundizando en el aprovechamiento de este tipo de hidrocarburos. En Asturias, algunos, no todos —comenzando su escepticismo por el actual Gobierno autonómico—, observamos con expectación estos avances porque, como todos ustedes conocen, tenemos cuencas que ahora mismo son un páramo industrial por las decisiones políticas compartidas sucesivamente por los gobiernos del PSOE y del PP para fulminar el importantísimo sector del carbón, que tantos puestos de trabajo se ha llevado por delante. Resulta incompresible e inaceptable, como he afirmado en numerosas ocasiones en esta misma tribuna, que España renuncie a su soberanía energética. De la mano del PSOE y del PP se ha laminado un recurso clave como es el carbón, nuestro único combustible fósil autóctono, el único combustible fósil que tenemos en España, y ahora estas dos fuerzas políticas están en fase durmiente ante las expectativas que España ofrece para el uso de fórmulas que, como ya se están aplicando en muchas partes del mundo, permiten la obtención de hidrocarburos no convencionales.

Pensamos que en las cuencas carboníferas existen razonables expectativas para hallar bolsas de gas, y nosotros creemos que por el futuro de esas cuencas, por el futuro de Asturias y por el futuro de España tenemos que afrontar con urgencia la exploración y, si cabe, la explotación de estos nuevos recursos.

Consecuentemente, al igual que mi compañero Álvarez Sostres realizó en el Congreso de los Diputados, he registrado varias enmiendas en el trámite por el Senado de este proyecto de ley. Se desestimaron allí y, lamentablemente, no he apreciado por parte de la mayoría parlamentaria del Partido Popular en la Cámara Alta el más mínimo intento por buscar algún punto de acuerdo respecto a estas enmiendas, lo cual equivale a despreciar los estímulos en la investigación que planteamos y a la prospección de hidrocarburos no convencionales en España que nosotros proponemos. En justa correspondencia con la negativa a incorporar estas enmiendas parciales a este proyecto de ley, votaré a favor de su devolución al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, voy a centrarme exclusivamente en dos de las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Popular.

Respecto a las renovables, el señor ministro insistía, efectivamente, en la interpelación del día de ayer en lo que usted manifestaba hoy, pero un planteamiento tan optimista sobre la situación de las renovables no casa con dos datos. Primer dato: hay paralizados multitud de proyectos de renovables de energías eólicas desde hace al menos tres o cuatro años, en el norte de España de forma muy clara y destacada. Segundo dato: va a ser difícil casar las nuevas inversiones de fondos extranjeros cuando los que ya habían llegado en este momento tienen una docena de solicitudes de arbitraje internacional y los autóctonos, los pequeños, han presentado más de 1000 recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Señores del Partido Popular, si esta situación se hubiera dado en otro país en relación con inversores españoles estarían ustedes hablando de inseguridad jurídica en ese país y de lo poco atractivo que resultaría invertir en él.

En cuanto al *fracking*, nos decía el portavoz del Grupo Popular que este Gobierno ha ido sentando las exigencias medioambientales en torno al *fracking*. Pero es que hasta que este Gobierno se puso a ello, aquí no había posibilidad de plantear un desarrollo en los términos que en este momento están sobre la mesa de la técnica del *fracking*, y este Gobierno lo que tuvo que hacer fue ir acompasando el vacío legal existente, ese limbo en el que se encontraba el *fracking*, a través de diferentes reformas y, evidentemente, las medioambientales eran imprescindibles; imprescindibles no porque ustedes lo crean más o menos —que ustedes sabrán—, sino porque, evidentemente, la normativa europea al respecto no permitiría en ningún caso el desarrollo de esta técnica sin una mínima garantía.

Y si estuviera tan claro que el *fracking* no conlleva ningún riesgo y que la experiencia de los Estados Unidos ha sido tan positiva, no se entiende, por un lado, que la mayoría de los Estados de la Unión Europea se hayan pronunciado en el sentido de no utilizar en los próximos años esta técnica —17 de los 28— y, por otro, que allá donde triunfó la técnica del *fracking* en este momento se estén planteando en diferentes Estados, como consecuencia de las repercusiones —que para ellos no son una hipótesis, sino algo comprobado y constatado— en el medioambiente y en la salud de las personas de esta técnica, la adopción de medidas de precaución que pasan por la prohibición de las técnicas en diferentes Estados. Aprendamos de los errores, en Estado Unidos están viendo que la proliferación de esta técnica está teniendo repercusiones medioambientales y en la salud inadmisibles. ¿Qué va a hacer falta, que en España se produzca una situación similar —por lo tanto renunciando en este momento al principio de precaución— para que nos tengamos que replantear lo que ahora se legaliza primero a través de las reformas y se impulsa después a través de proyectos que abundan en la misma dirección? Yo creo que eso no es razonable, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente, debatimos hoy en este acto político del Senado los vetos, las enmiendas a la totalidad, presentadas al proyecto de ley por la que se modifica la actual Ley de hidrocarburos, y venimos a la tribuna para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Vasco, en relación con las enmiendas a la totalidad presentadas por otros grupos, con sus vetos.

Nosotros, como saben, no hemos presentado ningún veto, porque quizá teníamos la ingenua esperanza y la convicción de que con las enmiendas parciales —que eran dos— podrían modificar el texto actual en el sentido que consideramos necesario. Pero usted sabe que los esfuerzos baldíos producen melancolía, y en este momento estamos bastante melancólicos.

Para nuestro grupo parlamentario esta es una ley relevante, puesto que en Euskadi desde hace décadas se ha dado una importancia capital al desarrollo del gas. Hemos considerado el gas natural como energía de transición hasta la llegada de un escenario dominado por las energías renovables y como herramienta para sustituir el consumo del petróleo o sus derivados. Por ello, permítannos realizar una breve mención a la apuesta por el gas natural que hemos realizado, que sobre todo ha realizado el Gobierno vasco desde el inicio del autogobierno en 1980, y que permite entender nuestro interés y, sobre todo, nuestra posición.

El panorama energético en Euskadi ha variado sustancialmente desde los años ochenta y, sin duda alguna, el Ente Vasco de la Energía ha tenido un papel fundamental en ello. Hace treinta años, en plena crisis energética y económica, supimos reaccionar y plantear una gran transformación de

un modelo energético para hacerlo viable y, sobre todo, sostenible. Se puso en marcha una política energética basada en eficiencia, en la diversificación de fuentes y en el fomento de energías renovables. La gasificación fue una apuesta estratégica por la que se trabajó decididamente tanto en el ámbito político y competencial como en materia presupuestaria, para destinar los recursos necesarios a la construcción de las infraestructuras de transporte y distribución de gas. Eso fue hace ya más de treinta años y es indudable que esta apuesta ha dado sus frutos, y está dando sus frutos.

Nuestra estructura energética ha cambiado radicalmente. Les vamos a dar un dato que ilustra con claridad: la participación del gas natural en el consumo total energético era del 1 % hace treinta años; dicho porcentaje se sitúa hoy en el 38 %. El eje de la diversificación para satisfacer las necesidades de la industria, las actividades domésticas y comerciales ha funcionado. Nuestro actual mix energético refleja una reducción del uso de derivados del petróleo en la industria, energía de la que éramos totalmente dependientes hace tan solo 40 años, sustituidos en gran medida por el gas natural, energía mucho más limpia y competitiva ya que permite implementar procesos tecnológicos mucho más eficientes.

La demanda de recursos energéticos queda actualmente en Euskadi de esta forma: derivados del petróleo, el 41 %; gas natural, el 38 % y las energías renovables, el 7 %. Primero fue la gasificación en el entorno industrial, más tarde en el doméstico-comercial y, como consecuencia lógica de este proceso, en los noventa se apostó por aumentar los puntos de almacenaje y regasificación, un punto de entrada de gas natural que aumenta la seguridad del abastecimiento de suministro. En este contexto se gestaron, como bien saben sus señorías —o sobre todo aquellos que siguen de cerca la política en Euskadi—, los proyectos de Bilbao Bahía Gas, con el objetivo de garantizar el suministro de gas natural y, al mismo tiempo, para hacer de Euskadi un importante centro de conexiones de la red gasista en el eje atlántico, y el ciclo combinado de Bilbao Bizakaia Electricidad para asegurar la garantía de suministro, proyectos cuyo diseño conjunto ha permitido el desarrollo con éxito de ambas instalaciones a lo largo del tiempo.

Y no voy a eludir uno de los temas importantes de este debate, que es hacer mención a la apuesta que se ha hecho en materia de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos. Para ello pondré dos ejemplos concretos, por un lado, el Gobierno vasco a través del Ente Vasco de la Energía cuenta con una empresa cien por cien pública, como es la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, que lleva actuando en este área desde hace más de 30 años; por otro lado, debo mencionar también la plataforma marina Gaviota, que no tiene nada que ver con el Partido Popular, puesta en marcha en los años 80 para la instalación de gas natural y reconvertida actualmente en depósito de gas natural. La apuesta en toda la cadena del gas natural por la realización continuada de importantes inversiones, ha permitido la creación de una red de infraestructuras sobre la que se ha desarrollado, asentado y madurado el mercado de gas natural, que sin ellas seguramente hubiera tenido un ritmo de crecimiento bastante inferior.

Por lo tanto, una vez puesta de manifiesto la relevancia del tema que nos ocupa para Euskadi, paso a comentar algunas cuestiones que, a nuestro juicio, son mejorables en el actual proyecto de modificación de la Ley de hidrocarburos, y que hemos plasmado en nuestras enmiendas, que son dos, parciales. En materia de fiscalidad, nos parece correcto el establecimiento de nuevas herramientas fiscales que permitan a las entidades locales directamente afectadas y a los propietarios de los terrenos obtener un beneficio o compensación de la extracción. Creemos que este beneficio habrá que extenderlo seguramente a las comunidades autónomas, pero hemos tratado de hacerlo a través de las enmiendas parciales. No obstante, insisto en que nuestro grupo ha presentado enmiendas que mejoran el proyecto, pero ya hemos visto que no han tenido mucho recorrido.

Al igual que el Gobierno, consideramos absolutamente necesario regular un mercado secundario del gas que dote al sistema de mayor transparencia, permitiendo que aflore un precio para el gas natural, al igual que ocurre desde hace tiempo en otros países europeos, lo que sin duda redundará en una mayor competencia y, en última instancia, beneficiará al consumidor final. No obstante, como compartimos la necesidad de regulación en esta materia, también hemos presentado enmiendas para mejorar el sistema propuesto y para permitir aprovechar y poner en valor algunas estructuras ya creadas como el Iberian Bilbao Gas Hub, que igualmente pueden contribuir a dotar de liquidez al mercado. Esta liquidez constituye la pieza clave en el desarrollo del mercado y, en consecuencia, en la determinación del precio del gas natural.

El proyecto también prevé cambios en materia de inspecciones periódicas. La modificación propuesta puede suponer un incremento significativo de actuaciones fraudulentas, tal y como ocurre en otros ámbitos como en las bombonas de butano, lo que tendrá que conllevar un mayor esfuerzo por parte de las administraciones en labores de vigilancia y de control. En principio no estamos en contra de la liberalización propuesta, si bien deberán implementarse medidas para la correcta coordinación con la empresa distribuidora e intercambio de información entre empresas mantenedoras, distribuidoras y Administración, con el objetivo de que no se vea afectada la seguridad del sistema.

Señor presidente, estas son las ideas que nuestro grupo parlamentario quería trasladar a esta Cámara. Y como hemos adelantado, votaremos en contra de los vetos presentados al proyecto dado el acuerdo que tenemos el Gobierno y el Grupo Parlamentario Vasco. Para finalizar, quiero sobre todo destacar la importancia que la política industrial tiene en todas las comunidades autónomas, en el Gobierno español en general y, sobre todo, en Europa, pues si no se apuesta por la industria, el futuro estará siempre muy condicionado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Anasagasti.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones*).

No interviene, gracias.

Por el Grupo de CiU, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tomo la palabra para manifestar sucintamente nuestra opinión respecto a los 5 vetos defendidos por sus respectivos portavoces. Es claro que nosotros no presentamos veto alguno ni enmienda a la totalidad, ni en su trámite en el Congreso, ni ahora aquí en el Senado, en parte porque en el Congreso transaccionamos un par de enmiendas con el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos, y en parte porque, en contra de lo que se ha manifestado por algunos intervinientes, es una ley que pone al día una regulación sectorial con más de 16 años de vida, adaptándola de alguna manera, no muy correctamente, a los nuevos requerimientos que plantea la situación y realidad actual del mercado de nuestro entorno; o sea, viene marcada por una actividad económica que no es distinta de la de los países de la Unión Europea o de nuestro entorno comercial.

Ahora bien, como decía, mi grupo, CiU, no comparte muchos de los planteamientos con los que este proyecto de ley aborda ciertas modificaciones sustanciales, tanto de contenido como de forma, de los que quiero destacar la poca voluntad para dialogar con los distintos agentes implicados, empresas distribuidoras, comercializadoras, consumidores y, especialmente, otras administraciones, las comunidades autónomas. Y esto lo pongo de manifiesto al constatar que no cuenta con el preceptivo informe del regulador, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la cual hubiera recabado, porque es la función de este regulador independiente, la opinión de los agentes implicados antes mencionados. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

En cambio, nosotros sí hemos hablado con los actores, y por ello hemos seguido presentando enmiendas al proyecto de ley que debatiremos más tarde. Pero permítanme que ahora les destaque las que afectan al ámbito competencial que para mi grupo son sustanciales, sobre todo aquellas que hacen referencia a esta capacidad de fijar tributos del Gobierno, que recaudará el Estado, y que recaerán sobre las comunidades autónomas y los entes locales a cambio de una triste subvención; triste panorama otra vez para el entramado institucional de nuestro país, que no es un Estado monolítico sino plurinacional. Y puestos a reflexionar, otro tema que no tiene en mente este proyecto de ley es la pobreza energética, y no se aprovecha la ocasión para mejorar la atención a las familias más necesitadas, como mencionamos en algunas de las enmiendas que luego tendré ocasión de explicar.

Ahora bien, en conclusión, y para justificar nuestra abstención a los vetos, quiero decirles que para nosotros no es una ley de *fracking* sí, *fracking* no, sino que es una ley que pretende —a nuestro entender, y por esto en principio no hemos presentado ningún veto— la creación de un mercado organizado del gas, si bien entendemos que la participación del regulador independiente hubiera sido muy deseable a la hora de tramitarla porque hubiéramos obtenido un proyecto de ley más acorde con nuestros tiempos y se hubieran solucionado muchos de los problemas que plantea la ley que está modificando este proyecto.

En definitiva, el principio de recentralización que subyace en muchas de las políticas de este Gobierno brilla de nuevo en este proyecto de ley. Lo dijimos en el Congreso y lo volvemos a decir aquí, en el Senado. Aquí se ha hablado de si *fracking* sí, *fracking* no, pero no es el momento de tener este debate ni de aprovechar esta ley para abrirlo, porque en España ahora todos vemos que los buenos datos macroeconómicos que hacen alimentar grandes esperanzas, al Gobierno y a la sociedad, de un nuevo futuro de prosperidad y crecimiento. Pero algún día tendremos que hablar, porque si uno estudia el tema del *fracking* tiene que ver las estadísticas, y la quiebra de muchas empresas estadounidenses es ya un hecho en esos territorios porque cada día hay menos perforadores, como también lo es la bajada del precio del petróleo, seriamente del *fracking* y del modelo de seguridad del cual nos hemos dotado para pensar en serio que el mundo entero debe cambiar, no solo España, porque la producción máxima de petróleo ya la hemos alcanzado hace más de 5 años, y ahora todas las estadísticas vuelven a mostrar esta caída de la producción. Al final, sin lugar a dudas, no tendrá ningún sentido aplicar muchos de esos tributos, y menos en nuestro país por la orografía y por la biodiversidad que ofrecen nuestros territorios, porque no se podrá llevar a cabo ninguna explotación por mucho que hayamos podido determinar la existencia de algún yacimiento que no va a responder a las demandas mundiales del mercado de hidrocarburos.

Nada más. Vamos a abstenernos, dejando para otra ocasión el debate del modelo energético del país y del mundo y, en todo caso, en el turno de debate de las enmiendas profundizaré más en aquellas que les he mencionado en mi discurso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular, en diciembre de 2011, cuando accedió al Gobierno, se encontró con los deberes hechos en materia de energía. Se encontró con un trabajo serio y riguroso de la Subcomisión de Política Energética, que se creó la pasada legislatura en el Congreso y que definió la política energética para los próximos 25 años. ¿Y qué hizo el Gobierno, qué hizo el señor Soria? Tiró ese documento a la papelera. Se encontró, como les he dicho anteriormente, con un proyecto de ley que modificaba la Ley de hidrocarburos para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2009/73, sobre normas comunes para el mercado del gas natural; eso no se hace en este proyecto de ley, no se traspone porque no se quiere tener un organismo regulador independiente y sólido porque ustedes no quieren las críticas para el Gobierno ni tampoco para el sector. ¿Y qué han hecho el Gobierno y el Partido Popular con este proyecto de ley? Lo han tirado a la papelera. Y la pregunta debería ser, ¿qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular durante estos cuatro años? Nada. Y lo poco que ha hecho, lo ha hecho sin contar con los grupos de la oposición y sin contar con los agentes económicos y sociales, y solo ha servido para complicar más las cosas y para generar incertidumbres.

Seguimos sin competencia efectiva en sectores como el de la electricidad, el del gas o el de los carburantes, que son vitales para la economía española. Se ha generado una tremenda inseguridad jurídica en el sector energético, que ha traído un aluvión de pleitos judiciales hasta el punto de que nos hemos convertido en el país con más pleitos internacionales a costa del ataque a las energías renovables; nos situamos a nivel de países en inseguridad jurídica como Venezuela.

Tenemos los precios de los carburantes antes de impuestos más altos de Europa, igual que los de la electricidad y del gas, lo cual merma la competitividad de nuestras empresas. La propia secretaria general de Industria, es decir el Gobierno, reconoce en sede parlamentaria que no hay empresa que vaya a su despacho y no le plantee como principal problema los elevados costes energéticos. Y la cogeneración, que es una herramienta para la competitividad de nuestra industria, para el ahorro y la eficiencia energética, así lo señala la propia Unión Europea, se encuentra en este momento por la reforma energética del Gobierno en un escenario de cierre gradual del sector.

Y lo más grave es que el Gobierno camina, como he dicho en mi primera intervención, en dirección contraria al futuro y al progreso de forma diferente a como lo hacen otros países, por ejemplo, Alemania o Francia, que apuestan por una economía baja en carbono, apoyando las energías limpias, el ahorro y la eficiencia energética o el autoconsumo. Por contra, el Gobierno de Rajoy ataca, señor Palacios, a las energías renovables, como he dicho, con esos pleitos y,

además, como hace en este proyecto de ley, apuesta por una economía carbonizada, apuesta por el pasado, apuesta por los combustibles fósiles, por el *fracking* y por las prospecciones petrolíferas.

Señorías, ahora, cuatro años después, el Gobierno nos presenta en el área del gas una regulación que es insuficiente y carente de enfoque integral, como, por cierto, sí han hecho países como Francia y Alemania; una legislación que, a diferencia del proyecto de ley que presentó el Gobierno socialista en julio del año 2011, no se adapta a la directiva europea precisamente porque a ustedes les da miedo tener un organismo independiente y sólido que critique las decisiones del Gobierno y que supervise las del propio sector; una legislación que confirma la falta de confianza que tiene este Gobierno en la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y una legislación que no apuesta por la competencia y por la transparencia.

Señorías, no podemos continuar edificando el futuro energético de nuestro país sobre pilares tan opacos y tan endebles. Necesitamos cimientos sólidos sobre los que basar una política energética creíble y solvente, que es lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno. El objetivo lo tenemos todos claro y en mente: abastecimiento energético a un precio razonable, seguridad del aprovisionamiento, reducción del impacto medioambiental y fomento del desarrollo industrial y de empleo.

Señorías, señorías del Partido Popular, ¿cómo va a ser el camino a seguir primar a quien nos acerca a las energías sucias, a las más caras, a las que menos disponemos? ¿En qué cabeza cabe eso, señor Palacios? Pues bien, eso es lo que está haciendo este Gobierno y en muchos artículos de este proyecto de ley lo que hace es anteponer los intereses particulares a los intereses de la mayoría, porque ustedes claudican ante las grandes empresas. ¿Y saben por qué? Porque lo único que interesa a estas grandes empresas es consolidar los más de 70 proyectos de exploración de hidrocarburos que están aprobados y otros tantos que están pendientes de autorizar. Señorías, ya se ha dicho, en Europa se está implantando la técnica del *fracking* de una manera más lenta que en Estados Unidos. Hay muchos países que directamente la han prohibido y otros que ponen un control férreo a esta técnica. Pero todo el mundo es consciente de los peligros que tiene: contaminación de los acuíferos, contaminación atmosférica o riesgo sísmico. Pero esto parece que no le importa al Gobierno del Partido Popular.

En este punto es necesario que el Gobierno, que el Partido Popular, que el señor portavoz del Grupo Popular, hoy nos responda a unas preguntas claves. La primera, ¿por qué el Gobierno apuesta por combustibles fósiles, por el *fracking*, en definitiva, por qué apuesta por lo que nos falta? Segunda pregunta, ¿por qué el Gobierno rechaza las energías renovables, en definitiva, por qué desprecia lo que nos sobra? Esto, señorías, no tiene ninguna lógica, máxime cuando por primera vez en nuestra historia disfrutamos de una ventaja comparativa al disponer de recursos eólicos y solares con una intensidad doble de radiación que la que hay en el centro de Europa. Además, señorías, disponemos de tecnología propia. Nunca las condiciones habían sido mejores para nuestro país. ¿Y qué hace el Gobierno con este proyecto de ley? Tirar piedras contra nuestro propio tejado. España necesita crecer y para crecer más allá del ladrillo, más allá de la devaluación salarial, de la precarización del empleo o del desmantelamiento del Estado del bienestar, hay sectores menos dudosos, menos coyunturales y más generadores de empleo. Me estoy refiriendo, señorías, al ahorro y la eficiencia energética y me estoy refiriendo a las energías limpias. No es cierto, señor Palacios, como usted dice, que los informes internacionales nos abocan a seguir dependiendo de los hidrocarburos; y se lo voy a decir ahora. Señorías del Partido Popular, apostar por las energías renovables no es un capricho y tampoco es un sueño de ecologistas modernos, señorías. ¿Saben lo que dicen los organismos internacionales? No lo que dice usted, señor Palacios; lo que dicen, y recientemente lo ha dicho la Agencia Internacional de la Energía, es que hay que fijar como objetivo el triplicar las partidas en I+D, en energías limpias, para lo cual se insta a los gobiernos para que, en colaboración con el sector privado, se trabaje estrechamente y se centre en este tipo de tecnología. ¿Por qué dice esto la Agencia Internacional de la Energía? Le voy a leer textualmente una de las conclusiones que establece, que invertir en energías limpias no solo es un medio para conseguir limitar el calentamiento climático, sino que tiene un rendimiento económico, ya que por cada dólar dedicado a las tecnologías limpias se evitará gastar casi tres en combustibles fósiles en el horizonte del año 2050. ¿Ven, señorías del Partido Popular, cómo invertir en energías renovables es rentable desde el punto de vista económico y es rentable desde el punto de vista del ahorro? El problema, señorías, es que el Gobierno del Partido Popular no trabaja para el interés general, no trabaja para el interés de los ciudadanos, no trabaja para el interés de

España, trabaja para el interés de sus amigos, trabaja para el interés de unos pocos, trabaja para el interés del oligopolio energético; un interés, el del oligopolio energético, que este Gobierno defiende cuando consiente que sigamos siendo el país que tiene el precio de los carburantes de la gasolina y del gasóleo más altos de toda Europa y que tiene los márgenes empresariales de las petroleras más alto de toda Europa, algo que lamentablemente seguirá ocurriendo, porque con este proyecto de ley habrá tres grandes operadoras que tendrán la mayor cuota de mercado; una de ellas, solo Repsol, tiene más del 40 %. Y eso mismo ocurrirá en el sector del gas, que estará concentrado en el mercado en unos pocos. Señorías, por tanto —y voy terminando—, seguirá habiendo poca competencia y eso irá en perjuicio del bolsillo de los ciudadanos y de la competitividad de nuestras empresas, de nuestras pymes. Esa es la decisión, esa es la voluntad, del Partido Popular, algo que durará muy poco, escasamente meses, cuando después de las elecciones pierdan el Gobierno y vuelva a gobernar el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Alique terminaba haciéndome una serie de preguntas. Lo primero que tengo que recordarle es que fue el Gobierno socialista el que hizo las concesiones para que se pudieran realizar los sondeos. Tengo que decirle que este Gobierno no apuesta por el *fracking*, este Gobierno lo que quiere es que, con todas las garantías medioambientales, se realicen los sondeos para ver con qué recursos contamos en nuestro subsuelo, tanto en la tierra como en el mar, y, como ya le he dicho en mi intervención anterior, este Gobierno apoya las energías renovables y es el que ha establecido un marco estable, gracias al cual están viniendo las inversiones extranjeras. Y en relación con este proyecto de ley, tengo que decir que es la culminación de la reforma del sector energético que el actual Gobierno emprendió desde el minuto cero de esta legislatura, una reforma con la que se ha equilibrado el sistema eléctrico, se han puesto los medios para que no se vuelvan a producir los desequilibrios y con la que se ha garantizado el suministro al consumidor al menor coste posible y de la forma más transparente.

El señor Alique nos decía que en diciembre de 2011 el Gobierno anterior nos dejó los deberes hechos. Sí, los deberes que nos dejaron fueron los siguientes: entre los años 2004, 2011 y 2012 los precios de la electricidad subieron para un consumidor medio un 82,8 %, es decir, 351 euros al año, y en diciembre de 2011 teníamos la luz más cara del continente, al tiempo que el déficit de tarifa que empezó a generarse en 2005 era de 26 000 millones y crecía a un ritmo de 10 000 millones al año, y, si no se hubiesen tomado medidas, habríamos tenido que subir la luz otro 42 %. Estos son los deberes que nos dejaron hechos, es decir, nos dejaron un sistema energético insostenible e inviable y, por eso, como les decía, hubo que tomar medidas desde el minuto cero. Las primeras fueron dirigidas fundamentalmente hacia los ingresos, estableciéndose un impuesto a la generación de mayor impacto ambiental, y después vinieron otras que incidieron en la reducción de los costes, lo que se ha hecho a través de una serie de medidas que es cierto que no han gustado porque han supuesto un coste para todos los actores del sistema eléctrico, es decir, para las empresas convencionales, esas que al señor Alique tanto le gusta llamar oligopolio, para las empresas de energías renovables, para los consumidores y también para el Estado. Pero, gracias a esas medidas que ha tomado el actual Gobierno, se ha acabado con el déficit de tarifa en menos de tres años, y por primera vez en la historia de este país el oligopolio ha devuelto a los consumidores 400 millones de euros; entre los años 2013 y 2014 la luz, que desde 2004 lo único que hacía era subir, ha bajado un 8,6 %, se han estabilizado los precios del gas y hace muy pocos meses también ha bajado el precio de la bombona de butano.

Ahora, con este proyecto de ley, como les decía, se pone punto final a esta reforma del sector energético. Esta, que estamos debatiendo en estos momentos, es una ley necesaria porque, en la actualidad —como les decía en mi intervención anterior— el mercado del gas no está organizado. Somos uno de los pocos países de Europa que no lo tiene organizado. Ese mercado solamente se basa en intercambios bilaterales con unos precios que no están revelados. Ahora, con este mercado organizado que se crea con esta ley, los precios van a ser transparentes y con ello se está facilitando la competencia.

Esta ley también regula una serie de medidas tributarias a las que ya me he referido en mi intervención anterior con relación a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y con ello se va a permitir que las rentas económicas derivadas de los yacimientos de hidrocarburos reviertan en el conjunto de la sociedad porque esas exploraciones, con el gobierno anterior, no tenían ninguna ventaja.

A partir de esta ley, en los Presupuestos Generales del Estado, se va a poder establecer que en los ingresos procedentes de estos tributos haya unas dotaciones destinadas a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, en donde se ubiquen las actividades, y también, cómo no, para los propietarios de los terrenos.

Esta ley cuenta con un tercer gran paquete de medidas dirigidas a impulsar la competencia en el sector de hidrocarburos y a reducir el fraude, y lo hace tanto en lo que se refiere al gas natural como a los gases licuados del petróleo y a los carburantes.

En relación con el gas natural, las instalaciones no solo serán inspeccionadas por los distribuidores, como se hace ahora, sino que lo podrá hacer también cualquier instalador habilitado; de esta manera, se está fomentando la competencia. También se está fomentando la entrada de nuevos comercializadores de otros países mediante convenios bilaterales previos, que se tendrán que firmar, con esas naciones. En cuanto a las existencias mínimas de seguridad de suministro, se establecen una serie de medidas que van a dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad y un menor coste. Se distingue también entre lo que son las reservas estratégicas y las reservas operativas. Esto en lo que se refiere al gas natural.

Respecto a los gases licuados del petróleo, por la eficiencia de costes, con esta ley se va a evitar la duplicidad de instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización y se va a distinguir entre los gases licuados del petróleo y el gas natural principalmente. Asimismo, se va a fomentar la distribución por canalización en aquellas zonas que aún no tienen acceso al gas natural, ya que se da un derecho preferente a las empresas que comiencen distribuyendo gases licuados por canalización para que después puedan distribuir el gas natural. También se va a obligar a los comercializadores de gases licuados a granel a suministrar a todos los consumidores que lo soliciten, siempre que se encuentren en su misma provincia de actuación.

Por último, y con relación a los carburantes, en esta ley se establecen una serie de medidas para combatir el fraude, ya que se podrá inhabilitar temporalmente a los operadores de productos petrolíferos durante la instrucción de los expedientes sancionadores. Además, y por si todas estas medidas fuesen pocas, esta ley revisa y refuerza el régimen sancionador en materia de hidrocarburos.

En definitiva, nos encontramos ante una ley que, como les decía, es necesaria; una ley que complementa las medidas ya tomadas por el actual Gobierno durante esta legislatura con las que se está aumentando la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos. Por estas razones, votaremos en contra de los vetos para, de esta manera, propiciar que esta ley pueda ser aprobada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto. Les anuncio que ha habido votación telemática del senador Marín Torrecillas, que ha votado en sentido negativo a las propuestas de veto.

Comenzamos votando la propuesta de veto número 1, de la senadora Capella.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 193 más 1 voto telemático, 194; a favor, 57; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15090

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta de veto número 4, de los senadores Guillot y Saura.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta de veto número 3, de los senadores del Grupo Parlamentario Entesa menos los senadores Guillot y Saura.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Finalmente, votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 194 más 1 voto telemático, 195; votos emitidos, 194 más 1 voto telemático, 195; a favor, 58; en contra, 131 más 1 voto telemático, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Rechazadas las propuestas de veto, entramos en el debate de las enmiendas.  
En primer lugar, los senadores Eza y Yanguas y la senadora Salanueva, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado las enmiendas números 32 a 57.  
Para su defensa, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ser breve en la defensa de las veinticinco enmiendas que hemos presentado los tres senadores de Unión del Pueblo Navarro al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de hidrocarburos. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia)*. No voy a posicionarme sobre la ley hasta el final, en el turno de portavoces, pero sí adelanto que nuestro voto en contra de los vetos tiene una razón de ser, y es la oportunidad de presentar este proyecto de ley. Pero, aunque nos parece oportuna la creación de un mercado secundario organizado del gas, consideramos que es mejorable. Esa es la razón por la que hemos presentado veinticinco enmiendas, y relataré muy brevemente su sentido, aunque todas ellas tienen una exposición de motivos extensa que ustedes habrán podido leer.

Algunas son consecuencia de la reflexión que en Unión del Pueblo Navarro hemos realizado, pero otras tienen que ver con las sugerencias que los operadores del mercado del gas nos han hecho, ya que ellos son quienes pueden y quieren aportar mejoras al proyecto de ley, al que no se oponen, pues al fin y al cabo regula su actividad. Algunas de esas sugerencias tenían sentido y por ello las hemos hecho nuestras.

Como otros grupos parlamentarios, nosotros creemos que es posible mejorar el reparto de ese impuesto —no olvidemos que esta es una ley que establece nuevas tasas e impuestos— para que redunde de manera más justa en las entidades locales. Por ello hemos presentado la enmienda 32, que propone un nuevo reparto. Asimismo hemos presentado las enmiendas 35 y 41 que, aunque lo son a distintos artículos, son idénticas. Ambas dicen lo mismo: pretenden regular el bono social. Consideramos que son muy importantes, y lamentamos pensar que no van a tener ningún éxito, aunque otros grupos también lo han recogido. Creemos que, tal y como se estableció para el sector

de la electricidad, también es necesario establecer el bono social para determinados colectivos para el butano y para el gas natural. Son colectivos como el de pensionistas, personas en paro, familias numerosas y mayores de 60 años. Como decía, queremos contemplarlo de manera similar al bono social eléctrico porque, a nuestro juicio, esta medida garantiza cierta protección respecto del precio de la energía.

En el consumo de gas no existe este bono social y consideramos que es el momento de incorporar esta figura al texto legislativo, lo que nos permitiría disponer de una tarifa más económica en el consumo de este suministro, que es básico para los hogares españoles y que cuesta mucho pagar a muchas familias, a personas mayores y a personas con dificultades económicas. Además, como ya dije en comisión, el ministerio avanzó la posibilidad de incorporar este bono social, aunque luego no lo hemos visto reflejado en ningún sitio, e incluso la Comisión Europea hizo recomendaciones en este sentido.

Las enmiendas 33 y 36 son de mejora técnica. En cuanto a la 37 quiero hacer una puntualización, y es que con ella pretendemos aclarar el alcance del monopolio legal del operador organizado de gas y establecer una mayor claridad y seguridad jurídica.

Con la enmienda 42 queremos mejorar todas las cuestiones relacionadas con el planeamiento urbanístico para una finalidad que nos preocupa mucho y de manera permanente en el conjunto del proyecto de ley y de las enmiendas que hemos presentado. Se trata de agilizar trámites, armonizar la legislación sectorial con la urbanística y evitar demoras. Luego explicaré por qué. Entendemos que las peticiones de investigación y de prospecciones deben estar reguladas, deben tener un marco jurídico seguro con el que todo el mundo sepa a qué atenerse, pero lo que no es de recibo es que se produzcan demoras injustificadas.

En comisión tuve oportunidad de preguntar al ministro sobre esta cuestión, y él me lo negó, pero en estos momentos hay más de treinta y una peticiones que cumplen todos los requisitos que exige la ley y que siguen sin respuesta por parte del Gobierno. Eso tampoco es de recibo, es una contradicción; no comprendemos que el Gobierno esté regulando y que intente dar mayor seguridad jurídica, y que, sin embargo, en estos momentos siga pendiente este listado que tengo aquí y que, si el portavoz del Grupo Popular quiere, le facilitaré, como digo, con las treinta y una peticiones de investigación que todavía están esperando una respuesta.

Las enmiendas 44 y 45 se refieren a cuando una concesión de explotación finaliza. Creemos que hay que establecer una situación para el caso en que no se resuelva la prórroga antes de que expire el periodo de vigencia de dicha concesión de explotación. Esta enmienda es una más de las que pretenden conseguir una mayor seguridad jurídica, al igual que la enmienda 45 que pretende mejorar las autorizaciones de pruebas de producción de larga duración, debido al vacío legal existente.

La enmienda 46 se refiere al vacío que se produce con los retrasos de otorgamientos sin autorizaciones debido a la contestación social, y pide que se regulen por ley las consecuencias que esas decisiones tienen y que quede claro a quién competen las responsabilidades, si no son imputables al titular de la concesión.

Las enmiendas 48, 49, 50, 51 y 52 están relacionadas con la parte impositiva. Con ellas se pretende mejorar la base imponible en materia de planificación de hidrocarburos y la forma de exaccionar el impuesto. Consideramos justa una rebaja del canon por perforación en sondeos marinos —tal y como ocurre en los países de nuestro entorno— pues es cinco veces superior al canon previsto para las perforaciones en superficie.

En la enmienda 54 consideramos necesario introducir un sistema transitorio que garantice que el nuevo impuesto a la producción de hidrocarburos sea de aplicación exclusiva a las concesiones de explotaciones otorgadas a partir de la entrada en vigor de la nueva ley sin que afecte —que nos parece de justicia— a las condiciones iniciales en que fueron concedidas las licencias de explotación correspondientes a los campos actualmente en producción.

Los motivos y justificación de las enmiendas 55, 56 y 57 están perfectamente explicados. Una de las finalidades de la ley que nos parece muy importante, es una de las razones que nos va a llevar a apoyarla, es la mejora de la competencia, el eliminar oligopolios e impedir que los operadores con una cuota de mercado superior al 30 % adquieran nuevos puntos de venta. Con nuestra enmienda 55 pretendemos que esta medida sea efectiva cuanto antes. No nos parece de recibo —lo ha dicho algún portavoz en el debate de los vetos— que esta medida que pretende eliminar el monopolio o mejorar la competencia, sin embargo establezca un periodo de entrada en

vigor en julio del año 2016. Hay margen para que esto se haga antes y es lo que pretendemos con nuestra enmienda.

Para finalizar, aunque más adelante tendré oportunidad de explicar nuestro posicionamiento, diré que son enmiendas en positivo, constructivas en la línea de lo que se plantea en el proyecto de ley. Insisto en que es una exigencia, una obligación de las directivas comunitarias. Por tanto, es oportuna y hay que hacerlo. Lamentamos que el intento del 2013 no haya salido adelante, pero estamos a tiempo de rectificar.

Quería defender algunas enmiendas, pero como mis compañeros siguen en el hemiciclo, termino.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Mixto.

Enmiendas de la senadora Capella, 1 a 7.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas 8 a 23, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. También voy a ser muy ágil.

Hemos presentado el senador Mariscal Cifuentes y yo dieciséis enmiendas, que fundamentalmente tienen relación con el *fracking*.

En la primera enmienda planteamos un nuevo artículo, que modifica el 9 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, para que se introduzca la exigencia de un seguro de responsabilidad civil que específicamente cubra los riesgos medioambientales y en el caso de *fracking* también los del agua, los de la reducción del uso del agua.

Mediante un nuevo artículo queremos modificar el artículo 14 de esta misma Ley de hidrocarburos, con la finalidad de que al igual que ocurre con explotaciones de carbón, se garantice la restauración ambiental de los terrenos en los que se lleva a cabo la explotación de hidrocarburos.

Mediante otra enmienda nueva queremos modificar el artículo 38, para que las bajadas de precio internacional repercutan obligatoriamente en el precio final del combustible en un 80 % y el 20 % restante sirva para financiar el plan de transición energética.

Con otra enmienda queremos crear un consejo asesor en materias de inspección de instalaciones de distribución al por menor. Con otra enmienda planteamos configurar una compañía de ahorro energético como entidad pública empresarial. Queremos suprimir el artículo 7, que es el que habla de los incentivos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. También modificamos el impuesto sobre el valor añadido de la extracción de gas, petróleo y condensados para que quede afectado a la financiación del plan de transición energética. El portavoz popular fijaba antes como ejemplo las nucleares como justificación de que el destino de las mismas sean las comunidades próximas. Yo creo que es un ejemplo muy oportuno, pero en el caso de las nucleares también tiene como finalidad compensar los riesgos que significa la proximidad de una central nuclear. No se plantea nunca la creación de un impuesto para compensar por la proximidad de la instalación como un *spa* o como un jardín botánico o como un acuario.

Planteamos la supresión, en el capítulo IV, de la disposición transitoria tercera, que es el pago a propietarios, por las mismas razones. Planteamos enmendar la disposición adicional quinta para que los operadores al por mayor que efectuaron su declaración responsable antes de la entrada en vigor de la ley también tenga que constituir las garantías exigidas en el artículo 42 bis de la Ley 34/88 en el plazo de seis meses. Con otra enmienda planteamos una nueva disposición adicional para que el Gobierno elabore en seis meses un plan de transición energética. A través de otra disposición adicional, para que presente en seis meses un proyecto de ley de energías renovables que sea transposición completa de la directiva 2009/28/CE. Otra disposición adicional para que se establezca la prohibición en todo el territorio de los usos de la técnica de fractura hidráulica.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15093

Mediante otra disposición adicional, para que en seis meses se produzca la transposición de la directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética.

Finalmente, mediante otra nueva disposición adicional, para que se aplique el IVA reducido al gas y electricidad y, para concluir, una disposición derogatoria para recuperar el papel de la Comisión Nacional de la Energía y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Enmiendas 24 a 29, del senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para darlas por defendidas en los términos registrados y con las justificaciones contenidas en las mismas, que han sido publicadas en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Senado, incluso con algunas aplicaciones aritméticas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Enmiendas 58 a 62, de la senadora Julios y del senador Quintero.  
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado a favor de los vetos presentados. No compartimos este proyecto de ley y hemos presentado diferentes enmiendas, que doy por defendidas. Solo me voy a detener en una.

Permítanme que haga una reflexión, y es que llevo poco tiempo en este Senado, pero no deja de sorprenderme la sensación de obsesión por parte del Gobierno de España y del Grupo Popular de excluir a Canarias cuando de derechos se trata. La verdad es que es difícil de entender, puesto que esta es la Cámara territorial. Por eso, paso a defender la enmienda 59, en relación al artículo 7. Tal y como está, Canarias quedaría excluida de cualquier expectativa de recibir incentivos. Como saben, las prospecciones que se han autorizado son en el mar de Canarias, y conforme lo que dice el Tribunal Constitucional, el mar territorial solo puede ser considerado parte del territorio de la comunidad autónoma cuando existe explícitamente un reconocimiento en el estatuto. Nosotros hemos aprobado recientemente un nuevo estatuto que está de camino y vendrá al Congreso y al Senado dentro de poco, donde pasamos a que en nuestro estatuto se reconozca nuestro mar territorial, pero ahora mismo no lo está.

Por tanto, es importante incluir esta enmienda donde se dice que también tenemos derecho a recibir los incentivos cuando la actividad se haga en el mar y haya, por tanto, que compensar a la comunidad autónoma que geográficamente esté más cercana. Esta enmienda también incluye la cuantía de la compensación, que actualmente no figura en el texto. Nosotros hablamos de que sea un 50 %. Por otra parte, también pensamos que la compensación debe ser entendida como un impuesto cedido a las comunidades autónomas, no como una subvención, porque las consecuencias desde un punto de vista jurídico son muy diferentes.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 30 y 31.  
Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Mahaiburu andrea, arratsalde on.*

Antes de pasar a defender y a explicar las dos enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley que modifica la Ley de hidrocarburos y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, me van a permitir una breve reflexión que hará entender mejor la posición de nuestro grupo parlamentario en los debates y en la tramitación del proyecto.

Tal y como se deduce del propio título, enmiendas a la Ley de hidrocarburos —por eso lo he enunciado—, y asimismo del contenido de los artículos, cabe concluir que a través de esta ley ni se permite ni se impide el *fracking*, queremos dejarlo claro para evitar malentendidos. Es cierto

que muchos grupos parlamentarios en esta Cámara, al debatir las enmiendas a la totalidad, se referían a la técnica de la fractura hidráulica trasladando la sensación de que esta ley habilita lo que se entiende por *fracking*. Evidentemente, cada cual puede defender su posición política como entienda conveniente, pero simplemente quería aclarar que a través de esta ley ni se permite ni se impide la fractura hidráulica. Lo que sí se establece es que a través de la fiscalidad se repartan los beneficios que puedan derivarse de la explotación de hidrocarburos vía convencional o no convencional entre los propietarios del suelo, los municipios afectados por la exploración y las comunidades autónomas en las que se realicen las operaciones. Es decir, que los posibles beneficios redunden en el municipio y en la comunidad, en las prestaciones públicas y en los servicios sociales. Se trata de alguna manera de socializar los beneficios que puedan derivarse de la explotación, y creemos que esta medida como tal es positiva.

Una de nuestras enmiendas plantea que los recursos fiscales que se destinen a las comunidades autónomas y a las entidades locales no estén condicionados a las disponibilidades financieras, existan o no, como señala el texto actual. Queremos que se diga que se harán efectivas y no que en función de las disponibilidades financieras se harán o no se harán sino que se harán efectivas en todo caso. Queremos que no haya dudas en este sentido.

Por otra parte, quisiéramos poner en valor el acuerdo alcanzado por el Grupo Parlamentario Popular y el Ministerio de Industria para que el mercado regulado del gas opere de forma más eficiente. Como saben, en Euskadi está operando desde hace varios años el que se denominaba Iberian Hub Gas. A través de este proyecto se crea un mercado regulado y se le asigna a Mibgas su puesta en marcha tal y como lo prevé el proyecto. Con este acuerdo se sella un compromiso en el sentido de que ambas plataformas gestoras de gas se unifiquen y operen aprovechando las sinergias y experiencias y sin echar por la borda lo avanzado por Iberian Hub Gas absorbiendo su actividad, el empleo y situando el domicilio en Bilbao.

La otra enmienda es técnica y creo que es la segunda vez que la presentamos en esta Cámara. Tiene que ver con la eliminación de la palabra licuado cuando hablamos de la exención de tasas por el uso de gas en los motores auxiliares de los grandes buques. Evidentemente, el gas licuado no se puede utilizar en los motores auxiliares, es inútil, tiene que ser siempre gas comprimido. Por lo tanto, mientras se mantenga en la norma que deba ser gas licuado es imposible cumplirla. Es un tema técnico que intentamos corregir en su momento en los Presupuestos Generales del Estado, no se consiguió, sigue vigente y, por lo tanto, mientras no se corrija sigue siendo una norma inútil, y esperemos que el grupo mayoritario la acepte para que esto se pueda corregir.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.  
Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señora presidenta, gracias, señorías.

Les voy a detallar, brevemente, el contenido de algunas de las setenta y dos enmiendas que hemos presentado para mejorar el texto del proyecto de ley. Me refiero a las enmiendas números 102, 108, 110 a 174 y 189. Y, a la vez, daré por defendidas las enmiendas números 175 a 188.

Quisiera empezar con la enmienda 104, que modifica el artículo 4 de la Ley de hidrocarburos, que pretende establecer una planificación en materia de infraestructuras de hidrocarburos estable, transparente, consistente y sostenible tanto en lo económico como en lo medioambiental. Además, persigue asegurar la cobertura de la demanda en condiciones de seguridad de suministro mejorando la competitividad de la economía y evitando, en la medida de lo posible, el sobredimensionamiento permanente del sistema.

Seguidamente, quisiera destacar un paquete de enmiendas dirigidas a incrementar la competencia en el sector de los carburantes. Así, la enmienda 111 establece la posibilidad de que un distribuidor pueda revender productos petrolíferos a otro distribuidor o detallista, lo que facilitaría la competencia en beneficio del consumidor al existir un mayor número de sujetos en el mercado y, además, aportaría mayor transparencia en el mercado, sobre todo en lo que respecta a la fijación del precio para evitar la existencia de conductas prohibidas por la Ley de defensa de la competencia.

El contenido de la enmienda 113 explicita la no aplicación del artículo 43 bis exclusivamente en lo previsto en el párrafo 1 a) con el objeto de cumplir con el Reglamento de la Unión Europea 330/2010, de la Comisión, que prohíbe la fijación vertical de precios, que ahora se está incumpliendo por parte de algunos operadores que venden desde locales propiedad de su proveedor. Esta propuesta trata de posibilitar la aplicación efectiva de la normativa de defensa de la competencia en la distribución minorista de carburantes.

La enmienda 112 amplía la duración máxima del contrato de suministros en exclusiva a tres años, prorrogable a uno más, ya que un menor tiempo no permitiría la amortización necesaria.

Con la enmienda 122 se establece la exención total de la obligación del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad durante el primer año de actividad a algunos operadores que no tienen red propia en nuestro país. Esto facilitaría la importación, que es la única alternativa que tienen las estaciones de servicio para provisionarse de carburantes distintos de los suministrados por los operadores al por mayor actuales. Esta alternativa podría también promover una mayor competencia en precios.

Y, en coherencia con esta modificación, en las enmiendas 127 y 128 se limita el papel de Cores, de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, a las reservas estratégicas de hidrocarburos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley de hidrocarburos. Otra medida fundamental para reducir los precios finales de los carburantes es asegurar el buen funcionamiento de la red de transporte.

En esta línea, la enmienda 123 propone que el acceso a la red de transporte de CLH se conceda por estricto orden de solicitud, que haya una metodología objetiva de precios y que las tarifas estén sujetas a autorización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Estas medidas contribuirían a fomentar la igualdad de oportunidades entre los distintos operadores mayoristas y minoristas y de los propietarios de instalaciones competidoras de CLH.

Con el contenido de la enmienda 171, se impide a aquellos operadores con una cuota de mercado superior que adquieran nuevos puntos de venta, lo que conllevaría un progresivo ajuste de su cuota efectiva en línea con el objetivo de incrementar la competencia efectiva en el sector de distribución de carburantes.

Asimismo, proponemos reducir la cuota de mercado al 25 % a los principales operadores de cada provincia, quienes no podrían adquirir instalaciones en régimen de propiedad o en virtud de cualquier otro título que les confiera la gestión directa o indirecta de la instalación, y al mismo tiempo no podrían renovar los contratos de suministro en exclusiva a su expiración si con ello se superara esta cuota de mercado del 25 %. Otra de las medidas que puede ser eficaz para aumentar la competencia en los precios de los carburantes la planteamos en la enmienda 173 mediante una modificación de la Ley de carreteras para ampliar los criterios de competencia en la adjudicación de concesiones sobre áreas de servicio en las carreteras estatales. Para ello, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia informaría preceptivamente sobre los requisitos y las condiciones que deberían observarse en los pliegos de licitación para la adjudicación de las concesiones de áreas de servicio en las carreteras estatales teniendo en cuenta el grado de competencia y la estructura del mercado en el área de influencia de la vía.

Quisiera destacar otro paquete de enmiendas relativas a los operadores al por mayor de gases licuados del petróleo, son las enmiendas 114, 115, 116, 117, 118 y 119. Creemos que la obligación de exigir la documentación acreditativa de las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones de los usuarios finales de gas licuado del petróleo tiene que recaer sobre los comercializadores al por menor del gas ya que son ellos los que realizan el suministro a los consumidores finales, y no sobre el conjunto de operadores al por mayor. Además, planteamos incluir la obligación a los comercializadores al por menor de gas licuado a granel del suministro a todo el que lo demande siempre que el lugar donde deba efectuarse la entrega del gas sea en la misma provincia del comercializador.

La enmienda 118 introduce un límite temporal al ejercicio del derecho preferente de los operadores de GLP canalizado para convertir sus redes a gas natural y convertirse en distribuidores de este. Este derecho se aplicaría a las instalaciones de distribución que discurren por la vía pública y alimenten a más de un bloque de viviendas.

La enmienda 121 pensamos que es importante porque habilita al Gobierno a poner en funcionamiento un bono social para determinados consumidores de gases licuados del petróleo, es decir, para los usuarios domésticos de las bombonas de butano o propano.

El siguiente grupo de enmiendas que les voy a detallar es sobre la regulación del mercado organizado del gas natural y comprende las enmiendas 129, 132 a 146, 160 y 161. Nuestras enmiendas plantean un modelo diferente a la propuesta del Partido Popular, un modelo de mercado realmente organizado del gas, con el desarrollo de medidas que faciliten y fomenten nuevas posibilidades de desarrollo económico dada la posición geoestratégica a la que se ha hecho referencia en algunas de las intervenciones de nuestro país.

La enmienda 136 atribuye la supervisión del mercado organizado del gas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como organismo regulador independiente, tal y como establece la normativa comunitaria. También se encargaría de la aprobación mediante resolución de las reglas de funcionamiento del mercado a propuesta del operador de mercado y de la cooperación, también, con los órganos equivalentes de las comunidades autónomas.

Las enmiendas 140 y 142 introducen medidas para incrementar y garantizar la seguridad de las instalaciones de gas natural, así como el refuerzo de las actuaciones de inspección para garantizar la continuidad del suministro y la seguridad de las personas y de los bienes.

Las enmiendas 160 y 161 buscan garantizar la liquidez del mercado del gas, incluyendo la posibilidad de que los comercializadores de gas natural que ostenten la calificación de operadores dominantes estén obligados a ofertar y comprar gas del sistema.

También hemos incluido un grupo de enmiendas, de la 153 a la 159, para mejorar el procedimiento sancionador de la Ley de hidrocarburos, ampliando la potestad sancionadora del organismo regulador.

Como les decía anteriormente en la defensa del veto, no somos favorables a la realización de actividades de prospección, exploración, investigación o explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan la utilización de las técnicas de fractura hidráulica, y por ello nuestra enmienda 164 explicita su prohibición, así como la de la reinyección en el subsuelo de los flujos de retorno o de desecho consecuencia de la explotación de fuentes de energía fósil.

Complementariamente, las enmiendas 103, 105, 107, 108, 110, 149, 163 y 189 aportan medidas para incrementar la seguridad, la colaboración institucional, las compensaciones y restauraciones ambientales cuando se autoricen exploraciones, prospecciones y concesiones de explotación.

Las enmiendas 103 y 115 prevén la celebración de convenios de colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para conseguir una gestión más eficaz de las actuaciones administrativas reguladas en la ley, incluyendo explícitamente la concesión de autorizaciones de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación en las zonas del subsuelo marino. Además, se contempla expresamente la vigilancia de los principios de objetividad, transparencia, no discriminación y ponderación de la totalidad de los intereses públicos implicados en el ejercicio de las competencias propias en materia de autorizaciones en el subsuelo marino.

La enmienda 189 excluye expresamente de la concesión de permisos los espacios o zonas que pudieran requerir de protección especial o exclusión por razones de seguridad pública o de interés social o de carácter medioambiental.

Las enmiendas 107 y 108 proponen medidas ante el seguro rechazo que habrá por parte del grupo mayoritario de la prohibición del *fracking* para obligar a las empresas responsables de los trabajos de prospección o perforación por fracturación hidráulica y otros sistemas similares a que asuman las posibles consecuencias negativas que produzcan a todos los niveles, incluyendo el perjuicio medioambiental o los perjuicios en las expectativas económicas de otras actividades que se puedan desarrollar en las mismas zonas, así como la obligación a la posterior restauración medioambiental de los terrenos.

La enmienda 110 regula la necesaria existencia de órganos de vigilancia y control de carácter independiente que permitan hacer un seguimiento de la actividad de los operadores en los procesos de exploración, investigación y explotación.

La enmienda 149 introduce como infracción muy grave el incumplimiento del contenido, prescripciones y condiciones relacionadas con el medioambiente durante la realización de las actividades reguladas en el presente proyecto de ley.

La enmienda 163 prevé que en los Presupuestos Generales del Estado se establezcan dotaciones destinadas a las comunidades autónomas y a las entidades locales en cuyos territorios se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos al objeto de aportar —pensamos— la necesaria seguridad jurídica a todas las administraciones públicas intervinientes.

Por último, quisiera dar por defendidas, como decía al comienzo, las enmiendas 165 a 188, de Entesa, correspondientes a los senadores Guillot y Saura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas 63 a 101, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidenta.

Intervengo para comentar algunas de las enmiendas que hemos presentado, de la 63 a la 101, básicamente por su contenido. Como les he dicho en mi intervención en el turno de portavoces, al expresar la intención de voto respecto de los vetos les he explicado que presentábamos una serie de enmiendas, en concreto, las números 64, 71, 88, 89 y 97, que yo llamaría competenciales. ¿Por qué? Porque son enmiendas que de alguna manera vienen a indicar que hay que ceder esa competencia de los permisos de exploración, investigación y explotación a las comunidades autónomas. Y, en consecuencia, las comunidades deben tener la capacidad de fijar los tributos y los impuestos, las tasas necesarias para decidir la conveniencia de su redistribución territorial en función de los criterios que ellas decidan, y de compensar a aquellos territorios que a lo mejor se verán afectados por alguna de estas actividades y no van a obtener ninguna compensación. Porque la que puede conocer mejor la realidad de cada territorio es esa Administración más próxima al ciudadano para poder decidir la conveniencia o no de un impuesto o de una redistribución de la recaudación. Criticamos que esto se quiera paliar recaudando el Gobierno y entregando sencillamente una subvención a las comunidades y entes locales en función de las disponibilidades presupuestarias que en ese momento de coyuntura económica tenga el Gobierno de turno para poder ofrecer lo que yo llamaría —entre comillas— prebendas.

Otra de las enmiendas que quiero remarcar en mi intervención pretende paliar la pobreza energética. Para eso hemos presentado la enmienda 90, que de alguna forma viene a poner de manifiesto la obsolescencia del actual bono social eléctrico, tratando de extender a determinados consumidores los consumos energéticos tanto de gas natural como de gas butano o de otras fuentes energéticas, mientras no se modifique la condición de quién es el consumidor vulnerable porque, tal como se considera ahora en el bono social eléctrico, no se tiene en cuenta la renta per cápita familiar como variable para determinar esa condición de consumidor vulnerable como, por otro lado, se hace en el resto de los países de la Unión Europea. Para nosotros este es un tema muy importante.

Y ya que ustedes hacen una serie de leyes de modificación de otras leyes que no acaban de ser nuevas, y que ofrezcan esa actualización de las políticas tributarias y fiscales que nos pongan al día realmente para tener un mercado competitivo, transparente y seguro para los distribuidores y comercializadores y también para los consumidores, no entendemos por qué no lo aprovechamos, como nosotros proponíamos, a la vista de la desaparición de las primas, por ejemplo, en un problema ambiental grave como es el de los purines. De hecho, en España había 29 plantas de tratamiento de purines que con las decisiones del Gobierno vieron reducidas las primas que recibían y, como consecuencia de esta reducción, las empresas que las gestionaban consideraron que no era viable su mantenimiento y permanecen cerradas desde febrero de 2014. Hasta ahora estas plantas absorbían 2 500 000 de toneladas anuales de purines, generadas por explotaciones porcinas situadas en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, cosa que va en contra de una buena gestión del territorio. Y en este ámbito tan concreto, si ustedes quieren tan pequeño pero tan importante, porque esto marca un poco el modelo de país y la calidad que queremos ofrecer a nuestros ciudadanos, vemos que esta ley, aunque da pinceladas y arregla algunas cuestiones, sin embargo, no aprovecha para tener en cuenta esta enmienda que presentábamos precisamente para contar con una moratoria para que las instalaciones de tratamiento de purines desarrollaran una tecnología mejor, más moderna y suficiente para poder suplir su actividad con la misma eficiencia, gracias a esta nueva tecnología que se podría llegar a tener en pocos años con la colaboración de los centros de investigación y de los propios explotadores de estas plantas de tratamiento.

Otro tema que nosotros hubiéramos querido que se tuviera en cuenta era la modificación de la Ley 24/2013 del sector eléctrico, es decir, aprovechar esta ley para que los distribuidores

pequeños, los que tienen menos de 100 000 habitantes, tuvieran la misma reducción que aquella a la que se acogieron los grandes distribuidores respecto al régimen arancelario de los notarios y los registradores, que debido a la nueva normativa tienen que hacer una adaptación de su estructura jurídica.

Por último, quiero explicar la cuestión de las inspecciones técnicas periódicas por parte del comercializador, esta liberalización que ustedes proponen. Nuestra enmienda era más conservadora porque entendía que hasta que no quedara muy garantizada la seguridad de quién controlaría la bondad de que una instalación ha sido inspeccionada y controlada, debería seguir recayendo en el distribuidor como hasta ahora porque, si no, nos podemos encontrar con un vacío que durante un tiempo genera una inseguridad y perder todo el camino andado en cuanto a la seguridad de las instalaciones. Es muy importante para el ciudadano contar con esta garantía, que esta bajada de precios al final no conlleve los beneficios que se pretenden sino que redunde en una mayor inseguridad y, encima, una mayor carestía por tener que hacer dos inspecciones en un plazo corto de tiempo.

Solo me queda decirles que doy por defendidas todas las enmiendas en general en su texto y en su justificación, que las hemos presentado en defensa de un interés general y que nos ha sorprendido nuevamente la cerrazón del grupo de la mayoría a la hora de escucharnos y de intentar buscar la mejora del texto que hoy nos disponemos a aprobar.

Muchas gracias, y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas 190 a 256, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Medina Tomé.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular no ha tenido a bien considerar ninguna de las 67 enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley que debatimos, que damos por defendidas no sin antes realizar algunas consideraciones que tienen que ver con el proyecto de ley, como es natural, y con las enmiendas que hemos presentado. Ya se han expuesto las consideraciones generales en nuestro veto, aunque en mi exposición seguro que repetiré algunas de ellas.

La primera constatación que se desprende de la lectura del proyecto de ley del Partido Popular tiene que ver con la planificación en materia de hidrocarburos. Ni una sola mención, ni una sola hace el Gobierno del Partido Popular a esta materia, pero este asunto no es nuevo, huyen de la planificación, huyen de establecer criterios de políticas a medio y largo plazo; lo hicieron con la Ley del sector eléctrico y lo hicieron con la ley que reguló los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Sin embargo, hemos presentado la enmienda 241 que enriquece lo ya establecido en el artículo 4 de la Ley 34 del texto ya consolidado y que establece una planificación en materia de hidrocarburos, infraestructuras incluidas, con una temporalidad de cuatro años, con unos contenidos específicos y claros en la materia, que elaborará, como es natural, la Administración General del Estado, con un informe previo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y algo muy relevante, con la participación activa de las comunidades autónomas. Quiero hacer referencia aquí a una cuestión que me parece importante por ser canario, y es que esta enmienda recoge la posibilidad de que en Canarias también participen los cabildos insulares. Aconsejo la lectura de esta enmienda.

La segunda constatación tiene que ver con la ordenación del mercado de productos derivados del petróleo. El proyecto de ley que hoy analizamos no desarrolla medidas suficientes para incrementar la transparencia y la competencia en el mercado, no fomenta la igualdad de oportunidades entre los distintos operadores mayoristas y minoristas, no favorece la reducción de los precios finales en los carburantes y, en consecuencia, señorías, poco beneficia al consumidor, que debe ser en un Estado de derecho y democrático, el último objeto de beneficio de cualquier ley que se precie.

Las enmiendas 192 a 199, 201, 202, 204, 240, 253, 254 y 255, pretenden corregir las deficiencias descritas. En este bloque de enmiendas quiero destacar las siguientes: La enmienda 202, de adición de un nuevo artículo 51 bis a la Ley 34, operadores al por mayor para el suministro de carburantes y automoción procedentes de la importación a instalaciones de suministros a vehículos.

La enmienda 203, que propone añadir a la Ley 34 un nuevo artículo, el artículo 41 bis, de acceso a la red de transporte de la Compañía Logística de Hidrocarburos. La enmienda 253, que propone la adición de una nueva disposición final de modificación de la disposición transitoria quinta, contratos en exclusiva de los operadores al por mayor, del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. La enmienda 254, que propone la modificación del artículo 1 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios. Y, por último, la enmienda 255, que propone la adición de una nueva disposición final que modifica la Ley 25/1988, de carreteras, al objeto de ampliar los criterios de competencia en la adjudicación de concesiones sobre áreas de servicio en las carreteras estatales.

La tercera constatación tiene que ver con el mercado del gas. El proyecto de ley del Partido Popular no contempla la posibilidad del uso de una plataforma de contratación electrónica, como ya se ha puesto de manifiesto aquí; no avanza en la liberalización del sector; no lo dota de mayor grado de competencia, eficiencia, control y garantía y, además, reduce —cuando no cercena— las funciones y competencias de los organismos reguladores y de seguridad como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Ustedes por ocultar ocultaron hasta el proyecto de ley a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, práctica habitual también.

Las enmiendas 200, 206, de la 208 a la 218, las enmiendas 224, 226, 227, 242, 243, 247, 249, 251, 252 y 256 corrigen las carencias descritas, que afectan fundamentalmente a la gestión técnica del sistema y al mercado organizado del gas.

Ponemos en valor la enmienda 200, a través de la cual hablamos de la composición y funciones de Cores en su calidad de entidad central de almacenamiento y del papel que debe jugar en esta materia la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a través de las enmiendas 217 y 227.

Queremos destacar una enmienda, a la que ya se ha hecho referencia, la 256, que propone la adición de una nueva disposición final de modificación del real decreto legislativo porque se aprueba el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante al plantear reducir la tasa por el acceso y estancia de los buques que utilicen el gas natural en sus motores auxiliares.

La cuarta constatación tiene que ver con el régimen de infracciones y sanciones establecidas en la Ley 34. Me gustaría saber en qué endurece el sistema el régimen de infracciones y sanciones el proyecto de ley. Nosotros proponemos a través de diez enmiendas, entre ellas las enmiendas 228 y 238, una clara estructura de régimen sancionador para estas materias, que introduce mejoras técnicas a lo ya establecido en la Ley 34; dota a las autoridades reguladoras de las funciones y de las competencias otorgadas por directivas europeas; ampliamos el plazo de prescripción de tres a cuatro años para las muy graves: tres para las graves y dos para las leves; establecemos un catálogo de sanciones accesorias; declaramos determinadas obligaciones por parte del infractor; establecemos que el importe de las sanciones e indemnizaciones, así como el contenido económico de los demás actos de ejecución forzosa, tengan naturaleza de crédito de derecho público.

La quinta constatación tiene que ver con el *fracking*. Enmienda 246. Es verdad que en este proyecto de ley ni se autoriza ni se desautoriza el *fracking*. A mí me sorprendieron el otro día en la comisión las manifestaciones que realizó el senador Vallines, que argumentó la no aceptación de las enmiendas que tenían que ver con esta materia en el hecho de afirmar que nada tenían que ver con el objeto de la ley. A mí me sorprendió, porque si no es en esta ley, ¿dónde se va a hablar del *fracking*? La trampa del Partido Popular está en decir ahora aquí que ni autoriza ni desautoriza. Yo no sé si el señor Vallines recuerda en qué ley se autorizó la técnica del *fracking*, no sé si lo recuerda. Fue en una ley que tenía mucho que ver con el *fracking*. Se lo voy a recordar. En el proyecto de ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. ¿Qué le parece, señor Vallines? O sea, no se admite ni siquiera que se discuta del *fracking* porque no toca y el Partido Popular la introduce, la autoriza a través de una ley que nada tiene que ver, nada en absoluto, con estas técnicas.

Un comentario a algo que afirmó aquí el señor Palacios en relación con este asunto. Señor Palacios, ¿usted está completamente seguro de que las condiciones que se exigen ahora para los informes de impacto medioambientales son más rigurosas que con los gobiernos socialistas? *(El señor Palacios Zuasti: Sí)* Lo vamos a tener que demostrar, señor Palacios, porque hay quién dice que no, que todo lo contrario, que ahora precisamente son más *light*. Lo veremos.

La sexta constatación tiene que ver con el bono social. El proyecto de ley del Partido Popular no contempla la posibilidad de crear un bono social para consumidores de gas natural que garantice condiciones mínimas de vida dignas asociadas a la vivienda habitual. La enmienda 201, del Grupo Socialista, sí la plantea.

Este tema, junto con el *fracking*, ha sido objeto en esta Cámara de innumerables iniciativas. Y créanme si les digo que uno tiene la sensación de que al Grupo Parlamentario Popular poco le importa la pobreza energética. Muy poco. Poco les importan los 4 millones de personas que viven en situación de pobreza energética y los más de 7 millones que están en riesgo de sufrirla. Poco les importa. Por estas materias pasan a pies juntillas. Den la cara y den argumentos sólidos para que no incluyan en un proyecto de ley de esta naturaleza el bono social. Den argumentos sólidos y no se escuden en que el precio de la bombona ha bajado. No, lo que va a hacer es subir después de las bajadas considerables del petróleo.

La séptima constatación —y aquí sí me quiero detener un poco más— tiene que ver con las comunidades autónomas. De la lectura del proyecto de ley del Partido Popular se desprende algo que es muy importante: no se garantiza la participación efectiva de las comunidades autónomas en las materias objeto de análisis. Y esta marginación —no hay que retrotraerse en el tiempo siglos, Canarias y Baleares están a la vuelta de la esquina, me refiero en el tiempo— no solo pone en riesgo la protección medioambiental, sino que incluso puede poner en riesgo determinados sectores socioeconómicos que son estratégicos para determinadas comunidades autónomas como puede ser la canaria.

Debatimos antes aquí un proyecto de ley que tenía que ver también con las comunidades autónomas, y de la misma manera que dije antes que tiene uno la percepción del poco interés que mantiene el Grupo Popular en relación con el bono social, he de decir que también tiene uno la percepción de que a ustedes les importa muy poco el marco competencial que entre todos hemos aprobado y que la Constitución recoge en materia de competencias de las comunidades autónomas. Ustedes han intentado atar en corto a las comunidades autónomas —y una prueba es la ley que hemos debatido anteriormente—, y tratan de controlar a las corporaciones locales de este país y como prueba evidente tenemos la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Lo de «España, una, grande y libre» parece que ustedes lo llevan a rajatabla (*Risas*). A rajatabla. Y, sin embargo y curiosamente, nada se sabe en esta Cámara de un compromiso que adquirió el señor Montoro, que no fue otro que organizar, reestructurar la Administración periférica del Estado y, sin embargo, estamos esperando todavía la propuesta del señor Montoro.

Insisto en que el Partido Popular tiene el deber institucional de respetar el marco competencial que nuestra Constitución establece, ni más ni menos. Y ciñéndonos en esta materia al proyecto de ley, las enmiendas 240, 241, 190, 191, 245 y 250, que afectan a la Ley 34 y al título II del proyecto de ley, como decía antes, tratan de corregir y de garantizar de forma efectiva la participación de las comunidades autónomas. ¿Qué proponemos en este conjunto de enmiendas? Voy a leerlas porque creo que es interesante y además tengo tiempo.

En primer lugar, proponemos que las autorizaciones, permisos y concesiones de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos sean otorgados ponderando la totalidad de los intereses públicos implicados en el ejercicio de las competencias propias de cada comunidad autónoma.

En segundo lugar, que los convenios de coordinación que se celebren entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas sean preceptivos con carácter previo en las zonas del suelo marino con las comunidades autónomas implicadas y puedan extenderse a cualquier materia afecta por las mismas.

Tercero, que cuando se produzcan actividades en el subsuelo marino, incidan o no en zonas terrestres, se requerirá informe previo de la comunidad autónoma afectada en el procedimiento de concesión de explotación de yacimientos y de almacenamientos subterráneos de hidrocarburos.

Cuarto, que las autorizaciones de explotación, permisos de investigación y concesiones que se realicen en el suelo marino sin la celebración de los respectivos convenios de colaboración que regula el artículo 3.5 de la Ley 34, se entenderán suspendidas por un plazo de dos años, prorrogable por otros dos, en tanto en cuanto se celebren aquellos. Transcurrido este tiempo, se entenderán caducados. Lo proponemos para evitar que se vuelvan a producir situaciones como las sucedidas en Canarias, Baleares y otros puntos del Mediterráneo.

Y aquí me quiero detener un momento. Voy a hacer referencia a una enmienda que no es nuestra, no es del Grupo Parlamentario Socialista, pero que sí quiero poner en valor. Se trata de la enmienda número 189, de Entesa, y lo hago para que conste en el *Diario de Sesiones* y no se confunda después, en la votación. Que sepa esta Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la enmienda 189, de Entesa, que dice que al objeto de preservar aquellas zonas que el Estado o las comunidades autónomas consideren zonas a preservar por interés social o medioambiental, quedarán excluidos de la concesión de permisos los espacios o las zonas que pudieran requerir de protección especial o exclusión por razones de seguridad pública, interés social y/o medioambiental, dando un paso más que nosotros en esta materia. Y, señor Montilla, que sepa que vamos a votar a favor de esta enmienda porque nos parece muy interesante.

Y la última razón de este conjunto de enmiendas que presentamos a la participación efectiva de las comunidades autónomas tiene que ver con los incentivos a estas y a las entidades locales, y, como ya se ha dicho, lo que pretendemos es que este asunto se articule mediante una orden ministerial al objeto de aportar la necesaria seguridad jurídica.

En definitiva, señorías, hemos defendido 67 enmiendas que nos diferencian, ¡vaya si nos diferencian! Y es curioso, 36 de ellas, es decir, cerca del 55 %, no suponen alteración de ninguna propuesta que modifique el proyecto de ley del Partido Popular. Son añadidos y me sorprende que el Partido Popular no haya tenido la consideración de incluir alguna. ¡Es sorprendente! Después, el Gobierno del Partido Popular y los señores ministros, cuando comparecen aquí o en el Congreso, siempre piden acuerdos, consensos, propuestas, pero cuando se las ponemos encima de la mesa las rechazan, incluso hasta las ningunean. Si fuera solo con el Grupo Parlamentario Socialista, uno podría tener alguna razón política, pero es que es con todos los grupos. De las 256 enmiendas que hemos presentado todos los grupos a este proyecto de ley, ¿cuántas han aceptado? ¿Tan inútiles somos? ¿No estarán equivocados ustedes? ¿Nunca se equivocan? Reflexionen sobre esto.

De lo que se trata —mi compañero incidirá en ello en el turno de portavoces— es de enfrentar modelos energéticos. Ya sé que al señor Palacios no le gusta, pero es verdad que hay un modelo energético en este país que defiende el Partido Popular y que se basa, como se ha dicho en muchas ocasiones, en los combustibles fósiles, y eso a pesar de lo que dice el ministro. Por cierto, vamos a hacer una prueba, señor Palacios, que tiene que ver con el coste de la luz. Coja los recibos que usted ha pagado en los últimos seis años y compare —yo también lo voy a hacer, vamos a hacerlo los dos— a ver si paga más ahora que antes. Vamos a hacerlo. En lugar de hacer caso a lo que dicen las estadísticas —que también—, vamos a ser prácticos. Hágalo y verá cómo usted está equivocado cuando afirma que ahora la luz es mucho más barata que antes.

¡Claro que nosotros tenemos un modelo! ¡Por supuesto que sí! Un modelo que ustedes, como dijo antes el portavoz del Grupo Socialista, metieron en un cajón. Un modelo social, económica y ambientalmente sostenible que apuesta por las energías limpias —de esto, en Canarias sabemos un poco—, por la reducción de la dependencia energética y por favorecer el ahorro y la eficiencia energética. Porque, señorías, en muchas cosas nos diferenciamos; en muchas, pero, especialmente en esta, claro que nos diferenciamos, y orgulloso estoy de que así sea.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
En turno en contra, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Buenas noches, señora presidenta, señorías.

En principio, esta era una modificación de la ley con unos objetivos claros, sencillos y perfectamente comprensibles, como era la creación del mercado secundario organizado del gas natural, que no existía y que permite tener un mercado más competitivo, con señales de precios, fáciles contrataciones, etcétera. También recoge medidas tributarias en materia de explotación y producción de hidrocarburos que, como se dijo aquí por alguno de los senadores que han intervenido, esta ley ni autoriza ni desautoriza, ni favorece. Me gustaría que me explicaran cómo algunos grupos dicen que con esta ley se pretende incentivar el *fracking*. Sería la primera vez que la imposición de impuestos incentivara una actividad. Cualquier imposición tributaria lo que hace es poner piedras en el camino más que favorecer la actividad. También medidas para impulsar la competencia en el sector de hidrocarburos y reducir el fraude, tema del que ya se ha hablado. Eso ha dado lugar a un número de enmiendas, desde mi punto de vista, excesivo: 256, independientemente de las

consabidas y repetidas de la Entesa, de las que voy a destacar unas cuantas porque pretendo ser breve. Las he agrupado por el tipo de enmienda y porque su contenido lo asumen casi todos los partidos.

Por una parte, algunos incluso rechazan el *fracking*, pero sí quieren el impuesto y que vaya a las comunidades autónomas y corporaciones locales, además de que no se haga a través de la Ley general de subvenciones. Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista, en su enmienda 245, lo único que reconoce y pide es que sea a través de una orden ministerial, y en eso coincidimos; el Gobierno entiende que no hace falta, pero bueno. Y, por otra parte, varía la participación: unos hablan de 60/40, otros de 40/60 y otros de un 50/50. Pero en ese aspecto hay que tener en cuenta un principio básico: la solidaridad. El Estado obtiene unos recursos y, desde mi punto de vista, España sigue existiendo, aunque indudablemente con sus diversidades y nuestras normas. Y como España existe, recauda el Estado español y lo distribuye de acuerdo con la normativa existente. Este tema es abordado por Esquerra, Izquierda Unida, Foro Asturias, PNV, UPN, Coalición Canaria, Convergència i Unió y el Grupo Socialista.

En cuanto a la base imponible y las cuotas, en lo que se refiere a modificaciones o enmiendas que afectan a los artículos 15 y 17, también son Foro Asturias, UPN, Coalición Canaria y CiU los que proponen modificar el tipo, bajarlo o una exención. Creo que son unos tipos razonables, más bajos de los que hay en otras partes del mundo sobre este tipo de actividades, y como este sector es nuevo al menos nos permite fijar una normativa legal que posibilite obtener impuestos de una actividad.

El mayor papel de las comunidades autónomas también es asumido por casi todos los grupos, Convergència i Unió, UPN, Foro Asturias y ERC, que les dan ese carácter supramunicipal. Pretenden sustituir la Administración General del Estado por Gobierno, pero no entendemos muy bien esa obsesión.

En cuanto al bono social, no es cuestión de mojarse o no, lo que pasa es que el butano tiene unos precios regulados. El butano se utiliza precisamente en lugar de la electricidad, que es un sustitutivo porque sí que llega a todo el territorio nacional, mientras que las instalaciones de gas no; por eso las bombonas de 8 y 20 kilos tienen un precio regulado y fijado por el Gobierno. Por ello no tendría mucho sentido incluirlo como un tema de bonificación social, como proponen PNV, UPN, CiU y el Grupo Socialista.

Otra enmienda curiosa que me llama la atención, también suscrita por Foro Asturias, UPN y CiU, es la relativa a la sujeción al impuesto de los nuevos yacimientos y no de los antiguos. Esto me lleva a reflexionar. Cuando en 1986 se implantó el IVA, aquel que tenía actividades profesionales y empresariales empezó a tributar por IVA y antes no lo hacía, y lo mismo vale para cualquier otro impuesto nuevo que se implante. De todas maneras, baste ver la aportación en los cálculos que se hacen sobre la base de unas extracciones mínimas, calculando el precio del barril a 50 euros. Sobre un valor de producción de 18 millones de euros el Estado se llevaría 350 000 euros, que tampoco me parece una cantidad tan notable como para necesitar una modificación.

Otro grupo de enmiendas que despertaron mi curiosidad son las relativas a suprimir en la prórroga de las prospecciones el 50 % que se pierde en la segunda prórroga de superficie, porque no aplicar esa norma supondría una manera de establecer una cierta reserva sobre los terrenos para que otros no puedan seguir desarrollando trabajos de prospección. Es decir, es una manera clara de evitar acaparar terrenos.

El pago a propietarios es bien recibido por todo el mundo, salvo por los señores de Izquierda Unida, que con su «¡viva Cuba!» no quieren que los propietarios perciban ni un solo euro de los recursos que se puedan obtener por el impuesto de extracción de petróleo, gas y condensados. Todo el mundo lo admite y también me parece positivo.

Respecto a Cores, exactamente igual, el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas, que asume la función de mantener las reservas estratégicas, va a suponer una disminución de costes y complicaciones al resto de operadores, y por tanto, queda perfectamente regulado con los textos actuales.

Pero vamos ya al tema más político en el que derivó esta ley. Quisiera hacer un comentario sobre la disposición adicional cuarta que regula el tema del 30 % de las estaciones de servicio. El viernes pasado, en el Consejo de Ministros el Gobierno —porque es interés de este Gobierno que haya competencia y que bajen los precios de los combustibles, que la rebaja del precio llegue lo

antes posible al consumidor— aprobó una norma mediante la cual tampoco puede haber estaciones de servicio del mismo titular de forma continua en las carreteras nacionales.

Donde también coinciden Esquerra Republicana, Izquierda Unida y el PSOE es en la paralización del *fracking*, tanto en el artículo 5 como en una disposición adicional. ¿Ustedes no se preguntan—supongo que sí, porque hay literatura abundante sobre el tema— a qué es debida la bajada de combustible y del precio del petróleo que ha tenido lugar en los últimos tiempos? Porque no se debe a que los países árabes hayan incrementado la producción, sino que va muy ligada a un gigante de la economía, como es Estados Unidos, que ha conseguido pasar de ser el mayor importador de petróleo y de gas mundial gracias a esa técnica del *fracking*, que le ha permitido desarrollar una industria que no solo cubre sus necesidades interiores, sino que se considera que a partir del 2016 va a pasar a ser exportador de gas y petróleo. Algo tendrá que ver, por tanto.

La izquierda en general habla de conseguir la independencia energética, pero, ¿qué recursos tenemos en España? En principio no tenemos gas y tampoco petróleo, y por tanto, difícilmente vamos a poder tener una mayor independencia energética y mejorar nuestra balanza comercial si renunciamos a técnicas como las del *fracking*, que permiten mejorar los abastecimientos si existen, porque, a todo esto, nosotros no tenemos la certeza de que los haya. Porque hay muchos estudios sobre la materia, y unos dicen que sí hay esperanzas para la obtención de gas mediante técnicas de fracturación porque hay expectativas más o menos importantes de que existen reservas, en tanto que otros informes dicen que esas expectativas no son muy altas. Al Estado tampoco le va a costar que haya empresas privadas que arriesguen en hacer prospecciones para obtener este tipo de productos. Por lo tanto, es positivo y no entiendo esa negación a base de asustar con los terremotos. Hay opiniones autorizadas de geólogos, concretamente en España, que dicen que es absolutamente descabellado ligar los terremotos con la actividad de *fracking* o con la contaminación de aguas y demás. Por desgracia, las noticias de terremotos las tenemos en el Nepal. De Estados Unidos—cuyas cifras de utilización de *fracking* son gigantes— tenemos noticias cuando hay un problema en la falla de San Francisco, etcétera, pero no por el *fracking*, pues el propio Gobierno americano ha negado esa relación entre el *fracking* y los posibles terremotos.

Otra de las cuestiones ligadas a este asunto es el abandono de combustibles fósiles. Yo no sé si los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra se han tomado la molestia de mirar los datos del coste de las distintas tecnologías de producción eléctrica en 2014, que dan unos resultados. Los señores del PSOE, sobre todo, y de Izquierda Unida y los demás hablan de pobreza energética, de que tenemos que apostar por las renovables. ¡Claro que tenemos que apostar por las renovables!, pero la producción de renovables es lo que es, y a pesar de que España apostó por la eólica y tiene una producción importante, indudablemente la mayor parte de la producción no se realiza a través de técnicas renovables, sino de otras energías. Para avanzar en el desarrollo de las renovables, hay que tener una energía de respaldo. Me gustaría que todos aquellos que defienden la apuesta de forma indefinida y absoluta por las renovables bajaran aquí y dijeran cuál es la tecnología de respaldo que se va a usar, porque solamente hay tres alternativas: o nuclear o carbón o gas. Carbón sabemos el efecto que tiene. Para obtener gas, aparte del importado, el *fracking* sería fundamental, es decir, la existencia de obtener gas por fracturación hidráulica sería un tema interesante. O si no la nuclear. Pero aquí se renuncia a todas las alternativas. Y los únicos países independientes energéticamente que conozco son los de los señores que tuvimos el honor de que nos acompañaran esta tarde, los Emiratos Árabes, Arabia, etcétera, que pinchan, sacan petróleo y no tienen que dar explicaciones a nadie. Nosotros tenemos que jugar con un mix y de alguna manera combinar todas las partes.

Ustedes hablan de pobreza energética. Voy a dar unos pocos datos, y con esto termino. Primero aclararé un dato de la producción del 2014. La nuclear se obtiene a 43,99 euros megavatio, la solar fotovoltaica a 336 y la termosolar a 2,91.

El señor Alique no está, pero antes hizo alusión a este asunto, a que el Partido Popular defendía el oligopolio. Primero quiero recordarle que técnicamente un oligopolio es aquel que puede fijar el precio y yo no sé qué oligopolio defendemos cuando las técnicas de obtención de energía que defienden ustedes se pagan 8 y 9 veces más que el *pool* o la nuclear, es decir, la que produce el oligopolio. No sé qué clase de oligopolio es. No quería hacer la pregunta al señor Alique, pero si nosotros defendemos el oligopolio, ¿qué intereses defienden ustedes pagando 8 veces más por un mismo producto? No me parece de recibo.

Podemos hablar del riesgo nuclear. Si van a la página web fácilmente pueden ver, por poner un ejemplo, que Barcelona está a 392 y San Sebastián y Huesca a 244 kilómetros de centrales nucleares en territorio francés. Después hay que preguntarse por qué —y estos son datos de Eurostat que les muestro— los precios en industrias —la línea inferior es la de abajo y la superior es la de España— la diferencia es más que considerable. Y si vamos a precios de consumidores con impuestos, es decir, hogares con impuestos, Francia sigue mucho más barata y España prácticamente está al doble. Vuelvo a insistir, baje alguien de ustedes aquí y diga qué tecnología de respaldo quieren: nuclear o carbón o gas. Si no usamos ninguna de las tres, pues tendremos mucho AVE —y lo he dicho en otra intervención—, pero cuando falte la electricidad, porque no haya viento o no haya sol, tendremos que bajarnos y empujar. Creo que no es el sistema que queremos.

Para terminar, hice referencia a la asunción de más competencias por parte de las comunidades autónomas y menos por parte del Estado. Pues les diré que a la Administración General del Estado no le pasaría lo que le ha pasado hoy a la Junta de Andalucía, y es que concedió la reapertura de la mina de Aznalcóllar sin el más mínimo rigor. Creo que eso no le pasa a la Administración General del Estado.

Por lo tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas por entender que el texto cumple con los objetivos que tiene encomendados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Vasco?

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señora presidenta, sé que no tenemos ninguna prisa y por eso voy a intervenir.

Quisiera hablar un poco de la enmienda número 31, ya que en mi turno de defensa de enmiendas no he podido incidir demasiado en ella. Se trata de una enmienda que coincide con otra que presenta el Grupo Socialista, y si no se aprueba es por algún empecinamiento rarísimo, no se acaba de entender, y lo voy a explicar. En la Ley de presupuestos generales de 2015 el Gobierno propuso una disposición adicional decimoséptima por la que se planteaba la exención del 50 % de las tasas portuarias a aquellos buques que usaran como combustible el gas natural licuado, algo que, dicho sea de paso, fue una recomendación de la ponencia de estudio de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara. He empezado la mañana hablando de una ponencia de estudio y terminé la noche hablando de otra. En el trámite parlamentario se amplió esta exención del 50 % a aquellos buques que utilizaran, cuando estaban atracados en el puerto, gas para mover sus motores auxiliares o se conectaran a la red eléctrica del propio puerto. En la letra j de aquella disposición final decimoséptima se decía: Así como los buques que durante su estancia en el puerto utilicen gas natural licuado o electricidad suministrada desde el muelle para la alimentación de sus motores auxiliares. Hay un problema técnico, y es que los motores auxiliares no pueden funcionar con gas natural licuado, sino con gas natural comprimido.

Lo que se plantea en la enmienda es eliminar la palabra «licuado» del texto de la letra j) para que realmente dicha letra de la reforma de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante sea efectiva al cien por cien. No es que sea una decisión política, puesto que la decisión política ya estaba tomada cuando el propio Gobierno presentó la disposición adicional 17.<sup>a</sup> y cuando se consensuó en el trámite de la Ley de presupuestos que se añadiera esta excepción en la letra j).

Por tanto, no entendemos si es un tema técnico, quitar el gas natural licuado, precisamente con objeto de que cuando los barcos estén atracados no contaminen o contaminen menos en los entornos portuarios, que ya de suyo están especialmente contaminados porque hay mucho tráfico pesado, de trenes, camiones, etcétera. No entendemos por qué no se elimina ese término de «licuado», algo que también propusimos en el trámite de aprobación de la Ley de presupuestos de 2015 en esta Cámara. El Grupo Vasco lo propuso y creo que también algún otro grupo. No lo entendemos. Si es el no por el no, de acuerdo, pero no tiene sentido. ¡Pero si fue el propio Partido Popular quien planteó estas excepciones!

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15105

Por tanto, yo le pediría al Grupo Popular que reconsiderara aprobar la enmienda 31 o la 256 del Grupo Socialista. Es que si no es simplemente, como digo, el no por el no, y a estas horas del día —yo estoy aquí desde las siete y media de la mañana— el no por el no me fastidia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, todos coincidimos en que España es un país con un alto grado de dependencia energética, seguramente no solo por lo insignificante de nuestros recursos propios en materia de hidrocarburos, sino también por lo irregular de nuestra pluviometría, que hace que la energía eléctrica de origen hidráulico también sea escasa, como escaso y no precisamente de la mejor calidad es nuestro carbón, dicho con permiso de los amigos asturianos y leoneses. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Por no hablar de las centrales nucleares, que también van agotando su ciclo y que cada vez aportarán menos al mix energético. Pero contamos también con fortalezas, como el parque de instalaciones de energías de régimen especial, de energías renovables especialmente, a pesar del parón de estos últimos años, y también con nuestro sistema gasista. Este sistema gasista, construido a lo largo de años, es sin duda uno de los mejores de Europa, y en parte es objeto de este proyecto de ley —y digo en parte—.

A diferencia de la mayoría de nuestros socios comunitarios, como muy bien se ha expresado en algunas intervenciones, nosotros no dependemos de los gasoductos rusos, ni tan siquiera de los dos que nos abastecen desde Argelia. Nuestros aprovisionamientos, gracias a las plantas de regasificación, están muy diversificados y, por tanto, plenamente garantizado y asegurado el suministro. Por ello, los avances que está habiendo de mejora de las interconexiones —que serán lentos—, en este caso de las gasistas, con nuestros vecinos —con Portugal seguramente más avanzados y con Francia muy reducidos— son muy importantes.

Por eso nosotros, aunque discrepamos de aspectos esenciales de la ley, compartimos algunos de sus objetivos, como la creación del mercado organizado del gas que complementa la contratación bilateral, que pensamos es una buena opción. Otra cuestión es que el diseño de este mercado que fija el proyecto de ley sea manifiestamente mejorable, como hemos puesto de relieve mediante las enmiendas al articulado que nuestro grupo ha presentado. Pero las deficiencias de este proyecto de ley, desgraciadamente, no acaban aquí, y es que tienen su origen en su propia tramitación, prescindiendo de los informes preceptivos de los organismos consultivos, pasando por la fragmentación o el parcheo que supone su contenido respecto a diversas normas, además de la propia Ley de hidrocarburos. En fin, no reiteraré los argumentos ya expresados en anteriores intervenciones. Simplemente pensamos que se pierde una buena oportunidad también de cambiar de forma de legislar y de gobernar.

Señorías, el rodillo, la mayoría absoluta, se acaba, y ustedes nuevamente en este proyecto de ley no han sido precisamente receptivos a las propuestas de los grupos de la oposición. Ustedes tienen que ir cambiando el chip porque esta forma de actuar tiene fecha de caducidad. Así lo comprobarán próximamente en numerosos ayuntamientos y comunidades autónomas, y dentro de pocos meses también aquellos que tengan la responsabilidad de gobernar España, que ya no lo harán con la mayoría que ustedes tienen ni lo podrán hacer con su estilo, afortunadamente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

Senadores, brevemente diré que el sentido de nuestro voto de abstención al proyecto de ley es básicamente por esta negativa, por esta cerrazón a la hora de contemplar algunas de las enmiendas que hemos presentado. Nosotros somos gente constructiva; en el fondo somos conscientes y atendimos bien a la intervención del ministro en su comparecencia en el Congreso cuando decía que el sector de hidrocarburos es un sector maduro, fuerte, y que la red de gas

natural con que cuenta nuestro país es una infraestructura que representa una oportunidad como centro logístico de gas natural para toda Europa viendo la vulnerabilidad del sistema de suministro a Europa desde Rusia, pasando por Ucrania, y que el 50 % del gas que se consume en Europa en este momento lo podríamos suministrar nosotros. Habló también de la *cim* de Madrid y de la apuesta por fijar plazos para las interconexiones eléctricas y de gas. Me gusta citar esa *cim* de Madrid con la Unión Europea, porque si hablamos de interconexiones eléctricas, en un futuro también podremos hablar de interconexiones de agua para una Europa más fuerte, más unida, de manera que las escaseces que sufrimos los ciudadanos puedan solventarse. También habló de la alta capacidad del sistema, de la distribución del detalle, de la elevada seguridad, etcétera. Son cuestiones que suponen modificaciones a la Ley 34/1998, que de alguna forma nos parecen bien porque son oportunas en las materias y en el tiempo. Un mayor debate, y en particular la participación del regulador, del que no se solicitó informe, como he mencionado antes, hubiera sido mucho más deseable.

Otra reflexión que les quiero hacer respecto a esta modificación de la Ley de hidrocarburos en materia de gas y de hidrocarburos líquidos, es que resulta procedente la creación de un mercado organizado de gas que fije una señal de precio del gas en España y se constituya en un lugar para comprar y vender gas. Somos el último gran mercado europeo sin este intercambio y, por tanto, en esta materia no tenemos nada que añadir, salvo desear que la ley progrese rápidamente para que el mercado sea un hecho para beneficio siempre del consumidor.

Otra reflexión que les quiero dejar encima de la mesa es el tema del gas canalizado, pues se ha perdido una oportunidad más de abrir más opciones a los clientes finales de los gases licuados del petróleo. Durante los últimos años los precios del gas natural han sido considerablemente más baratos, si bien a día de hoy se han igualado por la bajada del petróleo, como de todos es sabido. La ley configura el derecho del distribuidor del gas licuado del petróleo que suministra un precio regulado a ser distribuidor de gas natural, pero le da preferencia, con lo cual no vamos a conseguir el incentivo que tendría al convertirse en distribuidor de gas porque perdería el negocio actual de comercializador al exigir la normativa gasista esta separación de actividades. Pues bien, la regulación de detalle del gas licuado del petróleo tiene más de veinte años y nuestro grupo considera que necesita una revisión.

Otra reflexión que dejo encima de la mesa es sobre la apertura de las inspecciones periódicas del gas al mercado. Ahora los instaladores podrán realizar este servicio en competencia. Todo lo que pueda rebajar el coste al cliente final es bienvenido, pero el desarrollo reglamentario posterior, como les decía antes, se debe cuidar en gran manera porque se deben mantener estos estándares de seguridad alcanzados hasta la fecha. Finalmente, asegurando que todos los clientes realizan la inspección, tarea que nosotros entendíamos que solo puede recaer en el distribuidor. Estaremos atentos al desarrollo de esa ley y de estas otras normativas.

En relación con las competencias para establecer las tarifas de gas, quería indicar que, como señala la reglamentación europea, esta competencia debe ser del regulador independiente, en este caso la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, mientras que la modificación de la Ley de hidrocarburos subraya que la competencia es del ministerio. Esto no hace más que volver a separarnos de las prácticas europeas, lo que ya nos están señalando en los foros internacionales. Se añade también, como competencia de Cores, el mantenimiento de reservas estratégicas de gas, cuando hasta ahora solo se dedicaba a las de petróleo. Si en la actualidad son los comercializadores los que almacenan por su cuenta y riesgo estas existencias de veinte días de gas, de forma general cumplen totalmente estas obligaciones desde el año 2000 y no se entiende por qué la Administración ahora deberá encargarse de esta función cuando el mercado ha demostrado que ya resuelve el problema por sí solo y que probablemente esté encontrando el gas más barato de lo que sea capaz de hacerlo Cores. Una duda que dejamos encima de la mesa.

También parece pertinente la nueva función del regulador, al que se le encomienda una mayor vigilancia del CLH y sus tarifas, la transparencia de acceso y sus inversiones, si bien resulta curioso que ahora le estemos dando nuevas funciones a este organismo en materia de hidrocarburos líquidos, sobre todo en el tema de la metodología de las tarifas, cuando con la fusión de los reguladores, en su momento, las funciones relativas a los hidrocarburos líquidos las tenía la Comisión Nacional de la Energía, y se encargan ahora al ministerio y no a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

Finalmente, quería decirles que ya que hemos modificado la ley, deberíamos actualizar algunos reales decretos que están claramente obsoletos, como los relativos al acceso de terceros a la red y estructura de peajes, básicamente el Real Decreto 949/2001 y la regulación del suministro a los consumidores finales, que es el Real Decreto 1434/2002.

Por parte de mi grupo nada más que manifestar estas reflexiones muy rápidamente expresadas, y no podemos hacer otra cosa que decir que siga adelante, pero en todo caso con nuestra abstención.

Muchas gracias y buenas noches.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senado Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Decía el senador Anasagasti hace ya un rato largo que le producía melancolía la actitud, yo creo que un tanto cerril y ciega, del Partido Popular, y se lo digo con afecto. (*Rumores*). Proyecto de ley tras proyecto de ley practican el rodillo cercenando la propia naturaleza de esta Cámara, que no es otra que la de mejorar los proyectos de ley que nos llegan del Congreso. No es creíble que ni una sola de las 256 enmiendas que han presentado el conjunto de grupos de la oposición no le sirva al Partido Popular para mejorar este proyecto de ley. Señorías, no es creíble y, además, no es lo que nos están demandando los ciudadanos. Se trata de una forma de hacer política —el senador Montilla lo explicaba muy bien— que tiene los días contados, pero allá ustedes.

En lo que se refiere al meollo de la cuestión, por resumir y no extenderme demasiado, es verdad que hay muchas cosas de este proyecto de ley que no nos gustan. En primer lugar, no se modifica la normativa para adaptarla a la directiva europea —se ha citado varias veces—, que es fundamental para proponer un gestor de red independiente certificado. En segundo lugar, falta la posibilidad de realizar operaciones de compra y venta de gas a través de una plataforma de contratación electrónica. En tercer lugar, no se establecen obligaciones a las comercializadoras de gas natural para asegurar la protección de los consumidores domésticos, en los que también nos tenemos que fijar. En cuarto lugar, no impulsa la competencia real en el mercado de la distribución de carburantes de automoción. Y por último, y en quinto lugar —ha sobrevolado todo el debate aquí y creo que lo va a hacer en el debate energético en nuestro país—, quería referirme a la fractura hidráulica, al *fracking*, cuestión que, como ha recordado el senador Palacios, debatimos aquí en esta misma tribuna hace quince días con una moción que tuve el honor de presentar. Consideramos entonces, y consideramos hoy, que en España debemos caminar hacia un nuevo modelo energético basado en la sostenibilidad económica, medioambiental y social, y que técnicas como las de la fracturación hidráulica son incompatibles con este modelo. En consecuencia con ello, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, en concreto la 246, que plantea de una manera muy clara la prohibición de esta técnica en nuestro país. Es verdad que esta ley ni autoriza ni no autoriza el *fracking*, pero ¿quieren decirme ustedes qué proyecto de ley hay más oportuno para aprovechar la ocasión de presentar una enmienda para prohibir la técnica del *fracking*? Precisamente este, el Proyecto de Ley de hidrocarburos, en el que si hubiera voluntad política por parte del Partido Popular —cosa que no es así, como ya han manifestado en reiteradas ocasiones— podríamos lograr paralizar esta técnica en nuestro país.

Ha dicho el senador Palacios en una de sus intervenciones que no es verdad que este Gobierno se haya cargado el sector de las renovables. Han sido muchas las preguntas escritas que numerosos parlamentarios hemos venido realizando a lo largo de toda la legislatura para hacer un seguimiento —hay innumerables datos que lo avalan— de esta cuestión, y sí es cierto, senador Palacios. Hasta la patronal de las renovables, APA, ha cifrado en 2261 millones de euros el recorte sufrido por las tecnologías renovables como consecuencia —usted lo sabe— de la reforma eléctrica del Gobierno, un 30 % menos. Además, se han reducido 250 instalaciones, lo que supone una caída del 20 % de la producción; y lo que es también muy importante y no se ha dicho aquí en todo el día, la destrucción de miles de puestos de trabajo en un sector estratégico de país. Lo es en mi comunidad autónoma, en Castilla y León, donde como consecuencia de las políticas del Gobierno del señor Rajoy y del Gobierno del señor Herrera en Castilla y León, se han destruido 30 000 puestos de trabajo en un momento duro, de crisis también en Castilla y León y en torno a un sector que consideramos estratégico, que puede y debe seguir generando energía y empleo de futuro en mi tierra.

Ante este panorama nos presentan ustedes un Proyecto de Ley de hidrocarburos que lo que hace realmente es apuntalar un modelo energético del pasado, insostenible, caro y que deja la puerta abierta a la utilización de técnicas de extracción realmente peligrosas, como es el *fracking*.

Senador Palacios, ustedes lo que han hecho durante toda esta legislatura ha sido ponerle la alfombra roja al *fracking*, han realizado todas las adaptaciones legislativas que han podido, le han dado el respaldo legislativo que no existía en nuestro ordenamiento con anterioridad y, además, no es verdad que ustedes hayan reforzado las garantías ambientales. Le recuerdo que antes, para hacer un estudio de impacto ambiental, eran necesarios hasta dos años, y ustedes lo que han hecho es introducir y dar respaldo legal al *fracking* y lo han convertido en *fracking exprés*. Ahora para realizar un estudio de impacto ambiental son necesarios entre tres y cuatro meses. Ya me dirá usted dónde está el rigor y el respaldo medioambiental a esta técnica.

Decía el senador Juncal que bajáramos a esta tribuna y explicáramos cuál es nuestro modelo alternativo. Senador Juncal, lo hemos hecho muchas veces —no quisiera extenderme en este momento— en interpelaciones al ministro, en debates que sobre esta cuestión hemos mantenido durante toda la legislatura —estoy seguro de que usted ha estado muy atento a todas nuestras explicaciones, aunque puede que no las comparta—, pero ya que usted me pide que bajemos a esta tribuna y que hagamos ese ejercicio, yo le invito a usted a que haga otro ejercicio más sencillo que seguramente no lo ha hecho: cójase de la mano del senador Vallines —que es cántabro y que seguramente va a bajar a esta tribuna a intervenir—, cójase todos los gráficos que ha exhibido aquí y se lo cuenta a sus compañeros del Partido Popular en Cantabria que han intentado legislar en contra del *fracking*. No me convenza a mí ni intente convencer a los grupos de la oposición, convenza primero a los suyos, a sus compañeros. Seguro que el senador Vallines estará encantado de acompañarle con sus gráficos a Cantabria para explicarles a sus paisanos qué opinan ustedes del *fracking* aquí y qué es lo que dicen allí. Estoy seguro de que estarán encantados de hacerlo.

Señorías, la verdad es que esta manera de legislar del Partido Popular nos suena, no es nueva. Nos suena bastante porque con la excusa del fomento de la competitividad y de la eficacia siempre se beneficia a las grandes empresas frente a los intereses de la mayoría. Y luego, además, comprobamos que ni existe más competitividad ni más eficacia, sino más oligopolios, peor servicio a los ciudadanos y beneficios para algunos amiguitos del alma. Señorías del Partido Popular, ustedes ya modificaron en el año 1998 la Ley del suelo con la misma cantinela, con el objetivo declarado de abaratar los precios del suelo mediante una abundancia de oferta. Y los resultados de aquella maniobra ya hemos visto cuáles son y cuáles han sido en este país: un desastre económico, social, en muchos casos ambiental, y en la mayoría de ellos seguramente irreversibles o que tardaremos décadas en devolver a su estado. Ese ha sido el resultado de una manera de resolver un problema.

Y ahora, con esta ley y con su modelo energético, pretenden crear otra burbuja, en esta ocasión con los hidrocarburos, aprobando esta ley que no está hecha para abaratar los costes, sino para favorecer al ya muy mimado, cuidado y multimillonario oligopolio energético, que no va a fomentar por sí solo ningún modelo energético sostenible e innovador, y que va a agujerear aún más el bolsillo de los ciudadanos y, si no, al tiempo. Y es que, senadores del Partido Popular, yo creo que no han aprendido nada de esta crisis en la que aún nos encontramos, porque ustedes están repitiendo exactamente los mismos esquemas fallidos del pasado. No estamos ante una medida que favorece a los ciudadanos, sino ante una nueva oportunidad de negocio para las poderosas empresas energéticas. No estamos tampoco, como se ha dicho, ante una serie de medidas de fomento de la modernización y de la optimización del sector, sino ante una vuelta de tuerca más a un modelo caduco, social y ambientalmente injusto. Y desde luego, señorías, para hacer esto no cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, de verdad que lo siento. No le puedo dar otra explicación más que se refiere a la Ley de puertos y que no tiene encaje en esta ley. No puedo darle ninguna otra explicación, y de verdad que lo siento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15109

Señor Gil, que me hable usted de amiguetes en el tono en que lo dice... (*Rumores*). No me gusta entrar en este tipo de debate, pero claro, cuando el ponente socialista en el Proyecto de Ley de hidrocarburos tiene intereses directos en el negocio de las gasolineras, pues no me hable usted a mí de amiguetes. (*Rumores*). Por favor, seamos serios. Yo no quiero entrar en estas disquisiciones.

Por otra parte, ¿se acuerda en la época de Zapatero cómo funcionaba esta Cámara? Probablemente igual o de forma parecida, pero había una diferencia, y es que no se solucionaban los problemas; con Rajoy sí se solucionan los problemas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, comenzamos la votación. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 32, 33 y 39 de los senadores Eza, Salanueva y Yangüas.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 2; en contra, 154; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 34 y 40.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; a favor, 2; en contra, 116; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 35.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; a favor, 40; en contra, 115; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 36.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 44; en contra, 116; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 37.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 6; en contra, 116; abstenciones, 41.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 38.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 40; en contra, 116; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 41.

Comienza la votación. (*Pausa*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15110

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; a favor, 6; en contra, 115; abstenciones, 41.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 42 a 46, 51, 52, 53 y 55.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 2; en contra, 153; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la 48, 49 y 54.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 6 en contra, 154; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la 50.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 2; en contra, 153; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 56.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; a favor, 6; en contra, 153; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 57.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 2; en contra, 154; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 47.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 2; en contra, 116; abstenciones, 45.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, de la senadora Capella, votamos la enmienda 2.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 163; a favor, 6; en contra, 118; abstenciones, 39.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 4.  
Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15111

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 5; en contra, 117; abstenciones, 41.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 1, 3 y 5.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 11; en contra, 118; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 6 y 7.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 162; votos emitidos, 162; a favor, 5; en contra, 116; abstenciones, 41.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De los senadores Iglesias y Mariscal, votamos las enmiendas 8 a 10, 12 a 14, 16, 18 y 22.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 163; a favor, 39; en contra, 115; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 11, 15, 17, 19 a 21 y 23.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 43; en contra, 116; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del senador Martínez Oblanca, votamos las enmiendas 24 a 26.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; a favor, 2; en contra, 153; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 27.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 162; a favor, 2; en contra, 153; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 28 y 29.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 6; en contra, 154; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De la senadora Julios y del senador Quintero, votamos las enmiendas 58, 60 y 61.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15112

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; en contra, 118; abstenciones, 45.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 59.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 162; a favor, 4; en contra, 154; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 62.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 162; en contra, 118; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos la enmienda 30.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 5; en contra, 154; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 31.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 5; en contra, 154; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario de la Entesa votamos la enmienda 107.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 11; en contra, 116; abstenciones, 37.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 171.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 38; en contra, 117; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 112, 120, 122, 124, 125, 127, 128, 130 a 132, 137, 142, 144, 155, 163, 165, 167, 169 y 170.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 162; votos emitidos, 162; a favor, 40; en contra, 114; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 129.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15113

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 45; en contra, 116; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 102, 104, 105, 111, 114 a 119, 123, 126, 133 a 135, 138 a 141, 143, 145, 146, 148 a 154, 156 a 162, 164, 166, 168 y 172 a 174.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 39; en contra, 116; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 103, 106, 108, 110, 121, 136 y 147.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 43; en contra, 116; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 113.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 41; en contra, 120; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 189.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 41; en contra, 116; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 175, 182, 184, 186 y 187.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 43; en contra, 118; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 176 a 181, 183, 185 y 188.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 38; en contra, 118; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos las enmiendas 64, 75 y 80.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 163; a favor, 11; en contra, 117; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 65, 66 y 91.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15114

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 162; votos emitidos, 161; a favor, 4; en contra, 113; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 71, 90 y 92.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 163; a favor, 11; en contra, 115; abstenciones, 37.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 76, 77, 81 a 86, 94 a 96 y 99.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 4; en contra, 116; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 163; a favor, 4; en contra, 117; abstenciones, 42.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda 253.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 39; en contra, 116; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 200, 202, 204, 206, 208 a 212, 218, 224, 234, 245, 247, 249, 251 y 252.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 161; a favor, 39; en contra, 114; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 213.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 162; a favor, 43; en contra, 116; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 222.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 163; votos emitidos, 163; a favor, 38; en contra, 118; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 190, 195, 196, 198, 199, 203, 205, 207, 214 a 216, 219 a 221, 223, 225 a 233, 235 a 244, 246, 248, 250 y 254 a 256.  
Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 155

13 de mayo de 2015

Pág. 15115

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 39; en contra, 116; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 191 a 194, 201 y 217.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 43; en contra, 116; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 197.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 39; en contra, 122; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos en un solo acto el proyecto de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 164; votos emitidos, 164; a favor, 121; en contra, 39; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por lo tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas noches.

*Eran las veintidós horas y veinte minutos.*